EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, lunes 11 de mayo de 1964

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

SALONICA

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número quinientos setenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro ante mí, escribano autorizante comparecen: don Rodolfo Ledesma Calvo, argentino, casado, vecino hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre por derecho propio y además en nombre y representación de los señores Miguel Leonardo Lauría, argentino, casado, empleado; doña Norma Mundo de Mendy, argentina, empleada, casada; don Rafael Heriberto Muzio, argentino, casado; doña Olga Viviana Bracco, argentina soltera; don Luis Antonio Trinchero, argentino, casado; don Pedro Dening, argentino, soltero; don Ramón Araos, argentino, soltero; don Rufo Cornelio Muzzio, argentino, soltero y de doña María Raquel Bengolea, argentina, soltera, personería que acredita con el poder especial que le fuera otorgado al folio 6807 de este mismo Registro protocolo del año 1963. — Y el compareciente expresa: Que juntamente con sus representados, mediante documento privado de fecha 30 de septiembre de 1963, constituyeron la razón social "Salónica Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", redactando en ese mismo acto los estatutos sociales por los cuales se regiría la sociedad. — Que por expediente número 17.356 de la Inspección General de Justicia iniciaron el trámite correspondiente para obtener la personería jurídica que el Poder Ejecutivo aprobó por resolución número 2414. — Que a efectos de dejar debidamente constituida la sociedad anónima, viene por este acto a elevar a instrumento público, el Acta Constitutiva, los Estatutos sociales y la resolución aprobatoria que en su tenor textual dice así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de septiembre de 1963, siendo las 11 horas, se reúnen en el local social de la calle Roque Sáenz Peña 615, 9º piso de la Capital Federal, los señores: Rodolfo Ledesma Calvo, Srta. María Raquel Bengolea, Miguel Leonardo Lauría, Sra. Norma Mundo de Mendy, Rafael H. Muzio, Srta. Olga Viviana Bracco, Luis Antonio Trinchero, Pedro Dening, Ramón Araos y Rufo Cornelio Muzzio, con el propósito de constituir una sociedad anónima. — Luego de un extenso cambio de ideas, entre los presentes, se resuelve dejar constituida dicha sociedad, la que se denominará "Salónica Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", aprobándose sus estatutos a tenor de los que se suscriben acto seguido. — A continuación, las personas más arriba nombradas, suscriben la quinta parte del capital autorizado en acciones ordinarias y al portador, es decir Cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000), de la siguiente manera: Rodolfo Ledesma Calvo (1.000) mil acciones de la primera serie; María Raquel Bengolea (500) quinientas acciones de la segunda serie; Miguel Leonardo Lauría (1.000) mil acciones de la segunda y tercera serie; Norma Mundo de Mendy (200) doscientas acciones de la tercera serie; Rafael Heriberto Muzio (500) quinientas acciones de la tercera y cuarta serie; Olga Viviana Bracco (100) cien acciones de la cuarta serie; Luis Antonio Trinchero (200) doscientas acciones de la cuarta serie; Pedro Dening (200) doscientas acciones de la cuarta serie; Rufo Muzzio (100) cien acciones de la cuarta serie; Ramón Araos (200) doscientas acciones de la cuarta serie. — En consecuencia el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de m$n. 40.000. — Se deja constancia asimismo, que los accionistas Sres. Rodolfo Ledesma Calvo, Srta. María Raquel Bengolea, Miguel Leonardo Lauría, Sra. Norma Mundo de Mendy y Srta. Olga V. Bracco, han hecho sus integraciones en títulos del Empréstito 9 de Julio, tomados a la cotización de m$n. 70 y que corresponden respectivamente a cada uno de ellos al 10 % de las acciones suscriptas. — En tanto que los señores Rafael H. Muzio, Ramón Araos, Rufo Muzzio, Pedro Dening, Luis A. Trinchero han integrado en efectivo, cada uno de ellos en el 10 % de sus respectivas suscripciones. — Acto seguido, se trató la designación del primer Directorio y se resuelve que éste esté constituido por los señores Rodolfo Ledesma Calvo y la Srta. María Raquel Bengolea. Asimismo fueron designados como síndico titular y suplente los señores Miguel Leonardo Lauría y Luis A. Trinchero. — Por último se acordó autorizar a los señores Rodolfo Ledesma Calvo y Srta. María Raquel Bengolea, para que indistinta, conjunta o alternativamente soliciten del Poder Ejecutivo la concesión de la personería jurídica y aprobación de los estatutos, facultándoseles al efecto para efectuar modificaciones, lo mismo que para tramitar la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. Para la firma de la escritura de constitución definitiva y protocolización de estatutos y decreto de concesión de personería jurídica, se les otorga poder especial por separado. — Con lo que termina la reunión firmando los presentes, al mismo tiempo que los estatutos sociales. — N. M. de Mendy. — María Raquel Bengolea. — Rafael Muzio. — Pedro Dening. — Ramón Araos. — Rufo Muzzio. — Luis Trinchero. — Olga V. Bracco. — Rodolfo Ledesma Calvo. — Miguel L. Lauría. — "Estatutos. I. Denominación, Domicilio, Duración, Objeto y Capacidad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "SALONICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", se constiuye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquler especie de representación en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad durará noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Inmobiliarias: Compra y venta arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles, de cualquier naturaleza ya sean urbanas o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; c) Agropecuarias: Para la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. II. — Capital social. Acciones y debentures. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en veinte series de mil acciones cada una. Las emisiones serán resueltas por el directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta un quíntuplo de su valor inicial cumpliendo con el Decreto 852|55. Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de ley. — Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente de las clases que posean, acciones de las nuevas series que se emitan debiendo en cada oportunidad emitirse acciones de ambas clases en proporción a las existentes dentro de los 15 días de vencida la última publicación que, por tres días se hará en el Boletín Oficial, salvo que la emisión tuviera un destino especial en interés de la Sociedad. — Artículo Quinto: Las acciones de las diez primeras series serán ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones de las series restantes, al portador o nominativas, que resuelva emitir el Directorio o la Asamblea en su caso, podrán ser ordinarias con derecho a uno o cinco votos y|o preferidas. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo y adicional que será determinado en cada oportunidad por el Directorio o la Asamblea en su caso. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voz ni voto en las asambleas, salvo que por falta de utilidades llegaran a quedar pendientes de pago durante un ejercicio los dividendos fijos pactados, en cuyo caso y mientras subsista tal situación tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación sin derecho alguno en el excedente de ésta. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la designación de Síndico. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual, no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la Sociedad. — El rescate se efectuará en la forma prevista en el artículo 343 del Código de Comercio o mediante la reducción del capital practicado con sujección a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse, publicándose por tres días en el Boletín Oficial. A pedido de accionistas, el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa; tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — III. — Directorio. — Artículo Sexto: La Sociedad será administrada por un Director compuesto de dos a nueve miembros designados por la Asamblea General. — El mandato de los Directores será de un año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en la próxima Asamblea. — El Directorio, una vez constituido, designará de entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente. — Artículo Séptimo: El Presidente suscribirá los actos y contratos de la Sociedad sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el Directorio. — Para la venta de inmuebles o la firma de contratos que obliguen a la sociedad en una suma superior a los cien mil pesos se requerirá la firma del Presidente y de un Director o del gerente. — El Directorio estará en quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — En ausencia o impedimento del Presidente, lo reemplazará en el cargo el vicepresidente y faltando ambos, el Directorio designará al director que ejercerá dichas funciones. — Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro director. — Podrán votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama, pero su voto no será computado a los efectos del quórum. — Artículo Octavo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la Sociedad y representarla ante las reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a sus negocios, por medio de su presidente o de quien lo reemplace. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, inclusive las siguientes: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; b) Celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; c) Nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la Sociedad, pagándole la correspondiente remuneración que cargará a gastos generales "ad-referendum" de la Asamblea; d) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) Constituir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; f) Dar, aceptar, endosar y avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust-receipt", tomar dinero prestado, dentro o fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los siguientes Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier institución de crédito, pública o privada, operando en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; g) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — IV. — Síndico. — Artículo Noveno: Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y un suplente con las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles; la remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea. — V. — Asamblea. — Artículo Décimo: Las Asambleas se citarán en primera o segunda convocatoria, de acuerdo con las normas legales vigentes. — Hasta un día antes de la fecha designada por la Asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador, deberán depositarlas en la Caja Social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. — Artículo Décimo Primero: Las asambleas ordinarias y extraordniarias, inclusive las mencionadas en el artículo 354 del Código de Comercio, tendrán quórum en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de acionistas presentes o capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — VI. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Segundo: El ejercicio económico terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. — El inventario y balance general se confeccionará de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se destinará: a) El dos por ciento al fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndico; c) El dividendo fijo y el adicional que pueda corresponder a las acciones preferidas; d) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias; e) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. Esta podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio, debiendo ser inscripta la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — VII. — Liquidación. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de liquidación, la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. El producto líquido que se obtenga se destinará en primer término a abonar el valor nominal de las acciones preferidas que se hubieren emitido en proporción a la parte integrada de las mismas, y el remanente tendrá que distribuirse entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias, en proporción a la parte integrada de las mismas. La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con la intervención de la Inspección de Justicia. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 11 Dic. 1963. — Visto el expediente N-17.356|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Salónica, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: de conformidad con lo dictaminado por la

Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º) Autorízase para funcionar como Sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Salónica, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 30 de septiembre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 002414. Es copia fiel de su original, doy fe, como de que el compareciente, por sí y por sus representados, expresa: Que habiendo dado cumplimiento en sus caracteres de socios fundadores de la razón social "Salónica, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", con las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto constituída definitivamente la sociedad anónima, la que se regirá por los Estatutos precedentes, solicitando del Escribano autorizante expida testimonio de la presente escritura para su inscripción en el Registro respectivo. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y la firma por ante mí, que doy fe. — — Rodolfo Ledesma Calvo. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos W. Oliva. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ciento once del Registro cuatrocientos cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en seis sellos de Ley correlativos números: tres millones sesenta mil quinientos ochenta y seis, al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Sociedad Anónima, Sociedad Anónima, vale. — Carlos W. Oliva (Escribano).

Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 10.160 e.11|5 Nº 26.009 v.11|5|64

PEVECE

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.120. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Quinientos Cuarenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Gabriel José Nicolás Berlingieri, casado, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, persona hábil, de mi conocimiento, quien concurre a este otorgamiento en nombre y representación de la entidad establecida en esta plaza bajo la denominación de "PEVECE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", acreditando la existencia jurídica de la sociedad que representa y la personería invocada: a) Con la escritura de constitución definitiva de dicha sociedad, en la que se protocolizó el Estatuto juntamente con el Decreto del Superior Gobierno de la Nación que la autorizó a funcionar en el carácter de anónima, la que fue otorgada con fecha trece de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, al folio mil ochocientos seis de este mismo Registro, protocolo correspondiente e inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital el tres de noviembre del año de su otorgamiento bajo el número tres mil sesenta y seis, al folio ciento sesenta y dos del Libro cincuenta y dos, Tomo "A", de Estatutos Nacionales; b) Con la escritura otorgada con fecha dos de enero de mil novecientos sesenta, en este mismo Registro, al folio dos, Protocolo correspondiente, la que se inscribió en el citado Registro Público de Comercio el día cuatro de febrero del mismo año, bajo el número cuarenta, al folio doscientos ochenta y ocho del Libro cincuenta y dos, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, mediante la que se protocolizó el acta de la Asamblea de Accionistas que dispuso elevar el capital autorizado a la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional; c) Con la escritura en la que se protocolizó el acta de la Asamblea que ratificó el aumento de capital anteriormente referido, la que fue otorgada con fecha cinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno, en este mismo Registro, al folio quinientos veintitrés del Protocolo de dicho año, inscripta en el mismo Registro Público de Comercio el día quince de junio del año de su otorgamiento, bajo el número mil ciento ochenta y ocho, folio ciento setenta y uno del Libro cincuenta y cuatro, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; d) Con el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y dos, en la que se eligieron las actuales autoridades y se dispuso, asimismo, el presente otorgamiento, la que en testimonio autenticado agrego por cabeza de esta escritura y en lo pertinente se transcribirá más adelante y e) Con el Acta de la décimo octava reunión de Directorio celebrada el día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y dos, en la que se distribuyeron los cargos del Directorio, la que en copia autenticada agrego igualmente a la presente. — Y el señor Berlingieri, después de asegurarme la plena vigencia de la representación invocada, en el carácter acreditado dice: Que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad que representa, celebrada el día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y dos, resolvió reducir el capital suscripto y realizado de veinte millones de pesos a diez millones de pesos moneda nacional, sin afectar el monto del Capital Autorizado que seguirá siendo el de veinte millones de pesos moneda nacional, a cuyo efecto se dispuso asimismo emitir nuevas acciones, en cinco series de veinte mil acciones cada una, numeradas del uno al cinco, canjeando las acciones actualmente en circulación por las nuevas emitidas, a razón de dos de las primeras por una de las segundas. — Que solicitada la correspondiente aprobación del Superior Gobierno de la Nación en el Expediente número diez mil cincuenta y cinco de la Inspección General de Justicia, corridos los trámites legales y administrativos pertinentes, se dictó la Resolución aprobatoria del Ministro de Educación y Justicia de la Nación, todo lo que detalladamente resulta de la documentación referida, que tengo para este acto a la vista glosada en el expediente citado, piezas que íntegramente copiadas, junto con la planilla del Registro de Asistencia de Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de que se ha hecho mención, dicen así: "Acta de la Asamblea Ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1963, de acuerdo con la convocatoria publicada en el Boletín Oficial desde el día 19 de octubre de 1962 hasta el día 24 de octubre de 1962, inclusive. — Bajo la presidencia del Ing. Gabriel J. N. Berlingieri y sin la assitencia del Inspetcor de Justicia, se declaró abierta la sesión a las 9,15 horas, habiéndose presentado cuatro accionistas por sí y dos por poder, que representan 190.650 acciones, con derecho a 23.070 votos, según constancia en el Registro de Asistencia redactado y firmado en folios Nº 38 y 39 de este mismo libro de Actas. — Previamente se nombró a los señores Alberto A. Hernández y Marcel R. Loyer para los fines del artículo 29 de los Estatutos y luego se procedió a considerar el Orden del Día, que se transcribe a continuación, con las resoluciones tomadas: 1º Los documentos del artículo 347 inc. 1) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962. — Por unanimidad se aprobaron dichos documentos, cuyos textos no se transcriben por estar ya insertados en folios Nº 35 a 37 de este libro de actas y en folios Nº 19 a 23 del libro rubricado de Inventario. — La pérdida del ejercicio se resolvió dejarla al débito de la cuenta de Ganancias y Pérdidas. — 2º Remuneración a Directores con funciones técnico-administrativas durante el ejercicio vencido: Por unanimidad se aprobó el pago de $ 429.000.— al Director Marcel R. Loyer, por las funciones administrativas realizadas en relación de dependencia durante el ejercicio vencido. — 3º Integración del nuevo Directorio, elección de Síndicos y su remuneración. Se resolvió por unanimidad fijar en cinco el número de Directores titulares y en dos el número de Directores suplentes. — Directores titulares fueron designados los señores Ing. Gabriel J. N. Berlingieri, Benvenuto Tavolato Marcel R. Loyer, Alberto A. Hernández y Osvaldo A. Lanza y Directores suplentes los señores Roberto Berlingieri y Enrique Slater. — Síndico Titular fue designado el Dr. Alfredo Lisdero y Síndico Suplente la Dra. Angela Macchi de Afeltra. — La remuneración del Síndico titular por el ejercicio que venció el 30 de junio de 1962, fue fijada en la suma de $ 5.000 m|n. 4º: Reducción del capital suscripto: Por unanimidad se resolvió reducir el capital suscripto y realizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 10.000.000, igual importe de las pérdidas acumuladas hasta el fin del ejercicio. — Esta reducción no afecta el monto del capital autorizado que se mantiene siempre en la suma de pesos 20.000.000. — Los socios concurrentes a esta Asamblea y que aceptan esta reducción se comprometen a prorrata a aportar las diferencias que puedan reclamar los no concurrentes. — A tal efecto se autorizó al Directorio a canjear las acciones actualmente en circulación por otras nuevas, a razón de dos acciones existentes por una nueva. — Estas nuevas acciones se emitirán en cinco series de 20.000 acciones cada una, numeradas del 1 al 5. — 5º: Aumento de Capital: Por unanimidad se resolvió emitir cinco nuevas series de acciones ordinarias de 20.000 acciones cada serie, hasta alcanzar el límite del capital autorizado. — Asimismo se resolvió delegar en el Directorio la facultad para decidir con respecto a la fecha de emisión y a la forma de integración de dichas acciones, todo ello respetándose las prescripciones de los Estatutos. — Se autorizó a cualesquiera de los Directores que ejercen la representación legal de la Sociedad a suscribir la escritura pública correspondiente y efectuar las negociaciones del caso. — Siendo las 9,40 horas, se levantó la sesión, previa lectura, ratificación y firma de esta acta. — Firmado: G. Berlingieri. — Marcel R. Loyer. — A. Hernández. — Es copia fiel del acta transcripta a folios Nº 4 y 41 del libro rubricado de actas de esta Sociedad Anónima". — "Registro de Asistencia de la Asamblea General Ordinaria del día 30 de octubre de 1962. — Accionista. Representante. Cantidad acciones. Número de títulos. Capital m$n. Cantidad de votos. 1|10 2|100 — Firmas. Gabriel J. N. Berlingieri por sí 85.600. 2, 10, 12, 14, 15, 20, 21, 22, 28, 29, 30, 31 — 8.560.000. — 20.000. — 9.010. G. Berlingieri. — Roberto Berlingieri. — Julio C. Portilla 109.000. — 1, 11, 13, 23, 24, 25, 26 y 27. — 10.900.000. 20.000. — 9.010. — J. Portilla. — Alberto A. Hernández, por sí. 1.000. 5 y 18. 100.000. 1.000. 1.000. — A. Hernández. — Benvenuto Tavolato, por sí 3.000. 3 y 16. 300.000. 3.000. 3.000. B. Tavolato. — Marcel R. Loyer, por sí. 50. 9. 5.000. 50. 50. Marcel R. Loyer. — Osvaldo A. Lanza. — Julio C. Portilla. 1.600. 4 y 17. 100.000. 1.000. 1.000. J. Portilla. — Enrique Slater. 50. 6. 5.000. 50. no concurrió. 199.700. 19.965.000. 45.050. 23.070. Siendo las 18,30 horas del día 24 de octubre se cierra este Registro con 199.700 acciones depositadas. Firmado: B. Tavolato. Se registra un quórum de 4 accionistas por sí y 2 por poder, que representan 199.650 acciones con derecho a 23.070 votos. — Firmado: G. Berlingieri. — Marcel R. Loyer. — A. Hernández. — Es copia fiel del Registro de Asistencia transcripto a folios Nº 38 y 39 del libro rubricado de actas Nº 1 de esta Sociedad". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 20 Set. 1963. — Visto el expediente N. 10.055|1|63, en el que la Sociedad "Pevece, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reducción de capital suscripto e integrado; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, la reducción del capital suscripto e integrado de pesos moneda nacional veinte millones (m$n. 20.000.000) a pesos moneda nacional diez millones (m$n. 10.000.000) de la sociedad "Pevece, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", operación realizada mediante el canje de dos acciones en circulación por una nueva, de conformidad con lo resuelto en la asamblea celebrada el 30 octubre de 1962. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Bernardo Bas. — Resolución P. J. Nº 001809". — Lo transcripto es copia fiel de los documentos de su referencia, que respectivamente obran de fojas ciento cinco a ciento seis, a fojas ciento catorce y a fojas ciento veintidós del correspondiente expediente. — Y el señor Berlingieri continúa diciendo: Que deja así protocolizadas en este Registro el Acta de la Asamblea y Resolución aprobatoria precedentemente transcriptas, con lo cual del Capital Autorizado de la Sociedad de veinte millones de pesos moneda nacional, quedan emitidas las primeras cinco series, numeradas del uno al cinco, compuesta cada serie de veinte mil acciones ordinarias al portador por un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, solicitando del autorizante expida los testimonios de esta escritura que fueren necesarios para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital y su posterior comunicación a la Inspección General de Justicia. Hace constar el Escribano autorizante que por la presente escritura no debe abonarse Impuesto de Sellos alguno. — Leída que le es por mí el autorizante, se ratifica en su contenido y en prueba de conformidad así la otorga y firma como acostumbra a hacerlo, por ante mí, de todo lo cual doy fe. — G. Berlingieri. Hay un sello. F. G. Carreras. Concuerda con su escritura matriz que bajo el número expresado pasó ante mí y obra al folio dos mil ciento veinte del Registro trescientos treinta y seis, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este testimonio extendido en cinco fojas de actuación notarial numeradas correlativamente de la dos millones seiscientos setenta y seis mil novecientos cuarenta y nueve a la presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Sobre raspado: "10.000.000", Vale. — Francisco G. Carreras (Escribano).

Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.200.— e.11|5 Nº 26.122 v.11|5|64

SCIOLI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 9 de marzo de 1964, pasada ante el escribano público, Juan Carlos Pescetto se protocolizó la reforma del art. 5º de los estatutos de la sociedad "SCIOLI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA y FINANCIERA" sancionada por la asamblea general de accionistas de fecha 28 de noviembre de 1962, y aprobada por resolución del Ministerio de Educación y Justicia que lleva el Nº 77 de fecha 16 de enero de 1964, el que queda redactado en la forma que sigue: — "Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, m$n. 50.000.000; dividido en cincuenta series iguales de acciones ordinarias al portador, las que serán veintiocho series de acciones clase "A" con derecho a cinco votos cada acción y veintidós series de acciones clase "B" con derecho a un voto cada acción, este capital se encuentra totalmente suscripto e integrado. El citado capital podrá ser elevado hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, m$n. 250.000.000. Por resolución de una asamblea general ordinaria de accionistas que determinará en tal oportunidad si las acciones serán de la clase "A" de cinco votos, de la clase "B" de un voto o preferidas, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y la forma y condiciones de pago de las mismas. Tanto las emisiones de las series que disponga el directorio, como las resoluciones de la asamblea general ordinaria que determine su aumento, deberán ser elevadas a escritura pública, momento en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente, inscriptas en el Registro Público de Comercio y previa publicación en el Boletín Oficial, se comunicará a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado, sino el de cincuenta millones de pesos moneda nacional m$n. 50.000.000 curso legal más los aumentos que se efectúen conforme a esta disposición; la acción tendrá un valor nominal de cien pesos moneda nacional m$n. 100, curso legal. — Buenos Aires, abril 28 de 1964. Sobre raspado: "del Ministerio de Educación y", todo vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.440 — e.11|5 Nº 26.058-v.11|5|64

PAUTA PUBLICITARIA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.029. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Treinta y Ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece días de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparece el Señor don Pedro Francisco Beccari, casado, mayor de edad, persona hábil, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe; como de que concurre a este otorgamiento por sí y además en nombre y representación y en su carácter de mandatario de los señores don Rodolfo de Titto, casado; don Abraham Scherz, casado; don Sixto Pondal Ríos, soltero; don Osvaldo Julián Prieto, casado; don Mario Enrique Nanclares, casado; don Jacobo Saúl Byskubicz, casado; don Rodolfo Ceferino Briozzo, casado; don Gustavo Adolfo Kullmer, casado y don José Sánchez, soltero, a mérito del poder especial que los nombrados le

otorgaron con fecha cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, en la escritura pasada al folio seis mil ochocientos treinta y ocho, de este mismo Registro, Protocolo respectivo, que en su matriz tengo para este acto a la vista, doy fe; como de que el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que en la mencionada escritura de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres quedó provisoriamente constituida la Sociedad Anónima "Plan Publicidad, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", de acuerdo a lo dispuesto en el decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres la que fue autorizada a funcionar como tal con el nombre de "Pauta Publicitaria, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y aprobados sus Estatutos, al quedar comprendida dentro de lo dispuesto en el artículo segundo del citado decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, según resolución de la Inspección General de Justicia número trescientos cuarenta y seis, de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. Que a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y dejar definitivamente constituida la sociedad de referencia, me hace entrega del expediente número diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y tres de la Inspección General de Justicia, del que transcribo a continuación el acta constitutiva, el texto definitivo de los Estatutos Sociales, así como la Resolución de la Inspección General de Justicia aludida precedentemente y demás constancias del citado expediente, en la siguiente forma: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Pedro Francisco Beccari,... don Rodolfo de Titto,... don Abraham Scherz,... don Sixto Pondal Ríos,... don Osvaldo Julián Prieto,... don Mario Enrique Nanclares,.. don Jacobo Saúl Byskubicz,... don Rodolfo Ceferino Briozzo,... don Gustavo Adolfo Kullmer,... y don José Sánchez,... y dicen: Que han resuelto: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Pauta Publicitaria, Sociedad Anónima Industrial y Comercial'; b) Su término de duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma y en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones: Industriales: Fabricación integral o en cualquiera de sus etapas de elaboración de epuipos, implemetos, maquinarias y accesorios para la industria gráfica, radiotelefónica y televisora. — Comerciales: Producción de publicidad para ser difundida por cualquier medio, así como todas las tareas y procedimientos afines para producir, distribuir, editar, publicar y difundir por cualquier medio y sistema, publicidad gráfica, mural, cinematográfica, radiotelefónica, televisada y cualquier otro tipo de publicidad o propaganda; d) El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales; e) El Directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un número de tres y un máximo de siete, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto. Dicha serie de acciones de un millón de pesos moneda nacional es suscripta en su totalidad por todos los constituyentes por partes iguales, quienes integran en este acto, en dinero efectivo, el diez por ciento de la respectiva suscripción. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Pedro Francisco Beccari; Vicepresidente: don Rodolfo de Titto; Director Titular: don Abraham Scherz; Síndico Titular: don Jacobo Saúl Byskubicz; Síndico Suplente: don Rodolfo Ceferino Briozzo. — Cuarto: Conferir poder especial a favor de los señores don Pedro Francisco Beccari y don Camilo Rivada a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. La sociedad constituida con el nombre de "Pauta Publicitaria, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales reglamentarias que le son aplicables... Leída y ratificada, así la otorgan y firman, por ante mí, que doy fe. — P. Beccari. — R. de Titto. — A. Scherz. — Pondal Ríos. — Osvaldo J. Prieto. — M. E. Nanclares. — J. Byskubicz. — R. C. Briozzo. — A. Kullmer. — J. Sánchez. — Hay un sello. — Ante mí: Alfredo L. Giugale. — Estatutos: La sociedad constituida con el nombre de "PAUTA PUBLICITARIA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma y en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones: Industriales: Fabricación integral o en cualquiera de sus etapas de elaboración de equipos, implementos, maquinarias y accesorios para la industria gráfica, radiotelefónicas y televisora. — Comerciales: Producción de publicidad para ser difundida por cualquier medio, así como todas las tareas y procedimientos afines para producir, distribuir, editar, publicar, y difundir por cualquier medio y sistema, publicidad gráfica, mural, cinematográfica, radiotelefónica, televisada y cualquier otro tipo de publicidad o propaganda. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: comprar, vender y transferir toda clase de bienes muebles e inmuebles, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención y modelos y diseños industriales. — Dar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos y rurales por mayor o menor plazo que el de seis años, constituir sobre inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbre, anticresis, etcétera, y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes prendarios, sea de carácter comercial, agrario o industrial (Ley nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro). — Concertar convenios con personas o empresas constituidas o a establecerse cualquiera sea el carácter civil o comercial que revistan pudiendo vender, adquirir o liquidar el activo de cualquier empresa, contraer obligaciones quirografarias o con garantías reales. — Fomentar las investigaciones científicas, técnicas o artísticas. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal, valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuarán a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles y cada director deberá depositar cincuenta acciones ordinarias en la caja social, las que no podrán ser enajenadas ni afectadas mientras dure el mandato por cuyo buen desempeño servirán de garantía. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. En los casos de que la asamblea no hubiera designado directores suplentes y ocurriere impedimento definitivo, renuncia o fallecimiento de los directores titulares, las vacantes serán provistas por el directorio con la conformidad del síndico. — Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de contratos: comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio, "ad-referendum" de aquélla. — Artículo noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Artículo undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo décimosegundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — cc|N.17443|Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia Resuelve: Artículo 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Pauta Publicitaria, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 4 de noviembre de 1963, bajo la denominación de "Plan Publicidad, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fs. 11 (fojas once) y de fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la nueva denominación social como se indica a fs. 11 (fojas once). — Artículo 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución Nº 346. — Lo relacionado e inserto concuerda con los originales de referencia, doy fe; como de que el compareciente, en el carácter acreditado, finalmente agrega: Que deja definitivamente constituida la Sociedad "Pauta Publicitaria, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", la que se regirá por los Estatutos transcriptos precedentemente, solicitándome la expedición de testimonio de la presente escritura a los efectos que correspondiere. — Y yo, el Escribano Autorizante, hago constar: a) Que toda resolución aumentando el capital social autorizado deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiera sido pagado previamente, y b) Que abonaré en tiempo y forma el impuesto fiscal correspondiente a la serie emitida en el acto constitutivo, o sea sobre la suma de un millón de pesos moneda nacional. — Leída y ratificada, así la otorga y firma, por ante mí, doy fe. — P. Beccari. — Hay un sello. — Ante mí: Pedro Saúl Briones. — Concuerda con su escritura matriz que pasó en el Registro trescientos siete del que es titular el Escribano Pedro Saúl Briones y adscriptos los Escribanos Alfredo Luis Giugale, y Leandro Vivet, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los diez y seis días de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, extendido en ocho sellos de Actuación Notarial números: Del cero cero tres millones trescientos cuarenta y cinco mil trescientos catorce; cero cero tres millones trescientos cuarenta y cinco mil trescientos quince; cero cero tres millones trescientos cuarenta y cinco mil trescientos diez y seis; cero cero tres millones trescientos cuarenta y cinco mil trescientos diez y

siete; cero cero tres millones trescientos cuarenta y cinco mil trescientos diez y ocho; cero cero tres millones trescientos cuarenta y cinco mil trescientos diez y nueve; cero cero tres millones trescientos cuarenta y cinco mil trescientos veinte; y el presente cero cero tres millones trescientos cuarenta y cinco mil trescientos veintiuno. — Pedro Saúl Uriones (Escribano).

Buenos Aires, 24 de abril de 1964.
Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 12.030.— e.11|5 Nº 26.207 v.11|5|64

EL PONCHO

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fo. 243. — Primer Testimonio. — Escritura Número Setenta y Tres. — En Lanús Ciudad y Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a seis de marzo del mil novecientos sesenta y cuatro ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: don Carlos Serrano, argentino, mayor de edad, soltero, ingeniero, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones diez y nueve mil veinte, con domicilio en la calle Montes de Oca número mil veinte, sexto piso, Capital Federal; don Francisco Gustavo Heimer, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta y dos mil ochocientos sesenta y dos, con domicilio en la calle Charcas número dos mil ciento cuarenta y cinco, primer piso, Capital Federal; doña Rosa Antonia Bengolea de Arroyos Bartoletti cubana, mayor de edad, casada, empleada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos sesenta y siete mil ciento noventa y ocho, domiciliada en la calle Bermúdez número dos mil novecientos cincuenta y cuatro, tercer piso, departamento quinto, Capital Federal; don Pablo Dean, inglés, mayor de edad, casado, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos sesenta y ocho mil doscientos setenta y nueve, domiciliado en Rioja número tres mil cuatrocientos setenta y tres, La Lucila, jurisdicción de esta provincia; doña Evelina Victoria Stevens, inglesa mayor de edad, soltera, empleada, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones seiscientos ochenta mil cuatrocientos uno, domiciliada en la calle Bulnes número mil ochocientos cuarenta y cinco, segundo piso, departamento A., Capital Federal; don Mario Antos Pérez, argentino mayor de edad, casado, contador público nacional, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ciento cincuenta y seis mil trescientos treinta y dos, domiciliado en la calle Tucumán número Trescientos treinta y uno, segundo piso, departamento A., Capital Federal; don Alberto Pandolfo, argentino mayor de edad, casado, empleado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones ochocientos diez y nueve mil ciento quince, domiciliado en la calle La Merced mil doscientos setenta Claypole, jurisdicción de esta provincia; doña María Josefa Campos, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones seiscientos diez mil ciento veintitrés domiciliada en la calle Bonpland número dos mil ciento veinte y cuatro, Capital Federal; y don Guillermo Hirsch, argentino, mayor de edad, casado, contador público nacional, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones veinte y tres mil setecientos veinte y tres domiciliado en la calle Medrano número quinientos seis, tercer piso, departamento A., Capital Federal. Todos los comparecientes se encuentran accidentalmente aquí, hábiles para este otorgamiento, de mi conocimiento, doy fe, así como de que los ocho primeros concurren a este acto por su propio derecho, haciéndolo el señor Hirsch, por sí y además en nombre y representación de don Luis Arroyos Bartoletti, argentino, mayor de edad, casado, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Bermúdez número dos mil novecientos cincuenta y cuatro, tercer piso, departamento número quince, Capital Federal, a mérito del poder especial que éste le otorgó con fecha tres del actual, al folio ciento treinta y siete, de este mismo Registro a mi cargo, protocolo corriente, doy fe, y que según el mandatario permanece vigente y sin modificación. — Y los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que como socios fundadores de "El Poncho" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de dicha sociedad y a elevar a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos, su autorización para funcionar como tal, y demás actos emergentes de las actuaciones originales producidas en la Inspección General de Justicia en el expediente número N.diez y siete mil quinientos cincuenta y siete|uño|sesenta y tres, que transcriptos por su orden dicen así: "Acta de Constitución de El Poncho Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial Agropecuaria y Financiera", En la Ciudad de Buenos Aires, a cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las doce horas, se reunen en la oficina de la calle Paraguay 1233, piso primero de esta Capital Federal, las personas que se consignan en el punto segundo de este acta, todos mayores de edad y hábiles para contratar. — Preside la reunión el Sr. Carlos Serrano, la que tiene por objeto resolver los siguientes puntos que merecieron aprobación unánime de todos los presentes: Primero: Constituir una Sociedad Anónima con la denominación de "El Poncho, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, y aprobar los estatutos que se transcriben por separado y que forman parte integrante de esta acta. — Segundo: Se resuelve emitir en este caso las cinco primeras series de diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. las cinco series de la clase "A", de cinco votos cada una, que son suscriptas e integradas según detalle. — Suscriptor — m$n. — Clase "A" — Integración — Carlos Serrano — 100.000. — 10.000. — Francisco Gustavo Heimer. — 100.000. 10.000 - Rosa Antonia Bengolea de Arroyos Bartoletti. — 100.000. — 10.000. — Luis Arroyos Bartoletti 100.000. — 10.000. — Pablo Dean 100.000. — 10.000 — Evelina Victoria Stevens 100.000. — 10.000.— Mario Ahtos Perez — 100.000. — 10.000. — Alberto Pandolfo 100.000. — 10.000. — María Josefa Campos 100.000. — 10.000. — Guillermo Hirsch 100.000 — 10.000. — 1.000.000. — 100.000. — La integración se efectúa en efectivo, procediéndose a su depósito en el Banco de la Nación Argentina, orden conjunta Inspector General de Justicia — Tercero: El Directorio estará compuesto de tres miembros titulares, recayendo la elección, en las siguientes personas: Presidente: Sra. Rosa Antonia Bengolea de Arroyos Bartoletti; Vicepresidente: Sr. Pablo Dean; Director: Sr. Carlos Serrano; Síndico Titular: Sr. Mario Ahtos Pérez y Síndico Suplente: Sr. Guillermo Hirsch. — Cuarto: Se autoriza á los Sres. Guillermo Hirsch, Carlos Serrano y Mario Ahtos Pérez, para que, actuando conjunta, o individualmente soliciten al Poder Ejecutivo Nacional, el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad. — Los mismos quedan facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. — Quedan igualmente autorizados para efectuar todos aquellos trámites que fueren necesarios para dejar constituida definitivamente a la sociedad. — Labrada y leída que fue la presente, se firma de conformidad por todos los presentes y se levanta la sesión, siendo las catorce y quince horas. — Carlos Serrano. — Francisco Gustavo Heimer. — R. Bengolea de Bartoletti. — Luis Bartoletti. — Pablo Dean. — E. Stevens. — Mario Pérez. — A. Pandolfo. — M. J. Campos. — G. Hirsch. — Certifico que las firmas que anteceden, pertenecen a don Carlos Serrano, Francisco Gustavo Heimer, Rosa Antonia Bengolea de Arroyos Bartoletti, Luis Arroyos Bartoletti, Pablo Dean, Evelina Victoria Stevens, Mario Ahtos Pérez, Alberto Pandolfo, María Josefa Campos y Guillermo Hirsch, doy fe. G. A. Umaschi. — Hay un sello que dice: Gustavo A. Umaschi. Escribano". — Estatutos. Título I. — Nombre, domicilio, duración y objeto social. — Artículo primero: Con la denominación de "El Poncho", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, dicho plazo podrá ser prorrogado o anticipado por resolución de la asamblea. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración, explotación y locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones que se rigen por la ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. — Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, representación, comisión, consignación, envase, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, maquinarias, herramientas, rodados, automotores, sus repuestos y accesorios, frutos del país, explotación de patentes y marcas. — Industriales: Mediante la fabricación, transformación, elaboración y distribución de productos metalúrgicos, alimenticios, textiles, químicos y todas aquellas actividades anexas directamente vinculadas con dichos objetos. — Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granja. — Financieras: Mediante aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos, a interés y financiaciones; créditos en general con cualquier clase de garantías previstas en la legislación vigente o no. — Se excluyen las operaciones contempladas en el artículo 93 de la ley 11.672 y todas aquellas otras que requieran el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Título II. — Capital y acciones. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta mil acciones al portador, de cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada una. — Las acciones serán de dos tipos, a saber: ordinarias de la clase "A", de cinco votos cada una, y ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto por acción; para la elección de síndicos titulares y suplentes ambas clases de acciones tendrán derecho a un solo voto por acción. — La Asamblea de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de veinticinco millones de pesos, con las formalidades del decreto 852|10|55. — Sólo se anunciará como capital autorizado el fijado por el presente artículo con más los aumentos efectuados de conformidad con el mismo. — En todos los casos de aumento de capital, deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Artículo Quinto: En la suscripción de nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, sin distinción entre ambas clases de acciones y en proporción a sus tenencias. — La preferencia deberá ejercerse dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación por tres días que se hará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — Dicha preferencia no tendrá efecto en los casos de que la emisión tuviere un destino especial en interés de la Sociedad. — La suscripción, posesión de acciones o su certificado provisorio lleva implícita la obligación de someterse a los presentes estatutos o resoluciones de la Asamblea. — Artículo Sexto: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes y otros valores, siempre que los precitados dos últimos aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Será necesaria una resolución expresa del Directorio y se hará la correspondiente comunicación a la Inspección de Justicia. — En el caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a cinco miembros titulares, que durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta que sea designado su reemplazante por la Asamblea de Accionistas. — Los Directores deberán depositar cincuenta acciones de la Sociedad en garantía de su buen desempeño. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten los Directores o el Síndico y sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y las resoluciones se adoptarán con la mayoría de los votos presentes. — En la primera sesión que se celebre el Directorio, luego de su elección, designará de su seno un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, temporario o definitivo. — Las vacantes de los Directores, que se produzcan por enfermedad o incapacidad de cualquier tipo o por cualquier otro motivo, serán cubiertas por el Directorio con la conformidad del Síndico, de entre los accionistas. — El Director así designado durará en sus funciones, hasta tanto el reemplazado no se haga cargo de las mismas, y como máximo hasta la primera Asamblea que se realice. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — Artículo Octavo: El Directorio no podrá vender, ceder, hipotecar o constituir derechos reales sober los inmuebles de propiedad de la Sociedad sin previa autorización de la Asamblea de Accionistas. — Con esa sola excepción el Directorio gozará de amplias facultades para: a) Administrar libremente la Sociedad, otorgar poderes generales y especiales, con las facultades que crea conveniente; b) Realizar todos los actos previstos en los artículos 608 del Código de Comercio y 1881 del Código Civil, con exclusión de los incisos quinto y sexto y promover querellas; c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualesquiera otro establecimiento bancario nacional, provincial, municipal o particular, del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas, o reglamentos; d) Constituir prendas, previa autorización de la Asamblea; e) Aceptar y otorgar fianzas y garantías para operaciones derivadas del giro de los negocios sociales; f) Designar gerentes, representantes, apoderados o agentes, cargos que podrán ser ejercidos por Directores, debiendo su remuneración en este último caso, ser fijada ad-referéndum de la Asamblea y cargarse a gastos generales del ejercicio en el cual se hubiese devengado; g) Adquirir fábricas, maquinarias, mercaderías, útiles, existencias o instalaciones industriales u otros bienes y hacerse cargo del activo de otras sociedades, pagar su precio en bienes, acciones liberadas y|o dinero efectivo; h) y en general, efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo Noveno: Corresponde al Directorio la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Para obligar válidamente a la Sociedad, todo documento deberá llevar la firma del Presidente o del Vicepresidente, con la de otros dos Directores cualesquiera. El Directorio, por resolución del mismo podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar en los asuntos y con el alcance que en cada caso se especifique. La resolución pertinente del Directorio deberá ser elevada a escritura pública. — Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia, cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los laborales, y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas la representación legal podrá ser ejercida individual e indistintamento por uno solo de los Directores o por apoderados generales o especiales. Título IV. Fiscalización de Sociedad: Artículo décimo: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un Síndico titular y un suplente, este último reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento; ambos serán designados juntamente por la Asamblea de Accionistas. — Tienen las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Son reelegibles indefinidamente. — Título V. — De las Asambleas. — Artículo décimo primero: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar los puntos fijados por el artículo 354 del Código de Comercio, serán convocadas mediante avisos publicados durante cinco días y con diez de anticipación en el Boletín Oficial en primera convocatoria, o por tres días y con ocho de anticipación en segunda convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto, en segunda convocatoria se cumplirá con el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Las resoluciones serán transcriptas en un Libro de Actas y firmadas por el que haya presidido la Asamblea y por dos accionistas designados a tal fin. — Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja social sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco del país, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha de celebración de la Asamblea. — Título VI. — Balances, Utilidades y Fondos de Reserva. — Artículo décimo segundo: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y cuenta de ganancias

y pérdidas, de acuerdo a las leyes en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser notificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) 2 %, como mínimo hasta alcanzar el 10 %, del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal; b) Remuneración al Directorio y Síndicos en su caso; c) El saldo total o parcialmente, como dividendo a las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos, de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años a contar desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Título VII. — Disolución y Liquidación: Artículo décimo tercero: La liquidación de la Sociedad será al término de la duración de la misma o en los otros casos previstos por el Código de Comercio. — Disuelta la Sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilación del Síndico. — Al efectuar la liquidación se procederá de la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo, inclusive los gastos de liquidación; b) Será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias; c) El remanente se distribuirá a los poseedores de las acciones ordinarias o en la misma proporción indicada en el presente estatuto. — Carlos Serrano, Francisco Gustavo Heimer, R. Bengolea de Bartoletti, Luis Bartoletti, Pablo Dean, E. Stevens, María Pérez A. Pandolfo, M. J. Campos, G. Hirsch. — "Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don Carlos Serrano, Francisco Gustavo Heimer, Rosa Antonia Bengolea de Arroyos Bertoletti, Luis Arroyos Bartoletti, Pablo Dean, Evelina Victoria Stevens Mario Ahtos Pérez, Alberto Pandolfo, María Josefa Campos y Guillermo Hirsch, doy fe. — G. A. Umaschi. — Hay un sello que dice: Gustavo A. Umaschi, escribano". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 3 Feb. 1964. — Visto el Expediente N. 17.557|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad El Poncho, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "El Poncho, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", constituída en esta capital el 4 de diciembre de 1963, y apruébase su estatuto del fojas tres (3) a siete (7). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 000.112." — Es copia fiel de las actuaciones originales y de la referida resolución aprobatoria, que obran respectivamente en el expediente mencionado el cual he tenido a la vista, para este otorgamiento, doy fe. — Y los comparecientes en el carácter invocado continúan diciendo: Que declara Constituída definitivamente la sociedad denominada "EL PONCHO, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA", solicitando de mí el autorizante, expida testimonio para su inscripción pertinente. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido y en testimonio de ello la firman como acostumbran, por ante mí, escribano autorizante, doy fe. — Carlos Serrano, Francisco Gustavo Heimer, R. Bengolea de Bartoletti, Pablo Dean, E. Stevens, Mario Pérez, A. Pandolfo, M. J. Campos, G. Hirsch. — Está mi sello — Ante mí, G. A. Umaschi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio doscientos cuarenta y tres, del Registro número ciento ocho, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "El Poncho, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en nueve sellos de actuación notarial de tres pesos moneda nacional cada uno numerados del ocho millones ciento dieciocho mil ochocientos cincuenta y cinco, al ocho millones ciento dieciocho mil ochocientos sesenta y tres. Raspado: los, contados, contador, Bengolea, Stevens, Efectivo, Serrano, transformación nuevas, El Remanente, Pandolfo. Vale. — G. A. Umaschi. — Hay un sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 72.273, que se agrega. — La Plata, La Plata 8 de Abr. 1964. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (Art. 90, inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Gustavo A. Umaschi obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 8.118.863. La Plata 8 Abr. 1964. — Hay una firma ilegible y dos sellos. — Para el Registro Público de Comercio expido la presente que es copia fiel del testimonio de su original, doy fe.

Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.880 e. 11|5 Nº 26.220 v. 11|5|64

ALUMINE DISTRIBUIDORA

Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos cincuenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante comparecen don Abraham Socolsky, argentino, casado, domiciliado en la calle Berutti número tres mil setecientos sesenta y uno de esta Capital; don Abraham Alfie, argentino, casado, domiciliado en la calle Directorio número dos mil cuatrocientos sesenta y siete, primer piso de esta Capital; don Julio César Cataldo, argentino, casado, domiciliado en la calle Rosario número trescientos dieciocho de esta Capital; don Néstor José Vieytes, argentino, casado, domiciliado en la calle Blas Parera número doscientos veintisiete de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Jaime Angel Carbonell, argentino, casado, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera número cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco de esta Capital; don Manuel Antonio Olivencia, argentino, casado, domiciliado en la calle Vieytes número ciento treinta y cinco de la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Bautista Kuyumdjian, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Tucumán número mil cuatrocientos treinta y ocho de esta Capital; don Salvador Gugliotta, argentino, casado, domiciliado en la calle Montevideo número novecientos setenta y uno de esta Capital; don David Salomón Kusnier, argentino, casado, domiciliado en la calle Virrey del Pino número dos mil cuatrocientos treinta y nueve, cuarto piso, departamento nueve de esta Capital, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento por derecho propio, a excepción del doctor Abraham Alfie, que lo hace por su propio derecho y además en nombre y representación de don Alfredo Luis Proserpio, argentino, casado, con domicilio en la calle Gurruchaga número dos mil cuatrocientos treinta y uno de esta Capital, según así lo acredita con el testimonio de poder que para este acto me pone de manifiesto el que pasó ante mí, por escritura de fecha tres de Marzo del actual, al folio quinientos veintiséis del Protocolo corriente, doy fe. Y los comparecientes, según intervienen, dicen: Que en el carácter de accionistas fundadores de la sociedad denominada "Alumine Distribudora Sociedad Anónima Comercial" y de conformidad al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a otorgar la escritura de constitución definitiva de dicha sociedad, Protocolizando en este Registro el acta constitutiva, Estatutos y Resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que la autoriza a funcionar como anónima, que originales tengo a la vista en el expediente número diecisiete mil setecientos cincuenta y dos de la Inspección General de Justicia, siendo el acta constitutiva, estatutos y resolución aprobatoria de los mismos, del siguiente tenor: "Acta constitutiva de Alumine Distribuidora Sociedad Anónima Comercial. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 2 días del mes de diciembre de 1963, se reunen los señores: Abraham Socolsky, Abraham Alfie, Julio C. Cataldo, Néstor J. Vieytes, Jaime Carbonell, Manuel Olivencia, Bautista Kuyumdjian, Alfredo Proserpio, Salvador Gugliotta y David Kusnier, y resuelve: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ALUMINE" DISTRIBUIDORA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra venta al por mayor y menor, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, elaboradas o elaborarse, productos y frutos del país y del extranjero, minerales de cualquier categoría, aceites minerales, animales y vegetales, repuestos y accesorios para automotores, maquinarias, mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000.— representado por 50.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 50 series de m$n. 100.000 cada serie; e) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 10 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción-Integración. — Accionistas: Abraham Socolsky; Acciones: 2.000; Total $ 200.000. Abraham Alfie; Acciones: 400; Total pesos 40.000.— Julio C. Cataldo; Acciones: 1.500; Total $ 150.000.— Néstor J. Vieytes; Acciones: 1.500: Total $ 150.000. Jaime Carbonell; Acciones: 1.500; Total $ 150.000.— Manuel Olivencia; Acciones: 400; Total $ 40.000.— Bautista Kuyumdjian; Acciones: 1.500; Total: pesos 150.000.— Alfredo Proserpio; Acciones: 400; Total $ 40.000.— Salvador Gugliotta; Acciones: 400; Total: $ 40.000. David Kusnier; Acciones: 400; Total: $ 40.000.— Total Acciones: 10.000. Monto Total: 1.000.000.—. Los accionistas constituyentes integran en dinero efectivo el 10 % de las acciones suscriptas, o sea la suma de m$n 100.000.— (cien mil pesos m|n.). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. Abraham Socolsky; Vicepresidente: Sr. Jaime Carbonell; Director: Néstor J. Vieytes; Síndico Titular: Dr. Julio C. Cataldo y Síndico Suplente: Sr. Alfredo Proserpio. — Cuarto: Autorizar a los señores Néstor J. Vieytes y Jaime Carbonell a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — David Kusnier. — A. Alfie. — A. Proserpio. — S. Gugliotta. — Manuel Olivencia. — B. Kuyamdjian. — A. Socolsky. — J. Carbonell. — N. J. Vieytes. — J. C. Cataldo. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 245, de Capital Federal, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de don: Abraham Socolsky, Abraham Alfie, Julio C. Cataldo, Néstor J. Vieytes, Jaime Carbonell, Manuel Olivencia, Bautista Kuyumdjian, Alfredo Proserpio, Salvador Gugliotta, y de don David Kusnier, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1963. — Raspado: Abraham. Vale. — Hay una firma y un sello que dice: Andrés M. Bracuto. Escribano". — Estatuto de Aluminé Distribuidora Sociedad Anónima Comercial. — La sociedad anónima constituída con el nombre de "Aluminé Distribuidora" Sociedad Anónima Comercial se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto: Comerciales: mediante la compra venta al por mayor y menor, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, minerales de cualquier categoría, aceites minerales, animales y vegetales, repuestos y accesorios para automotores, maquinarias, mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en m$n. 5.000.000.— m|n., representados por acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 50 series (iguales). — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derechos a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrá ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones deba hacerse en los plazos y en las condiciones que establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimento del artículo 333 del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con un mandato por 1 año siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercico en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia, o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a uno o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el Directorio, "ad-referendum" de aquélla. — Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos ge-

nerales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquéllas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho días de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) el saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad, a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Duodécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — B. Kuyumdjian. — N. J. Vieytes. — A. Proserpio. — J. Carbonell. — A. Socolsky. — David Kusnier. — A. Alfie. — S. Gugliotta. — Manuel Olivencia. — B. Kuyumdjian. — J. C. Cataldo. —

En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número 245 de la Capital Federal, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Abraham Socolsky; Abraham Alfie; Julio C. Cataldo; Néstor J. Vieytes; Jaime Carbonell; Manuel Olivencia; Bautista Kuyumdjian; Alfredo Proserpio; Salvador Gugliotta y don David Kusnier, las que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1963. — Hay una firma y un sello que dice: Andrés M. Bracuto. Escribano". — 'Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia. Resuelve: Artículo 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Alumine Distribuidora". Sociedad Anónima Comercial, constituida en esta Capital el 2 de diciembre de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — Artículo 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma: M. A. Mercader, Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 326". — Lo transcripto concuerda fielmente con sus originales que obran en el expediente de la referencia, doy fe, como de que los comparecientes agregan: Que dejan protocolizados en este Registro los Estatutos y la resolución aprobatoria de los mismos, precedentemente transcriptos, dando así cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y solicitan de mí, el autorizante expida de la presente los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y el cumplimiento de los demás requisitos legales. — Leída y ratificada así la otorgan y firman por ante mí, de lo que doy fe. — A. Socolsky. — A. Alfie. — J. C. Cataldo. — N. J. Vieytes. — J. Carbonell. — Manuel Olivencia. — B. Kuyumdjian. — S. Gugliotta. — David Kusnier. — Está mi sello. — Ante mí: A. M. Bracuto. — Concuerda, doy fe, con su escritura matriz autorizada al folio ochocientos cincuenta y siete del protocolo corriente en el Registro doscientos cuarenta y cinco de mi adscripción. — Para la sociedad interesada, expido este primer testimonio en siete sellos de actuación notarial numeradas correlativamente del cero cero tres millones ciento setenta y nueve mil ochenta al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Fdo.: Esc. Andrés M. Bracuto.

Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.040.— e.11|5 Nº 26.225 v.11|5|64

GLANCE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos cincuenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante comparecen don Abraham Alfie, argentino, casado, domiciliado en la calle Directorio número dos mil cuatrocientos sesenta y siete, primer piso, departamento "E" de esta Capital; don Hugo Muchnik, argentino, casado, domiciliado en la calle Necochea número novecientos cuarenta y ocho de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Enrique Novick, argentino, casado, domiciliado en la calle José Enrique Rodó número tres mil novecientos seis de esta Capital; don José Croitoru, argentino, soltero, domiciliado en la calle Cánning número doscientos cincuenta y nueve, segundo piso, departamento "B" de esta Capital; don David Salomón Kusnier, argentino, casado, domiciliado en la calle Virrey del Pino número dos mil cuatrocientos treinta y nueve, cuarto piso, departamento nueve de esta Capital; don Arturo Julio Ahumada, argentino, casado, domiciliado en la calle Rosario número doscientos cinco, tercer piso, departamento "C" de esta Capital; don Carlos Ernesto Imaz, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia número cinco mil ciento veintiséis, segundo piso, departamento siete de esta Capital: don José Antonio Fernández Rampoldi, argentino, casado, domiciliado en la calle Santiago del Estero número trescientos ochenta y seis, tercer piso, departamento "H" de esta Capital; don José Gómez, español, casado, domiciliado en la calle Julián Alvarez número dos mil seiscientos ochenta y cuatro de esta Capital, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe como de que concurren a este otorgamiento por derecho propio, a excepción del Doctor Abraham Alfie, que lo hace por su propio derecho y además en nombre y representación de don Leopoldo Laufer, argentino, casado, con domicilio en la calle Sarmiento número dos mil seiscientos setenta y dos, noveno piso de esta Capital, según así lo acredita con el testimonio de poder que para este acto me pone de manifiesto el que pasó ante mí por escritura de fecha tres de marzo del actual, al folio quinientos veinticuatro del Protocolo corriente, doy fe. — Y los comparecientes según intervienen dicen: que en el carácter de accionistas fundadores de la sociedad denominada GLANCE PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL y de conformidad al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a otorgar la escritura de constitución definitiva de dicha sociedad, Protocolizando en este Registro el acta constitutiva. Estatutos y Resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que la autoriza a funcionar como anónima, que originales tengo a la vista en el expediente número diecisiete mil setecientos cincuenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, siendo el acta constitutiva, estatutos y resolución aprobatoria de los mismos, del siguiente tenor: "Acta Constitutiva de "Glance Publicidad" Sociedad Anónima Comercial. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 9 días del mes de diciembre de 1963, se reúnen los señores: Abraham Alfie, Leopoldo Laufer, Hugo Muchnik, Enrique Novick, José Croitoru, David Kusnier, Arturo Ahumada, Carlos Imaz, José A. Fernández Rampoldi y José Gómez y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "Glance Publicidad" Sociedad Anónima Comercial; b) Su término de duración será de 99 años; — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: por medio del negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creara; — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 1.000.000.— representado por 10.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 10 series de $ 100.000.— cada serie; — e) El directorio estará compuesta de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará un año; — f) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas: Abraham Alfie, Acciones: 1.000; Total $ 100.000. — Leopoldo Laufer, Acciones: 200; Total: pesos 20.000. — Hugo Muchnik, Acciones: 200; Total: $ 20.000. — Enrique Novick, Acciones: 100; Total $ 10.000. — José Croitoru, Acciones: 100; Total $ 10.000. — David Kusnier, Acciones: 100; Total $ 10.000. — Carlos Imaz, Acciones: 100; Total $ 10.000. — Arturo Ahumada, Acciones: 100, Total $ 10.000. — José A. Fernández Rampoldi, Acciones: 50; Total $ 5.000. — José Gómez, Acciones 50; Total $ 5.000. — Total Acciones: 2.000. — Monto Total: $ 200.000. — Los accionistas constituyentes integran en dinero efectivo el 10 o|o de las acciones suscriptas o sea la suma de $ 20.000.— (veinte mil pesos m|n.). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Dr. Abraham Alfie, Vicepresidente: L. Laufer, Director: Hugo Muchnik, Síndico Titular: Sr. David Kusnier, Síndico Suplente Sr. Enrique Novick. — Cuarto: Autorizar a los señores Abraham Alfie y Hugo Muchnik a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. D. Kusnier. - E. Novick. - A. Alfie. — Leopoldo Laufer. — H. Muchnik. — J. Croitoru. J. A. Fernández Rampoldi. — Carlos Imaz. — Arturo Ahumada. — J. Gómez. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 245 de Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Abraham Alfie, Leopoldo Laufer, Hugo Muchnik, Enrique Novick, José Croitoru, David Kusnier, Carlos Imaz, Arturo Ahumada, José A. Fernández Rampoldi y José Gómez las que han sido puestas por sus titulares en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, diciembre 9 de mil novecientos sesenta y tres. — Hay una firma y un sello que dice: Alfredo J. Leoni Escribano" Estatuto de "Glance Publicidad" Sociedad Anónima Comercial. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Glance Publicidad" Sociedad Anónima Comercial se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto: Comerciales: por medio del negocio de publicidad o propaganda pública o privada por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa radio, televisión, carteleras, megáfonos móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creara; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional de curso legal, representados por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en 10 series iguales. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiere sido pagado previamente inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo, dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con un mandato de un año siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes: Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a uno o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio, "ad referéndum", de aquélla. — Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebración, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamen-

te, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento de capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y Síndico, en su caso; c) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposiciones de los accionistas. — Duodécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. — D. Kusnier. — E. Novick. — A. Alfie. — Leopoldo Laufer. — H. Muchnik. — J. Croitoru. — J. A. Fernández Rampoldi. — Carlos Imaz. — Arturo Ahumada. — J. Gómez. — Certifico que las firmas que obran en el escrito adjunto son auténticas de don Abraham Alfie, Leopoldo Laufer, Hugo Muchnik, Enrique Novick, José Croitoru, David Kusnier, Carlos Imaz, Arturo Ahumada, José A. Fernández Rampoldi y José Gómez, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. En mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 245 de Capital Federal, expido la presente en Buenos Aires, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. Hay una firma y un sello que dice: Alfredo J. Leoni, Escribano. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento Sociedad Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Glance Publicidad", Sociedad Anónima Comercial, constituida en esta Capital el 9 de diciembre de 1963 cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — Artículo 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma: M. A. Mercader. — Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 322. — Lo transcripto concuerda fielmente con sus originales que obran en el expediente de la referencia, doy fe, como de que los comparecientes agregan: Que dejan protocolizados en este Registro los Estatutos y la Resolución aprobatoria de los mismos, precedentemente transcriptos, dando así cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, y solicitan de mí, el autorizante, expida de la presente los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y el cumplimiento de los demás requisitos legales. — Leída y ratificada así la otorgan y firman por ante mí, de lo que doy fe. — A. Alfie. — H. Muchnik, — E. Novick. — J. Croitoru. — D. Kusnier. — Arturo Ahumada. — Carlos Imaz. — J. A. Fernández Rampoldi. — J. Gómez. — Está mi sello. — Ante mí: A. M. Bracuto. — Concuerda, doy fe, con su escritura matriz autorizada al folio ochocientos setenta y uno del Protocolo corriente en el Registro Doscientos cuarenta y cinco de mi adscripción. — Para la Sociedad interesada, expido este primer testimonio en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero tres millones ciento setenta y nueve mil sesenta y seis al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. Andrés M. Bracuto.

Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.720.— e.11|5 Nº 26.226 v.11|5|64.

P U B L I C A N

Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos diecinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a primero de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Antonio José Sánchez, argentino, casado, domiciliado en la calle Lanús número ciento cincuenta de la localidad de Burzaco, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Adolfo Rodríguez, argentino, casado, domiciliado en la calle Olavarría número quinientos cuarenta y dos, sexto piso, departamento treinta y siete de esta Capital; don Jorge Ezequiel Errecalde, argentino, soltero, domiciliado en la calle Caseros número dos mil setecientos veintisiete de esta Capital, don Manuel Antonio Olivencia, argentino, casado, domiciliado en la calle Vieytes número ciento treinta y cinco de la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Enrique Antonio Saúl Birba, argentino, casado, domiciliado en la calle Picheuta número ciento noventa y cinco, planta baja, departamento "B" de esta Capital; don José Allegretta, argentino, soltero, domiciliado en la calle Suárez número cuatrocientos cuarenta y ocho de esta Capital; don Jorge Osvaldo Yañez, argentino, casado, domiciliado en la calle White número seiscientos noventa y tres, primer piso, departamento "F" de esta Capital; don César Theaux, argentino, casado, domiciliado en la calle Avenida General Mosconi número dos mil trescientos setenta y dos, departamento cuatro de esta Capital; don Benjamín Troya, argentino, casado, domiciliado en la calle Mendoza número cinco mil ciento cincuenta de esta Capital y don Juan Llado, argentino, casado, domiciliado en la calle Altolaguirre número dos mil setecientos cuarenta y cinco de esta Capital, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en el carácter de accionistas fundadores de la sociedad "Publican, Sociedad Anónima Comercial" y de conformidad al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a otorgar la escritura de constitución definitiva de dicha sociedad, protocolizando en este registro el acta constitutiva, estatutos y resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que la autoriza a funcionar como anónima que originales tengo a la vista en el expediente número diecisiete mil setecientos cincuenta y tres de la Inspección General de Justicia, siendo el acta constitutiva, estatutos y resolución aprobatoria de los mismos del siguiente tenor: "Acta Constitutiva de "Publican" Sociedad Anónima Comercial. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 4 días del mes de diciembre de 1963, se reúnen los señores Antonio José Sánchez, Adolfo Rodríguez, Jorge Errecalde, Manuel A. Olivencia, Enrique Birba, José Allegretta, Jorge Yañez, César Theaux, Benjamín Troya y Juan Llado y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PUBLICAN", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto: Comerciales: por medio del negocio de la publicidad o propaganda, pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creara; comprar, vender, permutar, importar, exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos en general; ejercer representaciones, dar y recibir comisiones y consignaciones; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 1.000.000, representado por 10.000 acciones m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 100.000 cada serie; e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración. — Accionistas: Antonio José Sánchez; Acciones: 1.000; total $ 100.000; Adolfo Rodríguez; Acciones: 200; total $ 20.000; Jorge E. Errecalde; Acciones: 100; total $ 10.000; Manuel A. Olivencia; Acciones: 100; Total $ 10.000; Enrique Birba; Acciones: 100; Total pesos 10.000; José Allegretta; Acciones: 100; Total: $ 10.000; Jorge Yañez; Acciones: 100; Total $ 10.000; César Theaux; Acciones: 100; Total: pesos 10.000; Benjamín Troya; Acciones: 100; Total $ 10.000; Juan Llado; Acciones: 100; Total $ 10.000. — Total Acciones: 2.000. — Total Monto: $ 200.000. Los accionistas constituyentes integran en dinero efectivo el 10 o|o de las acciones suscriptas o sea la suma de pesos m|n. 20.000, (veinte mil pesos m|n.). Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. Antonio José Sánchez; Vicepresidente: Sr. Adolfo Rodríguez; Director: Sr. Jorge E. Errecalde; Síndico titular: Sr. Manuel A. Olivencia; Síndico suplente: Sr. Enrique Birba. — Cuarto: Autorizar a los señores Antonio Sánchez y Jorge E. Errecalde a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado; con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Entre líneas: José Vale. Firmado: Jorge E. Errecalde. — A. J. Sánchez. — Manuel Olivencia. — Enrique Birba. — B. Troya. César Theaux. — Juan Llado. — J. Allegretta. — Jorge Yañez. — A. Rodríguez. — Certifico en mi carácter de regente del Registro de Contratos Públicos Nº 344 que las firmas que anteceden y dicen Jorge E. Errecalde; A. J. Sánchez; Manuel Olivencia; Enrique Birba; B. Troya; César Theaux; Juan Llado; J. Allegretta; Jorge Yáñez; A. Rodríguez, son auténticas. — Buenos Aires, 28 Febrero 1964. — Hay una firma y un sello que dice: Julio J. R. Figueroa, Escribano. — Estatuto de Publican, Sociedad Anónima Comercial. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Publican Sociedad Anónima Comercial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto: Comerciales: por medio del negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creara; comprar, vender, permutar, importar, exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos en general; ejercer representaciones, dar y recibir comisiones y consignaciones; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por acciones de m$n. 100 c|l. valor nominal cada una y dividido en 10 series iguales. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieren percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones, y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con un mandato de 1 año siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección, los directores, en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrán en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos: de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente—, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el Directorio, "ad referendum" de aquélla. — Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluídas aquéllas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio se convocará mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comer-

cio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — Décimo primero: El ejercicio social cerrará el 30 de septiembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposiciones de los accionistas. — Décimo segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. — Jorge E. Errecalde. — A. J. Sánchez. — Manuel Olivencia. — Enrique Birba. — B. Troya. — César Theaux. — Juan Llado. — J. Allegretta. — Jorge Yañez. — A. Rodríguez. — Certifico, en mi carácter de Regente del Registro de Contratos Públicos Nº 344, que las firmas que anteceden y dicen: Jorge E. Errecalde, A. J. Sánchez, Manuel Olivencia, Enrique Birba, B. Troya, César Theaux, Juan Llado, J. Allegretta, Jorge Yañez, A. Rodríguez, son auténticas. — Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Hay una firma y un sello que dice: Julio R. Figueroa, Escribano". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: Artículo 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia, autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Publican, Sociedad Anónima, Comercial", constituida en esta Capital el 4 de diciembre de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — Artículo 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader — Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 336". — Lo transcripto concuerda fielmente con sus originales que obran en el expediente de la referencia, doy fe, como de que los comparecientes agregan: que dejan protocolizados en este Registro, los estatutos y la resolución aprobatoria de los mismos, precedentemente transcriptos, dando así cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, y solicitan de mí, el autorizante, expida de la presente, los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y el cumplimiento de los demás requisitos legales. — Leída y ratificada así la otorgan y firman por ante mí, de lo que doy fe. — A. J. Sánchez. — A. Rodríguez. — Jorge E. Errecalde. — Manuel Olivencia. — Enrique Birba. — José Allegretta. - Jorge Yañez. — César Theaux. — B. Troya. — Juan Llado. — Está mi sello. — Ante mí: A. M. Bracuto. — Concuerda, doy fe, con su escritura matriz autorizada al folio setecientos ochenta y dos del Protocolo corriente en el Registro doscientos cuarenta y cinco de mi adscripción. — Para la sociedad interesada, expido este primer testimonio en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero tres millones ciento setenta y nueve mil setenta y tres al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. Andrés M. Bracuto. — Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.560.— e.11|5 Nº 26.228 v.11|5|64

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

FIDALGO Y FORCINITI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Aclaratoria: En la publicación efectuada con fecha 15 de octubre de 1963, en el Boletín Oficial, con respecto al Contrato de Cesión de Cuotas de la Sociedad "FIDALGO Y FORCINITI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aparece la firma de uno de los socios como Mario Fidalgo, debiendo ser Mario Forciniti.

Buenos Aires, 28 de abril de 1964.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.11|5 Nº 26.080 v.11|5|64

AMERICAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 16 de abril de 1964, la sociedad AMERICAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha modificado la cláusula 3ª del contrato original en lo que respecta al plazo de duración de la sociedad, estableciendo como fecha de vencimiento de dicho plazo el día quince de mayo de 1964.

Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.11|5 Nº 26.082 v.11|5|64

MODAS ELEONOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de diciembre de 1963, entre la señora Juana Gerzovich de Kuzevitzky, casada, de nacionalidad rusa, domiciliada en la calle Estado de Israel Nº 4689 y Eleonor Kuzevitzky, argentina, soltera, domiciliada en la calle Estado de Israel Nº 4689, convienen en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la ley 11.645 de conformidad con las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo el rubro "MODAS ELEONOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle Estado de Israel Nº 4689, pudiendo en cualquier momento establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad será la confección y venta al público de artículos de vestir para dama y sus similares y sus anexos. — Tercera: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los actos y contratos que requieran su objeto principal la de adquirir por compra u otro título, bienes muebles o inmuebles, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, aceptar prendas agrarias o constituirlas, adquirir, comprar, ceder y vender créditos, mercaderías, títulos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, transar, celebrar toda clase de contratos, conferir poderes especiales y generales, denunciar, querellar, inscribir marcas y patentes a su nombre y de sus representantes para lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos públicos o privados fueren menester.— Cuarta: La Sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales, con particulares, sociedades y con todos los Bancos o Instituciones oficiales o particulares; solicitar y conceder créditos, descuentos y préstamos; efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraer fondos, librar cheques, pagarés, letras, giros, endosarlos, adquirirlos, cobrarlos y negociarlos. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una aportadas por partes iguales por los socios. Los socios aportan íntegramente el importe de sus respectivas cuotas en bienes muebles y útiles según detalle practicado en el inventario practicado en la fecha y que se considera parte integrante del contrato manifestando las partes conocerlos y dando entera conformidad al mismo. — Sexta: El término de duración de la sociedad será de diez años prorrogables a su vencimiento automáticamente por otro período igual y así sucesivamente. — Sexta: la administración, gerencia y uso de la firma social será desempeñada por cualquiera de los socios indistintamente los que deberán firmar con sus nombres personales y precedidos de la fórmula "Modas Eleonor S. R. L.", no pudiendo comprometer la firma social en favor de terceros o en operaciones ajenas a los negocios sociales. — Séptima: Anualmente, al 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales sin perjuicio de los balances parciales que deberán practicarse en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios y las utilidades líquidas que resulten previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva legal será distribuido por partes iguales entre los socios. — Octava: La liquidación de la sociedad se producirá: a) Por el vencimiento del plazo establecido, en caso de que ambos socios así lo resolviesen, dejando sin efecto la prórroga prevista en la cláusula sexta; b) Si durante dos ejercicios consecutivos hubiera pérdidas que en conjunto excedieran el 40 o|o del capital social; c) En caso de fallecimiento de uno de los socios el socio sobreviviente continuará con la actividad de la sociedad, haciéndose cargo en forma exclusiva del activo y pasivo de la misma. — Novena: Toda duda, diferencia, divergencia o cuestión que se suscite entre los socios con motivo del presente contrato, su interpretación, marcha de los negocios sociales, disolución, liquidación o partición será dirimida por arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, los que en caso de divergencia designarán a un tercero, cuyo fallo será inapelable en juicio. — En prueba de conformidad se firma el presente en lugar y fecha "ut-supra" indicado. — Juana Gerzovich de Kuzevitzky. — Eleonor Kuzevitzky. — Enmendado: "quinientas", Vale.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1964.—

$ 2.560.— e.11|5 Nº 26.074 v.11|5|64

TAPICERIA NAZCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del senor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Angel Silberman, José Burstein y Pedro Feldman los dos primeros argentinos y el último brasilero, todos casados, mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal y comercial en la calle Espinosa 3027, de esta Capital Federal, se conviene lo siguiente: — Primera: Queda constituida entre los señores Silberman, Burstein y Feldman, una sociedad de responsabilidad limitada conforme a la Ley 11.645 que girará en plaza bajo la razón social de "TAPICERIA NAZCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y cuyo objeto es la fabricación y venta de tapicería, sillas, muebles y anexos para el hogar y es continuadora de la misma razón social que giraba en plaza hasta la expiración del contrato social que fuera inscripto en el Reg. Públ. de Comer. el 19 de agosto de 1955, bajo el Nº 2.056, al Fº 486 del Lº 27, modificado posteriormente por contrato inscripto el 8 de enero de 1957 bajo el Nº 104, al Fº 125, del Lº 32 y disuelta parcialmente por contrato inscripto el 20 de julio de 1962, bajo el Nº 1.524, al Fº 173 del Lº 43, de contratos de sociedad de resp. limit. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de diez años, a contar desde el 1º de diciembre de 1963, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, y tiene su domicilio legal y comercial en la calle Espinosa 3027, de esta Capital Federal, el que podrá trasladarse a otro lugar y establecer sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — Tercero: El capital social está constituido por la suma de dos millones cien mil pesos m|n. c|l., consistente en mercaderías, muebles y útiles, divididos en dos mil cien cuotas de un mil pesos m|n. cada una y aportado por los socios por partes iguales a razón de setecientas cuotas cada una. — Cuarto: La gerencia de la sociedad será ejercida por todos los socios, debiendo actuar en forma conjunta dos de ellos, por lo menos, para obligar a la sociedad, lo que no podrá utilizarse bajo ningún concepto, en negocios ajenos a la sociedad. — Quinto: Anualmente, el 30 de noviembre, se efectuará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales que los socios estimen realizar en cualquier época. — Sexto: Las pérdidas o las utilidades líquidas y realizadas, serán soportadas o repartidas por partes iguales, destinándose el 5 % de las utilidades para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 % del capital. — Séptimo: Los socios no podrán a título personal dedicarse a actividades similares a las que realiza la sociedad. — Octavo: Para el caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, deberá hacerlo saber a los restantes, por telegrama colacionado, con noventa días de anticipación. En este caso su parte de capital y demás haberes que le correspondiere serán transferidos a los socios restantes. En la fecha de separación para establecer el monto a reintegrar y la forma de su liquidación se seguirá el procedimiento indicado en el artículo siguiente. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad física legalmente comprobada de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los socios restantes y deberán levantar, el día de conocida alguna de esas eventualidades un inventario y balance general del estado de los negocios sociales y la participación que le correspondiere "llave de negocio", será establecido de común acuerdo de las partes, debiendo los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, unificar su representación. El monto resultante será transferido a la sociedad y liquidado de la siguiente forma: 30 % al contado y el 70 por ciento restante en 24 (veinticuatro) cuotas mensuales, iguales y sucesivas sin interés. Para el solo caso de incapacidad física, los representantes legales podrán optar por continuar en la sociedad. — Décimo: Toda cuestión que se suscite entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su separación o liquidación se resolverá por medio de amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a laudar nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y acatado por las partes. En un todo conforme con los diez artículos que anteceden firman las partes en Buenos Aires a los 15 días del mes de abril de 1964. — A. Silberman. J. Burstein. P. Feldman. — Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Enmendado: Silberman. S|r.: Silberman, Nazca, todo vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.560.— e.11|5 Nº 26.083 v.11|5|64

ROERCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos, los señores Roberto Ernesto Capelo, argentino, casado, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en Lope de Vega dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve, de esta ciudad; Roberto Ernesto Capelo (hijo), argentino, casado, de veinticuatro años de edad, domiciliado en el mismo lugar que el anterior, y Adalberto José Gnecco, argentino, soltero, de veintinueve años de edad, con domicilio en Melincué cinco mil trescientos setenta y cinco, de esta ciudad, convienen celebrar un contrato de sociedad, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primero: Entre los nombrados se declara constituida una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "ROERCA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y que tendrá su domicilio en Pasaje Deseado número cinco mil doscientos noventa y cinco, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un taller de fabricación y venta de radiadores para automotores, y cualquiera otra actividad afín con el ramo citado. — Tercera: El capital social se eleva a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas en la siguiente proporción: Roberto Ernesto Capelo ciento veinte cuotas, Roberto Ernesto Capelo (hijo) noventa cuotas; y Adalberto José Gnecco noventa cuotas. — El capital ha sido totalmente integrado en efectivo. — Cuarto: La duración de la sociedad será de dos años a contar del día primero de enero de mil novecientos sesenta y dos, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — A su vencimiento será automáticamente prorrogada por otro período de igual duración, y así sucesivamente hasta un máximo de cinco períodos en total, siempre y cuando que alguno de los socios no manifestare su deseo de disolverla, debiendo dirigirse para ello mediante telegrama colacionado a los demás socios comunicando tal decisión con una antelación no menor de noventa días al vencimiento de cualquiera de los períodos mencionados. — Quinto: La Dirección, Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios en calidad de Gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo del socio Roberto Ernesto Capelo, quien firmará conjuntamente con uno cualquiera de los otros dos socios, a continuación de la denominación de la sociedad. — La forma citada precedentemente será necesaria para suscribir las obligaciones a cargo de la sociedad, hacer pagos, formalizar contratos, y en general todo acto que obligue a la sociedad o inherente al desenvolvimiento de sus operaciones. —

Solamente para el endoso de cheques, giros y valores para su ulterior depósito en cualquiera institución bancaria para ser acreditados en las cuentas que poseyere la sociedad, será suficiente la firma de uno cualquiera de los socios. — Se deja expresa constancia que los socios quedan inhibidos de usar la firma social en fianzas, garantías y otros actos ajenos al objeto social. — La sociedad para su funcionamiento podrá realizar todos los actos permitidos por las leyes en vigencia. — Sexto: Anualmente, al día treinta y uno de diciembre, se practicará inventario y balance general de las operaciones sociales. — Las utilidades que arrojare dicho balance general se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos capitales, previa deducción del cinco por ciento de las mismas para la formación del Fondo de Reserva Legal y de las sumas necesarias para la constitución de cualquiera otra reserva general o especial, legal o facultativa. — De la misma manera serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Para la realización del balance general se aplicarán las normas de la moderna técnica contable de general aplicación. — Si dentro de los quince días de sometido el balance a consideración de los socios, no fuere objetado, se considerará automáticamente aprobado. — Séptimo: Mensualmente y a fin de satisfacer sus necesidades personales, los socios efectuarán retiros por los montos e imputación que determinarán de común acuerdo, dejando constancia en el libro de actas de todas las decisiones a este respecto. — Octavo: Los socios deberán dedicar todo su tiempo y esfuerzo a los negocios sociales, considerándose causal de expulsión el incumplimiento de esta disposición sin previo acuerdo y por escrito de los demás socios. — El socio que fuere expulsado perderá su derecho a las utilidades del ejercicio en que tal hecho se produzca y su parte en el valor llave probable, de la sociedad. — Noveno: Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos dando cada cuota derecho a un voto. — Para todos los casos de excepción previstos en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco se requerirán las mayorías fijadas en la misma. — Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros sin acuerdo expreso de los otros socios. — Décimo: Si durante la vigencia de este contrato, falleciere alguno de los socios, los sobrevivientes continuarán el giro social hasta la expiración del plazo pactado. — En esta contingencia, los herederos del socio fallecido deberán nombrar un representante en quien unificarán sus derechos y quien actuará en la sociedad con los mismos derechos y obligaciones que el socio fallecido. — Los herederos podrán optar retirarse de la sociedad, en cuyo caso recibirán su parte de capital, utilidades y probable valor de llave de negocio, en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, a contar de la fecha del balance que se realice para tal caso. — Asimismo, en caso de que los socios restantes no aceptaren continuar los negocios con los herederos del fallecido procederán a abonarles en la forma citada precedentemente la parte que les correspondiere a éstos. — Lo expuesto también tendrá efecto en caso de incapacidad legal o física total de cualquiera de los socios. — Décimo Primero: En caso de que correspondiere la disolución de la sociedad por vencimiento de su plazo o por cualquiera otra causal, se procederá a su liquidación actuando para ello todos los socios en forma conjunta, por sí o por terceros con poder especial para ello. — Décimo Segundo: Cualquier divergencia o duda que se suscitare entre los socios con relación al presente contrato, ya fuere en su letra o espíritu, o con motivo de su disolución y liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes previo a determinar nombrarán un tercero para el caso de disidencia, cuyo fallo será inapelable y acatado por todos los socios. — Décimo Tercero: En todo cuanto no estuviere previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las del Código de Comercio y subsidiariamente las del Código Civil. — Fijando sus domicilios legales en los lugares ya mencionados, firman todos los socios para constancia. — Roberto E. Capelo. — Adalberto José Gnecco. — Roberto E. Capelo (hijo).

Buenos Aires, 8 de julio de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.240.— e.11|5 Nº 26.086 v.11|5|64

L. I. F. E.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Pedro Víctor Machinandiarena, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Rafael Obligado número ciento ochenta y siete, de la localidad de Acassuso, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Eduardo Attis, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Cangallo número dos mil trescientos treinta y cinco de esta Ciudad, hábiles para contratar y únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "L. I. F. E., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Roseti número quinientos veintiocho, de esta Ciudad, constituida según contrato de fecha treinta de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripto el día ocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número dos mil setecientos treinta y siete, al folio ciento cuarenta y dos, del libro treinta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificado por el contrato de fecha veinte de marzo de mil novecientos sesenta y uno, inscripto el trece de octubre de mil novecientos sesenta y uno bajo el número dos mil setecientos treinta y ocho, al folio trescientos veintiocho del libro cuarenta y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene: Primero: Aumentar el Capital Social en la suma de un millón quinientos mil pesos m|n. mediante la creación de mil quinientas nuevas cuotas de Capital de un mil pesos m|n. cada una, las que son suscriptas en la siguiente proporción: mil doscientas diecinueve cuotas por el socio Pedro Víctor Machinandiarena, y doscientas ochenta y una cuotas por el socio Eduardo Attis. — Estas cuotas han sido totalmente integradas mediante la capitalización de iguales importes que les corresponden a los socios por créditos contra la sociedad y que han sido transferidos a la cuenta Capital Social de acuerdo al Balance practicado al día primero de octubre de mil novecientos sesenta y dos, que se agrega al presente y a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato. — En consecuencia el Capital Social queda fijado en la suma de tres millones de pesos m|n., aportado en la siguiente manera: Dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil pesos m|n. por el socio Pedro Víctor Machinandiarena, y quinientos sesenta y dos mil pesos m|n. por el socio Eduardo Attis. — Segundo: Los socios dejan constancia que subsisten todas las demás cláusulas del contrato citado en primer término en cuanto no fueren modificadas por el presente, que firman en Buenos Aires, Ciudad Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Pedro Víctor Machinandiarena, Eduardo Attis.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760 e. 11|5 Nº 26.087 v. 11|5|64

ALEJANDRO SARCONE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por Escritura Nº 581, Folio 1.212, del 3 de abril de 1964, otorgada ante el escribano Gustavo D. Laporte al Registro 101 de Capital; el señor Marcos Kruk cedió a favor del señor Moisés Rozenbom y el señor Francisco García al señor Alberto García las ochenta y cinco cuotas capital de mil pesos cada una que tenían cada uno de los cedentes, de la sociedad "ALEJANDRO SARCONE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o sea un total de ciento setenta cuotas capital. — Por la misma escritura los actuales socios don Moisés Rozenbom, don Alberto García y Ricardo Julio Ferrari, modificaron los artículos cuarto y quinto del Contrato Social que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El Capital Social queda constituido por la suma de trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, formado por trescientas cuarenta cuotas capital de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una aportadas e integradas totalmente por los socios en las siguientes proporciones: El socio señor Alberto García aporta ciento setenta cuotas capital, o sea ciento setenta mil pesos moneda nacional de curso legal, y los otros dos socios los señores Moisés Rosenbom y Ricardo Julio Ferrari, ochenta y cinco cuotas capital cada uno o sean ochenta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno. — El capital social está totalmente integrado y constituido por maquinarias, mercaderías, créditos y demás valores que constan en el Inventario especial preparado al efecto y que todas las partes conocen y firman de conformidad." — Artículo quinto: Todos los socios quedan designados Socios Gerentes y tendrán el uso de la firma social, debiendo firmar siempre conjuntamente dos cualesquiera de ellos, obligando con su firma a la Sociedad en todos los actos propios del giro de la misma, inclusive comprar, gravar y enajenar bienes inmuebles y valores, pero les queda terminantemente prohibido hacer uso de la firma social en garantías, avales o fianzas a favor de terceros o en negocios ajenos al giro de la Sociedad. — Enmendado: pasada. Vale.

Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.520 e 11|5 Nº 26.101 v. 11|5|64

R. BARRAL Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Rogelio Barral, español; Manuel Pazos, argentino naturalizado; Alejandro Pazos, argentino y la señora Claudina Sertal de Barral, española, todos casados, mayores de edad, constituyendo domicilio en la calle Chile número un mil doscientos treinta y ocho de esta Capital Federal, únicos integrantes de R. BARRAL Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha tres de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número tres mil doscientos sesenta, al folio ciento treinta y nueve del Libro treinta y tres de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven por unanimidad modificar el contrato social, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Primera: Designación y Domicilio: Queda constituida entre los cuatro comparecientes nombrados, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá su sede en la calle Chile números un mil doscientos treinta y ocho y un mil doscientos cuarenta de la Capital Federal, mientras de común acuerdo no se fije otro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Esta sociedad girará bajo el rubro o razón social de "Barral y Pazos" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Objeto: La Sociedad tiene por objeto principal, dedicarse a la compra-venta de artículos de bazar, menaje, cuchillería y ramos afines, así como a comisiones y consignaciones de los mismos artículos. — Sin perjuicio del objeto principal indicado, la sociedad podrá dedicarse a importaciones y exportaciones en general, así como a cualquier otra actividad comercial o industrial que fuera lícita y que los socios, de común y mutuo acuerdo, estimaren conveniente. — Tercera: Capital Societario: El capital societario estará constituido por la suma de Seis millones de pesos moneda nacional, dividido en seis mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: por el señor Rogelio Barral, un mil ochocientas cuotas; por el señor Manuel Pazos, un mil ochocientas cuotas; por la señora Claudina Sertal de Barral, un mil doscientas cuotas y por el señor Alejandro Pazos, un mil doscientas cuotas. — Dicho capital está integrado totalmente por las instalaciones, muebles, útiles, mercaderías, cuentas a cobrar, inmuebles y demás bienes que surgen del Balance realizado el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres el que firmado de conformidad forma parte del presente contrato. — Cuarta. Duración: La sociedad se constituye por el término de diez años, contados con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Quinta: Gerentes: La administración y dirección de la sociedad y el uso de la firma social, será ejercida indistintamente por los socios Rogelio Barral, Manuel Pazos y Alejandro Pazos, quienes tendrán el carácter de Gerentes y podrán cada uno de ellos separadamente, representar válidamente a la sociedad, empleando la firma particular con el aditamento manuscrito o en sello "ad-hoc" de: "Barral y Pazos S. R. L. — Socio Gerente", en un todo de acuerdo con las facultades que más adelante se indican, sin otra excepción que los actos de adquirir, enajenar o en cualquier forma gravar bienes inmuebles, para cuya validez los instrumentos respectivos necesitarán la firma conjunta de dos socios gerentes. — Además les está terminantemente prohibido a éstos emplear la firma social en especulaciones y cuestiones ajenas a la sociedad, como así también en garantías o fianzas a favor de terceros. — Salvo las limitaciones apuntadas, tendrán los Gerentes las más amplias facultades para actuar en nombre de la sociedad, facultad que se hace extensiva aun para aquellos casos en que, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio, se requiere poder especial así como para denunciar y querellar criminalmente. — Sexta: Capacidad jurídica: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; constituir sociedades civiles o mercantiles con terceros o con otras sociedades, prorrogarlas o disolverlas; dar y tomar en préstamo con garantía o sin ella; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir, ceder y transferir créditos, derechos y acciones; comprar y vender mercaderías y productos; dar y recibir en pago; efectuar transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamiento, aun por más de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales y generales y revocarlos; formular protestos y protestas; acusar y promover querellas; dar y tomar posesión; registrar y adquirir marcas y patentes de invención. — Para todo ello podrá otorgar y suscribir cuantos documentos o escrituras públicas o privadas fueren menester, dejándose expresa constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en modo alguno limitativas por cuanto podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Séptima: Operaciones Bancarias: La sociedad podrá efectuar operaciones bancarias y comerciales con: el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial Argentino, Hipotecario Nacional y en general en todas las instituciones bancarias oficiales y particulares existentes o a crearse, solicitar créditos y aceptar, librar o descontar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, así como endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Octava: Distribución de Utilidades y Pérdidas: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general. — De las utilidades líquidas que resultaren, se separará previamente el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta constituir el diez por ciento del capital social, el excedente de utilidades resultante será distribuido entre los socios proporcionalmente al capital aportado por cada uno de ellos. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Cesión de Cuotas de Capital: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de todos los socios. — En caso que la cesión de cuotas sociales, tuviera por causa el fallecimiento de uno cualquiera de los socios, los restantes deberán admitir en su reemplazo a los herederos, en cuyo caso, si fueran varios, deberán unificar su representación. — Por su parte los herederos podrán optar por esta posibilidad o por solicitar el reintegro de las cuotas correspondientes al "de-cujus". — Décima: Reintegro de Cuotas de Capital: Cuando en los casos de la cláusula anterior, deban reintegrarse cuotas a un socio o a sus herederos, se practicará un balance general para determinar el valor de sus cuotas. — A este fin dejan expresa constancia que aceptan para la fijación de los valores de Activo y Pasivo, el criterio seguido en el último Balance efectuado por la sociedad y aceptado por la mayoría de votos, con las modificaciones que pudieran haberse producido por las operaciones sociales del lapso y se le acondicionará un valor "llave" que será igual a la suma de las utilidades de los tres últimos ejercicios. — Determinado el haber del socio saliente o fallecido, éste será abonado por la sociedad en cuatro cuotas anuales del veinticinco por ciento cada una, que devengarán un interés anual sobre saldos deudores igual al que fije el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de crédito, cuyo interés será abonado con cada cuota. — Dentro de los ciento ochenta días de retirado o fallecido el socio será abonada la primera de las cuotas. — Se entiende que del haber a reintegrar se deducirán previamente los montos que por débito de su cuenta particular o cualquier otro concepto tuviera con la sociedad. — Undécima: Liquidación: Al terminar la sociedad, por cualquier causa, será liquidada por los socios-gerentes, debiendo ante todo procederse a pagar las deudas sociales, después se reintegrará el capital aportado por los socios y el remanente, si lo existiere, será distribuido entre los socios en la forma establecida en la cláusula octava. — Duodécima: Cuestiones entre los Socios: Cualquier divergencia, dificultad o falta de interpretación que durante la vigencia de este contrato, así como durante su disolución o liquidación se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y un tercero que en caso de discordia, elegirán dichos árbitros, cuyo fallo o fallos serán acatados y respetados por las partes interesadas no pudiendo interponer recurso de apelación alguna. — Rogelio Barral; — Manuel Pazos; — Claudina Sertal de Barral; — Alejandro Pazos. — Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.440.— e.11|5 Nº 26.114 v.11|5|564

TERMECO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 598. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos ochenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano Público, comparecen los señores Atilio Luis Alejandro De Giacomi, argentino, casado, don Alfredo Wreschner, argentino, casado y don Mauricio Walter Altschul, argentino, casado, todos domiciliados legalmente en la calle Maipú número seiscientos cuarenta y cinco, de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe, así como de que concurren en sus caracteres de socios gerentes de la entidad establecida en esta ciudad bajo la denominación de "TERMECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", personería que acreditan con el contrato social de la misma, la que fuera constituida por acto privado de fecha cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y seis y sus posteriores modificaciones de fecha siete de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve y veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, todo lo cual figura inscripto en el Registro Público de Comercio con fechas veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres de abril de mil novecientos sesenta y dos, bajo los números tres mil doscientos veinte mil treinta y tres y setecientos treinta y cinco a los folios treinta y tres, cuatrocientos cincuenta y siete y ochenta y siete de los libros treinta y dos, treinta y ocho y cuarenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada respectivamente cuyos originales, de los cuales agrego copia autenticada a la presente escritura, los comparecientes me exhiben resultando de los mismos la vigencia de la Sociedad así como la capacidad de la misma para otorgar esta escritura. — Y en los caracteres que concurren, los señores De Giacomi Wreschner y Altschul exponen: Que convienen de común acuerdo modificar el contrato social de la Sociedad expresada, tal como se prevé en la cláusula octava a los efectos de aumentar el capital social de un millón de pesos moneda nacional a dos millones de pesos de igual moneda. — Dicho aumento es efectuado en la siguiente forma: el señor Atilio Luis Alejandro De Giacomi aporta la cantidad de cuatrocientas veinticinco cuotas, equivalentes a la cantidad de cuatrocientos veinticinco mil pesos moneda nacional; el señor Alfredo Wreschner la cantidad de cuatrocientas veinticinco cuotas o sea la cantidad de cuatrocientos veinticinco mil pesos moneda nacional y el señor Mauricio Walter Altschul la cantidad de ciento cincuenta cuotas que importan la cantidad de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — En virtud de lo expuesto la totalidad del capital aportado por cada uno de los socios queda fijado en la siguiente cantidad: el señor De Giacomi ochocientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una o sean ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Wreschner, ochocientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una o sea ochocientos cincuenta mil pesos nacionales, y el señor Altschul trescientas cuotas de mil pesos cada una o sean trescientos mil pesos moneda nacional. — Dicho aumento de capital ha sido efectivamente ingresado a la sociedad antes de ahora por los socios, de acuerdo con las constancias obrantes en los libros sociales. — Terminan solicitando los comparecientes se expida testimonio de la presente a los efectos de su toma de razón en el Registro que corresponda. — Leída que les fue se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad la firman, todo por ante mí doy fe. — Atilio De Giacomi. — Alfredo Wreschner. — M. W. Altschul. — Hay un sello. Ante mí: A. Etulain. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio quinientos noventa y ocho del Registro quinientos ochenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en dos sellos de actuación notarial número dos millones trescientos veinticuatro mil setecientos veintitrés y el presente que sello y firmo en Buenos Aires a dos de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Alvaro Etufain (Escribano).

Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.400. — e.11|5-Nº 26.111 v. 11|5|64

ELECTRICIDAD BARRACAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 368. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Ochenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores: don Ricardo Máximo Schaefer, casado en primeras nupcias con doña Erica Catalina Kahnert, argentino, nacido el veintitrés de Abril de mil novecientos catorce, Cédula de Identidad número un millón sesenta y nueve mil quinientos sesenta y dos, vecino de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi número seiscientos cincuenta y cuatro, de paso aquí; don Fermín Arnaud Couture, casado en primeras nupcias con doña Luisa Irma Saettone argentino, nacido el veintisiete de Diciembre de mil novecientos diecinueve, con Libreta de Enrolamiento número cero, cuatrocientos catorce mil quinientos sesenta y cuatro, vecino y domiciliado en la calle Cortina número dos mil ciento ochenta y siete; y don Hugo Serafín García, casado en primeras nupcias con doña Delia María Cabrera, argentino, nacido el siete de Marzo de mil novecientos veintiocho, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos veintitrés mil ciento veinticuatro, vecino de la localidad de Sarandí, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle O'Higgins número novecientos setenta y siete, de tránsito aquí; los tres comparecientes hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han convenido celebrar un contrato de sociedad sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: A partir del día primero de Abril del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones sociales, queda constituída entre los comparecientes una sociedad que girará bajo la razón social de "ELECTRICIDAD BARRACAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El objeto de la sociedad es la explotación del negocio de compra y venta al por mayor y menor de artefactos eléctricos, repuestos, sus derivados y afines, sin perjuicio de poder, asimismo, dedicarse a otros rubros vinculados directa o indirectamente con los ramos relacionados. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital, Avenida Montes de Oca número mil cuatrocientos treinta, pudiendo extender el radio de sus operaciones a todo el Territorio Nacional, estableciendo las sucursales, agencias o representaciones que sean necesarias. — Cuarta: La sociedad se constituye con efecto retroactivo al día primero del mes en curso y tendrá una duración de Quince Años que se contarán a partir de la fecha indicada; pudiendo cada socio, al final de cada ejercicio anual pedir su retiro de la sociedad, previo aviso con tres meses de anticipación, por lo menos, por telegrama colacionado; en cuyo caso, los socios restantes podrán hacerse cargo de las cuotas del saliente, según el balance que se practicará al efecto, o resolver la liquidación de la sociedad, de acuerdo a la cláusula novena de este contrato. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran totalmente por partes iguales, es decir, doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y que consisten en mercaderías, materias primas, instalaciones, muebles, útiles y dinero efectivo, de acuerdo al balance general e inventario practicado por los socios, del que se agrega un ejemplar firmado por los comparecientes. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán indistintamente a cargo de los tres socios, quienes, quedan designados como gerentes, debiendo actuar siempre dos cualesquiera de ellos conjuntamente para todas las operaciones y actos sociales, con la limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro de su comercio ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar con las más amplias facultades, además de los negocios corrientes que forman el objeto de la sociedad, las siguientes atribuciones: adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles, inmuebles, mercaderías, establecimientos industriales y comerciales, y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, agraria, hipoteca o cualquier otra garantía, pactando en cada caso de enajenación o adquisición el precio y forma de pago de la operación, y tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; constituir depósitos de dinero o valores en el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino y demás instituciones bancarias, nacionales, provinciales, autárquicas o no, del país y extranjeras, y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato; girar en descubierto; solicitar y obtener créditos bancarios, conviniendo y aceptando sus condiciones; tomar dinero prestado o interés, de los establecimientos bancarios enunciados y otros, y de particulares o sociedades, especialmente del Banco Hipotecario Nacional, con sujeción a sus leyes y reglamentos, conviniendo y aceptando plazos, formas de pago, intereses y demás condiciones de seguridad; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, u otras obligaciones o documentos de crédito con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; hacer, aceptar, impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; constituir y aceptar derechos reales, subrogarlos, transferirlos y cancelar total o parcialmente, formular protestos y protestas; percibir y dar recibos y cartas de pago; abonar derechos e impuestos de cualquier naturaleza; conferir poderes generales y especiales, revocarlos y conferir otros nuevos; otorgar, aceptar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enunciados o relacionados con la administración social, y acordar los servicios y gastos de administración, con la facultad de designar y remover el personal fijando sus facultades, deberes, sueldos y retribuciones. - Séptima: Al treinta y uno de marzo de cada año se practicará un balance general, el cual deberá ser aprobado por los socios en la reunión que se celebrará a ese fin dentro de los treinta días de practicada. — De los beneficios que resulten, una vez efectuadas las amortizaciones y reservas que los socios estimen convenientes y necesarias, además de la reserva del cinco por ciento para el "Fondo de Reserva Legal", el remanente de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará la mitad para aumento del capital social, el saldo será distribuido entre los socios por partes iguales. — En la misma proporción soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Octava: Los socios se reunirán en asamblea convocada por los gerentes con quince días de anticipación, donde se considerará el balance de cada ejercicio, distribución de utilidades o pérdidas si las hubiere, reservas necesarias, nombrar y revocar gerentes, cualquier modificación del contrato social, la admisión de nuevos socios o exclusión de otros, la transferencia de cuotas de capital y cualquier otro asunto que a juicio de los socios mereciere o conviniere su inclusión en la orden del día. — El quórum estará formado por la mitad más una de las cuotas del capital suscripto que se halle representado en la asamblea, y las resoluciones de las mismas serán válidas si se adoptan por el voto favorable de los socios presentes en ella, que representen cuotas por más de la mitad del capital suscripto, salvo cuando se trate de los casos en que la Ley requiera expresamente unanimidad en acuerdo de socios, y que no pueden ser modificados por una disposición contraria en los estatutos, computándose a cada socio un voto por cada una de las cuotas de capital que posea. — Las actas serán firmadas por los socios, debiendo hacerlo aquellos que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento de las cuotas del capital social. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, se procederá inmediatamente de producirse, a levantar un inventario y balance general, y entre los socios sobrevivientes y el representante de los herederos o incapacitado (quienes deberán unificar su representación) resolverán si han de continuar o no los negocios sociales en la forma de su constitución. — Para establecer el haber del causante se tomará como base la cantidad que por capital y utilidades arroje el balance que se efectuará al efecto, de conformidad al valor que puedan cotizarse las cuotas en plaza en ese momento, pago que podrá hacerse efectivo en cuotas a los seis, doce y dieciocho meses de ocurrido el fallecimiento o incapacidad legal, con más un interés del ocho por ciento anual. En dicho balance no se computará valor alguno de llave marcas, clientes o cualquier otro valor que no figure expresamente en el activo de los balances de la sociedad, y que tampoco tendrá derecho a reclamar. - Décima: Se conviene expresamente que si la sociedad llegare a sufrir un quebranto del cincuenta por ciento, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación y disolución de la sociedad — Undécima: Cualquier duda o divergencia que pudiere surgir entre los socios o entre éstos y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte disidente, dentro de los cinco días de notificada la divergencia. Si éstos no llegaren a un acuerdo dentro de los veinte días subsiguientes, deberán nombrar un tercero dentro de los cinco días de vencido este plazo. El fallo de este último deberá producirse dentro de los treinta días de nombrado y será inapelable por las partes y obligatorio su cumplimiento. — Duodécima: En todo lo demás que no hubiere sido previsto, regirán las disposiciones del Código de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Bajo las cláusulas precedentes queda constituída la sociedad "Electricidad Barracas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes con arreglo a derecho. — Leída que les fue esta escritura, se ratifican de su contenido, la aceptan y firman por ante mí, de lo que doy fe. — R. M. Schaefer. — Fermín A. Couture. — Hugo S. García. — Hay un sello. Ante mí: Jorge M. Allende. — Concuerda con su matriz que bajo el número indicado pasó ante mí y queda al folio trescientos sesenta y ocho del Registro número trescientos setenta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Electricidad Barracas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en cuatro sellos de actuación notarial de la Serie "A" numerados correlativamente del: Tres millones doscientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y cuatro al tres millones doscientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento — Jorge M. Allende. — Hay un sello. — Ellíneas: en. Vale.

Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.640.— e.11|5 Nº 26.117 v.11|5|64.

HAISTER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 4.965. — Primer Testimonio. — Escritura número dos mil setecientos ochenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecieron los señores don Juan Angeles Paz, de estado casado, argentino, vecino de Avellaneda con domicilio en la calle Ramallo, número cincuenta y cinco y don Irineo Pajon igualmente casado, argentino, vecino de Bánfield, domiciliado en la calle San Martín número setecientos treinta y ocho, de pago aquí, mayores de edad, personas hábiles para contratar, a quienes doy fe conocer y dijeron que habiendo convenido en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada la que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "HAISTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Boulogne Sur Mer, número quinientos veintisiete primer piso, oficina número cinco de esta capital o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes en cualquier parte del país o en el extranjero. — Segunda: El objeto de la Sociedad será la técnica de aislaciones térmicas, como ser: calderas cañerías, hornos refractarios, magnesia, plásticos amianto, corcho y cámaras frigoríficas y demás tareas relacionadas con dicho ramo, como así también la fabricación de materiales aislantes y todo negocio que se derive de tales operaciones. — Tercera: La duración de la sociedad será de cinco años a partir del primero de enero del corriente año a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. Dicho plazo será prorrogable automáticamente por iguales lapsos cada vez, de no mediar voluntad expresa de alguno de los socios en sentido contrario. Cuarta: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, integrándose entre los socios de la siguiente manera: cuatrocientas cincuenta cuotas el señor Juan Angeles Paz y cincuenta cuotas el señor Ireneo Pajon, según balance anexo a la presente practicado el primero de enero del corriente año. Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo del señor Juan Angeles Paz, con el cargo de Gerente, requiriéndose para las actividades sociales la firma de dicho socio, facultándosele asimismo para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan el objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales o municipales ministerios públicos, bancos nacionales o privados, instituciones de créditos, cajas de jubilaciones, instituto nacional de previsión social, para realizar cuantos trámites sean necesarios; Dirección General Impositiva y sus delegaciones; Dirección de la Propiedad Industrial, con motivo de marcas, patentes y designaciones comerciales dar poder especial y general y en fin cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración tan solo enunciativa y no limitativa. Los socios deberá dedicar toda su actividad personal a los fi-

nes de la mejor explotaciones social, estándoles expresamente prohibido comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a la misma. — Sexta: El ejercicio financiero se cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año en cuya fecha se realizará un inventario y balance general que será sometido a la consideración de los socios. Si transcurridos treinta días desde la notificación no fueran observados, el inventario y balance general se considerarán aprobados por cada socio. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. El saldo resultante se distribuirá de la siguiente manera: noventa por ciento, para el socio don Juan Angeles Paz; y el diez por ciento restante para el Sr. Ireneo Pajon; las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. Séptima: Si la sociedad perdiere en ejercicio el cincuenta por ciento de su capital, la misma, de hecho entrará én estado de liquidación. — En todos los casos la liquidación será efectuada por el señor Juan Angeles Paz, con sujeción al Código de Comercio. En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios los derechos habientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad unificando representación con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieren al socio fallecido en la fecha de su deceso o incapacidad declarada. En este último caso, se practicará un balance general al día del fallecimiento o incapacidad y las cuotas del capital más las ganancias a menos las pérdidas resultantes se les abonará en seis cuotas semestrales iguales a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada. — Las mencionadas cuotas serán sin interés. — Octava: Ningún socio o derecho-habiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros, sin antes ofrecerles al socio restante. — Novena: Se llevará un libro de actas rubricado en el que se insertarán bajo la firma de los socios todas resolución que se considere necesaria a los fines de la sociedad. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez en caso de desacuerdo designar a un tercero cuyo fallo será inapelable. En lo demás no previsto por este contrato se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comercio — Undécima: Para todos los efectos relativos a este contrato y toda duda, cuestión o divergencia que se suscitaren durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, quienes designarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. Bajo las once cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan los contratantes conforme y con arreglo a derecho. Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Juan A. Paz. — I. Pajon. — Hay un sello. Ante mí: Orlando E. Bravo. — Concuerda con su original que pasó ante mí y queda en el registro ciento setenta y seis de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad Interesada, expido el presente, en tres sellos notariales numerados correlativamente del A dos millones novecientos tres mil setecientos sesenta y uno al presente, en Buenos Aires a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Orlando E. Bravo (Escribano).

Buenos Aires, marzo 10 de 1964. —
Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 4.240. — e.11|5-Nº 26.119 v.11|5|64

DIBA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 9 días del mes de abril de 1964, entre don Ernesto Schor, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Juncal 3420 de esta Ciudad, y don Mario Luis Américo Ventresca, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Alsina 1441, piso 3º, de esta Capital Federal, convienen en constituir por el presente instrumento una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "DIBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primero: El domicilio de la sociedad está en la calle Alsina 1441, piso 3º, Oficina 314 y 315 de esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales o meros locales de venta en esta Ciudad o en cualquier otro punto del interior o exterior de la República. — Segundo: El objeto de la sociedad es dedicarse: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no de cualquier clase y podrá intervenir en licitaciones Nacionales, Provinciales y Municipales. — Inmobiliarias y Construcciones Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, fructícolas, granjas apícolas. Industriales: Manufacturas o fábricas de productos químicos, droguerías, productos medicinales, veterinarios, de higiene y cosméticos — De mandatos y Servicios: De organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, sin perjuicio de los demás actos de comercio que puedan realizar y en general todo lo que autoriza la ley. — Podrá comprar, vender, hipotecar y permutar cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, o de otra índole, y darlos y tomarlos en prenda y/o en locación, solicitar y aceptar préstamos de los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Industrial de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, o de cualquier otra institución Bancaria o Sociedad o bienes particulares, constituir, modificar, disolver y liquidar sociedades mercantiles o civiles, introduciendo y retirando capitales o especiales y desarrollar todas las actividades y ejecutar todos los actos necesarios para la mejor marcha de los negocios. — Tercero: El capital social se fija en la cantidad de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, y suscripto en las siguientes proporciones: Don Ernesto Schor, quinientas cuotas, o sea quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal; don Mario Luis Américo Ventresca, mil quinientas cuotas, o sea un millón quinientos mil pesos moneda nacional, las cuotas que aportan cada uno de los socios se integran mediante el traspaso que hacen a esta sociedad de los bienes muebles que informan el balance e inventario practicado en la fecha que conocen los socios y que deben tenerse como parte integrante de este contrato, y que pasa a ser de propiedad exclusiva de esta sociedad. — Cuarto: El plazo de duración de la sociedad es por cinco años a contar del día de la fecha, seis meses antes de vencer el plazo de cinco años cualquiera de los socios puede pedir la disolución de la sociedad, notificando por telegrama colacionado a los otros socios en su domicilio su voluntad de disolver la sociedad. — De no remitir cualquier socio dicho telegrama automáticamente quedaría prorrogado por cinco años más el plazo de duración de la sociedad, el que vencerá el 6 de abril de 1974. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios, señores Ernesto Schor y Mario Luis Américo Ventresca, como gerentes, pudiendo suscribir indistintamente todos los actos y contratos con amplios poderes de administración, con la sola prohibición de emplear la firma social en negociaciones ajenas al giro social, fianzas, y garantías de ellos o de terceros. — Intervenir en defensa de los intereses de la sociedad, en toda clase de asuntos o juicios que deban sustanciarse ante las autoridades administrativas, judiciales, nacionales, provinciales, municipales, o de cualquier otro fuero o jurisdicción, ejercitando por sí o por medio de apoderados las acciones pertinentes como actora o demandada, o en cualquier otro carácter, con facultad para practicar entre otros los siguientes actos y diligencias: presentar escritos, títulos y toda clase de documentos, recursar, entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza o reconvenir, asistir a juicios verbales y al cotejo de letras, documentos, firmas o a exámenes periciales, interpelar, declinar y prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, tachar, interponer o renunciar recursos legales, transigir o rescindir transacciones, pedir embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, desalojos y desahucios, conceder esperas, quitas y acordar términos, nombrar administradores de bienes, tasadores y peritos de toda índole, hacer o aceptar consignaciones, prestar y exigir fianzas, cauciones o arraigos y demás garantías, diligenciar exhortos mandamientos, oficios, intimaciones y citaciones, solicitar compulsas de libros, pagar créditos activos de legítimo abono, solicitar declaratorias de quiebras o concursos civiles, o asistir a juntas y reuniones de acreedores, aceptando o rechazando concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes u otros convenios, cobrar y percibir créditos activos preexistentes o posteriores al mandato. — Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueron indispensables para el desempeño de este mandato, poderes generales o especiales, formular protestas, levantar actas, querellar criminalmente, y practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias que le requiera la sociedad. — Sexto: Se llevará un libro de actas en el que se asentarán todas las deliberaciones y resoluciones que interesen a la sociedad. — Séptimo: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios sin perjuicio de los parciales y de comprobación que se efectuarán en cualquier época a pedido de cualquiera de los socios. — Octavo: De las utilidades líquidas obtenidas se deducirá un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento, el remanente se distribuirá en partes iguales entre los socios o sea cincuenta por ciento para cada uno de los socios. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Una vez aprobado el balance general, las utilidades serán acreditadas en las cuentas particulares de los socios. — Noveno: Si alguno de los socios resolviese separarse de la sociedad, en la oportunidad legal correspondiente, el otro socio tendrá preferencia para adquirirlas por el valor que se convengan de común acuerdo entre los mismos. — El importe de las cuotas del socio saliente serán abonadas en seis cuotas iguales cada una, a un plazo no mayor de doce meses, escalonadas. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el socio sobreviviente podrá admitir si le conviniera en el seno de la sociedad a uno o más de los herederos en representación de la sucesión del socio fallecido, y por el monto de las cuotas del mismo, y a partir del plazo de diez días del reconocimiento judicial. — En caso de negarle la inclusión deberá reintegrársele el importe de las cuotas del socio o socios fallecidos, en la forma expresada en la cláusula novena. — Décimo primero: En caso de incapacidad de uno de los socios, se procederá en la misma forma que en la cláusula novena, debiendo contarse el plazo para el pago diez días después de la declaración judicial de insanía. — Decimosegundo: La aprobación de los Balances Generales y todas las resoluciones que deba tomar la sociedad, deberán hacerse con la conformidad de los dos socios, sin que se tenga en cuenta para ello el monto de las cuotas de capital, aprobados por cada socio. — Decimotercero: Si por cualquier causa se decidiera la disolución, esta deberá efectuarse dentro de un plazo de seis meses a contar del último día que terminó el plazo de duración de la sociedad, y la liquidación será practicada por los dos socios en forma conjunta. — Decimocuarto: Toda, duda, divergencia o dificultad que llegara a suscitarse entre los socios sobre la interpretación a este contrato, su disolución o liquidación será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, cuyo fallo será definitivo e inapelable. — Decimoquinto: Obligándose a su estricto cumplimiento, los componentes de la sociedad firman el presente, previa lectura y ratificación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar ut supra. — Firmado Ernesto Schor, Mario Luis Américo Ventresca.

Buenos Aires, 23 de abril de 1964. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.280 c. 11|5 Nº 26.126 v. 11|5|64

ORGANIZACION AVICOLA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Marino Tomadini y Nicolás Carlos Duhart, únicos socios integrantes de la razón social ORGANIZACION AVICOLA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Chiclana 3499, Capital, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de Agosto de 1959, bajo el Nº 1879, al Folio 135, del Libro 37 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, por una parte, y por la otra doña Wilsa María Risso de Tomadini, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Maza 2094, Capital Federal, han convenido con efecto retroactivo al 31 de Marzo de 1964, lo siguiente: Primero: Se desvincula de la sociedad, el socio Nicolás Carlos Duhart, mediante la cesión, venta y transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales a doña Wilsa María Risso de Tomadini, quien así ingresa a la sociedad. — Segundo: El cedente efectúa la presente cesión por la suma única y total de $ 1.214.646,60, que representa el total de sus haberes en la sociedad por todo y cualquier concepto, pagadero en 21 documentos, venciendo el primero el 15 de Julio de 1964 y el último el 15 de Marzo de 1966, firmados por la cesionaria y avalados por la sociedad Organización Avícola Argentina S. R. L. — Tercero: El señor Nicolás Carlos Duhart, asimismo renuncia a su cargo de gerente que tenía en la sociedad, quedando así desvinculado totalmente de la misma, y queda incorporada en su lugar la nueva socia doña Wilsa María Risso de Tomadini, quien queda nombrada gerente de la Sociedad, con todas las facultades y obligaciones previstas en el contrato social originario, teniendo asimismo el uso de la firma social, en forma individual e indistinta en las mismas condiciones que el otro socio gerente señor Marino Tomadini. — Cuarta: La nueva socia declara conocer todas y cada una de las cláusulas del contrato social originario y las acepta de plena conformidad, firmándose el presente de conformidad, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Marino Tomadini. — Nicolás Carlos Duhart. — Wilsa María Risso de Tomadini.

Buenos Aires, 27 de abril de 1964. —
Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 1.560.— e.11|5-Nº 26.131-v.11|5|64

B A L C O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio: Entre los señores Federico Leitner, Lotte Leitner de Feldsberg y Erna Zellerkraut de Leitner, únicos socios de la razón social BALCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Lavalle 2273, cuyo último contrato modificatorio fue inscripto el 12 de junio de 1961, bajo el Nº 1354, al Fº 165 del Lº 42 de contratos de S. R. L., han convenido con efecto retroactivo al 1º de enero de 1964, aumentar el Capital Social de la suma de $ 2.000.000.— a $ 3.500.000.— modificando en consecuencia la cláusula Tercera del Contrato Social en la siguiente forma: El capital social está constituido por la suma de $ 3.500.000 dividido en 3.500 cuotas de $ 1.000.— cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: Federico Leitner, $ 2.200.000; Erna Zellerkraut de Leitner, $ 800.000 y Lotte Leitner de Feldsberg, $ 500.000, totalmente integrado según inventario que se firma por separado, dejando constancia que el incremento de capital proviene de la capitalización de saldos acreedores de los socios. De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 22 días del mes de abril de 1964. — Firmado: Federico Leitner. — Lotte Leitner de Feldsberg. Erna Zellerkraut de Leitner.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1964. —
Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 960.— e.11|5-Nº 26.132-v.11|5|64

A S I M C O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Juan Alberto Verthelyi y Mario Eduardo Ghertner, ambos casados, argentinos, mayores de edad, únicos socios de "ASIMCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de noviembre de 1959 bajo el número 3130 del folio 264 del libro 38 y el 26 de noviembre de 1962, bajo el número 3039 del folio 390 del libro 43 de sociedades de responsabilidad limitada, todos domiciliados en Ecuador 575, Buenos Aires, se conviene: Primero: Don Mario Eduardo Ghertner, cede, vende y transfiere cinco cuotas de su capital a doña Dora Beatriz Corvalán, argentina, mayor de edad, soltera, y cinco cuotas de su capital a doña Miriam Schlichter de Jacoby, alemana, mayor de edad, casada, domiciliadas en Ecuador 575, Capital, presentes en este acto, habiendo recibido el importe antes de ahora a su entera satisfacción, quedando desvinculado de la sociedad, no teniendo más nada que reclamar ni ésta de aquél. — Segundo: Todos los socios de común acuerdo modifican las siguientes cláusulas del contrato social: "Sexta: La administración de la sociedad será ejercida por el señor Juan A. Verthelyi, actuando con su sola firma o por los demás socios, actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos; actuando en dicha forma, los socios tendrán las facultades necesarias y suficientes para obligar a la sociedad y|o representarla ante terceros y muy especialmente ante las reparticiones y empresas de los Estados Nacional, Provinciales y Municipales, Bancos Privados, Oficiales y Mixtos, y para realizar en nombre de la sociedad, todos los actos lícitos que directa o indirectamente propendan al logro del objeto social. Queda prohibido a los socios comprometer la firma social en asuntos ajenos a los ne-

gocios de la sociedad". — "Octava: Anualmente, el día 31 de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de la sociedad, determinándose las utilidades del ejercicio, las cuales, previa deducción de la reserva del 5 % ordenada por el Art. 20 de la ley 11.645 o los quebrantos si los hubiera, serán repartidos de común acuerdo entre los socios, no pudiendo lo perteneciente a los socios minoritarios ser inferior a lo que les correspondería en proporción a sus capitales". — "Décima: En caso de fallecimiento, un socio se estará a lo siguiente: si el que falleciere es el señor Juan A. Verthelyi, sus herederos tendrán opción para continuar en la sociedad, o salir de ella en las condiciones de la cláusula "Cuarta". Si en cambio falleciere otro socio la opción de su continuación en la sociedad pertenecerá al señor Juan A. Verthelyi, rigiendo para el pago de sus haberes lo dispuesto en la cláusula "Cuarta". En todo caso, si los herederos quedaren en la sociedad, deberán unifcar su representación. En este estado los socios se ratifican de lo que antecede y firman de conformidad en Buenos Aires, a los siete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Juan Alberto Verthelyi. — Mario Eduardo Ghertner. — Dora Beatriz Corvalán. — Miriam Schlichter de Jacoby. — E|L: domiciliadas en Ecuador 575, Capital. Todo Vale.

Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.760.— e.11|5-Nº 26.133-v.11|5|64

ESTUDIOS ION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Leonardo Schvetz, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Capitán Ramón Freire 1753, 6º P. 2L, Capital Federal y Tiberio Kertesz, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Capitán Ramón Freire 2155, Capital Federal, ambos hábiles para contratar, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la razón social ESTUDIOS ION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal y comercial en la calle H. Yrigoyen 2519, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país y en el extranjero. Segunda: La Sociedad se constituye con un capital de m$n. 3.000.000,— (tres millones de pesos moneda nacional) dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de m$n. 1.000,— (un mil pesos moneda nacional) cada una, suscriptas por los socios como sigue: Leonardo Schvetz, 1.500 (un mil quinientas) cuotas, o sea m$n. 1.500.000,— (un millón quinientos mil pesos moneda nacional) y Tiberio Kertesz, 1.500 (un mil quinientas) cuotas equivalentes a m$n. 1.500.000,— (un millón quinientos mil pesos moneda nacional). — Este capital se halla integrado totalmente en la forma que se detalla en el balance adjunto y que forma parte del presente contrato. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de 20 (veinte) años a partir del 1º de enero de 1964 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El objeto social constituye la explotación comercial de un estudio de grabación de discos, registros sonoros, importación, exportación, compra, venta, fabricación y comercialización de equipos, accesorios, maquinarias, herramientas y demás relacionado con la rama electrónica y radio, además la sociedad podrá realizar cualquier operación tendiente al mejor desarrollo de los negocios sociales, sin limitación de ninguna naturaleza. — Quinta: Queda nombrado en este acto Gerente de la sociedad el socio Tiberio Kertesz, quien será el único que tendrá uso de la firma social, precedida por el sello de la sociedad. — El socio gerente tendrá a su cargo la dirección y administración de las operaciones sociales con las más amplias facultades. El socio señor Leonardo Schvetz, tendrá derecho a ejercer funciones de verificación y control, debiendo presentar cualquier objeción que surja de las mismas dentro de los 30 días posteriores al vencimiento de cada trimestre. — De no hacerlo así se considerará plenamente válida la gestión del socio Gerente en el período vencido. — Sexta: En su calidad de socio gerente el señor Tiberio Kertesz podrá efectuar toda clase de operaciones con terceros, Bancos, oficiales y particulares, oficinas públicas nacionales provinciales o municipales, con los Tribunales, siendo esta enunciación no taxativa, pudiendo en consecuencia realizar toda clase de actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — El socio Gerente no podrá utilizar la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptima: Anualmente cada 31 de diciembre se realizará un balance o inventario general de los negocios sociales, previa deducción del 5 % para la formación del Fondo de Reserva Legal y otras sumas que los socios destinen en concepto de provisiones o previsiones, las utilidades o pérdidas resultantes serán distribuidas o soportadas entre ambos socios por partes iguales. — Si dentro de los 120 días posteriores a la fecha de realización del balance general los socios no presentaren objeciones al mismo se tendrá por firme y definitivamente aprobado. — Octava: Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad cuando así lo desee dando al otro socio un preaviso de 180 días por medio de telegrama colacionado. — Al vencimiento del preaviso se confeccionará un balance o inventario general de los negocios sociales. — El haber resultante será abonado al socio saliente en la siguiente forma: 30 % en efectivo a los 90 días a la fecha del balance y el saldo en 12 cuotas documentadas mensuales iguales recargadas con un interés del 15 % anual, venciendo el primer documento a los 120 días de la fecha del balance. — Novena: Por incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad proseguirá con su giro social con los herederos o derecho-habientes del causante, previa unificación de personería. — Décima: Duda y divergencias entre los socios serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores con prescindencia de los Tribunales. — Undécima: Todo lo que no se haya previsto en el presente contrato será regido y resuelto por la Ley 11.645 y disposiciones respectivas del Código de Comercio y Civil. — De conformidad, firman en Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril de 1964. — Firmado: Leonardo Schvetz. — Tiberio Kertesz. — Encimado: "1964". Vale.

Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.880.— e.11|5-Nº 26.134-v.11|5|64

ESTABLECIMIENTO METALURGICO IRAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Jorge Neugovsen, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Nicasio Oroño 1451, Dto. 4, Capital, y Osvaldo Jorge, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires 739, Castelar, Provincia de Buenos Aires, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social ESTABLECIMIENTO METALURGICO IRAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La sociedad fija su domicilio legal y sede social en la calle Nicasio Oroño 1451, Dto. 4, Capital Federal; y explotará un taller sito en la calle Alem 1725, localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Tercero: La sociedad girará durante el término de Diez Años a patrir del 1º de mayo de 1964. — El objeto de la sociedad, será la fabricación, compra, venta, importación y exportación de repuestos para automotores, maquinarias, herramientas y accesorios. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000, cada una, suscripto por partes iguales y totalmente integrado según inventario que se firma por separado. — Quinto: Ambos socios quedan nombrados gerentes y tienen a su cargo la administración de la sociedad. El uso de la firma social será ejercido por cualquiera de los dos socios, individual e indistintamente, bastando para ello su sola firma personal precedida del sello de la razón social. — Sexto: La sociedad por intermedio de sus socios gerentes tendrá capacidad para realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales; operar con todos los Bancos oficiales y privados, realizando todas aquellas operaciones inherentes a las actividades sociales, comprar, vender, hipotecar, y gravar bienes muebles e inmuebles, demandar y contestar demandas, importar y exportar, constituirse en acreedores prendarios, presentarse en licitaciones públicas y privadas otorgar poderes generales y especiales y todo y cualquier otro acto, relacionado con la actividad social siendo lo enunciado explicativo y no limitativo, la firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad ni en garantías a favor de terceros. — Séptimo: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio. — La liquidación será practicada por ambos socios. — Octavo: La sociedad llevará un Libro de Actas rubricado, en el cual, se asentarán todas las resoluciones que se consideren de importancia para la sociedad. — Noveno: Cada cuota social equivale a un voto y las resoluciones sociales serán tomadas por mayoría de votos. Anualmente cada 30 de abril, será realizado un Inventario y Balance General. Previa deducción del 5 o|o para la formación del Fondo de Reserva Legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas realizadas serán repartidas por partes iguales y en la misma proporción se soportarán las pérdidas. El socio que desee retirarse de la sociedad deberá preavisar al restante, con 90 días de anticipación. Al efecto será realizado un Inventario y Balance General y los haberes del saliente, le serán abonados en la forma y condiciones como en ese entonces se pactará de común acuerdo, y dentro de un término que no podrá ser mayor de dos años. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, el restante optará por incorporar a los herederos o derecho habientes del causante a la sociedad, previa unificación de personería, o en su defecto, abonarles sus haberes en la forma y condiciones como se estipula en la cláusula anterior. — Undécimo: Cualquier duda o divergencia será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes podrán nombrar un tercero, cuyo fallo al serle requerido será inapelable. — Décimo Segundo: Cualquier situación no prevista en el presente contrato, será dirimida por el articulado del Código de Comercio y en especial por la Ley 11.645. De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los 22 días del mes de abril de 1964. — Sobre raspado: abril, vale. Firmado: Jorge Neugovsen, Osvaldo Jorge.

Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.480 e.11|5 Nº 26.135 v.11|5|64

ROCALIND

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores, Andrés Horacio Palacio y Rodolfo Angel Bartomeo, ambos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliado el primero en Pringles número cuatrocientos sesenta y dos, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y el otro en calle Solari número mil noventa y cinco, Martínez, Provincia de Buenos Aires, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá de acuerdo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los señores Andrés Horacio Palacio y Rodolfo Angel Bartomeo, la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "ROCALIND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio social de la firma será en la calle Belgrano número doscientos veinticinco, primer piso, oficina seis, de la Capital Federal, o el que más adelante se determine en esta ciudad o en cualquier punto del país, pudiendo establecer sucursales o agencias también en cualquier lugar del país o del exterior. — Tercera: El objeto será la elaboración y fabricación de materiales de construcción principalmente, pero podrá realizar cualquier tipo de operaciones comerciales, industriales, de producción, comisiones, representaciones, y en general, todo acto comercial que los socios convengan de común acuerdo. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de veinte años a partir de la fecha del presente contrato. — Quinta: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente forma: el señor Andrés Horacio Palacio, ciento veinticinco cuotas o sea la suma de ciento veinticinco mil pesos nacionales y el señor Rodolfo Angel Bartomeo, ciento veinticinco cuotas o sea la suma de ciento veinticinco mil pesos nacionales, en la forma que surge del Balance General de iniciación que se firma por separado y que es parte integrante de este contrato. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios conjuntamente, para lo cual asumen ambos categoría de Gerentes, pudiendo realizar en esa forma y a nombre de la sociedad todos los actos de administración o disposición que estimen convenientes, excepto comprometer la firma social en negocios ajenos al giro de la sociedad, ni en operaciones gratuitas, fianzas o garantías a terceros, ni en provecho particular. — Séptima: Anualmente el día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, que se estimarán aceptados si alguno de los socios no lo impugnara dentro de los sesenta días corridos, de efectuado mediante telegrama colacionado. — Octava: Las utilidades o pérdidas serán repartidas por partes iguales y para determinarlas se tendrá en cuenta primeramente las reservas de ley y las amortizaciones y reservas que aconseja la técnica contable y el uso comercial. — Novena: Los retiros a cuenta de utilidades o por concepto de sueldo de los socios, se harán de común acuerdo. — Décima: Un socio no podrá transferir su cuota total o parcialmente a terceros sin el consentimiento del otro socio, que tendrá preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones ofrecidas a terceros. — Undécima: En caso de fallecimiento, incapacidad, interdicción de uno de los socios, el restante podrá optar: a) por la incorporación de los sucesores del ex socio con el capital que éste tenía en la sociedad, debiendo unificar aquéllos su representación en la persona de uno de ellos, quien tendrá en la sociedad los mismos derechos y obligaciones, que el socio al cual sucede; b) por la no aceptación de los sucesores del ex socio en la sociedad, en cuyo caso, podrá disolver la sociedad o hacer adquirir la parte del otro socio a un tercero a su elección, que deberá convenir su precio real con los derecho habientes, como así también la forma de pago. — Duodécima: Toda cuestión, discrepancia o diferencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato, será resuelta por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultades para nombrar un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut supra". — E|L: "Responsabilidad Limitada". Vale. — Fdos.: A. H. Palacio y R. A. Bartomeo.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.960. e.11|5. Nº 26.136. v.11|5|64

JOLY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre doña María Consuelo Lista de Saavedra y doña Belkys Carolina Giordano de Elizalde, únicas socias integrantes de la razón social "JOLY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta el 3 de diciembre de 1962, bajo el Nº 3324 al Fº 12 del Lº 46 de Contratos de S. R. L. por una parte y por la otra don Vicente Gualtieri L. E. 4.054.535, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Perú 1290, Florida Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, han convenido lo siguiente: Primero: Ingresa a la sociedad don Vicente Gualtieri y se desvincula definitivamente de la misma la señora Belkys Carolina Giordano de Elizalde mediante la cesión, venta y transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales en la siguiente forma: 125 cuotas por $ 225.000. — Segundo: La cedente declara que recibe la suma de $ 225.000 del cesionario en dinero efectivo y en este acto y que la mencionada suma corresponde al total de sus haberes que tiene en la sociedad por todo y cualquier concepto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Tercero: La sociedad prosigue sus actividades integrada por doña María Consuelo Lista de Saavedra y Vicente Gualtieri, quienes modifican el contrato social en la siguiente forma: a) La sociedad girará en lo sucesivo bajo la razón social Kika Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Santa Fe 1641, local 8 de la Capital Federal. b) La administración gerencia y uso de la firma social estará a cargo única y exclusivamente de doña María Consuelo Lista de Saavedra con todas las facultades, derechos y obligaciones ya previstas en el contrato social originario, bastando para ello su sola firma personal, precedida del sello de la razón social. c) queda sin efecto y nula la cláusula décimo cuarta del contrato social originario. — De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 22 días del mes de abril de 1964. — V. Gualtieri; M. C. L. de Saavedra; Belkys Carolina Elizalde.

Buenos Aires, Abril 27 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire secretaria.

$ 1.280 e. 11|5 Nº 26.137 v. 11|5|64

THE STOPPY AMERICAN CO.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, el señor Alberto Juan Lautaret cede y transfiere al señor Pablo C. Cavallo, la cantidad de tres mil cuotas de capital que el vendedor tenía en la sociedad "THE STOPPY AMERICAN Co. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". La cesión importa la suma de tres millones de pesos m|n. — Buenos Aires, 9 setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — E|L "Alberto" Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400. — e.11|5-Nº 26.149 v.11|5|64

CIRELUX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pasada por ante Escribano R. Gastón Courtial de fecha 10 de enero de 1964 y con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1963, ha quedado disuelta la sociedad "CIRELUX SOC. RESP. LTDA.", transfiriendo su activo y pasivo a la sociedad "Tubulon Sociedad en Comandita por Acciones".

Buenos Aires, 6 de abril de 1964.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 320. — e.11|5-Nº 26.171 v.11|5|64

LABORATORIO DISTRICAT ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social. — Entre Don Rodolfo Fernando González, casado, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.799.120, domiciliado en la calle Llavallol Nº 4152, y Don Antolín González, casado, español, Cédula de Identidad Nº 0.611.922, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer Nº 678, piso 6º, departamento 37, ambos vecinos de la Capital Federal, mayores de edad, han convenido en constituir una sociedad bajo el Régimen de la Ley once mil seiscientos cuareta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: A partir de la fecha queda constituida entre los comparecientes una sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de LABORATORIO DISTRICAT ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá la sede principal de sus negocios en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 750; podrá también instalar sucursales y agencias en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Segunda: La sociedad se dedicará a la elaboración, fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación, representación y distribución de productos y marcas nacionales y extranjeros, de especialidades medicinales, línea completa de suturas quirúrgicas, instrumental de cirugía y toda otra actividad lícita que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. — Tercera: Su duración se establece por el término de veinte años a contarse desde el primero de octubre de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones sociales. — Cuarta: El capital lo constituye la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacinal, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, aportado íntegramente por ambos socios, en la siguiente proporción: el socio Don Rodolfo Fernando González, cuatrocientas cincuenta cuotas o sean cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; y el socio Don Antolín González, cincuenta cuotas, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. — Dicho capital está constituido en su totalidad por muebles, útiles, instalaciones, mercaderías, todo de acuerdo al inventario practicado con fecha de hoy, el cual, firmado de conformidad por los socios, forma parte integrante del presente contrato. Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio don Rodolfo Fernando González, quien en su calidad de gerente, podrá actuar con las más amplias facultades estando a su cargo el uso de la firma social, incluso para la realización de los actos enunciados en el Artículo 1881 del Código Civil, sin más limitaciones que la de no comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito o en fianzas ajenas al giro social o en favor de terceros. — Podrá especialmente llevar a cabo toda clase de operaciones bancarias, tanto con establecimientos privados y|u oficiales, incluso los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina y cualesquiera otros, de los que podrá solicitar dinero prestado por el plazo, interés y demás condiciones que estime convenientes, otorgando las garantías que se le exigieran, tanto reales como personales; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y de cualquier otro modo negociar letras de cambio giros, cheques, pagarés, vales, documentos y demás papeles de comercio; otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados y toda clase de documentos que fueren necesarios en cumplimiento de sus funciones; conferir poderes generales y especiales, los que podrá revocar; y tomar todas las medidas que requiera el cumplimiento del objetivo social y de sus diversas negociaciones, entendiéndose que la presente enunciación no tiene carácter limitativo. — Sexto: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento. — De las utilidades líquidas resultantes, una vez aplicadas las sumas que se consideren convenientes para amortizaciones, se aplicará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social; el saldo restante se distribuirá entre ambos socios en proporción a sus capitales; las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción entre ambos socios. — Séptima: Todas las decisiones que interesen a la marcha de la sociedad, serán adoptadas por unanimidad entre ambos socios, computándose cada cuota como un voto. — Octava: En caso de fallecimiento de uno cualquiera de los socios, podrá la sociedad continuar su giro social siempre que los herederos o representantes legales de aquel, den su conformidad dentro de los treinta días de ocurrido el deceso, en cuyo caso deberán unificar su representación, correspondiendo a dicho representante iguales funciones y atribuciones que el fallecido; de lo contrario, la sociedad entrará en liquidación, pudiendo hacerse cargo el socio restante del Activo y Pasivo social, en igualdad de condiciones con un tercero. — En cualquier forma, deberá abonarse el importe total que por todo concepto correspondía al causante, dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta días a contarse del fallecimiento. — Novena: Cualquier duda o divergencia que llegare a suscitarse entre ambos socios durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de la liquidación o disolución, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte o por un tercero que designarán los mismos árbitros en caso de discordia. — Su fallo será inapelable y la parte que no lo acatase o dificultase su ejecución, pagará en cada caso una multa que será fijada en el mismo fallo; únicamente para exigir su cumplimiento podrán las partes ocurrir a la vía judicial, sometiéndose las partes desde ya a la jurisdicción de los Tribunales de Comercio de esta Capital. — Décima: En todo lo demás no previsto en forma expresa en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la ley de la materia. — — Bajo las cláusulas que anteceden, los otorgantes dejan formalizado el presente contrato, que se obligan a respetar y cumplir conforme a derecho. — En prueba de conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — R. González; Antolín González. — Hay una nota que dice: Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 463, de la Capital de la República Argentina que las firmas que anteceden y dicen: "R. González" y "Antolín González", pertenecen a los señores Rodolfo Fernando González y Antolín González y fueron puestas en mi presencia, quienes acreditaron identidad con C. I. Nº 0.611.922, expedida por la Policía Federal, el segundo y L. E. Nº 4.799.120 el primero. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Conste. Firmado: W. B. Waiman. — Hay un sello: W. Benjamín Waiman, Escribano Público. — Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.080 e.11|5 Nº 26.167 v.11|5|64

GRANBA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el presente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Roque Justo Recalde, argentino, casado, domiciliado en la calle Marcos L. Grigera 538, Bánfield, Provincia de Buenos Aires; Félix Ricardo Martínez, uruguayo, casado, domiciliado en Campana 552, Capital Federal y Jorge Atilio Bertone, argentino, casado, domiciliado en Cuenca 176, Villa Linch, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, se conviene: 1º. — Los otorgantes constituyen una sociedad, conforme a la Ley 11.645, que girará bajo la razón social "GRANBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º. — El objeto principal de la Sociedad, será la comercialización de mercaderías y materiales en general y representación y promoción de ventas de productos elaborados o semielaborados y materias primas. — Igualmente la Sociedad podrá comprar, vender, locar, hipotecar, prendar, tomar y dar en comodato toda clase de bienes inmuebles, muebles, mercaderías, vehículos, patentes de invención, marcas, títulos, créditos y acciones; y ejercer todos los demás actos lícitos vinculados directa o indirectamente con los objetos provistos, ya sea por cuenta propia o de terceros y|o en participación. — 3º. — El domicilio social es la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Campana 552. — 4º. — El capital social es de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de cien pesos m|n. cada una, las que son suscriptas e integradas en su cincuenta por ciento, en dinero efectivo, por los socios en este acto y en la proporción de 275 cuotas el señor Martínez, 150 cuotas el Sr. Bertone y 75 cuotas el Sr. Recalde, obligándose a integrar el saldo dentro del año de cumplida la inscripción. — 5º — La duración de la Sociedad será de veinte años a contar del 1º de enero de 1963. — 6º — El señor Félix Ricardo Martínez será gerente, de la sociedad, con todas las facultades de administración y disposición, incluso las establecidas en los arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que se tienen por reproducidos en este lugar. — Podrán realizar toda clase de operaciones bancarias, cambiarias, prendarias, hipotecarias con cualquier banco, incluso los bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. — La firma social no podrá ser empleada en firmas de favor, ni en garantías ajenas al interés social. — Podrá la Sociedad, por resolución de la mayoría de la Asamblea, disponer el nombramiento de uno o más apoderados, socios o no, con facultades de representar a la Sociedad, ya sea individual o conjuntamente, como así también designar nuevos gerentes. — 7º — La Asamblea podrá asignar a los gerentes y demás socios que presten servicios personales a la Sociedad, los sueldos o asignaciones que creyere convenientes. — 8º — Se llevará contabilidad legal y anualmente se practicará el balance general al 31 de diciembre. — Las amortizaciones serán las máximas admitidas por la Dirección General Impositiva para el impuesto a los Réditos. — El 5 o|o de las utilidades se destinará a reserva legal; pudiendo los socios crear las reservas facultativas que estimaren necesarias. — Las utilidades líquidas se distribuirán en la proporción del 55 o|o para el señor Martínez, del 30 o|o para el señor Bertone y 15 o|o para el señor Recalde. — 9º — La Asamblea de socios se reunirá cada vez que ello fuere necesario, a iniciativa de cualquiera de los mismos, citándose por telegrama con una anticipación de cinco días. — El quórum se formará con la presencia de socios que represente más de la mitad de las cuotas de capital y todas las resoluciones, incluso las previstas por el art. 18 de la Ley 11.645, se adoptarán mediante el voto favorable de la mayoría de las cuotas presentes. — Se labrará acta de lo resuelto en el libro correspondiente, que será firmada por los asistentes. — 10º — Los balances se aprobarán en Asamblea que deberá realizarse dentro de los noventa días del cierre del ejercicio. — 11º — Después del segundo ejercicio social, cualesquiera de los socios podrá ejercer el derecho de receso, notificando a los demás socios su intención de retirarse, por telegrama colacionado y con seis meses de anticipación al cierre del ejercicio. — 12º — Salvo convención en contrario, los sucesores de cualquier socio fallecido o incapacitado, no serán incorporados a la Sociedad. — 13º — En los casos de los arts. 11 y 12 de este contrato, los restantes socios podrán optar: a) por la liquidación de la Sociedad. — b) por la reducción del capital y pago del haber del socio saliente. — c) por la adquisición de las cuotas del excluído, para sí o para nuevos socios, y pago del haber correspondiente. — En todos los casos en que haya de pagarse el haber de un socio saliente, los restantes tendrán facultad para hacerlo en cuatro semestres iguales con más un interés del 8 o|o anual; siéndoles facultativo reducir los plazos si así les conviniere. — 14º — Para establecer el haber de cualquier socio saliente o fallecido, se practicará un balance especial a la fecha del vencimiento del preaviso del receso o el día del fallecimiento, según fuera el caso, con las siguientes bases: a) se practicará el balance conforme a las normas adoptadas por la Sociedad para su contabilidad. — b) los bienes físicos se inventariarán por su valor de libros, menos la amortización proporcional del ejercicio, sobre los rubros que así correspondiere. — c) los créditos activos se computarán por sus respectivos saldos, salvo los que hubieren vencido y tuvieran una mora mayor de 90 días, que se computarán por el cincuenta por ciento de su valor. — Los créditos en litigio judicial o los que superen los 180 días de su vencimiento, se reputarán como incobrables. — d) en ningún caso se computará valor alguno por los conceptos de llave ni de revalúo del activo. — e) las previsiones por cargas sociales se formularán en forma proporcional, como así también las reservas o reajustes correspondientes a provisiones sobre contratos en curso. — Al resultado así obtenido, se le sumará los saldos de la cuenta personal del causante y se le adicionará las utilidades del período del ejercicio en cuestión. — 15º — En caso de liquidación total, la misma se cumplirá por el liquidador que se designe y con las bases que decida la Asamblea por mayoría de votos. — 16º — Cualquier divergencia entre los socios respecto de la interpretación, ejecución o liquidación de este contrato, será resuelta inapelablemente por arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte discordante, y siendo facultad de los nombrados la elección del arbitrador tercero, que laudará sobre los puntos en discordia. — De no mediar acuerdo para la elección del tercero, se pedirá su designación al Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Hecho en los ejemplares de Ley, en Buenos Aires, a los 14 días del mes de febrero de 1964. — F. Martínez. — Roque Recalde. — Jorge A. Bertone.

Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.400.— e.11|5-Nº 26.174 v.11|5|64

PIANTONI HNOS. Y PELAGALLI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que don Eros Lino Trecani Tirelli vende, cede y transfiere a favor de los señores Juan Piantoni, José Piantoni y Jorge Reinaldo Pelagalli, con efecto retroactivo al primero de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro, las treinta y seis cuotas valor mil pesos cada una, en la suma de setecientos mil pesos m|n., que tiene y le corresponden en la Sociedad "PIANTONI HNOS. Y PELAGALLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificándose en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social en la forma siguiente: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de trescientos sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas sesenta cuotas de un mil pesos cada una, el que suscriben en la siguiente proporción: don Juan Piantoni ciento veinte cuotas; don José Piantoni ciento veinte cuotas y don Jorge Reinaldo Pelagalli ciento veinte cuotas y que se encuentra totalmente integrado. Todo lo que así resulta del documento privado firmado por las partes con fecha 21 de abril de 1964. — Sobre raspado: Jorge Reinaldo, vale.

Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800 e.11|5 Nº 26.189 v.11|5|64

CREPON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Prórroga y modificación de cláusulas. — Entre los señores Irmgard Margot Lübcke de Sosa, alemana, casada, con domicilio en Ayacucho 1867, Capital Federal, Juan Blickling, húngaro, casado, domiciliado en Miriam 67, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, y Nicolás Juan Miguel Carlos Guillermo Bartole, argentino naturalizado, soltero, domiciliado en Azcuénaga 1352, 7º A, Capital Federal, únicos integrantes de la razón social "CREPON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en Ayacucho 1867, 1º A, de esta Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de enero de 1955, bajo el número 20, al Folio 189 del Libro 27 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se resuelve lo siguiente: Primero: Prorrogar la vigencia del contrato social por un nuevo período de diez años, o sea hasta el 6 de diciembre de 1974. — Segundo: Modificar las cláusulas Quinta y Octava, que en lo sucesivo tendrán la redacción siguiente: Quinta: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por todos los socios, con carácter de gerentes, pero para obligar a la sociedad se requerirá siempre la firma de dos gerentes conjuntamente. — Tendrán las más amplias facultades para obrar a nombre de la sociedad y en especial para adquirir y enajenar bienes muebles, inmuebles, valores mobiliarios y créditos, transferirlos, gravarlos y darlos en pago y en general ejercer cuantos más actos sean necesarios

y convenientes para lograr el objeto social. — Octava: El socio gerente señor Juan Blickling desempeña el cargo de director técnico de la sociedad y asume plena responsabilidad para toda producción como también para la cantidad de la materia prima comprada para la fabricación y la cantidad del tejido terminado, siendo responsable personalmente para toda pérdida que se demuestra en el curso de la fabricación, salvo la merma habitual por la fabricación misma. — Tercero: Quedan subsistentes y sin modificación las demás cláusulas. — En prueba de conformidad, se firma el presente, en Buenos Aires, a los dos días de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Irma L. de Sosa. — Bartole. — Blickling.

Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.440 e.11|5 Nº 26.190 v.11|5|64

DROGUEFA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Prórroga y modificación de cláusulas. — Entre los señores Irmgard Margot Lübcke de Sosa, alemana, casada, con domicilio en Ayacucho 1867, y Nicolás Juan Miguel Carlos Guillermo Bartole, argentino naturalizado, soltero, domiciliado en Azcuénaga 1352, 7º A, ambos Capital Federal, únicos integrantes de la razón social "DROGUEFA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en Alsina 2478, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de setiembre de 1954, bajo el Nº 2144, al Fº 389 del Lº 26 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se resuelve lo siguiente: Primero: Prorrogar la vigencia del contrato social por un nuevo período de diez años, o sea hasta el 31 de julio de 1974. — Segundo: Modificar la cláusula Quinta, que en lo sucesivo tendrá la redacción siguiente: Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, indistintamente, con carácter de gerentes, quienes en tal forma podrán actuar conjunta, alternativa o individualmente. Tendrán las más amplias facultades para obrar a nombre de la sociedad y en especial para adquirir y enajenar bienes muebles, inmuebles, valores mobiliarios y créditos, transferirlos, gravarlos y darlos en pago y en general ejercer cuantos más actos sean necesarios y convenientes para lograr el objeto social. — Tercero: Quedan subsistentes y sin modificación las demás cláusulas. — En prueba de conformidad, se firma el presente, en Buenos Aires, a los treinta días de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Irma L. de Sosa. — Bartole.

Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.120 e.11|5 Nº 26.195 v.11|5|64

INDUSTRIAS ZARATE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los Señores Italo Guido Brandolin, italiano, casado, de 37 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 786, de la Capital Federal; Carlos Alberto Piantanida, argentino, casado, de 34 años de edad y domiciliado en la calle Quito Nº 4336 de la Capital Federal y Jorge Emilio Calvera, argentino, casado, de 32 años de edad y con domicilio en la calle Díaz Vélez Nº 3505, Capital Federal, convienen en celebrar el presente Contrato. — Artículo Primero: — En la fecha queda constituida entre los firmantes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro "INDUSTRIAS ZARATE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo Segundo: — El domicilio social, se fija en la calle Córdoba Nº 795, piso 7, Dto. 14, Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país. — Artículo Tercero: — La Sociedad se dedicará a la fabricación, importación, exportación, comercialización y financiación de artículos y productos metalúrgicos y derivados. — Artículo Cuarto: — Para cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma bienes muebles inmuebles y semovientes: venderlos; arrendarlos; transferirlos o gravarlos con hipotecas y derechos reales; dar y tomar préstamos y garantizarlos o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o conceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos; derechos y acciones; permutar; dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamiento aún por más de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestas y protestos; denunciar y acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; obtener y contratar concesiones de Estado; efectuar operaciones bancarias y comerciales, con particulares y con el Banco Central de la República Argentina; de la Nación Argentina; de la Provincia de Buenos Aires; Banco Industrial de la República Argentina; Banco Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco; actuar ante la Dirección General Impositiva; Institutos y Caja de Jubilación; además reparticiones y Direcciones públicas; solicitar créditos; descuentos; préstamos; efectuar depósitos; operar en cuenta corriente; extraer fondos; librar cheques; letras de cambio; vales; pagarés; giros; endosarlos; cobrarlos; y negociarlos, para todo lo cual podrán otorgar y suscribir cuantos instrumentos y escrituras públicas o privadas fuere menester, dejándose expresa constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. — Artículo Quinto: — La Sociedad se constituirá por el término de veinte años a contar desde la fecha y prorrogable a su expiración por períodos sucesivos de veinte años si alguno de los socios no denunciare el Contrato por lo menos con seis meses de anticipación al vencimiento de cada período por telegrama colacionado. — Artículo Sexto: — El Capital Social asciende a Quinientos Cincuenta Cuotas de Un Mil pesos moneda nacional cada una y se aporta de la siguiente manera: — El Socio Italo Guido Brandolin, trescientas diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de Trescientos Diez mil pesos moneda nacional; el socio Carlos Alberto Piantanida, Doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional; y el socio Jorge Emilio Calvera ,cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma de Cuarenta Mil pesos moneda nacional. — Los aportes se integran: Doscientos Cincuenta Mil pesos nacional, en este acto, de acuerdo al Balance que se firma por separado y el remanente a los noventa días de inscripto este Contrato en el Registro Público de Comercio. — Artículo Séptimo: — La Administración y gerencia estará a cargo de los tres socios firmantes, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada e indistinta. Para comprometer a la Sociedad, podrán firmar cualquiera de ellos en forma indistinta con su firma particular, personal y habitual a continuación de la fórmula "Industrias Zárate, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social. — Salvo esas limitaciones tendrán los gerentes todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Sociedad y aún aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos; ochocientos seis; ochocientos cuarenta y nueve y los incisos uno, dos, tres, cuatro, siete, nueve, diez, once y diez y siete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, requiere poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente. — Artículo Octavo: — Anualmente al treinta y uno de octubre de cada año, se practicará un Balance General que se confeccionará de acuerdo con los principios técnicos contables generalmente aceptados. — De las utilidades líquidas que resulten y una vez separado el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, el remanente se distribuirá entre los socios, en proporción al capital aportado. — Artículo Noveno: — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción en que se reciben las ganancias. — Artículo Décimo: — En caso de disolverse la Sociedad, la liquidación de la misma se efectuará de común acuerdo entre los socios. — Artículo Décimo primero: — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los sobrevivientes tendrán opción: —a) — Para continuar la Sociedad con los herederos del socio fallecido o incapaz, si estos aceptaren ser socios, en cuyo caso los herederos deberán unificar su representación; — b) — Para adquirir a sus herederos la parte del socio fallecido (capital, reservas, utilidades), por el valor que la misma tuviese en el momento del fallecimiento del causante. — Artículo Décimo Segundo: — En caso de que alguno de los socios quisiera vender o ceder alguna o varias de sus cuotas en la Sociedad a un tercero, deberá dar aviso por telegrama colacionado a los otros socios, treinta días antes de concertar la operación, con indicación del precio, pudiendo estos últimos dentro de ese plazo, adquirir por el mismo precio las cuotas que se vendan. — Este derecho de preferencia es recíproco para los socios. — Artículo Décimo Tercero: — Todas las cuestiones o divergencias que pudieran suscitarse entre los socios, serán dirigidas por árbitros arbitradores, designados uno por cada socio, con exclusión de la vía judicial, siendo su fallo inapelable. — Las cuestiones no previstas en este Contrato, se resolverán de conformidad con los Códigos y leyes vigentes. — Artículo Décimo Cuarto: — Para toda modificación que pudiere concernir al presente Contrato, las partes fijan y constituyen domicilio en los lugares indicados en el preámbulo del mismo. — De conformidad con todas y cada una de las cláusulas convenidas, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Italo Guido Brandolin. — Carlos Alberto Piantanida; Jorge Emilio Cabrera. Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.400. e.11|5. Nº 26.196. v.11|5|64

GANGEMI, NAVONNE Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nac. de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos, se ha convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, entre las siguientes partes: Pascual Gangemi, argentino, casado, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en Cabezón 2729, Capital; Pablo José Navonne, argentino, casado, de treinta y dos años de edad, domiciliado en Carlos Antonio López 2335, Capital; José Marcovecchio, argentino, casado, de cincuenta años de edad, domiciliado en Zamudio 4615, Capital y Julio Rueda, español, casado, de cincuenta y tres años de edad, domiciliado en J. E. Rodó 5242, Capital, todos hábiles para contratar, rigiéndose por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad de referencia girará bajo la Razón Social de "GANGEMI, NAVONNE Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su sede en esta Capital, calle Zamudio número 4625, sin perjuicio de cambiarlos posteriormente y radicarlos en cualquier lugar del interior o exterior del país. — Segunda: El término de duración del presente contrato será de cinco años a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha retrotraen todas las operaciones y obligaciones del presente contrato y podrá renovarse por cinco años más con la conformidad, dada por los socios, mediante telegrama colacionado y dirigido a la sede social, con una anticipación no menor de treinta días a la fecha del vencimiento. — Tercera: El socio que deseare retirarse al finalizar cualquiera de estos períodos podrá hacerlo, con un preaviso, de ciento ochenta días, dirigido a la sede social mediante telegrama colacionado, rigiendo para el reintegro de su capital las condiciones que se fijarán más adelante en este contrato. — Cuarta: El objeto principal de esta Sociedad es el de dedicarse a la "Construcción e Instalaciones Electromecánicas y afines para la Industria y la Construcción", pudiendo desarrollar actividades complementarias de esta finalidad y sin limitación de ninguna naturaleza. — Quinta: El Capital Social queda fijado en la suma de Dos Millones Quinientos Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil quinientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, totalmente suscriptas en este acto y de acuerdo con el Balance General, practicado en la fecha indicada en la cláusula segunda, con la conformidad de las partes y que forma parte integrante del presente contrato. — El aporte de Capital de los socios está efectuado de la siguiente forma: El señor Pascual Gangemi, aportó seiscientas veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — El señor Pablo José Navonne, aportó seiscientas veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — El señor José Marcovecchio, aportó seiscientas veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y el señor Julio Rueda, aportó seiscientas veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalizándose así la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, capital de la sociedad. — Sexta: La administración y dirección de los negocios sociales, estará indistintamente a cargo de los socios, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente, como gerentes, con los más amplios poderes y facultades, sin más limitación que la que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos, ya sean privados o escrituras públicas, sean necesarios, pudiendo al efecto dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagarés, contratando con particulares e Instituciones Bancarias, privados, mixtos, provinciales, municipales y oficiales, comprar, vender, hipotecar inmuebles, suscribir como libradores, aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras y pagarés, y en general todos los demás actos de amplia administración, debiéndose entender que esta enumeración no es limitativa sino explicativa. — Séptima: Los socios gozarán de una remuneración mensual de Quince Mil pesos moneda nacional de curso legal, que se imputarán a gastos generales y no se considerará como anticipo de utilidades. — Octava: Los socios no podrán dedicarse a actividades que signifiquen competencia con los de la Sociedad, ni intervenir en otras entidades que abarquen el mismo ramo, aún cuando fuera como accionista o comanditario, no podrán comprometer a la Firma Social en operaciones ajenas al negocio, ni darle como fianza de ningún género. — Novena: Anualmente y al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos se practicará un Balance General, para cuya aprobación se requerirá la mayoría de votos, computándose según el Capital aportado, y de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio. — Décima: Las utilidades o pérdidas se distribuirán entre los socios por partes iguales y será de rigor, antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o el total de las pérdidas, computar las previsiones de amortización y reserva sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, así como separar un cinco por ciento para fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social. — Décimoprimera: Los socios se comprometen a acumular en la Sociedad el treinta por ciento de sus utilidades hasta duplicar el Capital fijado por este contrato; el remanente de beneficios, una vez aprobados los balances, podrá retirarse en efectivo, en cuotas mensuales y consecutivas, durante los doce meses subsiguientes al cierre del respectivo ejercicio. — Décimosegunda: En caso de pérdida que alcance al cincuenta por ciento del Capital Social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la Sociedad, en este caso, como en cualquier otro caso de liquidación, la misma será hecha por los socios, quienes en este caso actuarán conjuntamente. — Décimotercera: Las cuotas de Capital no podrán cederse a terceros extraños a la sociedad, sino mediante el voto favorable de la mayoría de los socios, que representen las dos terceras partes del Capital. — En caso de que un socio resuelva hacer cesión de cuotas, deberá notificar a la Sociedad, indicando el número de cuotas a ceder, las que deberán ser ofrecidas en opción a los otros socios, en proporción a las cuotas que cada uno posea en ese momento, opción que deberán ejercer dentro del término de treinta días, luego de vencido el plazo y no ejercitada la opción, podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad. — La determinación del valor de las cuotas será hecha en base al valor de costo de las mercaderías en existencia y materias primas, tomando como base los datos resultantes de la contabilidad, no reconociéndose en ningún caso plusvalía de ninguna naturaleza en calidad de llave o marca. — Décimocuarta: El importe resultante de la cesión de cuotas será abonado en la siguiente forma: Treinta por ciento en efectivo y en el momento de realizarse la venta, y el saldo en tres cuotas semestrales, iguales y consecutivas con más un interés del doce por ciento sobre los saldos impagos. — Décimoquinta: En caso de fallecimiento y|o incapacidad de uno de los socios sus herederos solicitarán el pago del haber a favor del socio fallecido o incapacitado, en base a un inventario y balance general que se practicará al efecto en la fecha del fallecimiento o de la declaración legal de incapacidad, efectuándose el pago en las condiciones que se establecieron en las cláusulas Décimotercera y Décimocuarta. — En caso de enfermedad de larga duración de uno de los socios, la sociedad seguirá sus actividades sin modificación pero luego de un año de producida, se procederá como en el caso de fallecimiento o incapacidad. — Décimoséptima: Cualquier divergencia entre las partes será sometida al arbitraje de amigables componedores nombrados uno por cada parte y en caso de no llegar a un acuerdo, éstos designarán a un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décimoctava: Para todos los casos no previstos en los artículos de este contrato regirán las disposiciones de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio y Código Civil que se conformen a su naturaleza jurídica. — Décimonovena: De conformidad con lo expuesto se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicado. — Hay cuatro firmas: P. Gangemi, L. E. 4.033.409. — P. J. Navonne, L. E. 4.490.250. — Julio Rueda, C. I. 1.999.044. — José Marcovecchio, L. E. 111.067. — Raspado: Li-

mitativa - cesión. — Hay cuatro firmas. — P. Gangemi, L. E. — Vale. — Fuera de margen: "Nac. de 1ª Inst. en". Vale. — Buenos Aires, abril 29 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 4.960. e.11|5. — Nº 26.209 v.11|5|64

BARROS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez N - cional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pasada ante el Escribano Carlos A. Rezzónico en fecha 19 de marzo de 1964, el señor Antonio Manuel Barros vende, cede y transfiere a favor de los señores Ruperto Serafín Monteagudo Barros y Celestino Monteagudo Barros las 157 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "BARROS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de 78 cuotas el primero y 79 cuotas el segundo. — Esta cesión la efectúa por el valor nominal de las cuotas cedidas o sea 157.000 pesos moneda nacional. — Se resolvió aceptar, asimismo en calidad de socio, al señor Manuel Monteagudo Barros y conjuntamente con éste resolvieron: Que en virtud del ingreso del nuevo socio y de aportes efectuados por los señores Ruperto Serafín Monteagudo Barros y Celestino Monteagudo Barros vienen por la presente a dejar elevado el capital social a un millón doscientos mil pesos moneda nacional, el cual se divide en mil doscientas cuotas de un mil pesos cada una que quedan suscriptas e istegradas en la proporción de cuatrocientas cuotas o sea la suma de cuatrocientos mil pesos para cada uno de los integrantes de la sociedad. — Se modifica la cláusula quinta del contrato social, que queda redactada así: — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales será ejercida por los socios señores Ruperto Serafín Monteagudo Barros, Celestino Monteagudo Barros y Manuel Monteagudo Barros, quieres por este acto quedan designados gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta con las más amplias facultades para realizar todos y cada uno de los actos enumerados en la cláusula tercera del presente y los demás que se requieran para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única limitación de no poder comprometer a la sociedad en fianza o garantías de terceros. — La sociedad podrá ser representada por mandatarios con poderes especiales o generales. — Se modifica la cláusula quinta (bis) del contrato social, dejándola redactada en la siguiente forma: Quinta (Bis): El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, que antes del primero de marzo siguiente, será sometido a la consideración de una asamblea de socios para su aprobación. — De las utilidades que resulten de cada ejercicio, una vez efectuadas las amortizaciones del activo fijo, se destinará un cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social y el saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Los saldos en cuentas corrientes que los socios mantengan en la sociedad, devengarán un interés a razón del doce por ciento anual el que se contabilizará todos los fines de año o antes del cierre del ejercicio. — Se modifica la cláusula sexta, que queda redactada así: Sexta: Los socios podrán retirar mensualmente para sus gastos personales la cantidad de ocho mil pesos moneda nacional cada uno, con imputación a gastos generales. — En el caso de que uno de los socios cediere sus cuotas el cesionario no tendrá derecho a percibir la suma antes mencionada.

Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 1.920 e.11|5 Nº 26.208 v.11|5|64

CASA WOMAN'S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que con fecha 15 de abril de 1964, los socios de la firma "CASA WOMAN'S" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dispusieron de común acuerdo conjuntamente con doña Esther Lifschitz de Mulin, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Esmeralda 779, la siguiente cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social: Primero: Con el eqpreso consentimiento de Da. Sara Lischi, la socia Rosalía Lifschitz vende, cede y transfiere a doña Esther Lifschitz de Mulin, la totalidad de sus cuatrocientas noventa y nueve cuotas sociales de $ 100 m|n. cada una, con retroactividad para las partes al día 1º de Enero de 1964. — Segunda: La transferencia convenida, se pacta por la suma total de setenta mil pesos nacionales ($ 70.000 m|n.), subrogándose la cesionaria en todos los derechos y acciones que por la titularidad de las cuotas cedidas correspondían a la cedente. — Tercero: El precio convenido ha sido totalmente percibido antes de ahora por la cedente quien por este acto otorga suficiente recibo separándose total y definitivamente de la sociedad, contra la que manifiesta expresamente no tener nada que reclamar por motivo alguno. — Cuarto: En este estado las socias disponen que la función de gerente será desempeñada en forma exclusiva por doña Esther Lifschitz de Mulin, con todas las atribuciones que le confiere la cláusula quinta del contrato original y con las modalidades que surgen de la modificación inscripta en fecha 21 de diciembre de 1962.

Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.040 e.11|5 Nº 26.217 v.11|5|64

SIMMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiuno de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Mario Ugolino Simonetti, italiano, soltero y Pedro Marazzani Visconti, italiano, casado, mayor de edad, constituyendo domicilio en Avenida Corrientes 3019, 4º piso, oficina 41, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a la Ley Nº 11.645, que dice así: — Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "SIMMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y el asiento principal de sus negocios será en esta Capital, Avenida Corrientes Nº 3019, piso 4º, oficina 41, o el que fije en adelante la sociedad, pudiendo establecer sucursales y|o representaciones en cualquier punto del país y exterior. — Segundo: La sociedad tiene por objeto principal elaborar toda clase de proyectos e instalaciones industriales y de grupos electrógenos, Fabricación de dispositivos eléctricos y electromecánicos, instalación armado y tendido de cañerias para usos industriales, carpintería metálica; proyectos y diagramación publicitaria, Asimismo la Sociedad podrá dedicarse a la explotación de actividades anexas y conexas; sin perjuicio de llevar a cabo todas aquellas operaciones que se requieran para un mejor logro de sus fines, pudiendo extender su objeto a otras actividades lícitas comerciales, industriales y publicitarias de utilidad a los fines sociales. — Tercero: La duración del presente contrato se establece por el término de cinco años a partir del 1º de enero de 1964, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarto: El capital de la sociedad será de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000.—) dividido en 1.000 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en partes iguales; dicho capital está integrado totalmente en la forma que ilustra el Balance que se acompaña, firmado por las partes y certificado por Contador Público. — Quinto: Ambos socios son designados por este acto Gerentes de la sociedad y tendrán el uso indistinto de la firma social; a tal efecto usarán el sello "Simmar S. R. L." con la firma de uno cualquiera de los socios, y a continuación el aditamento de "socio gerente"; la dirección de los negocios estará a cargo de los socios gerentes, quienes actuarán indistinta, simultánea o alternativamente, con las más amplias facultades para representar a la sociedad en todos los actos y contratos relacionados con su giro, con la sola limitación de no comprometer a la firma en negociaciones ajenas a su objeto, ni servir de fianza, garantía o aval de obligaciones de terceros. — A cuyos efectos se asignarán un sueldo por el desempeño de sus funciones, cuyo monto y sus variaciones se asentarán en el libro de Actas rubricado que llevará la Sociedad, en el que se asentará, asimismo, los retiros a cuenta que realicen los socios, actas todas ellas que serán suscriptas por ambos contratantes de común acuerdo. — Podrán, con respecto a los bienes muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, créditos, títulos y acciones: a) Adquirirlos, venderlos, cederlos, permutarlos, hipotecarlos, darlos en prenda y prenda agraria, por los precios, plazos y formas de pago, intereses, pactos y condiciones que consideren ventajosos; b) Darlos y tomarlos en arrendamiento y sublocación por plazos que excedan o no de seis años; c) Depositarlos, ya sea dinero, títulos, cheques, letras, pagarés u otros documentos o valores al cobro o en custodia en poder de particulares, sociedades o bancos, sean estos oficiales o particulares, pudiendo retirar estos depósitos o todo otro que llegare a existir a nombre de la sociedad, ya sea en Caja de Ahorro, plazo fijo, Cuenta corriente o en cualquier otra forma; firmando o endosando los recibos, cheques o valores necesarios, pudiendo con las mismas personas o instituciones efectuar y solicitar préstamos, créditos o descuentos, girar en descubierto contra los mismos, con o sin garantía, convenir las cantidades, intereses, plazos, formas de pago y demás condiciones necesarias, pudiendo a tal efecto firmar, aceptar, girar, descontar, renovar: cheques, letras, vales, pagarés, giros y otros documentos de crédito; d) Cobrar y percibir cualquier cantidad de dinero, aceptar bienes en pago, dar recibos y cancelaciones, transigir, comprometer en árbitros, efectuar pagos ordinarios y extraordinarios de administración, representar a la Sociedad en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales que tuviere y conferir poderes generales y|o especiales, firmando en todos los casos las escrituras públicas o documentos privados necesarios; y c) nombrar y remover empleados y obreros y realizar cuantos más actos les fuere menester. — Sexto: Al 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, los que serán sometidos a la aprobación de los socios dentro de los noventa días del cierre de cada ejercicio, del resultado obtenido en cada uno de ellos y previa la deducción de la reserva del 5 o|o que establece la Ley Nº 11.645, como así las reservas que estimen conveniente determinar, las utilidades que resulten se acreditarán a la cuenta particular de cada uno de los socios por partes iguales, debitándose en la misma proporción las pérdidas que pudieren resultar en el ejercicio. — Producido un quebranto del veinticinco por ciento del capital invertido, la sociedad entrará en liquidación. — Séptimo El fallecimiento de un socio no implica la disolución de la Sociedad y la incorporación de los herederos o legatarios del causante será automática por la parte que se corresponda en cuanto a derecho. — Los herederos y|o legatarios deberán unificar su representación en la sociedad. — En caso de incapacidad declarada de un socio se procederá igual que en caso de fallecimiento. — Asimismo, los herederos y|o legatarios no podrán solicitar la inmediata disolución de la sociedad, en cuyo caso se establecerá un plazo mínimo de ocho meses para hacerlo, quedando con derecho a la opción de adquirir la parte correspondiente, en primer lugar, el o los socios supérstites. — Octavo Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad, lo que hará con una anticipación mínima de tres meses, comunicando al otro socio en forma fehaciente. — Si los componentes no llegaren a un acuerdo previo sobre la forma de hacerla efectiva, la liquidación y partición se practicará en la forma establecida en el capítulo décimo, título tercero, libro segundo, del Código de Comercio. — Noveno: Ninguno de los socios podrá ceder o transferir total o parcialmente sus cuotas de capital, sin la conformidad expresa del socio restante. — A igualdad de precios y condiciones, éste tiene opción para adquirir dichas cuotas. — En su caso, puede oponerse asimismo a la venta de las cuotas por parte de su socio, solicitando la liquidación de la sociedad. — Décimo: No podrá incorporarse a la sociedad ningún nuevo socio sin la conformidad expresa de los firmantes del presente. — Undécimo: Cualquier divergencia que se suscitare entre ambos socios sobre la interpretación, cumplimiento o incumplimiento del presente, será decidida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, dentro de los cinco días de notificada la divergencia a la Sociedad; si éstos no llegaren a un acuerdo dentro de los treinta días subsiguientes deberán nombrar a un tercero, dentro de los cinco días de gencia a la Sociedad; si éstos no llegamino y no habiendo acuerdo en la designación del árbitro tercero, cualquiera de las partes en discordia podrá solicitar su designación judicial. — El fallo del árbitro tercero será aceptado por las partes e inapelable y deberá producirse dentro de los treinta días de nombrado. — Décimo Segundo: Para todas las situaciones no previstas en el presente contrato, las partes se someten a las previsiones legales. — Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente contrato, obligándose las partes a su estricto y fiel cumplimiento. Firmándose de conformidad en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Firmado: Mario Ugolino Simonetti. — Pedro Marazzani Visconti.

Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretariaí
$ 4.960 e.11|5 Nº 26.219 v.11|5|64

E M A R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores José Juan Martínez Rovira, español, solero, domiciliado en la calle Pedro Chutro 2675, Elda Francisca Pinasco, argentina, casada, domiciliada en la calle Valentín Gómez 3178 y Hugo Américo Carlos Rodríguez, paraguayo, soltero, domiciliado en la calle Uriarte 1402, todos de Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "EMAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Santa Fe 1158, 1º D, de Capital Federal, pudiendo trasladarlo, establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compra-venta de mercaderías y especialmente la confección y fabricación de prendas de vestir, importación y exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones y mandatos en general, ya sea por cuenta propia y|o de terceros o asociada con personas o sociedades constituidas o a constituirse. — Tercera: La duración de este contrato será de cinco años a partir del 1º de abril de 1964, a cuya fecha se retrotraen los efectos del mismo y será prorrogable por cinco años más si ninguno de los socios hiciera manifestación contraria en forma fehaciente en un plazo no menor de tres meses a la fecha de su vencimiento. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Don José Juan Martínez Rovira, 100 cuotas de mil pesos, o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional, doña Elda Francisca Pinasco, 100 cuotas de mil pesos moneda nacional o sea cien mil pesos moneda nacional y don Hugo Américo Carlos Rodríguez, 100 cuotas de mil pesos moneda nacional, o sea cien mil pesos moneda nacional e integrado por partes iguales en bienes, la suma de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, de acuerdo con el Inventario que firman de conformidad todos los socios por separado y forma parte integrante del presente. El saldo de sesenta mil pesos moneda nacional, se integra en efectivo en este acto. — Quinta. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de indistintamente de cualquiera de los socios, quienes por este acto quedan designados gerentes, con las más amplias facultades inherentes al cargo, que desempeñarán en forma indistinta separada alternativamente o conjunta y el uso de la firma social estará a cargo de doña Elda Francisca Pinasco, con cualesquiera de los dos socios restantes señores José Juan Martínez Rovira y Hugo Américo Carlos Rodríguez, con la única limitación de no comprometerla con garantías, avales o negocios ajenos a la sociedad. Podrán así realizar todos los actos que fueren menester a los fines sociales, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, realizar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o de cualquier otra institución bancaria nacional o extranjera, aduanas, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva y en fin cuantos más actos sean necesarios para el objeto social, siendo esta enumeración tan solo enunciativa y no limitativa. — Sexta: Anualmente, el día 31 de marzo se practicará un Inventario y Balance General, que se considerará aprobado si dentro de los sesenta días no fuera observado en forma fehaciente por alguno de los socios. El cinco por ciento de las utilidades se destinará a formar el fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital. Las utilidades que arrojen los negocios sociales serán distribuidas o soportadas entre los socios por partes iguales. — Séptima: Se llevará un libro de actas, en el que se insertará bajo la firma de todos los socios toda resolución que no se haya contemplado en este contrato. Las decisiones en todos los casos se tomarán por votación y para su aprobación se requerirá el setenta y cinco por ciento de votos que representen el capital social. — Octava: Los socios, sus herederos o los representantes de los oscios incapacitados podrán retirarse de la sociedad en cualquier momento, debiendo notificarlos a tal efecto con ciento veinte días de anticipación se procederá entonces a realizar un balance contable a esa fecha y otro con valores actualizados para determinar el valor de las cuotas partes. El importe total que resulte será abonado en seis cuotas semestrales

o iguales con más los intereses bancarios corrientes de plaza sobre saldos pendientes, salvo convención entre las partes. Las cuotas no podrán transferirse a terceros sin el consentimiento de los socios que quedaren. — Novena: En el caso de incapacidad legal o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará entre los socios vivos o capaces y el representante legal del incapaz o la representación unificada de los herederos del fallecido, pero los socios capaces o vivos podrán optar, dentro de un plazo máximo de un año a partir de la fecha de ocurrido el fallecimiento o producida la incapacidad por la liquidación de la sociedad o la adquisición de la parte del socio fallecido o incapacitado, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas señalada en el artículo anterior. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscite respecto a la interpretación del presente contrato durante la vigencia, disolución, rescisión o liquidación será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, los que a su vez nombrarán a un tercero para el caso de discordia para que a su vez dirima con carácter inapelable. — Décimo Primera: Cuando tuviera que disolverse o liquidarse la sociedad, se practicará un Inventario y Balance General; la Asamblea o reunión de socios y|o representantes o apoderados por simple mayoría de capital designarán uno o más liquidadores, que podrán ser socios o no. Con el o los poderes conferidos el o los liquidadores realizaran su gestión ante la sociedad y terceros, en un todo conforme con la Ley en la materia. En un todo de conformidad con lo precedentemente pactado y bajo las once cláusulas que anteceden, las partes firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de 1964. — Elda F. Pinasco. - Hugo A. C. Rodríguez. - J. Martínez Rovira. — Buenos Aires abril 28 de 1964. — Sobre raspado: Rovira, vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.080 e. 11|5 Nº 26.222 v. 11|5|64

LOS ARCOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Ricardo Aquilina, argentino, casado, con domicilio en la calle General Ramón Freire 1751, 7º piso, departamento 26, Capital Federal; Armando Juan Caldeiro, argentino, soltero, con domicilio en la calle Francisco Antonio Maciel 843, Capital Federal; Valentín Canosa, argentino, casado, con domicilio en la calle Libertad 160, 5º piso, departamento 10, Capital Federal; Juan José Cresto, argentino, casado, con domicilio en la calle Tucumán 1438, 7º piso, oficina 706, Capital Federal; Amalio Corrado, italiano, casado, con domicilio en la calle Añasco 1277. Capital Federal; Tomás Florentino Elías, argentino, casado, con domicilio en la calle Venezuela 1284, departamento "A", Capital Federal; Mariano Santiago Fernández García, argentino, casado, con domicilio en la calle Guaminí 1647, Capital Federal; Carlos Alberto Lijo, argentino, casado, con domicilio en la calle Rojas 984, Capital Federal; Rafael Lococo, argentino, casado, con domicilio en la calle Rivadavia 1615, Capital Federal; Miguel López Martín, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Pueyrredón 1353, Oficina 7ª, Capital Federal; Luis Alferio Monetti, argentino, soltero con domicilio en la calle Isabelina Argentina 1086, Merlo, Provincia de Buenos Aires; Orlando Morandi, italiano, soltero, con domicilio en la calle Arenales 1838, Capital Federal; Ramón Pasart, argentino, casado, con domicilio en la calle Coronel Carlos Tomás Sourigues 2648, Planta Alta, Capital Federal; Alfredo Ricci, argentino, casado, con domicilio en la calle Carlos Calvo 3913, Capital Federal; Mario Ricci, argentino, casado, con domicilio en la calle Guatemala 6049, Capital Federal; Hugo Santamaría, argentino, casado, con domicilio en la calle Gualeguaychú 3423, Capital Federal; Enrique Somoano, español, casado, con domicilio en la calle Sarandí 836, Capital Federal; Raúl Enrique Suita, argentino, casado, con domicilio en la calle Güemes 3676, 2º piso, departamento "J", Capital Federal y Luis Elisio Vázquez, español, soltero, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 2147, 2º piso, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, en base a las prescripciones de la Ley 11.645 y de conformidad con las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará "LOS ARCOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en los Arcos del Viaducto General San Martín, del Ferrocarril del mismo nombre en su intersección con la Avenida Libertador, entre Infanta Isabel y Dorrego, de esta Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, así como de establecer sucursales en el interior y|o exterior de la República. — Segunda: el objeto principal de la sociedad será explotar el negocio de Cantina, Restaurant, Grill, Casa de Lunch, Confitería, Parrilla, Pizzería, Elaboración de Helados, Soda y alimentos en general a instalarse en los Arcos del Viaducto General San Martín del Ferrocarril del mismo nombre, en su intersección con la Avenida Libertador entre Infanta Isabel y Dorrego, de esta Capital Federal. La Sociedad se constituye por el término de diez años a contar desde el 10 de septiembre de 1963, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales de este contrato. — Tercera: Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar o vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, útiles o implementos relacionados con el negocio que explote, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles o comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. A tal fin, y sin que la enumeración sea limitativa, podrá comprar o vender al contado o a plazos, con o sin garantías acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarias, hipotecarios, o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro particular u oficial creado o a crearse. Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas o informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, interponer recursos legales o renunciarlos solicitar embargos, preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones. — Cuarta: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios señores Raúl Enrique Suita, Alfredo Ricci, Valentín Canosa y Mariano Santiago Fernández García en calidad de gerentes, de los cuales dos ocuparán el cargo en forma activa, cumplirán horarios y serán rentados. Cualquiera de los gerentes podrá ser removido por los socios reunidos en asamblea por simple mayoría, lo que constará en el libro de Actas. La designación del nuevo gerente deberá efectuarse en esa misma Asamblea y sólo tendrá pleno desempeño cuando se haya inscripto en el Registro Público de Comercio, el documento modificatorio del presente contrato. Los gerentes podrán realizar para la sociedad toda clase de operaciones bancarias o en cuenta corriente, Caja de Ahorro, plazo fijo, descuento de pagarés, valores al cobro, girar en descubierto en los Bancos de plaza u otros, tanto oficiales como particulares o mixtos, aceptar y otorgar prendas agrarias, contraer y otorgar préstamos sin garantía real o hipotecaria por obligaciones comerciales o afianzamientos de créditos acordados a terceros, representar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tribunales de Trabajo, Tribunal de Faltas, Comisión de Conciliación, Ministerio de Economía y Secretarías dependientes. Dirección General de Abastecimientos, Vigilancias y Precios, Ministerio de Industria, Instituto Nacional de Previsión Social y Cajas de Jubilaciones, Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, como así también por ante cualquier otro Tribunal, Ministerio, Secretaría o Repartición Pública. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualquiera de los socios gerentes en forma conjunta, quienes deberán suscribir con su firma personal, debajo de un sello con la leyenda "Los Arcos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Para efectuar compras o hacer pagos superiores a m$n. 200.000, se requerirá la firma de tres gerentes indistintos, cualesquiera de ellos. — Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Siete Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en siete mil cuotas de un mil pesos cada una. Cada cuota dará derecho a un voto. — El capital queda totalmente suscripto e integrado en bienes de plena conformidad con los valores que se establece en el Balance que suscriben por separado los socios, el que se considera parte del presente contrato. Dicho capital es aportado en la siguiente proporción: Ricardo Aquilina, 25 cuotas o sea m$n. 25.000; Armando Juan Caldeiro, 120 cuotas o sea m$n. 120.000; Valentín Canosa, 320 cuotas, o sea m$n. 320.000; Juan José Cresto, 300 cuotas o sea m$n. 300.000; Amalio Corrado, 120 cuotas o sea m$n. 120.000; Tomás Florentino Elías, 120 cuotas, o sea m$n. 120.000; Mariano Santiago Fernández García, 120 cuotas o sea m$n. 120.000; Carlos Alberto Lijo, 170 cuotas o sea m$n. 170.000; Rafael Lococo, 400 cuotas o sea m$n. 400.000; Miguel López Martín, 300 cuotas o sea m$n. 300.000; Luis Alferico Monetti, 300 cuotas o sea m$n. 300.000; Orlando Morandi, 100 cuotas o sea m$n. 100.000; Ramón Pasart 120 cuotas o sea m$n. 120.000; Alfredo Ricci, 100 cuotas o sea m$n. 100.000; Mario Ricci, 600 cuotas o sea m$n. 600.000; Hugo Santa María, 100 cuotas o sea m$n. 100.000; Enrique Somoano, 265 cuotas o sea m$n. 265.000; Raúl Enrique Suita, 3.395 cuotas o sea m$n. 3.395.000; y Luis Elisio Vázquez, 25 cuotas o sea m$n. 25.000. — Sexta: Las cuotas podrán ser libremente cedidas entre los socios. Podrán ser transferidas a terceros, pero en este caso, deberán conceder a los demás socios opción preferencial para adquirirlas en el mismo precio y condiciones que los terceros, de lo que se dejará constancia en el Libro de Actas. Si fueran cedidas a terceros y el cedente ocupara un puesto en la administración de la sociedad, el cesionario no tendrá derecho a suceder al cedente en el mismo. Sin perjuicio de ello si un socio desea efectuar la venta o transferencia de sus cuotas sociales, la sociedad, o cualquier otro socio individualmente, debe responder en forma fehaciente en caso de compra, en un plazo máximo de treinta días. En caso de retirarse un socio y adquirir las cuotas la sociedad en su conjunto, ésta pagará el capital aportado incrementado o disminuido, en su proporción, por las utilidades o pérdidas del balance que a tal efecto se confeccione, que le será abonado en la forma que se convenga. No podrá retirarse más de un socio por ejercicio. — Séptima: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesen a la sociedad, se expresará por resoluciones adoptadas en Asambleas que a tal efecto convocarán los Gerentes en forma fehaciente a todos los socios, por propia decisión o a pedido de socios que representen como mínimo el treinta por ciento (30 o|o) del capital social. Será obligatorio efectuar una Asamblea General Ordinaria cada tres meses como mínimo. Las Asambleas serán válidas si concurren socios que representen más del 30 o|o del capital social. Las decisiones sociales que afecten los intereses de la sociedad, así como aquellas que se reputen de importancia para la marcha de la misma, con excepción de lo estatuido en el artículo 18 de la Ley Nº 11.645, serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios presentes que reúna la mayoría del capital representado en la Asamblea, ya que la inasistencia a la misma, involucra la aceptación de todo lo que en ella se resuelva. — Octava: La sociedad llevará los libros que la Ley o la práctica aconseja. La contabilidad será llevada con arreglo a la Ley. El Libro de Actas, que será rubricado, se hallará permanentemente a disposición de los socios y sus constancias harán fe entre ellos. En él se consignarán todas las decisiones importantes que se adopten. — Novena: Anualmente al día 31 de marzo, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, pudiendo hacerse en cualquier otra época que se considere necesario o conveniente. De las utilidades líquidas que resulten, se deducirá el cinco por ciento (5 o|o) para Reserva Legal hasta que ésta alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital social. — El saldo será distribuido entre los socios en proporción a los capitales aportados. En caso de que el mismo arrojare pérdidas, éstas serán soportadas por los socios a prorrata de sus aportes. El balance se considerará aprobado si transcurridos treinta días corridos de su entrega ningún socio lo impugnara en forma fehaciente. — El retiro de las utilidades que arrojen los balances anuales implica la aceptación de los mismos por parte del socio que no lo hubiere manifestado, expresamente. — Décima: No obstante el plazo estipulado para la sociedad, podrá resolverse aún durante su vigencia, la venta del fondo de comercio que explota la misma y la disolución anticipada de ésta por decisión adoptada por los socios que representen como mínimo el sesenta por ciento (60 por ciento) del capital social, lo que deberá constar en forma fehaciente. — Adoptada la decisión, los socios gerentes, en la forma establecida para el uso de la firma social, estarán autorizados para firmar en representación de la sociedad, boletos, escrituras y cuanto otro documento fuera necesario para perfeccionar la operación. — Décima Primera: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o algunos de los socios, ni por remoción ni reemplazo de los gerentes designados. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado legalmente, podrán optar: por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, debiendo unificar su personería, en cuyo caso no tendrán más funciones que la de la fiscalización de los balances sociales y percepción de las utilidades que pudieran corresponderles. En su defecto, podrán retirarse de la sociedad, en cuyo caso el haber que le corresponda por capital y utilidades al socio premuerto o incapacitado legalmente, de acuerdo al balance que a tal efecto deberá praticarse, le será entregado a sus sucesores en las mismas condiciones específicas en la cláusula sexta. Si la sociedad o los socios no aceptaren adquirir las cuotas, éstas podrán venderse a terceros. — Décima Segunda: Los socios, a igualdad de capacidad e idoneidad tendrán preferencia para ocupar cargos o desempeñar tareas, y para su admisión o rechazo deberá contarse con la aprobación de tres Gerentes. — Décimo Tercera: El presente contrato incluye e involucra a todos los aportes parciales efectuados antes de ahora por los socios e instrumentados en boletos provisorios, los que se reemplazan por el presente. — Décimo Cuarta: Cualquier cuestión que se sucitare entre los socios durante la permanencia de sociedad o al tiempo de disolverse y liquidarse o dividirse el caudal común será dirimida en juicio, a cuyos fines se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal, fijando domicilios especiales en los consignados en este contrato. Bajo las bases y condiciones que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, ajustándose en lo previsto a las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando el presente en el lugar y fecha "ut-supra", indicados. A. J. Caldeiro. — R. Pasart. — Luis E. Vázquez. — R. Aquilina. — R. E. Suita. — Valentín Canosa. — E. Somoano — R Lococo. — Luis A. Monetti. — Amalio Corrado. — Mario Ricci. — Orlando Morandi. — H. Santa María. — Mariano S. Fernández García. — Carlos A. Lijo. — Alfredo Ricci. — M. López Martín. — J. J. Cresto. — T. F. Elías

Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.800 e.11|5 Nº 26.224 v 11|5|64

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO PAPALEO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, Abril 28 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.11|5 Nº 27.283 v.21|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARMENTI y|o ANTONIO LUCAS ARMENTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.11|5 Nº 27.381 v.21|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALDOMERO ADOLFO NAREDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.11|5 Nº 27.509 v.21|5|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX JOSE MARIA BURONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.11|5 Nº 27.278 v.21|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR MORENO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Abril veintinueve de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.11|5 Nº 27.530 v.21|5|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por seis meses a doña MARTA GREGORIA GONZALEZ de MARTINUCCI o de MARTINUCHI para comparecer en juicio sobre su ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 240.— e.11|5 Nº 27.336 v.11|5|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, en el concurso civil de SAMUEL GRUNBLATT su sucesión, comunica por dos días que el 8 de Junio de 1964

a las 14 y 30 horas se realizará la Junta de Verificación de Créditos. La misma deberá considerar también el pedido de autorización a la Sindicatura para: 1º) Venta del fondo de Comercio del hotel ubicado en la calle Colpayo 40, estableciéndose la base para su venta particular, remate en pública subasta o remate del bien conjuntamente con el fondo de Comercio. — 2º) La venta del inmueble ubicado en la calle Callao 1158|62 en forma particular debiendo establecerse la base de la misma. — Previénese a los acreedores que no asistan a la Junta, que se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes (art. 748, última parte, Cód. Proc.).

Buenos Aires, Mayo seis de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.120.— e.11|5 Nº 27.463 v.12|5|64

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SANZ o JOSE SANZ de MIGUEL. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.11|5 Nº 27.517 v.21|5|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDIA PASCHETTO. — Publíquese diez días

Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600 e.11|5 Nº 27.492 v.21|5|64

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ALONSO VALIENTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.11|5 Nº 27.386 v.21|5|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don LEON o LEIB LEWIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo seis de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.11|5 Nº 27.491 v.21|5|64

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DE LEON de MELENDEZ y LORENZO DE LEON. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 4 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600 e.11|5 Nº 27.286 v.21|5|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA KOZAKIEWICZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 8 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario

$ 1.600 e.11|5 Nº 27.479 v.21|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA KOCJANCIC de KOCJANCIC. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600 e.11|5 Nº 27.516 v.21|5|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTA PAULINA CAVALIERI de CARDINALI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600 e.11|5 Nº 27.314 v.21|5|64

El doctor Jorge A. Cafferata, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELISA JAIME. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600 e.11|5 Nº 27.521 v.21|5|64

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MILIA ESTRELLA DE NEME. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600 e.11|5 Nº 27.379 v.21|5|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por diez días a don JUAN CARLOS FERNANDEZ CACCIOLA, para comparecer en juicio "Dazeo Nicolás c|Fernández Cacciola Juan Carlos, s|Cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 4 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.200 e.11|5 Nº 27.497 v.15|5|64

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CARLOS AMERICO BENVENUTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 30 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.600 e.11|5 Nº 27.313 v.21|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIONISIO CURUCHET. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — E. Conte Mac. Donell, secretario.

$ 1.600 e.11|5 Nº 27.385 v.21|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR DISCACCIATTI de BOCCHICCHIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.600 e.11|5 Nº 27.524 v.21|5|64

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SPITALIERI o SPITALERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Oscar J. Chiocca, secretario.

$ 1.600 e.11|5 Nº 27.327 v.21|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ZAX. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600 e.11|5 Nº 27.443 v.21|5|64

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ANTONIA D'AMARIO de TENTORI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600 e.11|5 Nº 27.424 v.21|5|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA RAFAELA o JOSEFINA GUIDI de BENAVENTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600 e.11|5 Nº 27.352 v.21|5|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PASCUALA o PASCUALINA CARBONE de SIMONE o SIMEONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.600 e.11|5 Nº 27.330 v.21|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA COLTILETTI de ARRA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 30 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600 e.11|5 Nº 27.309 v.21|5|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANDRES RIBO y ELENA MANUELA OLANDA LANATTA de RIBO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.600 e.11|5 Nº 27.476 v.21|5|64

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VILLAR MEJIA o JOSE BENITO VILLAR MEJIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600 e.11|5 Nº 27.515 v.21|5|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DINA GRUNWERG de ZEIGER. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600 e.11|5 Nº 27.324 v.21|5|64

El Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL AMPARO PAREJA DE ABREGON u OBREGON. Publíquese por diez días. Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600. e.11|5. Nº 27.380. v.21|5|64

Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil Nº 27 (Secretaría 54), cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN VIEL o VIEL y TREVISAN. — Publicar: 10 días. — Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600. e. 11|5. Nº 27.409. v.21|5|64

Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil Nº 27 (Secretaría 54), cita y emplaza a herederos y acreedores de doña REGINA DELIA ACOSTA, por el término de treinta días. — Publicar: 10 días. — Buenos Aires, abril 27 de 1964. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600. e.11|5. Nº 27.408. v.21|5|64

Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil Nº 27 (Secretaría 54), cita y emplaza por el término de treinta días. a herederos y acredores de doña JULIA PISANO de CONTE. — Publicar: 10 días. — Buenos Aires, abril 27 de 1964. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600. e.11|5. Nº 27.410. v.21|5|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARON COHEN o ARON ALLAMI COHEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 1.600. e.11|5. Nº 27.402. v.21|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EMILIO OTERO o EMILIO OTERO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.600. e.11|5. Nº 27.466. v.21|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por dos días que en autos "KLUGE ERNESTO Y MARIA FRIEDMAN de KLUGE s|concurso civil", se ha fijado la audiencia del día 21 de mayo a las 13 horas a fines Art. 748 Código Procedimientos. — Buenos Aires, mayo 4 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 320. e.11|5. Nº 27.495. v.12|5|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS WASENSTEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600. e.11|5. Nº 27.496. v.21|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FELIK CONSTANZO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600. e.11|5. Nº 27.519. v.21|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE NANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600. e.11|5. Nº 27.536. v.21|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON RUBELLIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1964. — Jorge F Aquilio, secretario.

$ 1.600. e.11|5. Nº 27.528. v.21|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ARNOLDO LURASCHI. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, mayo 5 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600. e.11|5. Nº 27.343. v.21|5|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

El Juez Nacional de Paz, Doctor Julio L. A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISAAC PRIETO. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 800 e.11|5 Nº 27.337 v.15|5|64

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por cinco días a SANTOS ROMAN FERNANDEZ para comparecer en juicio: "SUAREZ DE GONZALEZ DE LA VEGA, LAURA c|FERNANDEZ, SANTOS ROMAN, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 1.200 e.11|5 Nº 27.483 v.15|5|64

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, Secretaría del suscripto, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL REBOIRAS y DORINDA MARIA BLANCO. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 800 e.11|5 Nº 27.444 v.15|5|64

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGAPITO PEREZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 800 e.11|5 Nº 27.461 v.15|5|64

Nº 19

El Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCA ROSA FERRARO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 5 de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 800 e.11|5 Nº 27.274 v.15|5|64

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por tres días a GUILLERMO BUSSO comparezca a estar a derecho en juicio "Ferrari de Diez Leonor y otras c|Busso Guillermo, s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse representante al Señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 480 e.11|5 Nº 27.335 v.13|5|64

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Don JOSE FLOREZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Carlos Horacio Cárgano, secretario.

$ 800 e.11|5 Nº 27.456 v.15|5|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los Acreedores de "RODOLFO WEINBERG S.A.C.I.I. Y F.", la Convocatoria solicitada fijándoles quince días para presentar al Síndico don Manuel Basilio Alonso, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 670, Piso 2º, los títulos justificativos de sus créditos. El día 23 de junio de 1964, a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de Acreedores con los que concurran.

Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.600 e.11|5 Nº 27.333 v.15|5|64

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por cinco días a los acreedores de SUPERI SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 5358, que fue proveída la convocatoria de acreedores, designándose síndico contador a don Juan Miguel Vaccaro, Viamonte 927, piso 1º,

fijándose en quince días el plazo para que los acreedores presenten sus créditos al Síndico. El día 1º de julio, a las 14 horas, tendrá lugar la junta con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 8 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.600 e.11|5 Nº 27.514 v.15|5|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, notifica a AMORMINO MARTINEZ S.C. la parte dispositiva de la sentencia dictada en juicio: "Burgwardt & Cía. S.A.C.I. c|Amormino-Martínez S.C. s|ejecutivo", que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1963... Por ello Fallo mandando llevar adelante la ejecución contra Amormino Martínez Sociedad Colectiva hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas, a cuyo efecto regulo en siete mil y en dos mil ochocientos pesos los honorarios del letrado y apoderado de la parte actora... Notifíquese. Tomás G. Mansilla". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.440 e.11|5 Nº 27.320 v.13|5|64

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días a los acreedores de "MARCOS DABBAH E HIJOS S.R.L.", la postergación de la Junta de Acreedores para el 3 de julio de 1964, a las 14 horas, y que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, mayo 8 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 720 e.11|5 Nº 27.513 v.13|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de LUCOMETAL S.R.L. la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de quince días a partir de la última publicación del presente para presentar al Síndico don Walter Arturo Callejas los justificativos de sus créditos en su domicilio de la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 1006, Capital. El 15 de julio de 1964, a las 14 horas se realizará la Junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.600 e.11|5 Nº 27.484 v.15|5|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por contrato privado fechado el 10 de Abril de 1964 se aclara el contrato de disolución social de la sociedad comercial colectiva "BOCCARDO Y COMPAÑIA", inscripto en este Juzgado el 5 de Julio de 1963, bajo el Nº 78, al folio 78 del Libro 49 de Disoluciones Sociales, en el sentido que la efectiva cesación de actividades sociales se produjo el 31 de Diciembre de 1956, y que las operaciones posteriores hasta el 15 de Enero de 1958, corresponden contablemente para asentar las cobranzas pendientes, durante el proceso de su liquidación. Además se aclara que no existe deuda alguna de la sociedad pendiente de pago y tampoco tiene deuda alguna con la Caja Nacional de Jubilaciones.

Buenos Aires, abril 29 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560 e.11|5 Nº 27.325 v.11|5|64

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comuncia por cinco días en el juicio "BOLLINI de BELLUCCI MARTA HAYDEE c|SESSAREGO ITALO ARGENTINO, cobro hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el lunes 18 de mayo, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. — Un inmueble ubicado en Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Narciso Estrada, e|las de Ombú y Gral. Alvear. Edif. en el lote 17 de la manzana 27, que mide: 10 mts. de frente al N.E., por 40 metros de fondo. — Base retasada, pesos 162.000. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.000 e.11|5 Nº 27.430 v.15|5|64

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos "HELGUERA de CAPDEHOURAT MARINA y CAPDEHOURAT EDUARDO AURELIANO, sus sucesiones, que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará en el local calle Giribone 1041, donde se exhibe, Un automóvil sedan dos puertas marca Buick, chapa 326.801, de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, en buen estado de conservación, sin base, al contado y mejor postor, el viernes 15 de mayo, a las 15 horas en el lugar. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 960 e.11|5 Nº 27.387 v.13|5|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio BONNEU, SARA CARMEN y otro c|ACERBO S.A.C.I.F.I. s|ejec. hipotecaria, que el martillero Horacio A. Villalba, rematará en sus oficinas Bmé. Mitre 430, 3º, 363, el día 16 de mayo, a las 11 horas, bajo Régimen Propiedad Horizontal, un departamento ubicado en Avda. Libertador Gral. San Martín Número 4772|74|76|78, entre Maure y Jorge Newbery, piso cuarto, letra "B", unidad Nº 9, con entrada por el Nº 4776, con una superficie propia de 148,46 m2. y una proporción del 3.55 o|o como base de relación al valor total del inmueble. Totalmente desocupado. — Base: m$n. 1.315.500. — 8 o|o a cuenta de precio; Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400 e.11|5 Nº 27.526 v.15|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio SIMON de LLANOS, LIA c|ACERBO S.A.C.I.F.I. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio A. Villalba, rematará en sus oficinas Bmé. Mitre 430, 3º, 363, el día 16 de mayo, a las 11 horas, bajo Régimen Propiedad Horizontal, un departamento ubicado en Avda. Libertador Gral. San Martín Nº 4772|74|76|78, entre Maure y Jorge Newbery, piso primero, letra "C", unidad Nº 3, con entrada por el Nº 4776, con una superficie propia de 84,83 m2. y una proporción del 1.75 o|o como base de relación al valor total del inmueble. — Totalmente desocupado. — Base m$n. 670.125. — 8 o|o a cuenta de precio, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400 e.11|5 Nº 27.531 v.15|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio LLANOS de ZALDIVAR, LIA c| ACERBO S.A.C.I.F.I. s|ejec. hipotecaria, que el martillero Horacio A. Villalba, rematará en sus oficinas Bmé. Mitre 430, 3º, of. 363, el día 16 de mayo, a las 11 horas, bajo Régimen de Propiedad Horizontal, un departamento ubicado en Avda. Libertador Gral. San Martín Número 4772|74|76|78, entre Maure y Jorge Newbery, piso primero, letra "B", unidad Nº 2, con entrada por el Nº 4776, con una superficie propia de 78,49 m2. y una proporción del 1.83 o|o como base de relación al valor total del inmueble. Totalmente desocupado. — Base m$n. 670.125. — 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400 e.11|5 Nº 27.532 v.15|5|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en autos "RODRIGUEZ VAZQUEZ JOSE MARIA c|NOCETO ANIBAL REINALDO s|cob. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el día martes 19 de mayo, a las 15 horas en Lavalle 425, un lote de terreno situado en el partido de Tigre, localidad de El Talar, próximo Est. Km. 38, Av. Balcázar (Hoy Henry Ford) y calle 9, designado como lote 1 a, Manzana A., con sup. total de 595mc.50. — Base $ 120.000 m|n. 8 o|o seña y a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.000 e.11|5 Nº 27.317 v.15|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 del doctor Carlos M. Peltzer Márquez, hace saber por cinco días que en los autos "HENRIQUES, OSCAR AUGUSTO c|PAZ ANTONIO ISIDRO, s|ejecución hipotecaria", a propuesta de parte el martillero Lorenzo Ezcurra Medrano rematará el miércoles 20 de mayo, a las 16 horas, en su salón de ventas, San Martín 588 (planta baja), Capital Federal, una finca con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, libre de ocupantes, ubicada en la localidad de González Catán, conocida por San Mauricio (hoy "La Nena"), partido de Matanza, edificada sobre el lote 1 de la manzana 42b., con las medidas y linderos que indica el título y una superficie de 9.999,79 metros cuadrados. Sin base. Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800.— e.11|5-Nº 27.292-v.15|5|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "GARIBALDI JOSE E. Y CIA. contra ISTUETA LANDAJO ALBERTO, sobre cumplimiento de contrato", que el martillero Miguel Angel Gallo rematará en la calle Luis María Campos 761|765, Capital Federal, el día 17 de mayo, a las 15 y 30 horas, el siguiente bien: un departamento designado como unidad Nº 2 de la planta baja de la finca sito en esta Capital, calle Luis María Campos 761|765, cuya superficie cubierta propia es de 62,31 m2, y una superficie común de 23,39 m2. Se hace constar que en autos el demandado ha dejado expresamente establecido que el departamento a subastarse se encuentra exclusivamente ocupado por el mismo y su familia. Sale a la venta por la base $ 360.000 moneda nacional. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo, en el momento de la subasta.

Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 3.200.— 11|5-Nº 27.469-v.15|5|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "MARQUEZ de FUMAGALLI, AURORA E., s|testamentaria", que el martillero Héctor E. Galli rematará en México 1812, piso 1º, departamento C, el 16 de mayo, a las 15.30 horas, los siguientes objetos con la base que en cada caso se indica: 1 cama repisa, dos cajones de madera enchapada, $ 7.000; 1 colchón elástico, de metal, $ 800; 1 colchón Pullman, cotín azul, decorado, $ 1.800; 1 almohada grande y 1 chica, con fundas, $ 270; 1 frazada lana color vicuña, ribeteada raso, $ 800; 1 placard de madera enchapada, 8 puertas, 4 cajones 2 m. ancho por 2,50m alto, $ 15.000; 1 mesa libro, 1m. por 1,20m, enchapada, $ 1.000; 1 araña madera y metal, 6 luces, c|pantallas plástico blanco, $ 1.900; 4 sillas madera tapizadas en plástico, $ 600; 1 espejo ovalado, biselado, marco dorado, $ 1.000; 1 cuadro ovalado, marco madera, $ 400; 1 escalera "abanico" de pino, 6 peldaños, pesos 450; 4 figuras cerámica representando animales, $ 30; 1 florerito cerámica, $ 20. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, ambas en efectivo.

Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 3.600.— e.11|5-Nº 27.282-v.15|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "MARQUEZ de FUMAGALLI, AURORA E., s|testamentaria", que el martilllero Héctor E. Galli rematará sobre los mismos, el 16 de mayo de 1964, a las 15 horas, el inmueble calle México 1812, piso 1º departamento C, Capital Federal, superficie 42,79 m2., porcentual 4,59 o|o, base $ 203.333,33; y el mismo día, a las 17 horas, el inmueble calle Juan F. Aranguren 1354, planta baja, departamento 3, Capital Federal, superficie 73,49 m2., porcentual 17,72 o|o, base $ 207.333,33. En ambos casos: seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.000.— e.11|5-Nº 27.280-v.15|5|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en juicio: "BIANCHI ENRIQUE CARLOS (s|sucesión) c|DEL CANTO URRIOLA ENRIQUE", sobre cobro de pesos, que el martillero don Alfredo Calarota Marino rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 19 de mayo, a las 16 horas, un lote de terreno con todo lo construido, plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en la Avenida Libertador General San Martín 7336 entre Juana Azurduy y Núñez. Lote 14, manzana 54. Mide: 8,66 mts. de frente al Nord Este por 43,33 mts. de fondo, Capital Federal. Base: $ 2.973.840. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión, en efectivo, en el acto del remate. — DGI. 37621|1.

Buenos Aires, mayo 8 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400.— e.11|5-Nº 27.382-v.15|5|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días, en los autos "SIGAL WEINSTEIN ELVIRA c/ POMA JUAN CARLOS, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán, el lunes 18 de mayo, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal: Un inmueble ubicado en Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Chacabuco 3171/81, e/las de Independencia y Catamarca. Edif. en el lote 2 de la manzana 142, que mide: 12 m. 99 al S. O. por 17 m. 32 de fondo. Sup. total 224,9868 m2. Base $ 480.000, al contado. 8 % de seña y 3 % de comisión, en efectivo.

Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.000. — e.11|5 Nº 27.429 v.15|5|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días, en los autos "OTEIZA de PASMANTER MARIA I. P. c/POPOVICH DANIEL, s/ ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl J. Fontán, rematará, el día 18 de mayo, a las 15 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., el departamento Nº 1 de planta baja, ubicado en el inmueble de la calle Billinghurst 1715/17. Base, pesos 300.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.000. — e.11|5 Nº 27.452 v.15|5|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, comunica por tres días, en autos "PHIANLAR, SOC. en COM. c/CASALES, HEVER y otra, s/ejecutivo", que el martillero Roberto A. Sánchez, rematará, el 29 de mayo de 1964, a las 15 hs., en Quito 3651, Cap., donde se exhibe: 1 televisor Columbia, mod. 21-M-905, Nº 560129, mesa y estabilizador Italavia, Nº 6782, al contado. Base: m$n. 9.520. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 720. — e.11|5 Nº 27.415 v.13|5|64

Juzgado de Paz Nº 19, comunica por 3 días, en el juicio "ROBERTO MILRUD e HIJOS, S. A. I. C. I. c/MACHESICH MIGUEL, s/desalojo", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará, en Suipacha 745, piso 5, Of. E, Capital, el 16 de mayo, a las 9.30 horas: Escritorio madera 15 cajones; tapa vidrio; escritorio metálico 4 caj.; caja de hierro de una puerta; fichero metálico 4 cajones; mesita de hierro y vidrio; mesa metálica para máquina; máquina de escribir Olivetti 759213; 2 sillones y 6 sillas con asientos de cuero; una mampara de madera y vidrio con puerta; un cesto papelero; dos apliques eléctricos; 4 cuadritos. Sin base; comisión 10 %, al contado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.440. — e.11|5 Nº 27.473 v.13|5|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en autos "ORVETA, S. R. L. c/GONZALEZ, ANTONIO y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas, rematará, el día 29 de mayo de 1964, a las 8 horas, en el local de la calle Montes de Oca 1683, un camión, carrocería furgón, marca Chevrolet, modelo año 1946, motor número DEA558976, chapa municipal número 602-959 de la Provincia de Buenos Aires. El bien se exhibe en Río Cuarto 1490. Base: $ 35.350. Comisión 10 %. Seña 30 %.

Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.200. — e.11|5 Nº 27.289 v.13|5|64

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días, en el juicio "F. GRASSO y CIA., S. R. L. c/VAINESMAN CARLOS A., s/ejec.", que el martillero Eduardo L. Larco, rematará, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día viernes 22 de mayo, a las 16 horas, el establecimiento "Las dos Victorias", en el Partido de Coronel Brandsen, Prov. de Buenos Aires. Superficie: 109 hs. 12 ás. 84 ca., o sean 1.091.284 m2., compuesto por las parcelas Nos. 311, 316, 317, 318, 322, 323 y 324, de 12 hs., 15 hs., 12 hs., 12 hs., 17 hs. 28 ás. 94 ct., 28 hs. 83 ás. 90 ct. y 12 hs., respectivamente, con todo lo edificado y plantado y en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 229.800. Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo y en el acto del remate.

Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.400. — e.11|5 Nº 27.388 v.15|5|64

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días, en el juicio: "CONCAR S. A. COM., AGROP., FIN., INM. c|CEAPI CENTRO EXAMEN ANALITICO Y PSICO OMATOLOGICO INDUSTRIAL, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras, remata-

rá, el 13 de mayo, a las 14.30 horas, en Corrientes 576, piso 3º, donde se exhiben, los siguientes bienes: 15 marcos madera varios; 4 cortinas aluminio tipo americanas; 5 esqueletos de madera; 10 m2. madera terciada; 7 tirantes madera; 4 plafoniers yeso; 20 m. tapajuntas madera; 12 m. madera zócalos; 5 vidrios; 2 cortinas "voile"; y 1 mostrador biblioteca-vitrina metal. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 800. e.11|5. — Nº 27.485 v.12|5|64

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "ALVAREZ JORGE MANUEL, c| GUERRERO MARCELO, s|ejecución prendaria", que el Martillero Público Gerónimo E. Bernardini, rematará en Rivadavia 3536, el día 23 de mayo, a las 11 horas, un automotor tipo camioneta, marca "Institec", modelo 1955, motor Nº 2933, serie Nº 1955, patente en trámite, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Rivadavia 3536, base m$n. 58.670,50. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — p.a.s. Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960. e.11|5. — Nº 27.399 v.13|5|64

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en juicio "BOSCH MOTORS S.A.C.I.F. c|JUAN ANTONIO SELIGRAT, s|ejec. prenda", que los martilleros "Garillo y Cía.", el 22 de mayo próximo, hora 15, en Jerónimo Salguero Nº 2751, donde se exhibe, rematarán un automotor Ika, Jeep, modelo JA-3UB, año 1962, motor número 624057491, serie Nº 22321-01192, Pte. Pcia. Bs. As. Nº 794309, en el estado en que se encuentra. — Base $ 136.109,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960. e.11|5. — Nº 27.505 v.13|5|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "PANORAMIC, pedido de quiebra por DATTO HNOS.", que el martillero Luis J. Caronni, rematará el día 15 de mayo de 1964, a las 17 horas, en 25 de Mayo 140, 1º, Of. 16, Capital, el siguiente bien que se halla en exhibición: Una máquina de escribir Olivetti, sin número a la vista. — Sin Base. — Remate sujeto a la aprobación judicial. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 960. e.11|5. — Nº 27.400 v.13|5|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, juicio CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|ESTABLECIMIENTO INDUSTRIA DEL CALZADO ARGENTINO, Ej. Prend., comunica por tres días que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará el 26 de mayo, a las 10 horas, en Deán Funes 1155, local donde se exhiben los bienes, 1 máquina "ESC", de pegar calzado Nº 102475, con 1 motor eléct. "FM", tipo M-104, Nº 0038|1425, de 1 H.P. — Base $ 33.962,50. Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, a cargo del que resulte comprador. — Los bienes se entregarán previa aprobación Judicial del remate.

Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.200. e.11|5. — Nº 27.366 v.13|5|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio MESTRE CAYETANO JOSE contra ROSALES ORLANDO, que el martillero Angel Vitelli, rematará en Moreno 1441, Capital, el día 15 mayo 1964, a las 15.30 horas, los siguientes bienes, que se exhiben en el lugar citado, un televisor Standart Electric número 271166, una licuadora Cerowat, una radio Philips, un calefón Longvie, un estabilizador tensión, una mesita televisor marrón. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. e.11|5. — Nº 27.306 v.13|5|64

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio: MIDLAND COMERCIAL S. A. c|AGRICOLA ANILCO S.R.L. s|ord., que el martillero Alfonso Araujo, rematará: 3 ficheros met. c|4 cajones; (1) mimiógrafo m|Nectus s|comerc. y escrit mad. c|5 caj. el 15 de mayo, hora 16, en Bmé. Mitre 1552, de esta Capital, donde se exhiben. — Sin base, al contado.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 720 e.11|5 Nº 27.434 v.13|5|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "GASTALDI ANGEL AMADEO c|IBARRA LUIS s|ejec. prend.", que el martillero señor Osvaldo J. Martín, rematará en Montes de Oca 2234, el 17 de mayo, a las 10 horas, un automotor "Ford", modelo 1942, con carrocería furgón uso comercial, patente Prov. de Buenos Aires, Nº 553-224, motor Número IGTF-64903. — Base: $ 20.200. Al contado, al mejor postor. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960 e.11|5 Nº 27.482 v.13|5|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría 10, comunica por dos días en el juicio "MAZZOGLIO ADOLFO c|LENTI LUIS s|ejec.", que el martillero Bernardo Peres el 13 de mayo de 1964, a las 16 horas en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben y estado que se encuentran, rematará máq. gravar Danno, máquina Paulina y motores eléctricos, sin base, al contado y mejor postor. Com. 10 por ciento. — Inf. Uruguay 520, piso 1º, Dep. 2. T.E. 40-p656

Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario

$ 640 e11|5 Nº 27.384 v.12|5|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por ocho días en el juicio "SIRACUSA JOSE y otro contra BOTTA LEONOR BLANCA IRENE y otro s|cobro hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el jueves 21 de mayo, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital. — Un departamento de Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en esta Capital Federal, Avda. Gral Mosconi 3238, Planta baja, Dto. 12. — Base $ 347.934. Al contado y al mejor postor. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo

Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.200 e.11|5 Nº 27.427 v.19|5|64

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días, en autos "BENCARDINI, LUIS FRANCISCO, c| ALCRE S. A. CREDIDIO, ALBERTO y Otro", s|ejecutivo, que el martillero Enrique Eboli, rematará en Perú 375, piso 2º, oficina 8, Capital Federal, el 30 de mayo, a las 10 horas, una finca calle Pichincha 3725, entre Australia y s|nombre, con frente también a la calle Sarandí, edificada en los lotes 7, 8, 13 y 14, manzana B. de San Justo, Partido de Matanza, Ver más detalles en autos. Estado de ocupación actual. — Base: $ 473.238, m|n. al contado: a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.440 e.11|5 Nº 27.272 v.13|5|64

Juzgado Nacional en lo Comerciol Número 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "GAGGERO, RICARDO" c|ACTIS, VICENTE s|ejecución prendaria, que el martillero don Fernando Filpo, rematará el día 14 de mayo de 1964, a las 8 horas, en la calle Franco 3441 de Cap. Federal, donde se exhibe "1 automotor marca De Carlo de 700 c.c. de cilindrada, modelo del año 1961, con motor marca BMW, Nº 752.865, chasis Nº 5745, en perfecto estado de funcionamiento, con la base de $ 129.330. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, mayo 8 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 960 e.11|5 Nº 27.413 v.13|5|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 2 días en el juicio BEISBOL SRL. s|quiebra, que el martillero Rodolfo Leone, rematará el día 15 de mayo, a las 14 hs., en la calle Estrada 314, donde se exhiben, los siguientes objetos: Muebles, útiles e instalaciones; Estanterías madera; lotes cueros; carritos madera; hormas madera p|zapatos; mesas y bancos de trabajo; sacabocados para suelas y tacos; poleas y volantes para transmisión; ventilador; extractor; estufas para secado; artefactos fluorescentes; caja fuerte; armario metálico; escritorio madera; extinguidor; máquina colocar taco; máquina pegar suelas; máquina raspar con motor eléctrico; máquina desvirar con motor eléctrico; máquina rebajar suelas; balancín cortar suelas; transmisión con bancada y motor eléctrico; máquina lijar con motor eléctrico; máquina desformar; bomba para raspado con motor eléctrico; máquina para asentar; máquina pasar lija (todas funcionando) y muchos lotes más de acuerdo a inventario existente en autos. — Contado. — Sin base. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Con aprobación judicial. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.280. e.11|5. Nº 27.489. v.12|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio SANJURJO y RIGO S.A.C. I. F., contra PUGLIESE JOSE y otro, ejecución que el martillero Aníbal Ircio, rematará en la calle Franklin Nº 2374|78, el día 17 de mayo de 1964, hora 16, la propiedad allí ubicada, construida sobre terreno que tiene una superficie de 264,82 m2. — Base $ 36.000.— Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 480. e.11|5. Nº 27.319. v.13|5|64

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en juicio "BOSCH MOTORS SACIF c|JOSE MARIA BENADEO s|ejecución prendaria", que los martilleros Garillo y Cía., el 22 de mayo próximo, hora 15, en Jerónimo Salguero Nº 2751, donde se exhibe, rematarán un automotor marca Gordini, Dauphine Ika, modelo DA-2V, año 1962, motor Nº 30015—64, serie Nº 26254—01458, Pte. Pcia. Bs. As. Nº 1059266, en el estado en que se encuentra. — Base $ 184.426.—. Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960. e.11|5. Nº 27.493. v.13|5|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio "URES HECTOR s|quiebra", que el martillero Manuel Ernesto Loza rematará el 15 de mayo, a las 14 hs., en Donato Alvarez 1614, donde se exhiben los siguientes bienes: Escritorio metálico, mesas, mesitas, armario metálico, fichero, silla metálica, 21 carrito de 5 pisos, cuero, capelladas, mesas para aparar, cajas de cartón vacías, y demás bienes inventariados en autos. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta de acuerdo al Art. 520 del Cód. de Pto. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Seña 30 por ciento en efectivo. — Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Carlos J. Neumann, secretario.

$ 960. e.11|5. Nº 27.328. v.12|5|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, juicio CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|ACOSTA, ANGEL ESTEBAN, Ej. Prend., comunica por tres días que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará el 26 de mayo, a las 10 hs., en Deán Funes 1155, local donde se exhiben los bienes: 1 máquina "ESC" Nº 102616, de pegar calzado, 1 motor eléctrico "Mech" Nº 24825, de 1 CV., monofásico. — Base $ 16.326.50. — Al contado. — Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. — Los bienes se entregarán previa aprobación Judicial del remate. — Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.200. e.11|5. Nº 27.367. v.13|5|64

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercia Nº 10, Secretaría Nº 19, juicio CASA ENRIQUE SCHUSTER SAIC. c|MIGUEL THOMAS, Ej. Prend., comunica por tres días que el martillero Luis G. F. Sepe rematará el 26 de mayo, a las 10 hs., en Deán Funes 1155, local donde se exhiben los bienes: 1 máquina "Dania" Nº 30387|49584 de armar a blac con 1 motor eléctrico "FFH" Nº 6630 de 1 CV., cte. altern., 1 máquina "Dania" Nº 49235 de asentar semillas, con 1 motor eléctrico "Marelli" Nº 1652 de 2 CV., cte. altern. — Base $ 29.415.— Al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento, a cargo del que resulte comprador. — Los bienes se entregarán previa aprobación Judicial del remate. — Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.200. e.11|5. Nº 27.368. v.13|5|64

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "PUCCIARRELI, RAVA EDUARDO contra OROVITZ, MAURICIO s|ejec.", que el martillero Horacio Zorrilla rematará el 17 de mayo, a las 17 hs., sobre la propiedad, un inmueble ubicado en la calle Intendente Beguerístain 425|27|29 entre Vicente López, y Ricardo Gutiérrez, Paraje denominado Crucecita, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 151,80 m2. — Base $ 83.733,33 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.000.— e.11|5-Nº 27.470-v.15|5|64

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "FINBANK S. A. de INVERSIONES contra ANTUENO, CARLOS E. s|ejecutivo", que el martillero R. M. Oliveri de la Riega, el día 15 de mayo próximo, a las 16.30 horas, en Bmé. Mitre 1552, Capital, rematará un departamento de dos dormitorios, living-comedor, cocina y baño, pieza y baño de servicio, primer piso, Depto. "A" Calle 16 Nº 1132 de la ciudad de Miramar. — Base m$n. 303.468,00. Comisión 3 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.600.— e.11|5-Nº 27.468-v.15|5|64

Juzgado Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por 3 días en juicio "BOSCH MOTORS SACIF contra JACINTO GUZMAN, s|ejecución prendaria", que los martilleros Garillo y Cía., el 22 de mayo próximo, hora 15, en Jerónimo Salguero Nº 2751, donde se exhibe, rematarán un automotor Ika, tipo Renault Dauphine, modelo DA-1V, año 1961, motor Nº 2008868, serie número 16131-14830, patente de la Prov. Nº 382803, en el estado en que se encuentra. Base $ 129.727,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960.— e.11|5-Nº 27.507-v.13|5|64

Juzgado Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por 3 días en juicio "BOSCH MOTORS SACIF contra RAFAEL HIPOLITO DEYHERALDE PEYROT s|ejecución prendaria", que los martilleros Garillo y Cía., el 22 de mayo próximo, hora 15, en Jerónimo Salguero Nº 2751, donde se exhibe, rematarán un automotor marca Renault Ika, tipo Dauphine, modelo DA-1V, año 1961, motor Nº 2005591, serie número 16131-11648, Pte. Prov. de Buenos Aires, Nº 382144, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 99.690. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960.— e.11|5-Nº 27.503-v13|5|64

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "DIAZ PABLO CARLOS JOSE contra OCAR, NORBERTO HOMERO y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el día 27 de mayo de 1964, a las 8 horas en el local de la Avda. del Trabajo Nº 5945, donde se exhibe, un automotor marca Bedford, modelo 1952, carrocería chasis frontal, motor número 5011640, patente Prov. de Buenos Aires, Nº 624983. Base $ 202.400. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. (Art. 520, Cód. de Prtos.).

Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200.— e.11|5-Nº 27.290-v.13|5|64

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "DOSIO S. R. L. contra SOLA JULIO CESAR, ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día 15 de mayo de 1964, a las 16 horas, en calle Moreno 1441: una motocicleta marca Ariel, motor Nº H. T. 801 de 500 cc., chapa número 66731, que se exhibe en calle Hipólito Yrigoyen Nº 1824 y se entregará en el estado que se encuentra, previa aprobación judicial del remate. Base pesos 39.850 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, mayo 8 de 964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.200.— e.11|5-Nº 27.487-v.13|5|64

Nº 14

Juzgado de Comercio Nro. 14, Secretaría Nro. 28, comunica por tres días en autos "TRANSCO BAIRES S.R.L. c|TEUSCHER MOMBERG, GUSTAVO J. y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas, rematará el día 29 de mayo de 1964, a las 8.30 horas, en el local de la calle Montes de Oca 1683, un automóvil colectivo, carrocería 16 asientos, marca Chevrolet, modelo 1946, Motor Nro. GMC 23626403, Chapa Municipal Nro. 22927 de la Capital Federal. — El bien se exhibe en Río Cuarto 1490. — Base $ 143.125. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.200 e.11|5 Nº 27.288 v.13|5|64

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días que en los autos: "BROMBERG & CIA. S.A.C. c|J. RUBEN PERMUY, s|ejecución de prenda", ha sido designado martillero M. De Giovanni Molina, para que proceda a vender el día 22 de ma-

yo próximo, a las 18 horas, en el local de la calle General Hornos 1703, de la Capital Federal, las siguientes máquinas en conjunto: Una plegadora motorizada de 2400x2 mm., modelo GMID-2400, marca Bromberg Nº 2407, con motor de 5 CV, marca Peláez, Nº 15383 y otro de 1 CV., marca Peláez Nº 15377, para c.a.t. de 380 a 1400 rpm. — Una guillotina motorizada de 2450x6,35 mm., modelo 2450 Daisa-A, marca Daisa Nº 1139'a, con motor eléctrico de 10 CV, marca Zinka Nº 459, para c.a.t. a 380 y 1440 rpm., con la base de $ 368.408 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. en dinero efectivo, en el acto del remate. Los bienes se entregarán al comprador una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 1.920 e.11|5 Nº 27.305 v.13|5|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "SILVIO MARESCA s|Quiebra", que el martillero Manuel Ernesto Loza rematará el 22 de mayo a las 9 hs., en Callao 403, piso 4º, Of. 7, donde se exhiben, los siguientes bienes: 6 escritorios de madera; 2 máquinas de calcular Underwood y Odhner; Una de escribir Olivetti Lexikon 80, de 160 espacios; Un conmutador telefónico de 3 líneas; Un intercomunicador con 8 parlantes; Armarios de madera y metálicos, sillas, sillones, estanterías, prensa con mesa, ficheros, ventiladores, Siam y Uber, y demás bienes inventariados en autos. — Sujeto a aprobación judicial. Sin base al contado. Seña 30 o'o, comisión 10 o'o, en efectivo.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — J. R. Finocchio, interinamente a cargo, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 27.329 v.15|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio caratulado: "GIANCOLA, MARIO, c|PUJOL, DIEGO AMADO, s| ejec. prend.", que el martillero José Singerelsky rematará en la calle Av. Independencia Nº 3612, de esta Capital, el día 27 de mayo de 1964, a las 9 horas, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil, usado, para uso particular, carrocería sedan dos puertas, mod. año 1950, marca "Cadillac", motor Nº 506275673 K, a patentar, con la base de m$n. 103.840. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, mayo 8 de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 1.200 e.11|5 Nº 27.486 v.13|5|64

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACTUS S.A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en segunda convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de mayo de 1964, a las 12 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 786, piso 11º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Remuneración a los señores directores y síndico.
3º Designación de cinco (5) directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos (2) señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.680.— e.11|5-Nº 27.465-v.13|5|64

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD
CONVOCATORIA

Según lo establecen los estatutos, tenemos el agrado de convocar a los miembros activos a Asamblea General Ordinaria para el martes 19 de mayo, a las 18, en la sede social de la calle San Martín Nº 344, oficina 115, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria y balance, cuenta de gastos y recursos e inventario general, correspondiente al ejercicio abril 1963 - marzo 1964.
2º Elección de cinco (5) directores titulares y dos (2) directores suplentes por dos años; y un (1) director suplente por un año.
3º Designación de dos asociados para la firma del acta respectiva.
Por la Junta Directiva: Fdo. Manuel Marcelino Mórtola, director presidente; Alberto J. Aguirre, director secretario-tesorero.
$ 432.— e.11|5-Nº 27.506-v.13|5|64

ARENERA PUERTO NUEVO S. A.
Minera, Industrial, Comercial & Agropecuaria
Registro Nº 10.010
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo al artículo 15º de nuestros estatutos, en primera convocatoria, para el día 22 de mayo de 1964, a las 10 horas, en la Calle Nº 5, Dársena "F", Puerto Nuevo, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Considerar dividendos pendientes de pago.
3º Distribución de utilidades y honorarios directores y síndicos.
4º Elección de nuevo Directorio y síndicos por terminación de mandatos, art. 10º de nuestros estatutos.
5º Inversiones realizadas y a realizar.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 16º de nuestros estatutos, a los efectos del depósito de las acciones.
$ 4.400.— e.11|5-Nº 27.467-v.15|5|64

ARAGON S.A.C.I.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 1964, a las 19.30 hs., a realizarse en el local de la calle Sarmiento 1967, oficina 5, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de directores y síndicos, titular y suplente.
3º Remuneración al Directorio y síndicos y distribución de utilidades.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|5-Nº 27.508-v.15|5|64

ALANTAY S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23|5|64, a las 8 horas, en Mariano Acha 2565, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|5-Nº 27.512-v.15|5|64

"B"

BORMIDA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Expte. Nº 5.789

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, para el 21 de mayo de 1964, a las 17 horas, en Sarmiento 309, para tratar:
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|63.
2º Determinación número Directores. Eventual nombramiento Directores y nombramiento Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 1.200. e.11|5. Nº 27.374. v.13|5|64

BILLINGHURST
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a la Asamblea General Ordinaria el 22 de mayo de 1964, a las 10 horas, en Alsina 1441, piso 2º Oficina 217, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 31|12|63.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y fijación de su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.11|5 Nº 27.472 v.15|5|64

"C"

CURTEX
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria S. A.
Nº 6.497|1|53
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 22 de mayo de 1964, 17 horas, en Lavalle 1527, 3º, Of. 15,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio ejercicio 31|12|63 y destino utilidades.
2º Designación Directores titulares y suplentes, previa fijación de su número. Designación Síndicos y dos accionistas para firmar acta.
3º Destino parcial series Nº 58 a 125. — El Directorio.
$ 2.400. e.11|5. Nº 27.430. v.15|5|64

CASAL DE CATALUÑA
Chacabuco 863
CONVOCATORIA

Convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social el 17 del actual, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Nombramiento de dos señores socios Delegados Fiscalizadores de la elección.
3º Elección de los siguientes cargos: Consejo Directivo: Vicepresidente, Tesorero y dos Vocales Titulares por dos años y seis vocales suplentes por un año. Comisión Revisora de Cuentas: Un titular por dos años.
4º Balance parcial al 31 de marzo de 1964.
5º Rechazo del pase a socio Activo del señor Oscar Corti y otros.
6º Rectificación de los términos vertidos por la Revista Cataluña Nº 103 y aclaraciones sobre su financiación.
7º Detalle de las cuotas atrasadas de socios, incluidas en el activo del Balance.
8º Aclaración y detalles del convenio realizado entre el Casal de Cataluña y la Federación Argentina de Aficionados al Billar.
9º Nombramiento de tres señores asociados para firmar el acta. — Manuel Ripoll, Presidente. — Juan Cardona, Consejero.
$ 432. — e.11|5 Nº 27.330 v.13|5|64

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO S.A.F.A.

Orden del día de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de mayo a las 17 horas en Leandro N. Alem 621:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963.
3º Elección de nuevo Presidente, Vicepresidente y el número de Directores que estime oportuno la Asamblea.
4º Elección de Directores Suplentes.
5º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
$ 2.400. e.11|5. Nº 27.376. v.15|5|64

CABAÑA LA CHACRA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Nº Registro 6091

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de mayo de 1964, 11 horas en Tucumán 348, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12,63.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e. 11|5 Nº 27.401 v. 15|5|64.

CLUB ATLETICO HURACAN
Secretaría
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, abril 17 de 1964.
Señor Representante: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para informarle que la Comisión Directiva, conforme a lo dispuesto en el Artículo 51 del Estatuto Social, resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de mayo de 1964, a las 20 horas, la que se llevará a cabo en el Salón de Actos de la Sede Social, Av. Caseros 3159, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Representantes para que con el Presidente y Secretario actuantes, aprueben y firmen el acta de la Asamblea;
2º Consideración y votación de la propuesta de la Comisión Directiva, de adecuar el importe de la cuota social de la categoría "Activo", ambos sexos, a las exigencias del Art. 86 del Estatuto de la Asociación del Fútbol Argentino, por la que ésta deberá ser aumentada a $ 100.—, a contar del 1º de junio próximo.
Con tal motivo, saludamos a Ud., muy atte., Carmelo J. Marotta, presidente. — Angel Gabriel, secretario general.
$ 144. e.11|5. Nº 27.448. v.11|5|64

"D"

DI PAOLO HNOS.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA
Nº 8.171

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el día 28 de abril de 1964, convócase por segunda vez para el día 29 de mayo de 1964 a las 16,30 horas, en calle Moreno 1252 1er. piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al octavo ejercicio comercial, cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Destino saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.
3º Cumplimiento de lo dispuesto por el art. 14 inc. e de los estatutos.
4º Fijación del número de miembros y elección del Directorio, elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el acta.
Nota: Para la asistencia, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 2.640. — e.11|5 Nº 27.321 v.13|5|64

DOW QUIMICA ARGENTINA S. A.
N-5033
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de mayo de 1964, a las 11 y 30 horas, en el local sito en Cerrito 836, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Honorarios a Directores y forma de pago;
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.11|5 Nº 27.421 v.15|5|64

DOW QUIMICA ARGENTINA S. A.
N-5033
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 1964, a las 12 horas, en el local sito en Cerrito 836, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 17º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Considerar renuncias y fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos;
3º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.11|5 Nº 27.420 v.15|5|64

"E"

"EL PIQUETE" SOCIEDAD ANONIMA
Expte. Nº 11.825
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 1964 a las 18 horas, en Lavalle 3161, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma del Estatuto Social.
2º Designación de las personas que tramitarán la reforma.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, mayo de 1964. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 27 del Estatuto.
$ 2.400. — e.11|5-Nº 27.285 v.15|5|64

E.M.I.S.A.
ELECTRO MECANICA INTERNACIONAL
Sociedad Anónima
(N-3898)

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 21 de mayo de 1964, a las 20 horas, en Corrientes 1585, piso 1º, esc. 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Designación del Directorio, Síndico Titular y Suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.11|5 Nº 27.423 v.15|5|64

"F"

FRIGORIFICO SANTA ROSA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1964 a las 10,30 horas en el local de la sociedad Reconquista 737, piso 1º A., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio vencido el 28 de febrero de 1964, e informe del Síndico.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, por terminación de mandato y por renuncia.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Artículo 20 de los Estatutos Sociales: Los Accionistas para asistir a las asambleas, deberán depositar en la caja social sus acciones o certificado de su depósito en un Banco Nacional o extranjero con tres días de anticipación, para obtener la correspondiente boleta de entrada. — El Directorio.
$ 3.600. — e.11|5 Nº 27.270 v.15|5|64

FORJA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de mayo de 1964, a las 11 horas, en la sede de Avda. Corrientes 316, piso 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un director;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea se deberá dar cumplimiento al Art. 11 del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 2.400 e.11|5 Nº 27.331 v.15|5|64

"H"

"HULYTEGO"
Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.
N. 4.038

2ª CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22|5|1964 a las 12 horas, en Corrientes 447, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1963 y distribución de utilidades;
2º Elegir Directorio, conforme Art. 8º, y síndicos;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Capitalización de la 1ª y última cuota del saldo de revalúo contable, en acciones de la misma clase de las que correspondan a la tenencia de los accionistas con derecho a ella;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en Corrientes 447, escritorio 705, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.920. — e.11|5 Nº 27.441 v.13|5|64

"HULYTEGO"
Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.
N. 4038

2ª CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 1964, a las 12.30 hs., en Corrientes 447, 9º piso, para considerar reforma del estatuto y designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 720. — e.11|5 Nº 27.442 v.13|5|64

HOUSTON SOCIEDAD ANONIMA
Comer. Ind., Inmob., Finan., Agric. y Ganan.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de mayo de 1964, a las 19 horas, en el local de Diagonal Norte 832, oficina 202, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre la gestión del Directorio hasta la fecha de la Asamblea;
2º Consideración de la renuncia de los señores Directores, Síndico Titular y Suplente, fijación del número de Directores y elección de los mismos;
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.11|5 Nº 27.377 v.15|5|64

HARAS "LAS ORTIGAS" S. A.
Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de mayo de 1964, a las 17 horas en Viamonte 752, 3er. piso, esc. 6, para:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; del Ejercicio cerrado el 31|12|63;
2º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — El Directorio.
$ 2.000 e.11|5 Nº 27.375 v.15|5|64

"I"

INTERLIBROS SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Registro Nº 13.546

CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de mayo, hora 15, en Paraguay 2034 Capital, para tratar este

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|63.
2º Honorarios del Directorio y Síndico.
3º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.11|5-Nº 27.331 v.15|5|64

IVOLANA S.A.I.C.

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de mayo de 1964, a las 9 horas, en Corrientes 311 piso 8º, Capital Federal para: 1) Considerar Aumento de Capital, 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.200 e.11|5 Nº 27.522 v.15|5|64

"J"

JUAN MINGUILLON RICO
Sociedad Anónima Establecimiento Frigorífico Industrial, Comercial y Financiera
Inscripción Inspección General de Justicia Nº 13.335

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en la calle Perú 743, Of. 67 para el día 26 de Mayo de 1964, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional (Dto. 852|55).
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|5 Nº 27.341-v.15|5|64

J U L I A, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Expte. Nº 5808
Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, para el día 21 de mayo de 1964, a las 13 hs., en Sarmiento 309, para tratar:
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|63;
2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos;
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200. — e.11|5 Nº 27.371 v.13|5|64

"L"

LOS LANCEROS, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Lavalle 1312 - P. 2º "B" - Cap. Federal
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria (2ª convocatoria), para el 20 de mayo de 1964, 18.30 hs., en Lavalle 1312, piso 2º, B, Capital Federal, para considerar documentos Art. 347 C. Comercio, fijación número y elección directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 960. — e.11|5 Nº 27.349 v.13|5|64

"M"

M. I. C. A. B. GUZZARDI, S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial
CONVOCATORIA
SEGUNDA CITACION
De conformidad con el Art. 16 del estatuto y 351 del Código de Comercio, cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, en segunda convocatoria, para el día 21 de mayo de 1964, a las 17 horas, en la sede societaria, calle Zelarrayán Nº 1467, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los Arts. 347, Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1963;
2º Retribución pagada a directores con funciones delegadas;
3º Distribución de utilidades;
4º Designación de directores, con aplicación del Art. 7º del estatuto;
5º Nombramiento de síndico;
6º Aumento de capital, con aplicación del Art. 5º del estatuto;
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — El Directorio, Ing. Benedicto Guzzardi, presidente.
NOTA: Se recuerda la disposición del Art. 5º del estatuto, sobre depósito de acciones.
$ 2.160. — e.11|5 Nº 27.392 v.13|5|64

MODAS GRETA, S. A. I. C.
N. 11178
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26|5|64, horas 10, en Avda. Corrientes 447, Esc. 705, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 29|2|64; remuneraciones; elección directores y síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200. — e.11|5 Nº 27.451 v.15|5|64

MENOSA METALURGICA DEL NORTE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 14.238
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Moreno 1252, 3er. piso, Capital Federal, el día 22 de Mayo de 1964, a las quince horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963.
2º Distribuición de Utilidades.
3º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|5 Nº 27.323 v.15|5|64.

MULTIPLAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, conforme al artículo 12º de los Estatutos, para el 19 de mayo de 1964, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Elía Nº 456, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º — Distribución de utilidades y remuneración de los Directores y del Síndico.
3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 14 de los Estatutos.
$ 2.160 e. 11|5 Nº 27.436 v. 13|5|64

MAC HOLDING S. A. C.I.F.I.
N. 6.532
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22|5|64, horas 10, en Corrientes 447, Esc. 705, considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 31|12|63 y distribución de utilidades; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.11|5 Nº 27.447 v.15|5|64

M. IGLESIAS HEVIA & CIA. S.A.C.I.F. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de mayo de 1964, a las 18.30 horas, a efectuarse en Avda. de Mayo 1365, esc. 25, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1963.
2º Resolver propuesta distribución de utilidades.
3º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.11|5 Nº 27.464 v.15|5|64

MEPLA S.A.I.C. y F.
Ref.: 7029
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 1964, a las 8 hs., en el local social de la calle Larrazábal 2879, de esta Capital, para considerar:
1º Los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1963.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600 e.11|5 Nº 27.478 v.15|5|64

MAESTROS RELOJEROS ASOCIADOS S.A.C.F.I. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de mayo de 1964, horas 10, en Avda. Roque S. Peña 616, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 3 7 Inc. 1º, Código Comercio, ejercicio cerrado 31 de Enero de 1963.
2º Remuneraciones: Directorio y Síndico.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 400 e.11|5 Nº 27.525 v.15|5|64

"P"

PAPELERA PEDOTTI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de Mayo de 1964, a las 10 hs., en la sede social calle Malabia 444, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963.
2º Fijación del número de directores y su designación.
3º Designación de Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|5-Nº 27.287-v.15|5|64

P A R O J O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
(N. 12962)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de mayo de 1964 a las 18 horas, en R. S. Peña 1185, 5º piso, G, para tratar:
1º — Consieración Documentación art. 347 inc. 1º Cód. Com. Ejer. 31|1|64.
2º — Fijar número miembros Directorio y elección de los mismos y síndicos.
3º — Designar 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.11|5-Nº 27.346-v.15|5|64

"R"

RADIOPROGRAMAS INTERNACIONALES S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 21 de Mayo de 1964, a las 10 horas, en Ayacucho 1358, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Remuneración al Directorio por el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1963.
2º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1964.
$ 2.000.— e.11|5 Nº 27.297 v.15|5|64.

RUTAM
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Sarmiento 309, 7º — Buenos Aires
Expte. Nº 6.550
Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, para el 20 de mayo de 1964, a las 13 hs., en Sarmiento 309, 7º, para tratar:
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|63.
2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta.
$ 1.200 e.11|5 Nº 27.370 v.13|5|64

RESORTES No-SAG DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N-11.451)
SEGUNDA CONVOCATORIA
Cítase en Segunda Convocatoria Asamblea Ordinaria 20 mayo 1964, 11 horas, Paseo Colón 221, 4º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|12|63.
2º Confirmar o revocar decisión de disolver la sociedad.
3º Elegir directores o comisión liquidadora, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 960 e.11|5 Nº 27.435 v.13|5|64

"S"

STAR ARGENTINA, COMPAÑIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Carlos Pellegrini 143 — Buenos Aires
Expte. Nº 15.661
Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, para el día 20 de mayo de 1964, a las 13.30 hs., en Sarmiento 309, 7º, para tratar:
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 31|12|63.
2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.11|5 Nº 27.369 v.13|5|64

SOCIEDAD AMERICANA DE VIVIENDA Y AHORRO S. A.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Cítase a los señores accionistas, en Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de mayo de 1964, a las 16 horas, en la sede 25 de mayo 356, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre las actuaciones vinculadas a la Personería Jurídica.

2º Consideración de los estados que prescriben los Artículos 347 Inc. 1 y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de enero de 1964.

3º Nombramiento de Directores, por un año, con aplicación del Art. 5º del Estatuto.

4º Designación de Síndicos, con aplicación del Art. 8º del Estatuto.

5º Política evolutiva societaria.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.11|5 Nº 27.438 v.15|5|64

SIAM DI TELLA SIDERURGICA S. A. C. I. F.
Nº 3.619
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Florida 602, Ciudad el día 21 de mayo de 1964, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º — Elección del Directorio;

3º — Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes;

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e.11|5-Nº 27.393-v.15|5|64

SIAM DI TELLA SIDERURGICA S. A. C. I. F.
Nº 3620
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la calle Florida 602, Ciudad, el día 21 de mayo de 1964, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de Estatutos;

2º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000.— e.11|5-Nº 27.390-v.15|5|64

"T"

TIMBU S. A. I. F. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 21 de Mayo de 1964, a las nueve y treinta horas, en Bernardo de Irigoyen 1370, piso 1º, oficina 30, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: A los efectos de asistir a la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos.

$ 2.000.— e.11|5 Nº 27.322 v.15|5|64.

TEXTILYUTE S.A.
Industrial y Comercial
I. G. de J. Nº 5036

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de mayo de 1964, a las 11 horas, en segunda convocatoria, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos (Art. 347 Código de Comercio) del ejercicio 31|12|1963.

2º Distribución de utilidades. Retribución a Directores y Síndico.

3º Elección de Síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960 e 11|5 Nº 27.488 v.13|5|64

"V"

VANCOUVER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 1964, a las 10 horas, en Sarmiento 1236, 1º A. para

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|63 y distribución de utilidades;

2º Remuneración de directores y síndico;

3º Elección de directores y síndico;

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 960 e.11|5 Nº 27.394 v.13|5|64

"W"

WILKINSON
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial, Financiera y Mandataria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de mayo de 1964, a las 18,30 horas en Cangallo 328, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria de los Directores Liquidadores y Balance General al 31 de julio de 1963. — Liquidación final al 10 de marzo de 1964, e informe del Síndico;

2º Distribución final de la liquidación;

3º Aprobación final de la gestión de los Directores liquidadores y consideración de la renuncia al cargo del doctor Roberto Pérez Somoza;

4º Designación del depositario de los Libros Sociales;

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio Liquidador.

$ 2.800 e.11|5 Nº 27.391 v.15|5|64

"Z"

ZANON & CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. Nº 5749

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, para el 21 de mayo de 1964, a las 17.30 hs., en Sarmiento 309, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|12|63;

2º Deteminación número Directores. — Nombramiento Directores y Síndicos;

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.11|5 Nº 27.372 v.13|5|64

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Isidro Vega, martillero, Emilio Lamarca 2669 T. E. 50-9547 avisa: Pedro Juan Bonet y Héctor Antonio Grampa venden a Claudino González su negocio de Pizzería y Bar sito en la AVDA. FRANCISCO BEIRO 4749 Capital. El comprador toma a su cargo el pasivo documentario en las fechas de su vencimiento. — Domicilio de partes, reclamos de Ley mis oficinas.

$ 1.200.— e. 11|5 Nº 27.301 v. 15|5|64.

Juan D. Pereira, martillero público (Nº 1719, Fº 74, Lº 50, año 1949) con oficinas en Montevideo 643, 3º P., 40-3374 hace saber al comercio que la razón social "Cavallieri, Tedeschi y De Luca", integrada por José Antonio Angel Cavalleri o Cavallieri, José Tedeschi y Domingo De Luca, transfieren en venta a Ubaldo Menéndez y Máximo Jorge González el negocio de copetín al paso, bar, minutas y 8 mesas en la acera, denominado "El Cisne", sito en AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES número 6235, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamaciones Ley 11.867 y domicilio partes, en mis oficinas. — Mayo 8 de 1964.

$ 2.000.— e.11|5-Nº 27.433-v.15|5|64

Vidueiro, Cutrono y Cía., martilleros públicos, avisan que el señor Ramiro Táboas, rédito Nº 319.674|002, vende a sus socios señores Herminio Táboas, réditos Nº 319.675|002, Joaquín Táboas, réditos Nº 319.673|002 y José Giraldez, réditos Nº 312.023|002, la parte indivisa que le corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle ALVAREZ JONTE Nº 5227|29. haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo existente en el mismo. Reclamos término de ley: Avenida San Martín Nº 3299, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.11|5-Nº 27.501-v.15|5|64

"C"

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros. Humberto 1º 641, T. E. 30-1828, avisan que Manuel Alvarez, José Troncoso, Diego Troncoso y César Armesto venden a José Osorio su negocio de fábrica y ventas de pastas alimenticias, tallarines, ravioles, ñoquis, etc., sito CUENCA número 3230|32, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.11|5-Nº 27.534-v.15|5|64

"CH"

Se avisa que don Pelayo Reinaldo Soto vende a doña Elena Ramos las 2|5 partes del negocio de bar instalado en CHARCAS 469. Reclamos de ley y domic. de partes, Lavalle 1569, 2º piso, of. 211. Miguel M. Hernandorena, abogado.

$ 800.— e.11|5-Nº 27.529-v.15|5|64

"G"

Se hace saber por cinco días que Renato Bruno Fantini y Norberto Hernández venden a Armando Robino el negocio de venta de aves y huevos denominado "El Pollo de Oro", calle GODOY CRUZ 2750, Capital. — Reclamos de ley, domicilio de partes: Escribanía Valiente, Suipacha 245, 5º piso, Capital.

$ 1.200.— e.11|5-Nº 27.471-v.15|5|64

"J"

Rico y Castellá, S. C. por A. y martilleros públicos, Alsina 1495, piso 5º T. E. 37-9360, Capital, avisan: que Manuela María Castro de Molina vende a Antonio Suárez su hotel alojamiento, sito en calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1870, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.11|5-Nº 27.354-v.15|5|64

Vidueiro, Cutrono y Cía., martilleros públicos, avisan que Bautista Seijas, réditos en trámite y Manuel Suárez, réditos Nº 59.814|006, venden a Zacarías Suárez García, réditos no inscripto, su negocio de carnicería, frutería y verdulería, sito en esta Capital, calle JUNCAL Nº 2391. Reclamos término de ley: Avenida San Martín Nº 3299, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.11|5-Nº 27.502-v.15|5|64

"M"

Rico & Castellá, S. C. por A. y martilleros públicos, Alsina 1495, piso 5º T. E. 37-9360, Capital, avisan: que Antonio Lenza y Antonio García venden a Manuel Bayon, Angel Rodríguez, Wladimiro Ogrodnik, Antonio González Caballero y Guillermo Celestino Bayon, el fondo de comercio del negocio pizzería, casa lunch, fabricación y venta helados, sito en calle MURGUIONDO número 4112, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en n| oficinas.

$ 1.600.— e.11|5-Nº 27.351-v.15|5|64

Oscar Aníbal Pérez y Cía., S. R. L., ramo comercialización de frutos del país, MONTEVIDEO 434, piso 4º, Of. 400, Cap., transfiere activo y pasivo a "Oscar Aníbal Pérez S. A. Comercial e Industrial", igual ramo y domicilio. — Reclamaciones de ley: D. Palenque Bullrich, abogado, Cerrito 1126, 3º, "E". Capital.

$ 1.200.— e.11|5-Nº 27.511-v.15|5|64

"P"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1365, piso 1º T. E. 37-0571, avisan: Robustiano Balbis y Manuel Gerardo Cabarcos venden a "Rubi", S.A.C.I.I.F. su negocio de verdulería, ubicado en el puesto número 42 del mercado, sito en esta Capital, con entradas por las calles PUEYRREDON Nº 9 y RIVADAVIA Nº 2769. — Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.11|5-Nº 27.419-v.15|5|64

"S"

José R. González, Martillero Público Nacional, Brasil 1649, T. E. 23-0320, rectifica nombre vendedor Pedro Barberan, negocio Peluquería sito SOLIS 1791, Capital. Edicto publicado 23|4|1964.

$ 800.— e.11|5 Nº 27.365 v.15|5|64

Augusto César Delgado, avisa que vende a "Hindú", sociedad en Comandita por Acciones, su negocio de elaboración de masas y despacho de pan denominado "Hindú", ubicado en la calle SANTA FE Nº 3678. Domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.

$ 800.— e.11|5-Nº 27.533-v.15|5|64

"T"

Teófilo Molina, Balanceador y Martillero Público, Avda. de Mayo 1161 2º, avisa que Emilio Vázquez vende a María Teresa Valledor su negocio de Lechería y Heladería, sito en TRIUNVIRATO Nº 2901, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de Ley mis oficinas.

$ 800.— e.11|5 Nº 27.403 v.15|5|64

"U"

Al comercio: González Barzana S. A. C. I. F. I. y A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, avisan que Secundino Adelardo Balbín, Victorio Repetto, Gonzalo Balbín y Herminio Posada venden libre de todo gravamen a los señores Manuel Pallas García y Oscar Neira, el negocio del ramo de Almacén-Bar-Restaurant sito en la calle USPALLATA Nº 2700, esquina LUNA número 208, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e. 11|5 Nº 27.312 v. 15|5|64.

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

S. A. TIERRAS PUENTE ALSINA - RIACHUELO
PAGO DE DIVIDENDO

A partir del 15|5|1964, pagaremos Dividendo 41º ejercicio, San Martín 365, de 15 a 17 horas — Cupón Nº 14. — A. Recondo.

$ 240 e.11|5 Nº 27.350 v.11|5|64

REFO S. A. C. I. F. e I.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que el pago de dividendo del 6 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio 1962|1963, se efectuará en la sede de la Sociedad, calle Viamonte Nº 1521, Buenos Aires, a partir del día 18|5|1964.

El Directorio.

$ 240.— e. 11|5 Nº 27.426 v. 11|5|64.

S. A. SOL EXPLOTACION DE PETROLEO F. I. C.

Comunicamos a los señores accionistas que el Ministerio de Educación y Justicia aprobó el Revalúo contable según Resolución P. J. Nº 000418 de fecha 23 de marzo de 1964.

En Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de febrero de 1964, esta Sociedad resolvió la distribución del 20 o|o en concepto de capitalización de la primera cuota de Revalúo contable y el 5 o|o en concepto de dividendo por el ejercicio 1962|963. — El Directorio.

$ 960.— e. 11|5 Nº 27.422 v 13|5|64.

VIUDA DE CANALE E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CAPITALIZACION SEGUNDA CUOTA DEL SALDO DE REVALUO CONTABLE - (LEY 15.272)

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la autorización conferida por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 18 de mayo de 1964, se pone a su disposición contra presentación del cupón Nº 11, el 24 o|o en acciones ordinarias en concepto de capitalización de la segunda cuota del saldo de Revalúo Contable, según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de diciembre de 1963.

Los tenedores de acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y clase "B" (1 voto), recibirán acciones ordinarias de igual clase de acuerdo a sus respectivas tenencias, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos, y gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de octubre de 1963.

En caso de fracciones resultantes menores de 10 acciones, serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1963.

Los respectivos formularios de liquidación pueden ser retirados en nuestras oficinas, calle Avda. Martín García 320, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17 horas. — El Directorio.

$ 2.640.— e. 11|5 Nº 27.411 v. 13|5|64.

BENVENUTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1963, resolvió aumentar el Capital Autorizado a $ 200.000.000,00 m|n.

El Directorio.

$ 480.— e. 11|5 Nº 27.405 v. 13|5|64.

R. A. LISTER & CIA. LTDA.
Soc. Anón. Com. e Industrial
Nº 2704

Se hace saber que el capital autorizado de esta Sociedad fué aumentado de $ 30.000.000 m|n. a $ 50.000.000 m|n., por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de diciembre de 1960, estando representado dicho aumento por 200 series de acciones de m$n. 100.000 m|n. cada serie.

El Directorio.

$ 960.— e. 11|5 Nº 27.404 v. 13|5|64.

TEM-LUCAS
S. A. I. C. y F.
Nº 3546
EMISION DE ACCIONES

Lleva a conocimiento de los señores Accionistas que el Directorio dispuso la emisión de v$n. 130.000.000.— en acciones ordinarias "A" (1 voto) y v$n. 130.000.000.— en acciones ordinarias "B" (1 voto), que serán ofrecidas en suscripción a los Señores Accionistas, en proporción a sus tenencias.

El Directorio.

$ 960.— e. 11|5 Nº 27.389 v. 13|5|64.

MATACO S. A.

PAGO DIVIDENDOS POR REVALUO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 15 de mayo de 1964, se procederá a abonar los dividendos en acciones ordinarias de la última cuota del Revalúo contra la presentación del cupón Nº 17, en la calle Pichincha 1245, Capital. — El Directorio.

$ 720 e.11|5 Nº 27.416 v.13|5|64

CONOSUD S. A.
Compañía Argentina de Seguros

Se hace saber a los Señores Accionistas para que ejerzan sus derechos que el Directorio ha resuelto emitir las series 25º a 120º por m$n. 9.600.000.— en acciones nominativas clase "B". — El Directorio.

$ 720. e.11|5. Nº 27.494. v.13|5|64

SALCES Y TELLECHEA
Soc. Anón., Inmobiliaria y Comercial

EMISION DE ACCIONES

Hace saber a sus accionistas que en cumplimiento a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 30 de mayo de 1963 se han emitido cinco mil acciones ordinarias un voto, cien pesos valor nominal, por un total de Quinientos mil pesos, correspondientes a la Capitalización de reservas dispuesta en la misma, que completa el Capital actualmente autorizado y que constituirá la Serie A en la reforma de los estatutos aprobada. — El Directorio.

$ 400. e.11|5. Nº 27.480. v.11|5|64

CASA PARDO S. A. COMERCIAL
N. 16.667

El Directorio comunica que se han emitido v$n. 2.400.000.—, en acciones ordinarias clase A 5(votos).

$ 480. e.11|5. Nº 27.453. v.13|5|64

J. A. BLANCO Y CIA., S.A.C.E.

El Directorio hace saber que ha emitido a la par, el saldo de v$n. 92.800.— sobrante después de abonar el dividendo en acciones liberadas del año 1962. Plazo de suscripción e integración hasta 15 días después de la última publicación.

$ 720.— e.11|5-Nº 27.462 v.13|5|64

CARLOS PISK
S. A., Comercial e Industrial
N. 16344

El Directorio comunica que se ha emitido 6 series de acciones ordinarias clase A (5 votos), por v$n. 3.000.000.

$ 720.— e.11|5-Nº 27.459 v.13|5|64

SEDALANA, S. A.
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Se informa a los señores accionistas de esta sociedad que a partir del 18 de mayo de 1964, se abonarán en nuestra Sección Caja, Avda. Forest 2980, durante las horas de oficina, 9 a 11 y 14 a 16 (excepto sábados), los siguientes dividendos en efectivo:

a) A los tenedores de acciones preferidas del 5 o|o, el cupón "W" por el total del 5 o|o, correspondiente al período 1º abril 1963 al 31 marzo 1964.

b) A los tenedores de acciones preferidas del 6 1|2 o|o, series A a G e I, el cupón Nº 32 por el total del 6 1|2 o|o, correspondiente al ejercicio 1963. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|5-Nº 27.460 v.13|5|64

CEDAMA, S. A.
Comercial e Industrial
N. 16761

El Directorio comunica que se han emitido v$n. 8.000.000.— en acciones ordinarias.

$ 480.— e.11|5-Nº 27.458 v.13|5|64

C.O.F.I.A.
Consorcio Financiero e Industrial Argentino, S. A.

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferidas que a partir del 18 de mayo de 1964, se abonará el dividendo anual del 7 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio 1963, contra presentación del cupón Nº 39, en Avda. Corrientes 447, Esc. 705, todos los días, excepto sábados, de 14.30 a 17 horas. — El Directorio.

$ 960.— e.11|5-Nº 27.450 v.13|5|64

MAC HOLDING S.A.C.I.F.I.

El Directorio comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a pesos 15.000.000.

$ 480.— e.11|5-Nº 27.445 v.13|5|64

OLLANTAY S. A.
C. I. I. F.

Se comunica por tres (3) días que el Directorio resolvió la emisión de las series 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª, Ordinarias clase "A" (cinco votos) por un total de 8.000.000.— m$n., fijándose plazo de 30 días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial para la suscripción e integración simultánea. — El Directorio.

$ 960 e. 11|5 Nº 27.334 v. 13|5|64

COMPAÑIA GENERAL MERCANTIL S. A. C.

PAGO DE DIVIDENDOS Y EMISION DE ACCIONES

Comunicamos a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 4 del corriente mes, resolvió lo siguiente:

1º) Poner a disposición de los señores accionistas a partir del día 20 de mayo de 1964 el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30|4|64:

2º) Poner a disposición de los señores accionistas a partir del día 1º de junio de 1964, el dividendo en acciones dispuesto por la Asamblea antes citada;

3º) Emitir una serie de 1.000 acciones ordinarias al portador de la clase "B" por un total de m$n. 1.000.000.— c|u., de los cuales m$n. 500.000.— estarán afectados al pago del dividendo a que se refiere el punto 2º) de la presente, y el saldo, por igual suma podrá ser suscripto por los señores accionistas haciendo uso de su derecho de preferencia que les acuerda el Art. 3º de los Estatutos Sociales;

4º) Las acciones que corresponden al saldo indicado, deberán ser totalmente integradas en el acto de la suscripción;

5º) Todas las acciones correspondiente a esta emisión gozarán de dividendo al portador del 1|1|64.

El pago de los dividendos se hará efectivo en la Sede Social, calle Paraná Nº 791, P. 2 "A", Capital Federal. — Buenos Aires, mayo 5 de 1964. — El Directorio.

$ 2.880.— e.11|5-Nº 27.431 v.13|5|64

CIERVO, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Comunícase que el Directorio en su reunión del 3 de marzo de 1964 en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 9 de octubre de 1963, resolvió la emisión de 201 series de acciones ordinarias al portador un voto de $ 500.000.— cada serie, con lo cual se aumenta el capital autorizado a la suma de pesos 250.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.11|5-Nº 27.437 v.13|5|64

S. A. F. I. L. A.
Sociedad Anónima

Se informa a los señores Accionistas que el div. ej. 1963 de $ 1.500.— por acción será pagado en la sede social a partir del 18|5|64. — El Directorio.

$ 160 e. 11|5 Nº 27.326 v. 11|5|64

SINTECOL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente 10.035

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 3 series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y 12 series de acciones ordinarias clase "B" de un voto; por v$n. 3.000.000.— y v$n. 12.000.000.—, respectivamente, para ser aplicados en la siguiente forma: v$n. 4.500.000.—, en acciones liberadas clase "A" y "B", de acuerdo a sus tenencias, como dividendos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961 y v$n. 10.500.000.— en acciones ordinarias clase "A" y "B", a valor par, pagaderas al contado, con derecho a dividendo a partir del 1º de mayo de 1964.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 13 de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en la calle San Martín 551, Capital. — El Directorio.

$ 1.680 e. 11|5 Nº 27.294 v. 13|5|64

RADIOPROGRAMAS INTERNACIONALES S. A. C. I. F. I.

PAGO DE DIVIDENDO 1963

So comunica a los señores Accionistas que está a su disposición el dividendo del 6 % correspondiente al ejercicio 1963, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1964. Este dividendo se abonará en ocho cuotas mensuales y consecutivas a partir del 30 de mayo de 1964 en Ayacucho 1358, Capital, contra presentación de las acciones respectivas. — El Directorio.

$ 960 e. 11|5 Nº 27.296 v. 13|5|64

SESTO S. A.
I. C. F. I. y A.

Se comunica por tres días que el Directorio resolvió emitir las series 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de acciones ordinarias, clase "A" (5 votos) por un total de $ 2.000.000.—, destinándose parte pago dividendos. — Fíjase en 15 días el plazo para la suscripción e integración del remanente, a partir de la última publicación en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 960 e. 11|5 Nº 27.338 v. 13|5|64

JUAN MINGUILLON RICO
Sociedad Anónima, Establecimiento Frigorífico Industrial, Comercial y Financiera
Inscripción en Inspección General de Justicia 13.335

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que de acuerdo con la reforma estatutaria aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional, deberán proceder al cambio de las acciones de las series primera a vigésima quinta en la sede social, por acciones de la primera a tercera serie clase "A". — El Directorio.

$ 320 e. 11|5 Nº 27.340 v. 11|5|64

Refinería de Petróleo
LA ISAURA S. A.
Registro Nº 2.152

Se comunica a los señores Accionistas que por escritura del 9 de abril de 1964, ante el Escribano J. Alberto Poulastrou, según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 18|10|62, se elevó el capital de m$n. 7.000.000.—, a m$n. 9.800.000.—, mediante la capitalización de la segunda cuota del 40 % correspondiente al saldo del revalúo contable, emitiéndose a ese efecto 28.000 acciones ordinarias liberadas al portador clase "A" de cien pesos nominales y derecho a 5 votos. — La emisión se hará en títulos de 1, 5, 10, 50 y 100 acciones cada uno, con derecho a dividendo a partir del ejercicio a iniciarse el 1|7|64. — El Directorio.

$ 480 e. 11|5 Nº 27.279 v. 11|5|64

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREGRINO ROCINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600 e.9|5 Nº 27.229 v.20|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña ELENA DIONISI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600 e.9|5 Nº 27.216 v.20|5|64

El Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO DIMINNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.8|5 Nº 26.982 v.19|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ROGELIO MORAL. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 29 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.7|5-Nº 26.735-v.18|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO FELIX SANTO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.7|5-Nº 26.734-v.18|5|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE MINNOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.6|5 Nº 26.505 v.16|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a herederos y acreedores de ABRAHAM RUBINSTEIN por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 24 de 1964. — Santo S. Faré, (h.), secretario.

$ 1.600.— e.6|5 Nº 26.501 v.16|5|64

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA TERESA MOLINARI de BIGNASCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 28 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.2|5 Nº 25.927 v.13|5|64

Juzgado Civil número uno, Secretaría número uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO o JOSE FRANCISCO o FRANCISCO JOSE QUINTIERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 23 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.2|5 Nº 26.094 v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ESTHER RAIMONDO de REDI o AMALIA ESTHER RAIMONDO y MILIA de REDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 24 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1600.— e.30|4 Nº 25.666 v.12|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ALEJANDRO ADARO — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.29|4 Nº 25.597 v.11|5|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA TRIPICCHIO de CIPOLLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 4 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600 e.9|5 Nº 27.181 v.20|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMA CASTRO de CLAVEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600 e.9|5 Nº 27.167 v.20|5|64

Juzgado Civil Nro. 2, Secretaría Nro. 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA IRIBARNE de MUÑOZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e.9|5 Nº 27.249 v.20|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER LUISA LORDA de CAFFERATA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 29 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.6|5 Nº 26.422 v.16|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MANCUSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Airfes, abril 30 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.6|5 Nº 26.585 v.16|5|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA MUSCIO de SCARFIELLO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600 e.5|5 Nº 26.265 v.15|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ABAD. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 29 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e.5|5 Nº 26.243 v.15|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SILVESTRE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 29 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e.5|5 Nº 26.264 v.15|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BERNARDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.2|5 Nº 26.005 v.13|4|64

El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BORA de ALBORNO. — Publíquese por diez días.

Buecos Aires, Abril 17 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1600.— e.30|4 Nº 25.748 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SAGAL SLEIVI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 24 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.30|4 Nº 25.674 v.12|5|64

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA LA-

SALA y de LUISA CAVEZZALE de LASALA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.9|5 Nº 27.026 v.20|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTINA TITO de DI BATTISTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.9|5 Nº 27.136 v.20|5|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA VAJOVSKY de CHAPP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.9|5 Nº 27.153 v.20|5|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CAYETANO SARCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Mayo de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.8|5 Nº 26.815 v.19|5|64

Juzgado Civil Nº 3, a cargo del Dr. Luis A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Domingo Bouzas, cita por 5 días a doña ROSA del CARMEN FOLCIONE, para comparecer en el juicio "Folcione, Miguel Angel s|Adopción; bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.200.— e.8|5 Nº 26.835 v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELEGRIN ARSENIO ADOLFO CARRAU y LUISA CASATI de CARRAU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.8|5 Nº 26.856 v.19|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO o GERONIMO GREGORIO GUZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.6|5 Nº 26.420 v.16|5|64

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIA MARIA LABAJOS de GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.9|5. Nº 27.217. v.20|5|64

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PILAR VILELA de LOPEZ DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.6|5 Nº 26.390 v.16|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de CATALINA REVISO o CATALINA REBIZZO de FEDERICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.661 v.12|5|64

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ELENA FONTANA de BRUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.8|5 Nº 26.808 v.19|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO KUPERISKY o ADOLFO KUPERITZKY o ADOLFO KUPERITZKI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.7|5-Nº 26.751-v.18|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO DOMINGUEZ o JOSE DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.5|5 Nº 26.280 v.15|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don MIGUEL ALBERTO IANUCCI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.5|5 Nº 26.234 v.15|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA HOROBOVA de KREMPASKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Marzo treinta de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 26.143 v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA MARIA BARES de JIELESIC. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.576 v.11|5|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS HERCULES JOSE MOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.7|5-Nº 26.797-v.18|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA LEONOR EIROA de RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 10 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 25.953 v.13|5|64

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DALMIRO CARBAJALES y NORA ETHEL PORTE de CARBAJALES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.30|4 Nº 25.893 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. ELISA BARREIRO de OLIVEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.30|4 Nº 25.797 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JORGE VIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Abril de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.29|4 Nº 25.464 v.11|5|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MAMMANA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.8|5 Nº 27.015 v.19|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VIZIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.7|5-Nº 26.659-v.18|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LENCINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.7|5-Nº 26.645-v.18|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL CAZAP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.6|5 Nº 26.556 v.16|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO CAYETANO MARIO SERGIANI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.5|5 Nº 26.346 v.15|5|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO DIAZ o CANDIDO DIAZ LORES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial y La Ley. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.6|5 Nº 24.485 v.16|5|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|4 al 4|5|64.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JORGE GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600 e.5|5 Nº 26.349 v.15|5|64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA JULIA DEGASPERI de KERN y JORGE ANTONIO KERN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.29|4 Nº 25.471 v.11|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO POLETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 16 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.468 v.11|5|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SPRAVEDLIVE DE RUD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo seis de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.9|5. Nº 27.086. v.20|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO SCRIVANO o VICTORIO ANTONIO LUIS SCRIVANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.7|5 Nº 26.801 v.18|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR PEDRO MASCARUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.6|5 Nº 26.476 v.16|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 26.081 v.13|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUGLIELMINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 20 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.30|4 Nº 25.921 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO o JOSE BENITO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.30|4 Nº 25.664 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESIRA CAROTI de DANESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.561 v.11|5|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO HIPOLITO de la RIVA CARRASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 13 de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.8|5 Nº 26.965 v.19|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SEIJO CALBEIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.8|5 Nº 26.894 v.19|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARCOS DE SANTOS. — Publicar por 10 días.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.6|5 Nº 26.586 v.16|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GRAZIANO o GRACIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 9 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.6|5 Nº 26.589 v.16|5|64

Nº 11

Juez Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DONATO BOOTH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.9|5. Nº 27.195. v.20|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO RAFAEL BIANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.9|5. Nº 27.188. v.20|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA LUISA PAULINA PAVESIO de FAVARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.9|5. Nº 27.045. v.20|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA HAYDEE PRADINES de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.9|5. Nº 27.096. v.20|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra PROPIETARIO DESCONOCIDO sobre Apremio" (Expte. Nº 13.823) al propietario del inmueble sito en la calle Juan B. Justo s|n. entre Cuzco y Gana, sección 93, manzana 5, parcela 8, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
e.8|5-Nº 3.285 v.13|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra PROPIETARIO DESCONOCIDO sobre Apremio" (Expte. Nº 13.811) al propietario del inmueble sito en calle Luis Viale s|n. esquina Rojas, sección 47, manzana 15, parcela 1, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario
e.8|5-Nº 3.286 v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE MARIO NEGRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.6|5 Nº 26.511 v.16|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RUGGIERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.5|5. Nº 26.366. v.15|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA KAMINSKY de GOLDBERG. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.7|5 Nº 26.682 v.18|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO o EDMUND WOJTACHNIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo cinco de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.5|5 Nº 26.322 v.15|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABEL SOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 26.079 v.13|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE ALBERTO CAINZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril ocho de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.30|4 Nº 25.328 v.12|5|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO ANTONIO SIFFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.617 v.11|5|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: "PESSAN VICTOR o VICTOR ALEJANDRO, PESSAN DE PALENCIA AMELIA o AMELIA LUISA y PALENCIA ALBERTO RICARDO o ALBERTO RICARDO VITO s|sucesiones". — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.9|5. Nº 27.065. v.20|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO CLEMENTE RUSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.9|5. Nº 27.039. v.20|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CALOGERO CARLOS SABELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, cinco de marzo de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.8|5 Nº 26.893 v.19|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SAVERIO MORRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril tres de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.8|5 Nº 26.942 v.19|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GESUALDO INTERLANDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 1º de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.7|5 Nº 26.715 v.18|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO PEDRO BANGUESES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril siete de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 26.471-v.16|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña OLGA MONCALVO de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre veinticinco de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.5|5 Nº 26.239 v.15|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES MARIA EDELMIRA ALVAREZ de QUARLERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.5|5 Nº 26.200 v.15|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA COLTELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo, diecisiete de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 26.118 v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA ROSSI de MAZZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.922-v.12|5|64

El Juez Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña BEATRIZ LILIA VERHILLE de LEMME, por el término de treinta días. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.610 v.11|5|64

El Juez Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña JOSEFA LOPARDO de SISTO, por el término de treinta días. — Publicar 10 días
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.603 v.11|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA FERNANDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.648 v.11|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.618 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO ANDRES GARCIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.654 v.11|5|64

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LUIS GREGORINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.9|5. Nº 27.179. v.20|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA GASPARINI de MAGNASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 15 de 1964. — Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e.7|5 Nº 26.804 v.18|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por cinco días a BARTOLO GIULIANO para comparecer en juicio "Giuliano, Bartolo s|Ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.200.— e.6|5-Nº 26.407-v.11|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SATURNINO CARRETERO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 26.397-v.16|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO SZABAKOWSKY o SABAKOWSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.5|5 Nº 26.302 v.15|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GONZALEZ de NATALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.5|5 Nº 26.247 v.15|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GILI de BERITZ y de JUAN BERITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 7 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.5|5 Nº 26.177 v.15|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CAMPILONGO de RECIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.825-v.12|5|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ESNAOLA. — Publíquese diez díaz.
Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.793-v.12|5|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO GARRIDO y MANUEL JESUS RAMON GARRIDO. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.8|5-Nº 26.833-v.19|5|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DISTEFANO de SCENNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 26.434-v.16|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a OSCAR MARIO BARRALIA para comparecer en juicio que le sigue Dora Esther Arrieta por divorcio, separación de bienes y tenencia hijos, bajo apercibimiento dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.200.— e.6|5-Nº 26.457-v.11|5|64

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FEDERICO RAMON QUAGLIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 26.529-v.16|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN PALMIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 26.572-v.16|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MAXIMO WOLF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.5|5 Nº 26.242 v.15|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PINCAS CZUDNOWSKI o PEDRO CHUDNOVSKY o PINCAS CZUDNOWSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.875-v.12|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERZILLA o TERSILLA o TERESILLA PASQUALI de PROTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.720-v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE STILLITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.729-v.12|5|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA ARAMBURU de DORADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.665-v.12|5|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO ALBERTO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.594 v.11|5|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA HOFFMAN de GARFUNKEL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.9|5. Nº 27.107. v.20|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 15, Secretaría Nro. 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA TRAMONTE de ZICCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.8|5-Nº 27.002-v.19|5|64

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO AUFIERO o AUFFIERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 25.955 v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ELIES o ELIAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.919-v.12|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.739-v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CASTAGNOLA de MAYOR, don NORBERTO MAYOR y don HECTOR MAYOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.676-v.12|5|64

Nº 16

El Juzgado Civil 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME OLIVA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.9|5. Nº 27.126. v.20|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO FEDERICO DENGLER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.8|5-Nº 27.017-v.19|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por quince días a ORLANDO SILES a estar a derecho en juicio: "FEROLA de SILES c|SILES ORLANDO s|divorcio", bajo apercibimiento designarse Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 21 de Abril de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 800 e.7|5 Nº 26.684 v.12|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO PACI o PACI PAGANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 26.395-v.16|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO DI LEO, MARIA CULLARI de DILEO y CONCEPCION DILEO de BARBUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 25.954 v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ o RAMON FERNANDEZ y GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.780 v.12|5|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO VICENTE JUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.883 v.12|5|64

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Número 17, Secretaría Número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL MACHABANSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.9|5 Nº 27.248 v.20|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FOLGUEIRAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.8|5-Nº 26.844-v.19|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN

MARTIN GALGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.8|5-Nº 27.014-v.19|5|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES BE - TRIZ SEEBER de RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de Marzo de 1964. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.7|5 Nº 26.613 v.18|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SEOANE GAMALLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.7|5 Nº 26.728 v.18|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALFONSO FILIPPELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires. Abril 9 de 1964. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.7|5 Nº 26.729 v.18|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN ARGARATE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 6 de 196.. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.7|5 Nº 26.756 v.18|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZANTI, NATALIA de DEL'INONOCENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires abril 8 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.912 v.12|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS GONÇALVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.738 v.12|5|64

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FAUSTINO MAGGIO, DANIEL ANGEL MAGGIO y JOSE MARIA DAMIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.9|5 Nº 27.180 v.20|5|64

Juez Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MARIA MARGARITA CHIALE de GIGLIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.9|5 Nº 27.036 v.20|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALBINO FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.7|5 Nº 26.752 v.18|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GONZALEZ o GONZALEZ GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 29 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.7|5 Nº 26.661 v.18|5|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 18, Secretaría Número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL STERNSCHEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1964. — C. A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.7|5 Nº 26.635 v.18|5|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 26.411-v.16|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 21 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.5|5 Nº 26.321 v.15|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JUAN BAUTISTA PINTO LUCERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Luis Prato, secretario
$ 1.600.— e.2|5 Nº 26.169 v.13|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTEA PELLIZZONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 25.990 v.13|5|64

Juzgado Civil 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ANTONIA TARTAGLIA de PALMIERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25 892 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA SPINA de VIGLIATORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.669 v.12|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don FRANCISCO CUTULI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.551 v.11|5|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ALFREDO JUAN CARLOS CARBONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.8|5-Nº 26.944-v.19|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILY EDITH OLIVA de GIMENEZ MELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.8|5-Nº 26.989-v.19|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO ADOLFO ROBOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.7|5 Nº 26.606 v.18|5|64

El Juzgado Nacional en en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARLOTA NARI de FERRANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 26.559-v.16|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO HILARIO FELIX FERRERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.5|5 Nº 26.318 v.15|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GUTIERREZ CABELLO ORTIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 26.139 v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JUAN BAUTISTA RIVERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 25.958 v 13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARUCCHI BENEDIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Alberto Noceti, secretario
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.761 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL PEREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.581. v.11|5|64

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARMELO BELLIZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de Abril de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.9|5 Nº 27.046 v.20|5|64

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO APREDA. — Publíquese por diez días.
El presente edicto se publica en Boletín Oficial y La Letra Judicial.
Buenos Aires. Abril 15 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.9|5 Nº 27.146 v.20|5|64

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MOISES MIGUEL KAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 9 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.9|5 Nº 27.155 v.20|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA ABALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.8|5-Nº 26.984-v.19|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO VIVALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e. 6|5 Nº 26.599 v. 16|5|64

Juzgado en lo Civil 20, Secretaría Número 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MERLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.5|5 Nº 26.291 v.15|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANDRES LUIS FERRARI Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 25.987 v.13|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELESTINA BERTOLOT de RUBELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 26.175 v.13|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO ANTONIO DOLCE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.2|4 Nº 25.994 v.13|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMARO EULOGIO LEIVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e 2|5 Nº 26.107 v.13|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN QUIROGA y MARIA DE LA CONCEPCION LORENZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e 29|4. Nº 25.633. v.11|5|64

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MUSTAFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.9|5 Nº 27.032 v.20|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO POUSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.7|5 Nº 26.622 v.18|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENOBIA OBEJERO de BAUDI, ADELAIDA ISABEL BAUDI de QUINTANA y ANTONIO ALEJANDRO BAUDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.7|5 Nº 26.660 v.18|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO HECTOR TERAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1964. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.7|5 Nº 26.730 v.18|5|64

Juzgado Nacional Civil Nº 21, por Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don DEL MEDICO ALDEMIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.6|5 Nº 26.421 v.16|5|64

Juzgado Nacional Civil Nº 21, por Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don TOMEI JUAN CARLOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires abril 17 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.6|5 Nº 26.426 v.16|5|64

Juzgado Nacional Civil Nº 21, por Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don BENJAMIN MARIO FERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.6|5 Nº 26.427 v.16|5|64

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por cinco días a DAMASO JORGE, JOSE JORGE y LAURO JORGE comparezcan a estar a derecho y contestar demanda iniciada Nino José Luis c|Sucesión Jorge Vadillo Lucas, escrituración, apercibimiento designarse Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Julio P. Férez, secretario.
$ 1.200 e. 6|5 Nº 26.401 v. 11|5.64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABEL NOSENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.728 v.12|5.64

Juzgado en lo Civil 21 Secretaría 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. OBDULIO DEL VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.704 v.12|5|64

Juzgado Nacional Civil Nº 21. Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TEDESCO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.527. v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES RIMADA de GOMEZ y FRANCISCO GOMEZ o GOMEZ CHAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.531. v.11.5|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINO ALEJANDRINO RAMON TORRES. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, el 15 de abril de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.473. v.11|5|64

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA ROMANO de FALCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600 e.9|5 Nº 27.197 v.20|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLIVA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 29 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.9|5 Nº 27.090 v.20|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE LA TORRE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600 e.9|5 Nº 27.157 v.20|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL MAZAGATTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.8|5-Nº 26.946-v.19|5|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ELISABETTA, o ANGELA ELISABELLA o ANGELA ELISABETH o ANGELA MARCHETTI de DISOTTEO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 1.600 e.7|5 Nº 26.676 v.18|5|64

El Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO CREMONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.7|5 Nº 26.616 v.18|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO FANEGO, — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.6|5 Nº 26.494 v.16|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA de ZUBIATE de de SARASQUETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.5|5 Nº 26.240 v.15|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELECTRA CORDOBA y de ESCOLASTICA CASTRO de CORDOBA o ESCOLASTICA CASTRO de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — José O. F. D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.5|5 Nº 26.227 v.15|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BARDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.5|5 Nº 26.378 v.15|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO VICENTE ROTONDARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 26.001 v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN LEONCIO ESPINEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 25.956 v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ROZAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 26.100 v.13|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SANZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 26.099 v.13|5|64

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN UBERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.8|5-Nº 26.917-v.19|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nro: 23, secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: CLAUDIO FORTUNATO ANFOSSI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$1.600 e 8|5 Nº 26.916 v.19|5|64

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS PECCI o PECCI SAAVEDRA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.7|5 Nº 26.681 v.18|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISABETH RAFAELA o ISABEL RAFAELA LANEVE de GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.7|5 Nº 26.678 v.18|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO FUNCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e. 6|5 Nº 26.425 v. 16|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSHIN HAE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e. 6|5 Nº 26.393 v. 16|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCACCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e. 6|5 Nº 26.512 v. 16|5|64

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO VILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e. 6|5 Nº 26.603 v. 16|5|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANLIO CASSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.5|5 Nº 26.236 v.15|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO VARONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.5|5 Nº 26.271 v.15|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23 (Secretaría Nº 46), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO LUIS PERDUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e 5|5 Nº 26.203 v.15|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAGGIORE. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. —e.2|5-Nº 26.002-v.13|5|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA PONTE VARELA o JOSE MARIA PONTE o JOSE PONTE VARELA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.2|5-Nº 26.120-v.13|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA SANCHEZ de CASTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.758 v.12|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA RUAX de SANCHEZ NEGRETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.30|4 Nº 25.311 v.13|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALOE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Carlos M Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.727 v.12|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO PRADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.495. v.11|5|64

El Doctor Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA NUÑEZ de PADIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.645. v.11|5|64

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE BASILE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.9|5 Nº 27.087 v.20|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CANIGIA y NELIDA LUISA GROPPO de CANIGIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.9|5 Nº 27.129 v.20|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LANDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.8|5 Nº 26.869 v,19|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.8|5 Nº 26.886 v.19|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BOGNI de LAUDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril tres de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.8|5 Nº 27.000 v.19|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MADARDJIAN o JOSE MARDARDJIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 26.413-v.16|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO ZOLZETTICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 26.483-v.16|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ICHEL WEINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.2|5-Nº 25.961-v.13|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO TACCONE y ANGELA AMANDA IMBROGLIO de TACCONE Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.2|5-Nº 26.092-v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MIGUEL CAPRILE y ANA VINCENTI de CAPRILE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.838 v.12|5|64

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA APOSTOLO de PETRIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 35.722 v.12|5|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.530. v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA LEYENDO de BUJANDA y don JOAQUIN BUJANDA o JOAQUIN BUJANDA JORGE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.611. v.11|5|64

Nº 25

Juzgado Nacional en lo civil número 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA CLEMENTINA KREFF de LUJAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.9|5 Nº 27.214 v.20|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA CELINA CAPRARA de MARZANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.9|5 Nº 27.080 v.20|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VIDAL. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.9|5 Nº 27.204 v.20|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE GABAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.9|5. — Nº 27.097 v.20|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.9|5. — Nº 27.094 v.20|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAVAGNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.8|5 Nº 26.945 v.19|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LANATTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.8|6 Nº 26.937 v.19|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR PEREZ FERREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.8|5 N: 26.943 v.19|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ELENA LANDONIO de CAUMONT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.7|5 Nº 26.632 v.18|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don RICARDO GAGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diez de abril de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 26.424-v.16|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISAAC GALANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.6|5- Nº 26.504-v.16|5|64

Juzgado Civil 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO COVELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.5|5 Nº 26.248 v.15|5|64

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SANTOS SAUMEIL de CANTONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires abril 17 de 1964. — Horacio R. Ariosa secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.580. v.11|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ROEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.499 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS GARATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.559 v.11|5|64

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LORENZO CHIAPPONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.9|5. — Nº 27.221 v.20|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO LAMAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.9|5. — Nº 27.220 v.20|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ESTEBAN YABAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.9|5. — Nº 27.174 v.20|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR PARZIANELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.9|5. — Nº 27.173 v.20|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RECAREDO RAMON MAXIMO de la RIVA o MAXIMO de la RIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.9|5. — Nº 27.149 v.20|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA JUANA GRAVANO o MANUELA JUANA GRAVANO Y LAVAGNINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.9|5. — Nº 27.148 v.20|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LEBEDINSKY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e. 7|5 Nº 26.677 v. 18|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de la CONCEPCION GARCIA de SAMPEDRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 7|5 Nº 26.625 v. 18|5|64

El Juzgado Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VERGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 26.416-v.16|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANDRES ABRAHAM SAYANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 26.484-v.16|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSE MARIA SOSA MAIDAGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 26.389-v.16|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26 (secretaría Nº 52), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARTINEZ o MARTINEZ FERNANDEZ y de doña LUISA MARGARITA o MARGARITA MAGNIN de MARTINEZ o MARTINEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 26.536-v.16|5|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, secretaría número 52, cita y emplaza por cinco días a JORGE HECTOR TRABUCCHI comparezca a estar en juicio, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 800.— e.6|5-Nº 26.588-v.11|5|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO COIRA o IGNACIO COIRA LOPEZ ROCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.5|5 Nº 26.289 v.15|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL TABOADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.5|5 Nº 26.244 v.15|5|64

Juzgado Civil Nº 26, secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TORCUATO ARGENTINO ROBERTS y MARIA MAGDALENA ROBERTS de ROBERTS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1963 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.2|5-Nº 26.172-v.13|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALONSO o JOSE MARIA ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.2|5-Nº 26.140-v.13|5|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ANIBAL IANNARIELLO o HECTOR IANNARIELLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.880 v.12|5|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA COSENTINO de DI SANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.792 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LUIS BAUTISTA o BATISTA SCHIVARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.718 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA FERNANDEZ DIEGUEZ de ALVAREZ o JOAQUINA FERNANDEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aries, abril 21 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.716 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO PEREZ o PEREZ Y PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.717 v.12|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO MANGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.544 v.11|5|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITO DOMINGO BOTTARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.29|4 Nº 25.528 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL JOSE GANDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.542 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUIS PORRINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.579 v.11|5|64

Nº 27

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Civil Nº 27 (Secretaría Nº 53), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MAURICIO BELINGERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires noviembre 26 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e. 7|5 Nº 26.644 v. 18|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAIAS DOMBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.5|5 Nº 26.223 v.15|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIA RAMON de CACHON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.2|5-Nº 25.974-v.13|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR BARBESI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.830 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nro. 27, del Dr. Luis A. Vincent Gache secretaría Nro. 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME KNAKIER y LUISA WAJNSZELBLIT DE KNAKIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.629 v.11|5|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PEDRO FREGOSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$1.600 e.8|5 Nº 26.861 v.19|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO PLAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1964. — José R. Romagosa, secretario
$ 1.600 e.8|5 Nº 26.871 v.19|5|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MACARONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1964. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600 e. 7|5 Nº 26.670 v. 18|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE NADAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Alberto N. Montes de Oca, secretario
$ 1.600.— e.2|5-Nº 26.141-v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treltna días a herederos y acreedores de AURELIA o SATURNINA AURELIA GOROSO de VILLA antes de GUAYATTINI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|5-Nº 25.929-v.13|5|64

El Juez Doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, del suscripto cita por treinta días —publíquese por diez—, a herederos y acreedores de doña NELIDA LILIA FERRARI.
Buenos Aires, abril 28 de 1964 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 800. — e.30|4 Nº 25.911 v.6|5|64
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.836 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GERVASIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.604 v.11|5|64

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FAUSTO TITTO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.8|5. Nº 26.962. v.19|5|64

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE CID de QUINTAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.8|5. Nº 26.855. v.19|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO LO TAURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e. 7|5 Nº 26.796 v. 18|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HILDA IDA MIJNARENDS de BLECHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e. 6|5 Nº 25.492 v. 16|5|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|4 al 5|5|64.

Juzgado Nacional Civil 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN D'ANGELO de MARANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.5|5. Nº 26.282. v.15|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ACUÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.5|5. Nº 26.339. v.15|5|64

Juzgado Nacional Civil 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA HERNANDEZ de LORENZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.5|5. Nº 26.231. v.15|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA DE LUCIA de CRISCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600. e.5|5. Nº 26.251. v.15|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CANCIO o CANCIO YAÑEZ o JOSE MARIA CANCIO o CANCIO YAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.2|5-Nº 26.142-v.13|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RODRIGUEZ o RAMON RODRIGUEZ MARTINEZ —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.2|5-Nº 26.144-v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES MELCHORA CAPDEVILA de MURRAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.2|5-Nº 25.933-v.13|5|64

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ORESTES GRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600. — e.30|4 Nº 25.741 v.12|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARCOTEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e. 30|4 Nº 25.879 v. 12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58 cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANGEL VIAGGI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.517 v.11|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO VALERSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.541 v.11|5|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CACACE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.9|5. — Nº 27.112 v.20|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por cinco días a EUGENIO DIAZ, para comparecer en juicio de divorcio que sigue Margarita Perla Ballesteros de Díaz, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 800. e.9|5. — Nº 27.108 v.14|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO DE ROCCA y ADELA CURCIO de DE ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — César Domingo Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.9|5. — Nº 27.128 v.20|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LEANDRO DE SANTIAGO. (Publíquese por diez días). — Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.8|5. Nº 26.925. v.19|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO LEON NEUMANN. — (Publíquese por diez días). — Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.8|5. Nº 26.926. v.19|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SIRI de AMPRIMO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.8|5. Nº 26.936. v.19|5|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MORENA de FALCONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e. 7|5 Nº 26.607 v. 18|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA DE MAIO de POSSENTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e. 7|5 Nº 26.781 v. 18|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR GARCIA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 26.400-v.16|5|64

Juzgado Civil 30, secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MENECHINI. Publíquese por diez día.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 26.507-v.16|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO DESTAILLATS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 26.567-v.16|5|64

El Doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIA LOPEZ, o LOPEZ RIVEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.5|5. Nº 26.254. v.15|5|64

El Doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de BALBINO SANTAMARINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.5|5. Nº 26.252. v.15|5|64

El Doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ALCIRA MAXIMA, o ALCIRA DE IRIONDO DE VIDELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.5|5. Nº 26.253. v.15|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN LUIS MOGGIA o MOGIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.5|5. Nº 26.182. v.15|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO D'AUDIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1964. César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.5|5. Nº 26.216. v.15|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CLEMENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1964. — César Domingo Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.5|5. Nº 26.316. v.15|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ISIDRO PEREZ o MANUEL ISIDRO PEREZ PEÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.5|5. Nº 26.279. v.15|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA o SAHARA PANDOLFI DE SALIMBENE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.5|5. Nº 26.344. v.15|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA PUGLISI de ROCCELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.2|5-Nº 25.935-v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LAMMARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.2|5-Nº 25.932-v.13|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO RAIMUNDO BOCON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.30|4 Nº 25.724 v.12|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESKENAZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. — e.30|4 Nº 25.885 v.12|5|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PALLADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.30|4 Nº 25.667 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BARCIA o PEDRO BARCIA Y PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.902 v.12|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN BAUTISTA CATALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1963. — César. D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.479 v.11|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRACOFF, JACOBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.537 v.11|5|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de HORACIO REITANO. (Publíquese por cinco días). — Buenos Aires, 15 de octubre de 1962. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 800. e.8|5. Nº 26.907. v.13|5|64

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del doctor Ricardo Heurtley, cita por cinco días al propietario o poseedor del inmuebles ubicado en la calle AV. CORONEL ROCA s|n., Capital. Clasificado con la Partida Nº 57.347, para que comparezca en juicio que le sigue Fisco Nacional (Dirección Gral. Inmobiliaria), Exp. Nº 150.678|63, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. Cobrador Fiscal Adolfo Sciurano Castañeda.
Buenos Aires, 20 de Abril de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
e.9|5-Nº 3.300-v.14|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del doctor Ricardo Heurtley, cita por cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle LARRAZABAL s|n., Capital. Clasificado con la Partida Nº 62.081, para que comparezca en juicio que le sigue Fisco Nacional (Dirección Gral. Inmobiliaria), Exp. Nº 150.682|63, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. Cobrador Fiscal Adolfo Sciurano Castañeda.
Buenos Aires, 20 de Abril de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
e.9|5-Nº 3.301-v.14|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del doctor Ricardo Heurtley, cita por cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle AV. DERQUI s|n., Capital. Clasificado con la Partida Nº 65.313, para que comparezca en juicio que le sigue Fisco Nacional (Dirección Gral. Inmobiliaria). Exp. Nº 150.683|63, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. Cobrador Fiscal Adolfo Sciurano Castañeda.
Buenos Aires, 20 de Abril de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
e.9|5-Nº 3.302-v.14|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del doctor Ricardo Heurtley, cita por cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle LARRAZABAL s|n., Capital. Clasificado con Partida Nº 68.636, para que comparezca en juicio que le sigue Fisco Nacional (Dirección Gral. Inmobiliaria), Exp. Nº 150.686|63, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. Cobrador Fiscal Adolfo Sciurano Castañeda.
Buenos Aires, 20 de Abril de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
e.9|5-Nº 3.303-v.14|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del doctor Ricardo Heurtley, cita por cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle SIN NOMBRE s|n. y M. ACOSTA s|n., Capital. Clasificado con Partida Nº 88.161, para que comparezca en juicio que le sigue Fisco Nacional (Dirección Gral. Inmobiliaria), Exp. Nº 150.699|63, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. Cobrador Fiscal Adolfo Sciurano Castañeda.
Buenos Aires, 20 de Abril de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
e.9|5-Nº 3.304-v.14|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del doctor Ricardo Heurtley, cita por cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle VIAS FERROCARRIL y CACHI s|n., Capital. Clasificado con Partida Nº 107.077, para que comparezca en juicio que le sigue Fisco Nacional (Dirección Gral. Inmobiliaria), Exp. Nº 150.714|63, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. Cobrador Fiscal Adolfo Sciurano Castañeda.
Buenos Aires, 20 de Abril de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
e.9|5-Nº 3.305-v.14|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del doctor Ricardo Heurtley, cita por cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle AVENIDA FEDERICO LACROZE s|n., Capital. Clasificado con Partida Nº 300.947, para que comparezca en juicio que le sigue Fisco Nacional (Dirección Gral. Inmobiliaria), Exp. Nº 150.767|63, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. Cobrador Fiscal Adolfo Sciurano Castañeda.
Buenos Aires, 20 de Abril de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
e.9|5-Nº 3.306-v.14|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del doctor Ricardo Heurtley, cita por cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle BESARES s|n., MELIAN s|n. y VILELA s|n., Capital. Clasificado con Partida número 332.648, para que comparezca en juicio que le sigue Fisco Nacional (Dirección Gral. Inmobiliaria), Exp. Nº 150.773|1963, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. Cobrador Fiscal Adolfo Sciurano Castañeda.
Buenos Aires, 1º de Abril de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
e.9|5-Nº 3.307-v.14|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría doctor Ricardo Heurtley, cita por cinco días a ANGEL BARDI VISANI, propietario del inmueble ubicado en la calle Donado s|n., Capital, Clasificado con la Partida Nº 366.659, para comparecer en juicio que le sigue el Fisco Nacional, Exp. Nº 150.788|63, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. Cobrador Fiscal, Adolfo Sciurano Castañeda.
Buenos Aires, 20 de Abril de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
e.9|5-Nº 3.308-v.14|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del doctor Ricardo Heurtley, cita por cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle LAS HERAS 2974, Capital. Clasificado con Partida Nº 446.297, para que comparezca en juicio que le sigue Fisco Nacional (Dirección Gral. Inmobiliaria), Exp. Nº 150.812|63, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. Cobrador Fiscal Adolfo Sciurano Castañeda.
Buenos Aires, 20 de Abril de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
e.9|5-Nº 3.309-v.14|5|64

Nº 4

El Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don TOBIAS SCHLENSKY o TEVES SCHLNSKI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 29 de 1964. — G. J. Paysás, secretario.
e.8|5-Nº 3.297 v.13|5|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a MARIA TERESA SANCHEZ HUTTON de ZIBEOU para que comparezca en el juicio que le siguen Juan Mauricio Magro y otros por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 480.— e.9|5 Nº 27.089 v.11|5|64

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de KAYANE CARMEN DER HUSIGIAN de SARKISIAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1962. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800 e. 7|5 Nº 26.629 v. 12|5|64

Nº 11

El Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días al Sr. GLIKSZTEIN SIMON, a fin de comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "Castro Marcelino contra Gliksztein Simón s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele al defensor de ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— e.6|5-Nº 26.423-v.11|5|64

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MARTIN o ANTONIO MARTIN OYONARTE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800 e.7|5 Nº 26.791 v.12|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA POGGI Viuda de ESTEVEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800 e.7|5 Nº 26.792 v.12|5|64

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DURA o MANUEL GERMAN DURA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de Octubre de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800.— e.9|5 Nº 27.208 v.14|5|64

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, cita por tres días a herederos de ANITA DEL TUFFO de GIACCIO para comparecer en juicio que le siguen Argentina Zenovia Rodríguez de Cisneros y otros sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 720.— e.9|5 Nº 27.205 v.12|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RUFA RODRIGUEZ y FRANCISCO MINAGLIA, MINALLA o MINAYA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 800 e.7|5 Nº 26.640 v.12|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRO NECHITAILO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 29 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 800 e.7|5 Nº 26.641 v.12|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ROQUE SAVINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 800. e.6|5. — Nº 26.385 v.11|5|64

Nº 19

Juzgado Nnal. de Paz Nº 19, cita a herederos y acreedores de doña MARTINA NICOLASA ALVAREZ de MEDINA por cinco días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 800. e.6|5. — Nº 26.442 v.11|5|64

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREZ L.E. 3.593.575, o FRANCISCO PEREZ RODRIGUEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800 e.7|5 Nº 26.769 v.12|5|64

El Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PARVAN DAMIANOFF. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800. e.6|5. — Nº 26.531 v.11|5|64

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS EUGENIO GUSTAVO DUPONT. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 800. e.8|5. Nº 26.964. v.13|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS PROKOPCZYK. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 800. e.6|5. — Nº 26.473 v.11|5|64

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JESUS CASADO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800 e.7|5 Nº 26.648 v.12|5|64

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS ALBERTO EZCURRA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo 19 de mil novecientos sesenta y cuatro. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800. e.8|5. Nº 26.923. v.13|5|64

Nº 26

Juzgado Nacional Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN AINARDI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800. e.6|5. — Nº 26.403 v.11|5|64

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de JESUS CAMPOS. (Se publican por cinco días). — Buenos Aires, 16 de octubre de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800. e.8|5. Nº 26.908. v.13|5|64

Nº 30

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor José Pedro Massa, a cargo del Juzgado Nº 30, se cita por el término de cinco días a los propietarios o poseedores de los siguientes inmuebles, Partida 68658 - año 1952 (1º y 2º Semestre) calle Av. Cruz s|n. Deuda $ 120.—, Expediente Judicial número 119776 - Partida 332682 - año 1952 (1º y 2º Semestre) - Calle Vilela s|n. R. Pérez s|n. - Besares s|n. Superí s|n. Deuda $ 1.200.—. Expediente Judicial Nº 119793 - Partida 339101 año 1952 (1º Semestre) año 1953 (2º Semestre) calle Jaramillo s|n. (2200 par) a 45 m. Arcos) Deuda $ 204.— Expediente Judicial Nº 119795 - a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los juicios contra Propietario Desconocido, que sigue el Fisco Nacional por Cobro de contribución Inmobiliaria de los referidos inmuebles, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran, se le dará la intervención correspondiente al señor Defensor Oficial - Cobrador Fiscal - José F. del Pino González. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
e.7|5-Nº 3.207-v.12|5|64

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por diez días a ROMANO, MURIEL Y CIA. para comparecer en juicio de desalojo que le sigue don Felipe Pedro Barale, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 480.— e.9|5 Nº 27.093 v.12|5|64

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita a RAMON CES y TERESA CHERSINI, a fin de que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los autos "Frank Elena y otros c|Ces Ramón s|desalojo", bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Abril 28 de 1964. — Arístides L. Casoni, pro-secretario.
$ 720.— e.9|5 Nº 27.030 v.12|5|64

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra PROPIETARIO DESCONOCIDO por Cobro ejecutivo de Pesos" (Expte. Nº 768) al propietario del inmueble sito en Avenida Salvador María del Carril 4820, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
e.8|5-Nº 3.287 v.13|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra PROPIETARIO DESCONOCIDO por Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. Nº 770), al propietario del inmueble sito en Avenida Salvador María del Carril s|n. entre Quevedo y Bermúdez, sección 89, manzana 32, parcela 9, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
e.8|5-Nº 3.288 v.13|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra PROPIETARIO DESCONOCIDO por Cobro ejecutivo de Pesos" (Expte. Nº 756) al propietario del inmueble sito en Almirante A. S. Barilari s|n entre V. de la Plaza y Avenida Libertador General San Martín, sección 27, manzana 99, parcela 4, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
e.8|5-Nº 3.289 v.13|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra PROPIETARIO DESCONOCIDO por Cobro ejecutivo de Pesos" (Expte. Nº 754) al propietario del inmueble sito en Cosquín 4544, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
e.8|5-Nº 3.290 v.13|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37 cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra PROPIETARIO DESCONOCIDO por cobro ejecutivo de pesos" (Expte. Nº 752) al propietario del inmueble sito en Tabaré s|n entre Piedrabuena y Guaraní, sección 82, manzana 35, parcela 46, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Abril 24 de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
e.8|5-Nº 3.291-v.13|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37 cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra PROPIETARIO DESCONOCIDO por cobro ejecutivo de pesos" (Expte. Nº 778) al propietario del inmueble sito en Virgilio s|n. entre 2618 y 2638 entre Simbrón y J. P. Varela, sección 93, manzana 177, parcela 4, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
e.8|5-Nº 3.292-v.13|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37 cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra PROPIETARIO DESCONOCIDO por cobro ejecutivo de pesos" (Expte. Nº 777) al propietario del inmueble sito en Nazarre 5173, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Marzo 9 de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
e.8|5-Nº 3.293-v.13|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37 cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra PROPIETARIO DESCONOCIDO por cobro ejecutivo de pesos" (Expte. Nº 772) al propietario del inmueble sito en Araujo s|n. entre Echeandía y Zuviría, sección 64, manzana 69, parcela 20, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
e.8|5-Nº 3.294-v.13|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37 cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra PROPIETARIO DESCONOCIDO por cobro ejecutivo de pesos" (Expte. Nº 761) al propietario del inmueble sito en Melincué s|n. entre D. de Rojas y P. de Valdivia, sección 87, manzana 22 b., parcela 1ª, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
En Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
e.8|5-Nº 3.295-v.13|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37 cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra PROPIETARIO DESCONOCIDO por cobro ejecutivo de pesos" (Expte. Nº 753) al propietario del inmueble sito en Tabaré s|n. esq. Piedrabuena, sección 82, manzana 35, parcela 1, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
En Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
e.8|5-Nº 3.296-v.13|5|64

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, del Dr. Roberto Ponssa, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAUL CLODOMIRO ALMEIDA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 800.— e.9|5 Nº 27.131 v.14|5|64

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita a herederos y acreedores de don HERMENEGILDO ARMANDO FILIBERTO SCERRA, por el término de cinco días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800. e.6|5. — Nº 26.392 v.11|5|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO MARIO PAZ, a comparecer en la causa Nº 16.752, que se le sigue por el delito de robo y homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964.— Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.8|5 Nº 3.225 v.13|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a LEONARDO A. MOREIRA a comparecer en la causa Nº 16.834 que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.8|5 Nº 3.226 v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADO MAGALLANES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 90 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.7|5-Nº 3.131 v.12|5|64

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a HECTOR RODRIGUEZ Y ADOLFO HASAHN a comparecer en la causa Nº 23.770, que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.7|5-Nº 3.132 v.12|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. A. A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO ANSELMO ARCOS a comparecer en la causa Nº 23.723, que se le sigue por infracción art. 44 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.7|5-Nº 3.133 v.12|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a NESTOR JUAN ACUÑA a comparecer en la causa Nº 23.743, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.7|5-Nº 3.134 v.12|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. A. A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO ANTONIO NEIRA a comparecer en la causa Nº 23.722, que se le sigue por infracción al art. 44 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.7|5-Nº 3.135 v.12|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. A. A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a LUIS PASCUAL ORLANDO a comparecer en la causa Nº 23.761, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.7|5-Nº 3.136 v.12|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. A. A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a NICASIA CORONEL MONTES DE GIACOPONELLO a comparecer en la causa Nº 23.734, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 17 de abril de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.7|5-Nº 3.137 v.12|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a RAMON RUFINO RUIZ a comparecer en la causa Nº 23.721, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109 — Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.7|5-Nº 3.138 v.12|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr A. A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a SEBASTIAN AÑASCO a comparecer en la causa Nº 23.734, que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 17 de abril de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.7|5-Nº 3.139 v.12|5|64

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL DONATO IFRAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 34.256), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de Abril de 1964 — Raúl C. Cruz, secretario.
e.7|5 Nº 3.140 v.12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO BASILOTO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.187, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.8|5 Nº 3.227 v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO MALDONADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.088, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.8|5 Nº 3.228 v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO MOREIRA y JOSE RODOLFO OPPEDISANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 34.188, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.8|5 Nº 3.229 v.13|5|64

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ROGELIO DELUCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.8|5 Nº 3.230 v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PEROVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.8|5 Nº 3.231 v.13|5|64

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, Secretaría Alfredo Breton, se cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS LASTRETO (hijo), procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.563, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 17 de Abril de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.7|5 Nº 3.141 v.12|5|64.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, Secretaría Alfredo Breton, se cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS LASTRETO (hijo), procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.562, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 17 de Abril de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.7|5 Nº 3.142 v.12|5|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a JESUS MARIA MENDOZA, a comparecer en al causa Nº 28.561, que se le sigue por defraudación y sustracción de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 17 de Abril de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.7|5 Nº 3.143 v.12|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO BORZINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de Abril de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.
e.7|5 Nº 3.144 v.12|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CANDIDO BARRETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de Marzo de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.
e.7|5 Nº 3.145 v.12|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a WILFREDO BLAS GARRIGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.
e.7|5 Nº 3.146 v.12|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instruc. Nº 5, Secretaria Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a oontar desde la primera publicación del presente, a DANILO CONSTANZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en causa Nº 23.588, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de Abril de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.
e.7|5 Nº 3.147 v.12|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BEATRIZ MANGIONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en causa Nº 22.912, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de Abril de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.
e.7|5 Nº 3.148 v.12|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO HORACIO LUIS MUÑOZ en causa Nº 23.579, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defrudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de Abril de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.
e.7|5 Nº 3.149 v.12|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MODESTO PEREZ MESA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en causa Nº 23.361, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 7|5 Nº 3.150 v. 12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR GREGORIO LAZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 7|5 Nº 3.151 v. 12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO VICARIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 7|5 Nº 3.152 v. 12|5|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE A. NOYA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación y privación ilegítima de libertad bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.8|5 Nº 3.232 v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO SALV DOR MIRANDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.850 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.8|5 Nº 3.233 v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO RENE HADDAD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.8|5 Nº 3.234 v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR MANUEL RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.8|5-Nº 3.235 v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO F. ESCARPIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.8|5-Nº 3.236 v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AQUILES O. ZAVALLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de abril de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 7|5 Nº 3.153 v. 12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR SALGODO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 7|5 Nº 3.154 v. 12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR SANTIAGO CONTRERAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 7|5 Nº 3.155 v. 12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO CAYETANO GALVAGNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de abril de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 7|5 Nº 3.156 v. 12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO LORENZO GONTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 7|5 Nº 3.157 v. 12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALDEMAR TELARROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de cheques y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 7|5 Nº 3.158 v. 12|5|64

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BRUNO BERNATI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Carlos R. Romano, secretario.
e.8|5-Nº 3.237 v.13|5|64

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CESAR VALLINA (a) "CACHO", para que comparezca a estar a derecho en la (causa Nº 12.206), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.8|5-Nº 3.238 v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA LESCANO, para que comparezca a estar a derecho en la (causa Nº 12.206), que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.8|5-Nº 3.239 v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO V. MERLINO, para que comparezca a estar a derecho en la (causa Nº 12.614), que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.8|5-Nº 3.240 v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PIERINA TERESA COUTO DE BLEBEL, para que comparezca a estar a derecho en la (causa Nº 12.812), que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.8|5-Nº 3.241 v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANASTASIA CASCO CIBILS, para que comparezca a estar a derecho en la (causa Nº 12.817), que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 27 de marzo de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.8|5-Nº 3.242 v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ORLANDO GIURISICH, para que comparezca a estar a derecho en la (causa Nº 12.834), que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.8|5-Nº 3.243 v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO RAMIREZ MONJA, para que comparezca a estar a derecho en la (causa Nº 12.837), que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.8|5-Nº 3.244 v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MORETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 12.870), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Juan Manuel Jordan, secretario.

e.8|5-Nº 3.245-v.13|5|64

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a RAUL ALBERTO JAET, a comparecer en la causa Nº 913, que se le sigue por hurtos reiterados y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 127. — Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.8|5-Nº 3.246-v.13|5|64

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO FOLCHI a comparecer en la causa Nº 28.383 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Secretaría Nº 131. — Rafael Sarmiento secretario.

e. 7|5 Nº 3159 v. 12|5|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS PERTIERRA, a comparecer en la causa Nº 28312 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Secretaría Nº 131. — Rafael Sarmiento. Secretario.

e. 7|5 Nº 3160 v. 12|5|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO PARENTE COUSO a comparecer en la causa Nº 28.129 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Secretaría Nº 131. — Rafael Sarmiento, secretario.

e. 7|5 Nº 3161 v. 12|5|64.

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA BRUNO DE ZERBI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (S. 10.187), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. Juez Dr. Juan M. Carjuzaa — Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.8|5-Nº 3.247-v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS MORAL (sumario 10.328), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Juzgado del Dr. Juan M. Carjuzaa. — Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.8|5-Nº 3.248-v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MARTINEZ BAEZA (S. 10.314), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Juez Dr. Juan M. Carjuzaa. — Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.8|5-Nº 3.249-v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE MENDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (causa 10.758), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Secretaría Nº 132. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e. 7|5 Nº 3163 v. 12|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORO OMAR ACEVEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 10310), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Secretaría Nº 133. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 7|5 Nº 3162 v. 12|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FRANCISCO o FORTUNATO ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y defraudación (S. 10.134), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Juez Dr. Juan M. Carjuzaa. — Secretario Horacio J. Venini. — Buenos Aires, 20 de abril de 1964.

e.6|5 Nº 3.059 v.11|5|64

Nº 12

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. De Los Santos se emplaza por el término de cinco días a RUBEN ABONDANZA a comparecer en la causa Nº 1922 que se le sigue por inf. a la Ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.

e. 7|5 Nº 3164 v. 12|5|64.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. De Los Santos se emplaza por el término de cinco días a NESTOR COVARRUBIAS a comparecer en la causa Nº 1922 que se le sigue por inf. a la Ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.

e. 7|5 Nº 3165 v. 12|5|64.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. De Los Santos se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL LOPEZ a comparecer en la causa Nº 1116 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.

e. 7|5 Nº 3166 v. 12|5|64.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. De Los Santos se emplaza por el término de cinco días a JOSE ALFREDO ROJAS a comparecer en la causa Nº 1429 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite secretario

e. 7|5 Nº 3167 v. 12|5|64.

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LEANDRO LITTLE (causa Nº 1.938), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.8|5-Nº 3.250-v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO CIGARRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación prendaria C|1.857", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.8|5-Nº 3.251-v.13|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a ISAAC EIDMAN a comparecer en la causa Nº 1.675 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.7|5-Nº 3.168-v.12|5|64

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría número 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ZALTZBERG (sumario 1.961), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.8|5-Nº 3.252-v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE YAÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y lesiones (número 1.894), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — N. Bonifati, secretario.

e.7|5-Nº 3.169-v.12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDEN REARTE VOLTAIRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y hurto (Nº 1.894), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1964. N. Bonifati, secretario.

e.7|5-Nº 3.170-v.12|5|64

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15, a cargo del Dr. Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 145, a cargo del autorizante, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a BEATRIZ P. de ABRAHAM, en la causa Nº 3.858, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (Arts. 140 y 151 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 9 de abril de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.7|5-Nº 3.171-v.12|5|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a RAUL RIOS y MIGUEL MEDINA, en la causa número 3.913, que se les sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del autorizante, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.).

Secretaría, 20 de abril de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.7|5-Nº 3.172-v.12|5|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a MARTA EMILIA LOMPINAZO, en la causa número 3.902, instruida por el delito de defraudación prendaria y que tramita por ante la Secretaría Nº 145 del autorizante, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en esta causa. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.).

Secretaría, 17 de abril de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.7|5-Nº 3.173-v.12|5|64

Nº 16

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIVIO GUASTIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1964. Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.

e.7|5-Nº 3.174-v.12|5|64

Nº 17

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GRILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 3.882, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1964. Clodomiro José Luque, secretario.

e.7|5-Nº 3.175-v.12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANZINI (Nº 3.823) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tent. de estafa y fals. de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.7|5-Nº 3.176-v.12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a INOCENCIO MIGUENS LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 3.881, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.7|5 Nº 3.177 v.12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 3.828, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.7|5 Nº 3.178 v.12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS OSVALDO ROVER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, causa Nº 3.877, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.7|5 Nº 3.179 v.12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LENOIR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 3.878, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.7|5 Nº 3.180 v.12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita

y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TRISTAN FERNANDO MORAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Elsa M. Ricur, secretaria.
e.7|5 Nº 3.181 v.12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ROYO para que comparezca a estar a derechro en la causa que se sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.7|5 Nº 3.182 v.12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE AKABANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.7|5 Nº 3.183 v.12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS MAXIMO ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.7|5 Nº 3.184 v.12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO DEL ROSARIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.7|5 Nº 3.185 v.12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA OCHOA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 90 C. Penal (Causa 3.923) bajo percibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.7|5 Nº 3.186 v.12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal, Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EVARISTO de JESUS NAVARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 7|5 Nº 3.187 v. 12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal, Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELA IRMA PUPPO DE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 89 del C. Penal (Nº 3.928), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 7|5 Nº 3.188 v. 12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal, Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON GOLDEMBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 7|5 Nº 3.189 v. 12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal, Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO RAMON DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 7|5 Nº 3.190 v. 12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal, Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ROMANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires abril 13 de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 7|5 Nº 3.191 v. 12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal, Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO DANTE PARIGIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa 3.385, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 7|5 Nº 3.192 v. 12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal, Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA ZABALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa 3.385, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 7|5 Nº 3.193 v. 12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal, Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR AGUILERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa 3.385, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 7|5 Nº 3.194 v. 12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal, Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa 3.385, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 7|5 Nº 3.195 v. 12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal, Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa 3.385, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 7|5 Nº 3.196 v. 12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO PESOTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto causa 3.385, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretario.
e.7|5-Nº 3.197 v.12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA CASTILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretario
e.7|5-Nº 3.198 v.12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crim. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO QUIÑONES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. sob. 203 C. P. (causa Nº 3.598), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires abril 13 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretario.
e.7|5-Nº 3.199 v.12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARCADIO MANTERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor causa 3.385, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.7|5-Nº 3.200 v.12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO CASINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto automotor causa 3.385, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.7|5-Nº 3.201 v.12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MIERES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto causa 3.385, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.7|5-Nº 3.202 v.12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO HUGO DAVILA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.7|5-Nº 3.203 v.12|5|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIANO IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.577 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.8|5-Nº 3.253-v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR BARRIENTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.618 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.8|5-Nº 3.254-v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a Representante Legal de "BOSCHETTI Y CIA", para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.588, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.8|5 - Nº 3.255 - v.13|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. E. González Bonorino, Sec.: Whittingslow, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO MOREIRA, a comparecer en la causa Nº 4.035, que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 156.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.8|5 - Nº 3.256 - v.13|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. E. González Bonorino, Sec.: Whittingslow, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO RIVAS, a comparecer en la causa Nº 4.029, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.8|5 - Nº 3.257 - v.13|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. E. González Bonorino, Sec.: Whittingslow, se emplaza por el término de cinco días a DELLA PENNA, JULIO RAFAEL, a comparecer en la causa número 4.040, que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.8|5 - Nº 3.258 - v.13|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. E. González Bonorino Sec.: Whittingslow, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO NERGUIZIAN, a comparecer en la causa Nº 4.039, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 156.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.8|5 - Nº 3.259 - v.13|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. E. González Bonorino Sec.: Whittingslow, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR OSCAR PERRONE, a comparecer en la causa número 4.041, que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.8|5 - Nº 3.260 - v.13|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. E. González Bonorino Sec.: Whittingslow, se emplaza por el término de cinco días a FERNANDEZ, CARLOS MANUEL, a comparecer en la causa número 4.042, que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.8|5 - Nº 3.261 - v.13|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. E. González Bonorino, Whittingslow, secretario, se emplaza por el término de cinco días a MARIO LAZZATI, a comparecer en la causa Nº 4.034, que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.8|5 - Nº 3.262 - v.13|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Lr. E. González Bonorino, Sec.: Whittingslow, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS MORALES, a comparecer en la causa Nº 4.033, que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.8|5 - Nº 3.263 - v.13|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. González Bonorino, Secretaría Whittingslow, se emplaza por el término de cinco días a ELSA AISPURU DE DENEGRI a comparecer en la causa Nº 4.024 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.8|5 Nº 3.264 v.13|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. González Bonorino, Secretaría Whittingslow, se emplaza por el término de cinco días a LUIS BOMBAROLI a comparecer en la causa Nº 4.026 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.8|5 Nº 3.265 v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODRIGUEZ RUBEN BERNARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1964 — José A. Whittingslow, secretario.
e.8|5 Nº 3.266 v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SOLARI JORGE HECTOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.8|5 Nº 3.267 v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTILLI AGUSTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.8|5 Nº 3.268 v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley a contar de la primera publicación del presente a TORRES ALBERTO JUAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.591, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.8|5 Nº 3.269 v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JERONIMO CARRIZO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.659, que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.8|5 Nº 3.270 v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.671 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.8|5 Nº 3.271 v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO LOMBAR para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.705, que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.8|5 Nº 3.272 v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley a contar desde la primera publicación del presente a GARCIA ALCIDES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.615, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.7|5-Nº 3.204 v.12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley a contar desde la primera publicación del presente a BORDA, LUIS FERNANDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.573, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.7|5-Nº 3.205 v.12|5|64

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, sec. 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a JUAN MIRALLES LOPEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.704, que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 27 de 1964. — José Alberto Sexahiar, secretario.
e.7|5-Nº 3.206 v.12|5|64

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a: LUIS CATALAN, a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.761, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere a estar a derecho. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|5-Nº 3.273-v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a: DARIO FERMIN DELGADO, a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.998, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere a estar a derecho. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|5-Nº 3.274-v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a: HECTOR MIGUEL PEREZ, a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.999, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere a estar a derecho. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|5-Nº 3.275-v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a: ROBERTO ARMANDO CERBA, a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.986, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere a estar a derecho. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|5-Nº 3.276-v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BERALDI y ROBERTO ROQUE SASSONE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|5-Nº 3.277-v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL CALDERON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|5-Nº 3.278-v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ISIDRO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|5-Nº 3.279-v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON EMILIO BARBOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|6-Nº 3.280-v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GONZALA MELI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|5-Nº 3.281-v.13|5|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA BAÑAS DE DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones graves, Art. 90 C. P., en sumario Nº 3.607, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.8|5-Nº 3.282 v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR DOMINGO GIL, para que comparezca a estar a derecho en la (causa Nº 3.101), que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.8|5-Nº 3.283 v.13|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE GUILLERMO SANJORGE, para que comparezca a estar a derecho en la (causa Nº 3.101), que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.8|5-Nº 3.284 v.13|5|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría número 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SARKIS GUEZIKARIAN o GEZIKARIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 22 de abril de 1964. — A. Mabel García, secretaria.
e.7|5-Nº 3.213 v.12|5|64

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO WAINBERG y MOISES OLSZEWICZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.7|5-Nº 3.214 v.12|5|64

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SZUIMASTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.7|5-Nº 3.215 v.12|5|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE FRIED, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.7|5-Nº 3.216 v.12|5|64

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIO RODOLFO OSCAR PECORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.7|5-Nº 3.217 v.12|5|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO VLADAS URBIETIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.7|5-Nº 3.218 v.12|5|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGELICA LORUSSO DE MONASTERIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.7|5-Nº 3.219 v.12|5|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA OTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.7|5-Nº 3.220 v.12|5|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MELLINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.7|5-Nº 3.221 v.12|5|64

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR DORREGO (a) Titi y GUIDO ESCALDONE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de vinos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. - Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 1º. — Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.7|5 Nº 3.116 v.12|5|64

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|5 al 6|5|64.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Leopoldo Isaurralde, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital, Secretaría Nº 3, del doctor Angel de Paola (Palacio de Justicia - Lavalle y Talcahuano, planta baja); cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a: HUGO NELSON AVILA, para que comparezca a

estar a derecho en la causa que se le instruye por infrac. arts. 212, 246 y 296 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Angel de Paola, secretario.

e.7|5-Nº 3.208-v.12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BERRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo o hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Elías T. Raffo, secretario.

e.7|5-Nº 3.209-v.12|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR SANCHEZ VERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación de títulos y honores, extorsión, estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Elías T. Raffo, secretario.

e.7|5-Nº 3.210-v.12|5|64

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, se cita, llama y emplaza a RAMON ALFONSO PORCEL DE PERALTA, para que dentro de los cinco días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Arts. 44 y 45 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declarárse'e rebelde. — Local del Juzgado: Tucumán y Uruguay, planta baja.

Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Roberto S. Preller, secretario.

e.7|5-Nº 3.211-v.12|5|64

Por disposición del señor Juez doctor Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 8, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a AMERICO ESTERNONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 8.780|64 que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Secretaría: Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Miguel Angel Almeyra, secretario.

e.7|5-Nº 3.212-v.12|5|64

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de la presente, a MARTHA NUÑEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.412, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 5º piso, Secretaría Nº 15.

Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.8|5-Nº 3.298-v.13|5|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de BERTERRE HORACIO DIEGO. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 21 de mayo de 1962. Síndico: Marcos Limanski, domicilio Lavalle 1523, piso 3º, of. 35, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase el 11 de junio a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.000 e.9|5 Nº 27,191 v.14|5|64

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, secretaría Nº 28, comunica que en los autos "MEDRANO de FRIGERIO, MARIA, c|LLOBET, FRANCISCO MARIA NORBERTO, s|ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, catorce de octubre de 1963. — Y vistos:...sentencio este juicio de trance y remate; en consecuencia y de conformidad con lo que disponen los artículos 486, 498 y 507 del Código de Procedimientos, llévese la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor, íntegro pago del capital reclamado (m$n. 400.000) sus intereses y costas. — Regulo en cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional los honorarios del letrado del actor y en quince mil cuatrocientos de igual moneda los de su apoderado. Notifíquese... Héctor Alegría, Juez". — Publíquese tres días.

Buenos Aires, veinte de noviembre de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.440 e.9|5 Nº 27.132 v.12|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de "R.H.Y.A.P.A., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA", la convocatoria solicitada fijándose treinta días para presentar al síndico Delfino Pérez los justificativos de créditos. El 2 de julio de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, mayo 4 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.600 e.6|5 Nº 26.474 v.11|5|64

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de FRANCISCO LUIS BOTTARO, la declaración de quiebra, fijándose el plazo de 30 días para presentar al síndico Luis E. Tassara, calle Talcahuano 178, 3º piso, B, Capital Federal, los justificativos de sus créditos. El día 30 de junio de 1964, a las 15 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de acreedores con el número que concurra.

Buenos Aires, abril 30 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.600 e.6|5 Nº 26.408 v.11|5|64

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días, que se ha resuelto declarar abierto el juicio de convocación de acreedores de DOMINGO PENA y CIA. S. R. L. — Se hace saber a los acreedores que dentro del plazo de 20 días deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase el día 13 de agosto de 1964, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de crédios, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Síndico Doctor Agustín Grabre, Rosario 57, P.B., Dto. "A".

Buenos Aires, mayo 4 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.000 e.8|5 Nº 26.870 v.13|5|64

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de "ZIMA S. R. L.", la convocatoria solicitada fijando veinte días para presentar al Síndico Adolfo D. Sampietro, con domicilio en Plaza 3610, los justificativos de créditos. El 27 de julio 1964, hora 15, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, abril 29 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.200 e.8|5 Nº 26.888 v.13|5|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, del Dr. Tomás Guillermo Mansilla, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acredores de B.B.G. en COM. por ACCIONES, la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico Sr. Jorge G. Frutos, calle Sánchez de Bustamante 1623, T.E. 83-2342, los justificativos de sus créditos. El día veintisiete de agosto de 1964, a las catorce horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta de Acreedores, con el número que asistiere.

Buenos Aires, mayo 5 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.600 e.8|5 Nº 26.940 v.13|5|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA RIO DE LA PLATA S.A.I.C.I. y F.; RIO DE LA PLATA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, EMPRESA PAVIMENTADORA Y RIO DE LA PLATA, SOCIEDAD EN COMANDITA, CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES la convocatoria solicitada, fijándoles para que dentro del plazo de treinta días a contar desde la última publicación de edictos, presenten al Síndico Francisco José Serra, domiciliado en la calle Tucumán 1584, 4º piso, Dpto. D, los títulos justificativos de sus créditos. El 9 de setiembre de 1964, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, abril 30 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.400 e.6|5 Nº 26.475 v.11|5|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de MILPLAST-GLAIT HERMANOS la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Rafael Cotliar, los justificativos de créditos. — El día 10 de julio de 1964, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.200 e.8|5 Nº 26.830 v.13|5|64

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, la quiebra de "HOJMAN, LUIS". — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 7 de diciembre de 1961. — Síndico: Juan Rubén Reston, domicilio: Caseros 3333, Dpto. 1, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el día 23 de junio de 1964, hora 14, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.000 e.9|5 Nº 27.246 v.14|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de ADOLFO AQUILES MARMORA. Fecha cesación de pagos: 6 de junio de 1961. Liquidador: Edgardo Alberti, Bartolomé Mitre 836, 1º. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del liquidador, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.200 e.9|5 Nº 27.206 v.14|5|64

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Jorge Alberto Spinetta, cita por cinco días a NEMESIO DAMIAN ALMEIDA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre apremio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial, en el Expte. Nº 2.313-A. — Publíquese por cinco días. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.8|5-Nº 3.299-v.13|5|64

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata a cargo del Juzgado número tres, doctor Alberto García Liñeiro, se cita, llama y emplaza a OSVALDO ARTURO CAMPS, para que dentro del término de cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.659 B que se le sigue por el delito de robo en perjuicio de Y.P.F., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por ante la Secretaría número ocho a mi cargo. — La Plata, Abril 21 de 1964. — Carlos A. Machado, secretario.

e.7|5-Nº 3.223-v.12|5|64

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado número 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JULIAN FLORENTINO RAMON SIMON, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.25|4-Nº 2.641-v.13|5|64

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Román Bustos. Matrícula 33. Folio 34. Libro 1º. Oficina: Avda. 9 de Julio 227, Resistencia (Chaco). — Judicial. — Orden Juez Primera Instancia Tercera Nominación, Dr. Angel Tosetti (h.), en autos: "ASOMETA CIA. ASOC. DE METALES Y MINERALES S.R.L. c| WYSS CARLOS A. s|ejecución prendaria", (exhorto del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Salvador María Lozada, Secretaría 16), expediente Nº 490, año 1964, hace saber por tres días, que el Mart. Púb. don Roman Bustos, en Julio A. Roca 301, el 31 de mayo 1964, a 10.45 horas, rematará con base $ 23.796 m|n., una motocicleta marca "Cometa", modelo Sport año 1960, motor 282948 de 98 c.c. — Comisión ley. — Resistencia, 20 abril 1964. Norma Beatriz Facal de Marchi secretaria.

$ 1.440 e.9|5 Nº 27.258 v.12|5|64

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "CASQUERO, EDUARDO y otro c|BELARDINELLI, PEDRO y otra s| Ejecución Hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, a propuesta de parte, venderá en público remate, el martes 19 de Mayo, a las 15 hs. en 25 de Mayo Nº 311, Cap. Federal, el inmueble calle —antes Guanacache— hoy Franklin D. Roosevelt Ns. 5435|37|39, entre Altolaguirre y Andonaegui, edificado en terreno que, según títulos mide: 10 m. de frente al SE. por 40 m. de fondo. Base $ 350.000 m|n., al contado, haciéndose constar que se halla ocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.000 e.8|5 Nº 26.827 v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "VIDAL AMOROS, ANTONIO c| NIGLIA de PREITI N., s|Eejecución Hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, a propuesta de parte venderá en público remate, el martes 19 de Mayo, a las 15 hs., en 25 de Mayo Nº 311, Cap. Federal, por el régimen de Prop. Horizontal, el Depto, en planta baja, Letra B., antes 2, del edificio calle Giribone Nº 688, entre Avda. Federico Lacroze y Teodoro García, con sup. propia de: 32,68 m2. y uso exclusivo de un patio de propiedad común con sup. de: 12,69 m2. Porcentual: 10,53 o|o. Base $ 350.000 m|nal., previniéndose que de acuerdo a la cláusula 7ª del contrato de mutuo y constancias en autos, la deudora que es ocupante de la unidad, deberá entregarla desocupada. 8 o|o de seña. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.8|5 Nº 26.825 v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "LEMBERGMAN JACOBO s|sucesión c|ZAMUNER MARCELO y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Luis Di Salvo, rematará en Córdoba 5957, Capital, el día 16 de Mayo de 1964, a las 16 horas, el inmueble ubicado en el lote 17 de la manzana 87, sobre la calle El Gaucho, hoy Nº 656 de la localidad de Caseros, Partido de General San Martín (hoy Tres de Febrero), paraje General Manuel Belgrano, Provincia de Buenos Aires, ocupado por los ejecutados. 10 mts. frente s|calle El Gaucho por 25 mts. 99 ctms. al costado Este y 26 mts. 605 milím. al Oeste, superficie 262,97 metros cuadrados. Base $ 36.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1964. — Santos S. Faré, secretario.

$ 2.400 e.8|5 Nº 27.004 v.13|5|64

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, en juicios: CARIBOLDI de MORANDO, ROSA ELVIRA y otro c|ALCIATI, ELVINO s|hipotecario y CERISOLI, HAYDEE ELENA y otra c|ALCIATI, ELVINO s|hipotecario, comunica por cinco días, que el martillero Armando D. Lorenzo, sobre los mismos, el domingo 31 de mayo de 1964, a las 16 horas, rematará en forma conjunta los inmuebles sitos en el Partido de Merlo, Prov. de Bs. As., calle Dorrego esq. Monteverde, edificado sobre lote 15, Mz. 6, que mide 370,4780 m2. de Sup. y calle Monteverde s|Nº, e|Dorrego y Mariano Acosta, lote 16, Mz. 6, que mide 374,9780 m2. de Sup. — Base: $ 385.900,— m|n. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 30 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.000 e.9|5 Nº 27.116 v.14|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el juicio "GONZALEZ de PEYROU, DOLORES c|DI LEO, ONOFRIO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Bebel Rojo (Murguiondo 3099 T.E. 60-3401), rematará sobre la misma el domingo 17 de mayo, a las 15.30 hs., la finca como desocupada, por orden judicial, calle Cabildo S|Nro. y calle Sarmiento a inmediaciones estación Garín, Pdo. Escobar, Pcia. Bs. As. conocida como casa quinta Peyrou, frente a la del El Grillo, lote 4, Sección C. Sup. 1.852mc.

9802, mide 43m80 en cada frente N. y S.; fondo 43m48 lado O. y 42m54 lado E. Base $ 143.601 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.000 e.8|5 Nº 26.813 v.13|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 10 días en autos "MOUZO LOPEZ JOSE c|VILA TORRES JESUS s|hipotecario" que el martillero Jorge A. Kern, rematará el 17 de mayo 1964, a las 16 hs., en el mismo, el inmueble sito en calle Amancio Alcorta esq. Tapalqué, en San Justo, Pdo. de Matanza. Pcia. de Bs. Aires, edificado en un terreno de superf. 183 m. c. 06 d. c. Base $ 180.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.200.— e.5|5 Nº 26.230 v.15|5|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio: REY CAMILO c|PEREZ COUTO RUBEN VALENTIN s|ejec. hipotecaria, que el martillero Juan B. López, rematará el 23 de mayo a las 10,30 horas, en Moreno 1441, Capital Federal, 27 lotes de terreno de distintas medidas con una superficie total de 7,047,15 m2. manz. 17 y 18, y 2 lotes parcelas 12 y 17 Manz. 15a. y 14 respectivamente con una superficie total de 2,454,63 m2., según plano de subdivisión, ubicados en Quilmes, Partido del mismo nombre, Cuartel 5º, Pcia. de Buenos Aires. — Venta en Block. — Base $ 1.000.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 4.800 e.9|5 Nº 27.104 v.20|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días en el juicio "SANTORO de DASSO MARIA E., c| SANTORO SALVADOR C. y otro s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 14 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Guaminí 2750, Capital; desocupado; superficie 367,68 ms.cs., base $ 300.000 contado. — 8 por ciento seña, 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, abril 29 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600. e.7|5. Nº 26.705. v.12|5|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por cinco días en los autos: CUADRI de ARNALDI, MARIA LUISA y otros c|SHEARER REILLY de STORNI, SARA s|ejec. hipotecaria, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. rematarán el miércoles 13 de Mayo, a las 15 horas, en Cangallo 461, primer piso, la propiedad Av. Forest 1484|88 edificada en terreno que mide: 10m. de frente por 14m. 85, ad-corpus. Base: $ 600.000. 8 o|o de seña a cuenta de precio y 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 30 de 1964. — Horacio J. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.8|5 Nº 26.840 v.13|5|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "AMIGO MENENDEZ MANUEL c| BASTIDA o BASTIDA y CARRATALA RAMON ALFONSO y otras s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 14 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad 5, 1º y 2º piso de la finca Moreno 2588; sup. prop. 208,95 ms.cs., porc. 30,92 por ciento. Base $ 207.500 contado. 8 por ciento seña y a cuenta de precio, 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600. e.7|5. Nº 26.706. v.12|5|64

JUDICIAL. — Por orden del Juzgado Nac. en lo Civil Nº 6, Dr. Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 12, Dr. Roberto R. Pérez Demaría, se hace saber por cinco días en los autos caratulados "LEDO, BERNARDINO c|AISENBERG WOLFF s|cobro hipotecario", que el martillero D. Armando G. Marolda procederá a vender en pública subasta la Unidad Tres, planta alta, de la finca calle Humboldt 2266|72, Capital Federal, con una superf. cubierta propia de 134,97 m.c. total. En el estado en que se encuentra. — Base $ 993.080 m|n. — Al contado. Remate: El miércoles 20 de mayo, a las 15 horas, en Florida 336, piso 1º. Seña 10 por ciento y comisión 3 por ciento en efectivo en ese acto. Informes y folleto, Florida 336, Tel. 45-1818 y 4378. Armando G. Marolda. — Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400. e.7|5. Nº 26.744. v.12|5|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio GHELFI JUAN JOSE c|AUSINAGA FRANCISCO s|Hipotecario, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 26 de mayo de 1964, a las 10 horas, la propiedad ubicada en la calle Baigorria 2475|2479, entre las de Gral. José G. de Artigas y Zamudio de la Capital Federal, zona norte, parroquia San Bernardo, circunscripción 15, edificada en terreno que es parte de los lotes 7 y 8 de la manzana A y según su título se designa con la letra C., compuesta su extensión según títulos de 7,70 m. de frente al Este, Sud Este por 16 m. de fondo lindando por el frente al Este-Sud Este con la calle Baigorria por el fondo con parte del lote 8 de que forma parte o fracción D por el costado Sud o Sud Este con más terreno del lote 7 de que también forma parte o fracción A y B, según las 3 fracciones linderas citadas del plano de subdivisión referido y por el costado Nord-Nord Este con parte del lote 6 de que citan sus títulos, que consta de living comedor, tres dormitorios, baño, cocina, patio y dependencias de servicio. Se hace constar que en la cláusula sexta de escritura de fs. 5, surge el compromiso contraído por el deudor de entregar el inmueble totalmente desocupado. Base m$n. 587.313. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado.

Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 4.400 e.8|5 Nº 26.966 v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por cinco días que en los autos: BOTTARO de SANTOS, LAVINIA, su sucesión", los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L., rematarán el miércoles 13 de mayo, a las 15 horas, en Cangallo 461, primer piso, dos lotes con frente a la calle Basualdo e|Zelarrayán y Aquino, designados números 13 y 14 manzana 81, que miden 8m.66 por 43 m., cada uno. — Base $ 61.733.33 cada lote. 8 por ciento a cuenta de precio y 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600. e.7|5. Nº 26.642. v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "BOFFA LUIS MARCELO c|PALAZZO de FALABELLA MARIA , NOVAS CARLOS FELIPE s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital: el 14 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Mercedes 460, Villa Zagala, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. Aires; sup. 754,88 ms.cs.; base pesos 1.250.000 contado. 8 por ciento a cuenta de precio, 3 por ciento comisión. — Según el contrato hipotecario los deudores, en caso de ejecución, deberán entregar el inmueble desocupado. — Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.000. e.7|5. Nº 26.712. v.12|5|64

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "PINHEIRO, JOAQUIN y otro c|MARCELLAN, FRANCISCO y otros s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 20 de mayo, a las 16 horas, la propiedad de la calle Paysandú 880, edificada en terreno de 8m66 frente al E. por 23m de fondo De acuerdo a la cláusula 7ª del contrato de hipoteca, los deudores se comprometen a entregar el inmueble desocupado. — Base $ 772 072. Al contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.000 e.7|5 Nº 26.783 v.12|5|64

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, en los autos "MARIOSA de ZAMMARELLI BEATRIZ S. c|GONZALEZ de PERINETTI IRMA C. y otro c|Hipotecario" se hace saber por diez días que el martillero Osvaldo Menta rematará el día 15 de mayo a las 16 hs. en el salón de ventas de la Asoc. de Bal. y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 481, piso 5º con la base de $ 209.713 m|n., la finca ubicada en la calle Talcahuano entre las de Pavón y Almirante Brown del Barrio Parque San Martín, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano como lote 3 de la manzana 210, compuesto de 10 mts. de frente por 35,62 cm. de fondo, totalizando una superficie de 361,70 m2. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.800.— e.5|5 Nº 26.287 v.15|5|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, en los autos "MILANO ANTONIO y otra c|PISANI CARLOS c|hipotecario", se hace saber por 10 días que el martillero [illegible] Menta rematará el día 15 de mayo a las 16.30 hs., en el salón de [illegible] de Bal. y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 481, piso 5º, con la base de $ 180.000 m|n., la finca ubicada en la calle Yapeyú entre las de Perú y Chile, del Barrio Parque San Martín, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, designado en el plano como lote 2 de la manzana 57, compuesto de 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo totalizando una superficie de 200 m2. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.800.— e.5|5 Nº 26.286 v.15|5|64

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio PUIG de ORIENTE, MANUELA CECILIA c|MOORS de PRIANO, HUMBERTINA MARGARITA M. s|ejecución hipotecaria, que el martillero señor Jorge Raúl Pérez, rematará sobre el mismo el inmueble calle Tres de Febrero sin número (lote C., manzanaP.), entre Puán y Cuyu, del pueblo de Caseros, Villa Pineral, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, el día 16 de mayo de 1964, a las 10 horas. — Superficie 251.2225 metros cuadrados, "ad corpus". — Base $ 120.000,— m|n., al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Se deja constancia que de acuerdo con la escritura hipotecaria la deudora se obligó a entregar el inmueble desocupado en caso de ejecución.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400 e.9|5 Nº 27.037 v.14|5|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por 5 días, en el juicio "BALDASSARRI de ACEVEDO MARIA y otros contra RACCIATTI, HECTOS JUAN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Jorge Raúl Pérez rematará sobre la misma, el inmueble calle Crámer 3402 esquina Juana Azurday, Capital Federal, el día 16 de mayo de 1964, a las 16 horas. — Superficie 153,76 metros cuadrados, "ad corpus". Base $ 600.000.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. Se deja constancia que de acuerdo con la escritura hipotecaria el deudor se obligó a entregar el inmueble desocupado en caso de ejecución.

Buenos Aires, veintisiete de abril de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.000.— e.8|5-Nº 26.949-v.13|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en el juicio "DAMOTA de SIGUEIRO, MANUELA c/LAVEGLIA, MIGUEL ANGEL, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Bernardo Acquesta, rematará, en la misma, el día 15 de mayo, a las 15.30 hs., la unidad Nº 34, ubicada en el noveno piso del edificio Av. Callao 449/51/53, entre Avenida Corrientes y Lavalle, Capital Federal, entrada por el Nº 449. Superficie cubierta 40,93 y un porcentual de 1,85 %, Ley 13.512. De acuerdo a la cláusula 6ª de la obligación hipotecaria, el deudor consiente se consigne que el inmueble se entregará totalmente desocupado de personas y efectos a quien resulte comprador, en el momento de tomar posesión judicial. Base de venta: $ 355.000 m|n. c|l., al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400. — e.6|5 Nº 26.472 v.11|5|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "CORBET FRANCE, EUGENIO s|sucesión y NATTA de CORBET FRANCE, CARMEN ADELA s|testamentaría", que el martillero Amadeo R. Repetto venderá en público remate, el martes 19 de mayo, a las 15 horas, en 25 de Mayo Nº 311, Cap. Fed., el inmueble calle Billinghurst Nros. 2435| 37|41, entre Avda. Las Heras y Melo, edificado en el terreno que mide, según títulos: 8,66 m. de frente al N. O. por 36,59 m. de findo costado S. S. O. 36,43 m. en el del N. N. E. teniendo en el contrafrente al S. E. 8,65 m. haciéndose constar que el ambiente con entrada independiente por Billinghurst 2441, se entregará libre de ocupantes y el ambiente también con entrada independiente por Billinghurst Nº 2435, se encuentra alquilado, entregándose en el estado en que se encuentra. — Base $ 745.066,66 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e.8|5-Nº 26.826-v.13|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "CASANELLO VALLE ADOLFO contra REMAGGI MATURANA LUIS MARIA s|ejec. hipotecaria - Reconstrucción" que el martillero José Antonio Pizarro, (Lavalle 1537, 8º piso, Dpto. "H"), rematará el día 18 de mayo próximo, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el siguiente inmueble: El departamento Nº 7, del segundo piso de la finca calle Av. La Plata Nros. 105, 107, 111 y 115 entre las de Rivadavia y Chaco situada en la Zona Sud de la Capital Federal. — Sup. Cub. propia: 136,35 m. y un depósito en el sótano de 5,98 m. Sup. total propia: 142,33 m. porcentual 8 o|o. Ocupada por el deudor hipotecario. — Base m$n. 450.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires 22 de abril de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.8|5-Nº 26.850-v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "RAMIREZ LORENZO y otra c| DONATO JUAN ARMANDO s|Cobro hipotecario", que el martillero don Víctor Fernando Calvo, rematará el día 22 de mayo de 1964, a las 14 horas, la casa sita en la calle 81 (M. Moreno) Nº 282, Paraje "Villa Díaz Vélez", Necochea, Prov. de Buenos Aires. — Superficie: 386m2. — En el local de remates de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 645, ciudad de Buenos Aires. — Base $ 400.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Al contado. — Se entrega desocupada.

Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.000 e.7|5 Nº 26.614 v.12|5|64

Nº 14

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco (5) días en el juicio "APARICIO, CLODOMIRO y otros c|STORNI, ALEJANDRO ALFONSO s|ejecutivo", que el martillero Sr. Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Avenida Córdoba Nº 3883, Capital, T. E. 86-8778, rematará el inmueble ubicado en la calle Molina Arrotea Nº 8431, entre Av. del Libertador y calle Terrada, del Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre Lote de terreno que mide 10mts. de frente el SE. por 27m29 de fondo; superficie 272,90 m2., designado con la letra "G", de la Manz. A., el día miércoles 13 de mayo de 1964, a las 15,30 horas, en el Salón de Ventas de la [illegible] Rematadores", calle 25 de Mayo Nº 311, Capital. — Base: $ 250.000. al contado y al mejor postor: Seña 8 o|o a cuenta de precio: Comisión 3 o|o. — La propiedad se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800 e.7|5 Nº 26.685 v.12|5|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "FELIPPONE de VASSALLO MARTA ELVIRA CLELIA o ELVIRA CLELIA s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 14 de mayo próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Av. Cabildo 3983|85, Capital: sup. 266.26 ms. cs., alquilado; base $ 800.000 al contado, o bien $ 480.000 al contado y el saldo a un año de plazo, con 18 o|o de interés anual. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600 e.7|5 Nº 26.711 v.12|5|64

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio FERNANDEZ, RAMON y FERNANDEZ de FERNANDEZ, MODESTA s|sucesión, que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el miércoles 20 de mayo, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, una propiedad ubicada en la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Pichincha Nº 1821 (antes 1425) entre Gaebeler y Ferré, edificada en terreno que mide: 8m66 de frente al N.E.; 27m44 en el costado N.O.; 26m44 al S.E. y 8m82 en el contrafrente al S.O. — Superficie: 233m.c.30. — La propiedad se entregará desocupada. — Base: $ 300.000,— m|n. al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.400 e.9|5 Nº 27.058 v.14|5|64

Nº 18

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, en juicio: CANEPA, JUAN s|testamentaría, comunica por cinco días, que el martillero Armando D. Lorenzo, sobre los mismos, el domingo 24 de mayo de 1964, rematará los siguientes inmuebles ubicados en la localidad de San Justo, Partido de

Matanza, Prov. de Bs. As., calle Pichincha Nº 2679, edificado en lote 3, Mz. H., que mide 8,66 m. de fte. por 34,64 m. de fondo, con la base de $ 82.200,— m|n., a las 15 hs.; calle Villegas Nº 2794, edificado en lote 25a., Mz. 39, que mide 212,63 m2. de Sup.; calle Jujuy Nº 3020, edificado en lote 24b., Mz. 39, que mide 181,10 m2. de Sup. y calle Jujuy s|Nº c|Villegas e Hipólito Yrigoyen, edificado en lote 24a., Mz. 39, que mide 199,30 m2. de Sup., con la base de $ 79.500,— m|n. para cada una, a las 16 hs. — Escrituras ante el Escribano Adolfo Coto Gutiérrez. — 8 o|o de seña a cuenta de precio. — 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800 e.9|5 Nº 27.125 v.14|5|64

JUDICIAL: Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 en juicio: "NOVAL, CARLOS y otros c|SALADINO y LANTANO, FORTUNATO s|ejecución hipotecaria", comunica por cinco días, que el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña Nº 486, piso 2º, el sábado 16 de mayo de 1964 a las 17 horas, rematará una finca sita en la calle Venezuela Nº 1331, Capital Federal, edificada en lote que mide: 8,29 m. de fte. por 47.63 m. de fdo. La casa está ocupada por diez inquilinos, que abonan un total mensual de $ 3.610,96 m|n. Base $ 590.000 m|n. 8 o|o de seña a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires 6 de mayo de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.000 e. 9|5 Nº 27.121 v. 14|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en el juicio "MARONI, ALBERTO y otra c|JUDASIN EMANUEL s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 14 de mayo próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad 10, del 6º piso de la finca Pasteur 783|85, Capital; sup. propia 101,27 mc., porc. 6,24 o|o. — Base $ 965.000, contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 30 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600 e.7|5 Nº 26.704 v.12|5|64

JUDICIAL. — Por orden del Juzgado Nac. en lo Civil Nº 18, Dr. Andrés A. Carnevale, Secretaría Nº 35, Dr. Carlos A. Raffo del Campo, se hace saber por Diez Días en los autos caratulados "TULIO AUGUSTO ONETO c|VICENTINA AGOSTA de MAGGIOLO", s|ejecución hipotecaria, que el martillero D. Armando G. Marolda, procederá a vender en pública subasta, el inmueble sito en la calle Larrea 363|65, Capital Federal, en el estado de ocupación en que se encuentra y con lo edificado, adherido y plantado a su terreno, que mide: 7m65 x 23m 70cmts. al S.O. y 23m63 al N.E. — Base $ 3.780.000, m|n., al contado. — Remate, el miércoles 20 de mayo, a las 15 horas, en Florida 336, 1er. piso. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo en ese acto. Informes y folleto, Florida 336. — Tel. 45-1818 y 4378. — Armando G. Marolda.

Buenos Aires, abril 30 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 4.800 e.7|5 Nº 26.743 v.18|5|64

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 37, comunica por 5 días en juicio: "FAERBERG ENRIQUE y otros c|SYNOT CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL, S. A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Isaías Schargorodsky, rematará en el lugar, el día 14 de mayo próximo, a hora 16, la unidad horizontal 53, piso 9º de la finca Maipú 2|4|8|10 esquina Rivadavia 703, 707, 717, Capital Federal. Superficie: 81,36 m2. propios, terraza de uso exclusivo de 18,66 m2., porcentual: 1,33 por ciento. — Base $ 700.000.— m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 5 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600.— e.8|5-Nº 26.819-v.13|5|64

Juzgado Civil Nº 19 secretaría Nº 37, comunica por 5 días en juicio: "FAERBERG ENRIQUE y otra c|SYNOT CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL S. A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Isaís Schargorodsky rematará en el lugar, el día 14 de mayo próximo, a hora 16, la unidad 56, piso 9º, de la finca Maipú 2|4|8|10 esquina Rivadavia 703|707|717, Capital Federal. Superficie: 110,66 m2., propios, terraza de uso exclusivo de 22,52 m2., porcentual: 1,83 o|o. — Base: $ 900.000.— m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 5 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600. —e.8|5-Nº 26.820-v.13|5|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días en el juicio "ZABALA ENRIQUE A. contra CABURE S. A. I. C. I. F. y otros s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital el 21 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Portela 975, Capital, mide 8,66 m. frente NE., 31,17 m. al SE., 29,87 m. al NO. base $ 200.000 contado. 8 o|o seña y acuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 3.200 e. 9|5 Nº 27.182 v. 20|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, comunica por 5 días en el juicio "LIBERO DONATO y MARIA E. BURGOS contra ANDRADA PEDRO AURELIANO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Fernando Bessega Oliverio rematará, en la calle San José 1754, Capital, el 22 de mayo de 1964, a las 16 horas, un lote de terreno, ubicado en el Partido de Matanza, Villa Luzuriaga, Prov. de Bs. Aires, designado con el lote 22 "A" manzana 52, Sup. 101,32 m2. — Base $ 30.957 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, mayo 5 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600.— e.8|5-Nº 26.812-v.13|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días, en los autos "FERRARI JUSTO G. c/KAHAN SAUL, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Fiorini, rematará en el mismo, el día 17 de mayo de 1964, a las 10 hs., el inmueble calle Arribeños 3331, entre las de Manuela Pedraza y Juana Azurduy, Capital Federal, que mide 7 m. 70 de frente por 26 m. de fondo. Desocupado. Base m$n. 658.343, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600. — e.6|5 Nº 26.493 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días que en el juicio "WASSER SYMCHA c/MANELLA CONCEPCION, s/ejec. hipotecaria", que el martillero Samuel Dachevsky, rematará, el día 17 de mayo, a las 15 hs., sobre el mismo, un lote de terreno calle Ramallo s/n., entre las de Bahía Blanca y Olavarría, Lote 34, Manzana 5, dimensiones 8 mts. de frente por 50 mts. de fondo, en Ramos Mejía, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Afirmado a cargo del comprador. Base, pesos 30.000 m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio 5 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, abril ... de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600. — e.5|5 Nº 26.538 v.11|5|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "EL HOGAR OBRERO COOPERATIVA DE CONSUMO EDIFICACION Y CREDIOO LIMITADA c|VARELA de GARCIA AIDA MARIA y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 13 de mayo, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble, calle Av. Gaona 3176 -antes 1964-, entre calle Uno, hoy San Martín y media calle Nº 1, de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. Aires, sup. 179.20 mts2. Base $ 94.215,60. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600 e. 6|5 Nº 26.540 v. 11|5|64

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 27 del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54 del Dr. Jorge P. Funes Lastra, comunica por cinco días en autos "SETTE JOSE y otros c|TESTI HERIBERTO G. y otra s|Hipotecario", que los martilleros Alberto A. Evangelista e Isaac Benelbas en común, rematarán el día 21 de mayo de 1964, a las 16 hs., en el local de la calle Cangallo 1362 de esta Capital, el inmueble ubicado en el Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Punta Chica", calle Guido Spano Nº 770, el que tiene una superficie de 462 mts2. Base m$n. 707.199. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 2.000 e. 9|5 Nº 27.237 v. 14|5|64

Nº 27

Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, Juez Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Alberto Hugo Valdez Oderigo, se hace saber por cinco días que en los autos "JUAN CICCHESI c| PILAR JUZGADO Su ejecución hipotecaria", fue designado el martillero Pedro G. Rodríguez para vender en pública subasta el inmueble Italia 940, localidad de Castelar, Partido de Morón. — Superficie: 8,66 x 35,05. — Base $ 827.000.— m|n. al contado. — El remate se efectuará el 24 de Mayo a las 15,30 horas sobre la misma. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1964. — p.a.s. Jorgo P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.000.— e.8|5 Nº 26.810 v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA RODRIGUEZ JACOBO c|QUIROGA de PANIAGUA ISABEL, ejecución hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día Jueves 14 de Mayo, a las 16 hs. Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Gregorio de Laferrere Nº 5080, e|las de Besualdo y Guardia Nacional. Edif. en terreno que mide: 8m66 de frente al N.O., por 34m64 de fondo. — Base $ 400.000. — Cláusula Quinta: Para el caso de ejecución la deudora se obliga a dejar el inmueble completamente libre de ocupantes. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.400.— e.8|5 Nº 26.996 v.13|5|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio "LOMBARDO, CARLOS LUIS y otra c|VERA de SANDES, ROSARIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Américo L. Gualtieri, rematará en la misma, el domingo 17 de mayo en curso a las 16 horas, la finca ubicada en Ranelagh, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, calle 9 casi esq. Sevilla, lote 16, manzana 82. Base $ 200.000 m|n. contado. 8 o|o seña: 3 o|o comisión. — Edictos "Boletín Oficial" y "El Derecho". — Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600 e. 9|5 Nº 27.154 v. 14|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 5 días en el juicio VAINER MOISES c|LASERRE ALFREDO y otro, ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía, rematarán en San Martín 388, Capital, el 14 de mayo próximo, a las 15.30 hs., tres lotes ubicados en Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. Aires, Avda. Santa Fe esq. Dorrego (rumbo NE. y NO.) lote esquina 1a. sup. 191,55 mc. — Base $ 188.511. — Lote 12, lindero al anterior, sup. 153,66 ms. cs. — Base $ 188.510; y lote 11, lindero al anterior, sup. 152,78 mc. — Base $ 188.510. — Ventas al contado — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 30 de 1964. — J. R. Romagosa, secretario.

$ 2.000 e.7|5 Nº 26.710 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio: EL CONTINENTE S. A. c|SALMUN, JOSE c|ejecución hipotecaria, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., ermatarán en Florida 239, el miércoles 20 de mayo a las 16 hs., el inmueble Salta 133|137, edificado en terreno de 10m58 por 22m525 y de acuerdo con la hijuela que menciona el título 10m60 por 22m56 y 10m63 contrafrente. — Base $ 960.000. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600 e.7|5 Nº 26.782 v.12|5|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, hace saber por cinco días que en los autos: EL MUNDO COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A. c|CASTRO, BASILIO ejc. hipotecaria, el martillero Martín de Elizalde rematará el Miércoles 13 de Mayo a las 15 hs. en Cangallo 461, primer piso, la propiedad Caseros 3612|14, edificada en terreno que mide: 7m.07 frente al N.O.; 16m. 59 costado S.O.; 17m.666 al N.E. y 6m. 503 en el contrafrente "ad-corpus". — Base. $ 150.000. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.8|5 Nº 26.841 v.13|5|64

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, en los autos "ANOS de MONTSERRAT ELVIRA y otra c|PEREYRA JUAN MANUEL s|cobro hipotecario", se hace saber por cinco días que el martillero Osvaldo Menta rematará el día 15 de mayo, a las 15,30 hs., en el salón de ventas de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 481, piso 5º, con la base de $ 273.675, la finca ubicada en la calle Lautaro s|n. entre las de Perú y Chile del Barrio Parque San Martín, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., designado en el plano como lote 8, manzana 238, compuesto de 10,01 cm. de frente por 66.58 cm. de fondo totalizando una superficie de 666,47 m2., en el estado de ocupación que se encuentra. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 30 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400 e. 6|5 Nº 26.523 v. 11|5|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por 3 días en los autos "MACIAS Vda. de MARIÑAS BENIGNO s|sucesión", que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3090, rematará en la calle Moreno 1441, Cap. Fed., el jueves 14 de mayo 1964, a las 15,30 hs., el inmueble de la calle Lugones Nº 4712, Cap. Fed. Ocupado. Edif. en lote que mide 8,66 ms. de frente al N. E.; 19,06 ms. en el costado N.O.; 18,69 ms., por el S.E. y 8,67 ms. de contrafrente al S.O. Medios de Movilidad. Base $ 90.666,66 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 960 e. 9|5 Nº 27.120 v. 12|5|64

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por dos días que en el juicio JIMENEZ BRUNEL RUBEN c|REYES SATURNINO E. s|Ejec., que el martillero Andrés Pérez, rematará el 14 de mayo, a las 16 hs., en el local de Rivadavia 1389, donde se exhibe: Un televisor marca Courtley, sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 480 e. 9|5 Nº 27.043 v. 11|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por dos días que en el juicio "COCONIER AGUSTIN c|TURCUNI JUAN, s|ejec.", el martillero Andrés Pérez rematará el jueves 14 de mayo, a las 16.15 hs., en el local de la calle Rivadavia 1389, donde se exhibe: Un motor marca Chevrolet, para automóvil, en su block lleva el número 3692703, al contado, sin base, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 mayo de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 480 e.9|5 Nº 27.044 v.11|5|64

Nº 8

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber por tres días en los autos: "BERKEL SUD AMERICANA S.R.L. c|KOSHAN MARCOS, ejec. prendaria", que el martillero don Alberto Dante Spadaccini, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor, de una balanza automática, marca Berkel, modelo EW, Nº 36.015, capacidad 12 Kgs., el 20 de mayo de 1964, a las 16 hs., en el local Córdoba 2970. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 960 e.9|5 Nº 27.060 v.12|5|64

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber por tres días en los autos: "BERKEL SUD AMERICANA S.R.L. c|VICTOR MANUEL TERCERO DELICIA, ejec. prenda", que el martillero don Alberto Dante Spadaccini procederá al remate de una máquina cortadora de pan, marca Berkel, modelo 115-EE, Nº 176523, eléctrica, el 20 de mayo de 1964, a las 16 hs., en el local Córdoba 2970. — Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 960 e.9|5 Nº 27.057 v.12|5|64

El Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber por tres días en los autos: "BERKEL SUD AMERICANA S.R.L. c|VENEGAS GABINO, ejec. prendario", que el martillero don Alberto Dante Spadaccini procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor, de una máquina para cortar fiambres, marca Berkel, modelo 9-H, Nº 21831 y una balanza automática marca Berkel, modelo EW, Nº 36114, de 12 Kg., el 20 de mayo de 1964, a las 16 hs., en el local Córdoba 2970. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 960 e.9|5 Nº 27.059 v.12|5|64

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber por tres días en los autos: "BERKEL SUD AMERICANA S.R.L. c|CARLOS ALBERTO LUNGARZO, ejec. prendar", que el martillero don Alberto Dante Spadaccini procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor, de una máquina para cortar fiambres, marca Berkel modelo 115, Nº 77017, el 20 de mayo de 1964, a las 16 hs., en el local Córdoba 2970. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 960 e.9|5 Nº 27.063 v.12|5|64

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber por dos días, en los autos: "BERKEL SUD AMERICANA S.R.L. c|RENNA DE VIDAL EMMA, ejec. prendario", que el mar-

tillero don Alberto Dante Spadaccini procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor, de una máquina para cortar fiambres marca Berkel, modelo 9-H, Nº 22152, el 20 de mayo de 1964, a las 16 hs., en el local Córdoba 2970. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires mayo 6 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 640 e.9|5 Nº 27.062 v.11|5|64

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber por dos días en los autos: "BERKEL SUD AMERICANA S. R. L. c|YARADE de GAUDELLI, FLORA, s|Ejec. prendaria", que el martillero don Alberto Dante Spadaccini, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor de Una máquina para cortar fiambres marca Berkel modelo 9-H, Nº 21.889, el 20 de mayo de 1964 a las 16 horas, en el local Córdoba 2970. — Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 640. e.9|5. Nº 27.056. v.11|5|64

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber por dos días en los autos: "BERKEL SUD AMERICANA S.R.L. c|ACHE ALEJANDRO, s| Ejec. prendaria", que el martillero don Alberto Dante Spadaccini, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor de Una máquina para cortar fiambres marca Berkel modelo 9-H, Nº 21.979, el 20 de mayo de 1964, a las 16 hs., en el local Córdoba 2970. — Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 640. e.9|5. Nº 27.054. v.11|5|64

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber por dos días en los autos: "BERKEL SUD AMERICANA S.R.L. c|OMAR CASTRO, s|Ejec. prendaria", que el martillero don Alberto Dante Spadaccini, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor de Una balanza automática marca Berkel, modelo "EW", Nº 36706, capacidad 12 Kgs., el 20 de mayo de 1964, a las 16 horas en el local Córdoba 2970. — Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 640. e.9|5. Nº 27.051. v.11|5|64

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "GAMBINI, CONSTANTINO s|sucesión", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 13 de mayo, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, los siguientes inmuebles: Bauness 2111, sup. 361,353 mts2, base $ 171.000; Mendoza 5171, sup. 285 mts2, base $ 176.866; y Mendoza s|n. entre Avalos y Bauness, lote 4, Mza. B, sup. 285 mts2., base pesos 176.866. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 1.600 e. 6|5 Nº 26.539 v. 11|5|64

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por tres días que en juicio "GRAFEX S.A.G.C. e I., c|CARBAJO MANUEL FRANCISCO, s|Ejec.", que el martillero Andrés Pérez, rematará el 14 de mayo a las 16,15 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhibe: Una máquina de escribir Olivetti de 190 espacios Nº 107290, sin base, al contado, comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 720. e.9|5. Nº 27.042. v.12|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por tres días que en juicio "FINANCIERA FLORES SOC. ANONIMA contra BONELLI VICENTE, ejecutivo", que el martillero don Arturo De Noia rematará en Pergamino 922, el 14 de mayo, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica de uso familiar marca Phelectric, modelo 658 B., Nº 291|2500. — Un televisor marca Olimpic, modelo Apolo Nº 81.786, con estabilizador marca Elmec Nº 3911, que se exhiben en el mismo lugar. — Al contado y al mejor postor. Base: $ 9.000.— m|n. — Comisión: 10 por ciento. — Buenos Aires, mayo 5 de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 960. e.9|5. Nº 27.123. v.12|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por tres días que en juicio "FINANCIERA FLORES SOC. ANONIMA contra DI GIGLIO SANTIAGO, ejecutivo", que el martillero don Arturo De Noia rematará en Pergamino 932, el 14 de mayo, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Wescold modelo W.60 Nº 588, con motor blindado marca Crendes Nº 3718 de |6 H.P., que se exhibe en el mismo lugar. — Al contado y al mejor postor. — Base: $ 10.000.— m|n. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, mayo 5 de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 960. e.9|5. Nº Nº 27.115. v.12|5|64

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, comunica por 2 días en el juicio "TRUMAR S. R. L. contra OSTAPCHUK PEDRO s.ejec. que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará, en El Salvador 4445, el 19 de mayo, a las 10.15 hs., el siguiente objeto 1 heladera familiar "Warrens", gabinete blanco, equipo eléctrico completo, que se exhibe en el lugar. Sin base. Contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 480.— e.9|5-Nº 27.156-v.11|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, comunica por 2 días en el juicio "DROGUERIA SAAVEDRA SACI contra IADEM S. A. s|ejec.", que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará en El Salvador 4445, el 19 de mayo, a las 10 y 30 hs., el siguiente objeto: una máquina de calcular marca Monroe, sin nmero visible, que se exhibe en el lugar. Sin base. Contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 480.— e.9|5-Nº 27.150-v.11|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, comunica por 2 días en el juicio "HUELLA SRL contra LARES Y CIA, s| ejec.", que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará en El Salvador 4445, el 19 de mayo, a las 10 horas, los siguietnes objetos: Combinado de pie, cambiador automático, sin marca, ni número visible, gabinete enchapado, tapa vidrio, y heladera familiar eléctrico Siam, gabinete blanco, que se exhiben en el lugar. Sin base. Contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — R. de Abella Vitorica, secretario.

$ 640.— e.9|5-Nº 27.152-v.11|5|64

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por cinco días, en el juicio "REBOREDO MARIA CAROLINA E. contra CEJAS JUAN A. s|ejecución hipotecaria", que el martilleros Carlos María Mercau rematará el 15 de mayo, a las 10.30 horas, en las oficinas de Sarmiento 559, 3er. piso, Capital, el lote de terreno sito en la calle Triunvirato esquina Ozamán, Don Torcuato, Partido Tigre, lote 1c., manzana 229 Superficie: 356,25 ms.2. — Base pesos 5.100 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Contado.

Buenos Aires, abril 30 de 1964. — Arístides L. Cassani, prosecretario.

$ 1.600.— e.9|5-Nº 27.073-v.14|5|64

Juzgado de Paz Nº 36, comunica por tres días en autos "TUGISA S. A. c| PONS ANTONIO A. y otro s|ejecución prendaria, que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 18 de mayo de 1964, hora 13, en la calle 25 de Mayo 311, Capital el siguiente objeto: Una motocicleta, para uso particular, modelo año 1960, marca Siambretta, motor Nº 99190 de 48 cc., cuadro 9262 a patentar, usada. — Se entrega en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Virrey Avilés 2739, Capital. — Base: $ 12.600. — Al contado, — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1964. — Arístides L. Cassani, prosecretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 26,991 v.11|5|64

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en autos "FERRETTI OSVALDO HUGO c|SAN ANDRES, JUAN FRANCISCO ALONSO y Otro" s|ejecución prendaria, que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 18 de Mayo de 1964, a las 13 horas, en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: Una motoneta nueva para uso particular, modelo del año 1961, marca Siambretta, motor Nº 3 - 69186, bastidor Nº 23740 de 125 cc. de cilindrada, a patentar. — Se exhibe en Virrey Avilés 2739, Capital. — Base: $ 17.265. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 960.— e.8|5 Nº 26.990 v.11|5|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "BANCO DEL ESTE c|FULFA S. A. C. I. F., s|ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras, rematará el 20 de mayo, a las 14.30 horas, en General Daniel Cerri 630, donde se exhibe, de 13 a 17 horas, el siguiente bien: una máquina Turbo Sweater Setter, máquina de decatir y fijar colores en prendas de punto de nylon, marca Turbo Machine Cº Landsale P. A., modelo FS 300, Nº 160, con los siguientes accesorios: un motor Nash Hytor Nº 60-1432, con bomba H.P. 4,50 ciclos, 380 voltios, 3 fases; un motor Janette 1/3 H.P. Nº E 2366|9; un motor Janette 1|2 H.P. Nº L 2314-9. — Dichos motores forman un todo indivisible con la máquina que es de origen americano. — Base $ 1.300.000 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Informes. Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. e.8|5. — Nº 26.961 v.11|5|64

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado Comercial 2, secretaría 4, comunica por tres días en autos: "VAISBERG, JOSE R. contra SUAREZ, TOMAS H. s|ejec. prend.", que el martillero José Taboada rematará, el 26 de mayo, hora 14.15, en San Martín 66, 9º, Esc. 901, sin base, al contado y al mejor postor: "Una heladera marca "Aurora", modelo 1061, número 29858, y una estufa "Ystilart", modelo A Gota Nº 1050. — Se exhiben en Canning 2473. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, mayo 5 de 1964. — Boletín Oficial - "El Tribunal". (3 días). José M. Olivieri Zimmermann, secretario.

$ 960.— e.9|5-Nº 27.228-v.12|5|64

Juzgado de Comercio Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "CABILDO PLATE S.R.L. contra URRUNAGA de FRANCESCHINI S. s|ejecución prendaria" que el martillero Mario López rematará en Avda. Cabildo Nº 3927, el 16 de mayo próximo, hora 10, un automotor marca Utilitario Ika, tipo Furgón Willys, modelo según fábrica UA-IFA, modelo año 1961, motor Nº 616060337, serie 00747-132--, pat. Municipalidad de Buenos Aires Nº 746.125. — Base $ 88.245,50, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200.— e.9|5-Nº 27.158-v.12|5|64

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio RONDINONI BERRETA Y CIA. S.R.L. c|TILLET RICARDO I. y otro, s|ejec. prend., que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 20 de mayo, hs. 16, en donde se exhibe, A. Maipú Nº 1010, Vte. López (P. Bs. As.), motocicleta Tehuelche de 125 c.c., motor Nº 5173. — Base $ 22.890. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Vta. sujeta a aprob.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 720. e.8|5. — Nº 26.880 v.11|5|64

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio RONDINONI BERRETA Y CIA. S.R.L. c|COMESAÑA JORGE A. y otro, s|ejec. prend., que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 20 de mayo, hs. 16, en donde se exhibe, Avda. Maipú número 1010, Vte. López (P. Bs. As.), motoneta Puch 150 c.c., motor Nº 3.301.356. — Base $ 45.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Vta. sujeta a aprobación.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 720. e.8|5. — Nº 26.883 v.11|5|64

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio RONDINONI BERRETA Y CIA. c|ROMANO JOSE A. y otro, s|ejec. prend., que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 20 de mayo, hs. 16, donde se exhibe, Avda. Maipú Nº 1010, Vte. López (P. Bs. As.), motoneta Puch 150 c.c., motor número 3.301.268. — Base $ 43.355. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Venta. sujeta a aprobac.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 720. e.8|5. — Nº 26.878 v.11|5|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco (5) días, en el juicio "FONTAN, BLANCO AVELINO c/SANTIAGO COMBI, s/ejecutivo", que el martillero Miguel Angel Zarlenga, rematará, el día miércoles 13 de mayo de 1964, a las 15.45 hs., en el Salón de Ventas de la "Corporación de Rematadores", calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, la finca ubicada en la zona Sud de esta Capital, Parroquia de V. Sarsfield, calle Mariano Acosta Nº 3612, entre las de Tabaré y Avenida Gral. Roca, edificada sobre lote que mide 8 m. 66 de frente, igual medida de contrafrente, por 19 m. 23 y 19 m. 21 de fondo por cada uno de sus costados, la que se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. Base de venta m$n. 120.000, al contado. seña 8 %, a cuenta de precio; comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.400. — e.7|5 Nº 26.680 v.12|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en los autos "MARIOSA CARLOS A. c|AMORESANO NESTOR D. y otra, s|ejecutivo", que el martillero Dn. Alfredo Corigliano rematará en subasta pública, el día viernes 15 de mayo de 1964, a las 15.30 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed., "las 2|3 partes proindivisas que corresponden a los ejecutados en el inmueble de la calle Rioja Nros. 764|766|768, entre las de Independencia y Chile, en esta Capital, que mide, s|fs. 23: 8m66 de fte. x 24m60 de fondo. Base de venta retasada: $ 295.666.50. Al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 29 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.000.— e.6|5-Nº 26.469-v.11|5|64

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: "FERROTECNICA S. A. c|BIZJAM STEFAN, s|Prendario", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 18 de mayo, a las 11 horas, en Giles Nº 930, Caseros, Pcia. de Bs. As., donde se exhiben y en el estado que se encuentran: una máquina hormigonera, marca Ferrotécnica, modelo TV-220, Nº 6060, completa y un motor eléctrico de 3 HP. completo, marca T.E.V., Nº 0612. — Base $ 48.435. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se deja constancia que los bienes serán entregados una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200. e.9|5. — Nº 27.250 v.12|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "POSSIEL, JUAN c|FERNANDEZ, FERNANDO y otros, s|Ejecución Prendaria", que los martilleros señores A. R. Carminatti & Cía., rematarán en Avda. del Trabajo Nº 1950, el día 22 de mayo de 1964, a las 14 horas, un automotor usado, para uso de taxímetro, modelo del año 1939, marca "Chevrolet", motor Nº R 2.132.137, patente de la Ciudad de Buenos Aires año 1961, Nº 17.145; en el estado en que se encuentra y que se exhibe allí. — Al contado y al mejor postor. — Base: pesos moneda nacional 269.500. — Seña 30 por ciento y comisión 10 o|o, ambas en dinero en efectivo y en el acto. — La subasta queda sujeta a la aprobación del Juzgado, debiéndose depositar el saldo total en el término de ley.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.440. e.8|5. — Nº 26.875 v.11|5|64

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio: RONDINONI, BERRETA Y CIA. S. R. L., contra FEDERICO DIERDELF y otro, sobre ejecución prendaria, que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 20 de mayo a las 16 horas, en Avenida Maipú Nº 1010, Vicente López, (Pcia. de Bs. As.), donde exhibe: Moto marca Puch de 150 cc. al contado. — Base $ 28.099 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960 e.8|5 Nº 26.879 v.11|5|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio PAGOLA, FERNANDO c|BALE Y BACARI HNOS. S. E. C. P. A. c|ejecución prendaria, que el martillero don Ricardo M. Gaggero, rematará el día 14 de mayo de 1964, a las 8,30 horas, en la calle Franco Nº 3441 de Cap. Federal, donde se exhibe "1 automotor usado marca Estanciera-Ika, modelo UA-1RB año 1963, motor Nº 636085622, serie Nº 33111-00218, unidad en perfecto estado de funcionamiento con la base de m$n. 151.821. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, mayo 4 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200 e.8|5 Nº 26.986 v.11|5|64

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio: KELVIN S. A. c|TERESA ELBA FORTINO s|ejec., que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 20 de mayo a las 16 hs., en Rivadavia 1389: 1 heladera Kelvinator K-60, Nº 1942|42, que se exhibe en Av. La Plata 930. — Base $ 17.062.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 720 e.8|5 Nº 26.977 v.11|5|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SPINA ALEJANDRO c|VILLAR OSVALDO M., s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge P. R. Giordano, rematará el día 16 de ma

yo de 1964, a las 11 horas, en el local sito en la calle Sarmiento 1889, 3º piso "B", de Capital Federal, el siguiente bien: "un automotor para uso comercial Fargo, carrocería furgón, modelo año 1960, motor Nº T.P. 23-276091/6493, a patentar. — Base m$n. 276.000. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se exhibe en la calle Moreno Nº 2252, de Capital Federal. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.200. e.9|5. — Nº 27.164 v.12|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos TIPHAINE Y CIA. S. A. c|MENDIBERRY LAZARO OLEGARIO y otro, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Emilio Sáinz de la Maza, rematará en la calle Cerviño 3541, Cap. Fed., el día 20 de mayo de 1964, a las 13.15 hs., un chasis para camión marca "G. M. C.", modelo año 1957, con motor Nº C. 270-890987, chasis Nº TYC1006, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. — Base m$n. 172.272. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.200. e.9|5. — Nº 27.165 v.12|5|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5. Secretaría Nº 10, comunica por tres días que en los autos: MARZONI FERDINANDO c|EDUARDO YANTORNO, ejecutivo, que el martillero don Manuel Segura, rematará en la calle Bmé. Mitre Nº 1552, el día 14 de mayo de 1964, a las 15 horas, los siguientes bienes: un piano de cola marca "Bord", francés de estudio y un combinado de pie sin marca con un tocadiscos marca "Ime", funcionando. — En el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %. — Exhibición el día del remate. — Datos: Ofic. del martillero, Neuquén Nº 726, Cap.

Buenos Aires, mayo 5 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.200 e.8|5 Nº 26.822 v.11|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: TORRES BIDOGGIA y SPINELLI S. R. L. c|GONZALEZ, MANUEL MARIA y otro s|ejecución prendaria. que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 12 de mayo de 1964, hora 13, en la calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el siguiente objeto: un chasis camión Ford F. 600, mod. 1956, número de serie y motor F. 60 R 6 N-37142 de 168 H.P., con chapa 677.172, que se exhibe en Virrey Avilés 2739, Capital. — Base: $ 392.666.61. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960 e.8|5 Nº 26.994 v.11|5|64

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio "FERRARI MARIO A. c| LIBERMAN GEDALA L., s|Ejec.", que el martillero Eduardo Lino Casabal, rematará el día 13 de mayo, a las 18 hs., en Rivadavia 1389: una heladera comercial 4 puertas "Carma", fabricada licencia Westinghouse c|equipo de la misma marca; una heladera con vitrina-exhibición marca M.A. c|tapa de mármol rosado, s|Nº visible, las que se exhiben en Venezuela 2047; y una cortadora de fiambre "Berkel" Nº 910; una balanza p|15 kgs. "Trébol", color blanca Nº 1890, mod. 116. — Art. 520. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. — Sin Base. — Al contado. — Seña y Comisión de práctica.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 960. e.9|5. — Nº 27.202 v.11|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "BARTULOS DOMINGO c| PERANZONI JULIO s|Ejec. Prend.", que el martillero Luis Beider, rematará el 2 de junio de 1964, hora 13, en Juan B. Justo 1907, Cap., donde se encuentra en exhibición, el siguiente objeto: Un automotor usado marca Oldsmóbile, modelo año 1936, motor 2466, patente Prov. Bs. As. Nº 838-096, año 1962, carrocería sedan. — Base $ 32.661. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 960. e.9|5. — Nº 27.231 v.12|5|64

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en los autos "BUSAID, JUAN JOSE c|RISSO, ARSENIO, Ejecutivo de pesos", que el martillero Dn. Juan Carlos Carreño Villafañe, rematará sobre el mismo, el inmueble sito en calle Brasil Nros. 37|39|41 entre las de Azopardo y Ing. Huergo, Capital Federal; mide 9.65 m. de frente al Sud s|Vda. Brasil; 15.75 m. en el costado Este; 17.18 m. en el costado Oeste; y 10 m. en el contrafrente. — Superficie: 161.16 m2. — "Ad Corpus". — Ocupada. — Base pesos 281.658 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Efectivo. — El día 15 de mayo de 1964, 17 horas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.600. e.9|5. — Nº 27.219 v.14|5|64

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio "CIA. ARGENTINA DE ENVASES CANALETA c|TUCO PLA TICO s|Ejec.", que el martillero Eduardo Lino Casabal rematará el día 12 de mayo, a las 18 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben: Una máquina de calcular "Remington Rand" número 73N121239, una manivela; y una máquina de escribir "Remington" número J1—866740, de 140 espacios. Sin base. Al contado. Seña y comisión de práctica. Art. 520. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 800 e.9|5 Nº 27.200 v.11|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días en el juicio "VALIANTE CRISTOBAL LUIS c|PRODUCTOS KELLY S. A. Ind. Com. su ej. hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el 14 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Av. Lib. Gral. San Martín 1137|39, Caseros, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. Aires; superficie 1.012,70 ms. cs., base $ 3.052.976,32 contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.600.— e.7|5 Nº 26.707 v.12|5|64

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Sec. 16, comunica tres días en autos REYBAL S. R. L. c|SABAS CARLOS NORBERTO, s|prenda, el martillero Héctor Pérez, rematará: Una heladera Selmar, mod. VMA-220 F-Vitrina, con motor eléc. Da Nite. — El día 19 mayo, 10 horas, en Gurruchaga 255. — Base $ 18.000. — Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 720. e.8|5. — Nº 26.806 v.11|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "POSSIEL, JUAN c|SILVIA TELLO y otro, s|Ejecutivo Prendario", que los martilleros señores A. R. Carminatti & Cía., rematarán en Avda. del Trabajo Nº 1950, el día 22 de mayo de 1964, a las 14 horas, un automóvil usado, para uso de taxímetro, modelo año 1935, marca Dodge, motor Nº DU-151.729, patente de la Ciudad de Bs. Aires, año 1962, Nº 19707, deshabilitado como automóvil de alquiler con taxímetro; en el estado en que se encuentra y que se exhibe allí. — Base pesos moneda nacional 113.100, al contado y al mejor postor. — En caso de que no hubiera postores en la base establecida se sacará el bien nuevamente a remate, luego de media hora de espera, con la base retasada en un 50 o|o o sea pesos moneda nacional 56.550. — Seña 30 o|o. y comisión 10 o|o, ambas en dinero efectivo y en el acto. La subasta y la entrega quedan sujetas a la aprobación del Juzgado, debiéndose depositar el saldo total en el término de ley y de aprobado el remate.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Francisco N. O. Migliardi, secretario.
$ 1.920. e.8|5. — Nº 26.874 v.11|5|64

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "ELECTROFIOR, SUCESORES DE ERNESTO OPPEZZI, VDA. DE OPPEZZI E HIJOS contra PARES, CARLOS RODOLFO sobre Ejec. Prend. $ 72.268,77", que el martillero José Bubello rematará en Hidalgo 616, Capital Federal, donde se exhibe, el día 21 de mayo de 1964, a las 16 horas, una heladera eléctrica marca "Electrofior" de chapo blanca, tres puertas, capacidad interior 1,3 mts3., Nº 12.283 que será entregada una vez aprobada la subasta. Base $ 72.268,77. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.200 e.9|5 Nº 27.068 v.12|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "CARLOS DEMICHELIS E HIJOS c|FERNANDEZ NORBERTO ESTANISLAO y otro s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en calle Moreno 1441, Cap. el día 18 de mayo, horas 17,30, el siguiente objeto: Un acoplado semi remolque "Helvecia", convencional Nº 2610877 Mod. 1962, patente Pcia. Bs. Aires 797-349, en el estado que se encuentra, se exhibe en Inocencio Arias número 3355 de Castelar, Pcia. de Bs. Aires. Base $ 97.500 m|n. Comis. 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 960 e.9|5 Nº 27.255 v.12|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. c|VAZQUEZ ELSA ESTHER, s|ejecución prendaria", que el martillero Hugo Artillo, rematará en Víctor Hugo Nº 625, Capital, donde también se exhibe, el día 21 de mayo de 1964, a las 16 horas, un automotor Renault-Ika, mod. D.A. - 1v-1962, motor 2014951, Serie 26131/02872, a patentar, motor tipo "Ventouz", carrocería Nº 2708, tipo Dauphine, uso particular. — Base 79.368 pesos moneda nacional. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 960. e.8|5. — Nº 26.955 v.11|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "FERRETTI, OSVALDO HUGO c|SALACIO MERLO, BENARDINO M., s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 18 de mayo de 1964, hora 13, en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: Un automotor, marca Institec, de Industria Argentina, tipo pick-up, con motor Nº 1953, serie Nº 1953, chasis Nº 2002, patente Ciudad de Buenos Aires Nº 722.015, del año 1960, modelo 1954, destinado uso particular, que se exhibe en Virrey Avilés Nº 2739, Capital. — El vehículo se encuentra desarmado, entregándose el mismo en las condiciones en que se encuentra. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.200. e.8|5. — Nº 26.992 v.11|5|64

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Alberto Manuel Acosta, se hace saber por medio del presente edicto, que se publicará por cinco días, que por el martillero señor Francisco Tomás Delgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el día veintisiete de mayo próximo, a horas Diez y Treinta, dinero al contado, en calle Chacabuco Nº 60, en esta Capital, del siguiente bien: Un lote de terreno ubicado en el Cuartel 1º del Dpto. Capital, Nº 5, de la manzana 358, inscripto a nombre de Berta Trinidad Zaoints, de treinta metros de frente, por cuarenta y siete metros de fondo; linda: Norte, lote Catastral Nº 2, de Elbio Cristino Dri y lote Nº 28 de Enrique Carlos Arriandaga; Sud, lote de Mauricio Lizuk; Este calle pública proyectada y Oeste, lotes catastrales Número 11 y 27 de Enrique Carlos Arriandaga: Así está ordenado en el exhorto Número 275, librado por el Dr. Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 10, de la Capital Federal, en el juicio: "CASIMIRO POLLEDO S. A. C. G. I. e I. c|PEDRO H. SCARANO, cobro ejecutivo".

Catamarca, abril 20 de 1964. — María E. Pastoriza, secretaria.
$ 2.800 e.6|5 Nº 26.502 v.11|5|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "FIGUEROA, ANTONIA N." c|ROLDAN, ALCIDES s|ejecución prendaria, que el martillero don Ricardo M. Gaggero, rematará el día 14 de mayo de 1964, a las 8 horas, en la calle Franco Nº 3441, de la Cap. Federal, donde se exhibe 1 automotor usado tipo Pick-up, marca Auto Unión DKW, modelo del año 1962, con motor Número 8863, D-00359, chasis Nº 0848, serie Número F-0848, completamente equipada en perfecto estado de funcionamiento para uso de carga, con la base de $ 168.000, al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, abril 27 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.200 e.8|5 Nº 26.988 v.11|5|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "TUCUMAN S.A. c| TOMELLIERI, JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero José Ramón Losada rematará el día 22 de mayo, a las 9 horas, en Santos Dumont 1942, donde se exhibe, 1 semi remolque usado, marca Prati, modelo año 1960, chasis Nº 4328, carrocería con barandas, a patentar. Base $ 168.615, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 C. de Ptos.).

Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200 e.9|5 Nº 27.234 v.12|5|64

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por tres días en el juicio "BARSA CASTEGNO S.R.L. contra BLAS SVILICIC, sobre ejec.", que el martillero Roberto Daul rematará en el local de la calle San José 1754, donde se exhiben, el 15 mayo 1964, a las 16 hs., una heladera eléctrica comercial, gabinete de roble, cuatro puertas, marca Siam, completamente equipada con su máquina refrigeradora con motor eléctrico modelo 3115 marca Frigidaire Motor sin número visible y no funciona. — Una máquina de café express "Prisma" de 2 canillas Nº 3194. — Una balanza "Berkel" V.12 Nº 25276. — Una cortadora de fiambre "Berkel" Nº B3584 completa". — Sin base. Comisión 10 o|o. El remate está sujeto a aprobación judicial (Art. 520 del C. de P.).

Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.440 e.9|5 Nº 27.140 v.12|5|64

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en el juicio "JOSE J. LOMBARDI E HIJOS S.A.I.C. y F. c|INDALAR S. A. s|ejecutivo que el martillero don G. de Abella Victorica rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Bolsa de Comercio, Capital Federal, a las 16 horas, el 20 de mayo del corriente año: Dos manzanas de terreno, señaladas como lotes 99 y 100, Manzanas 17 y 32, subdivididas en 16 lotes c|u, numeradas del 1 al 16 inclusive, que según datos suministrados por el Sr. Martillero, se compone de: Construcción: Planta industrial, con casa para administrador y encargado, pileta de decantación de 350.000 litros, de abundante arboleda en las dos manzanas y alambre tejido en todo su perímetro. — Ubicación: a 600 metros de la Estación Ferroviaria del F. C. Roca, a 500 metros de la Ruta Nacional Nº 3, pavimentada desde Buenos Aires, Pueblo de Hilario Ascasubi, Partido de Villarino, Provincia de Bs. Aires. Zona de riego de la Dirección de Riego de la Provincia de Buenos Aires, a 20 kilómetros de Pedro Luro y 100 kilómetros de la ciudad de Bahía Blanca. — Base al contado. Libre de gravamen y ad-corpus; en el estado de ocupación en que se encuentra, $ 875.988. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.000 e.9|5 Nº 27.189 v.14|5|64

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "PORTA Y TAMBORINI S.R.L. contra HECTOR ROCCA, sobre ejecutivo", que el martillero Roberto Daul rematará en el local de la calle Medina Nº 1748, donde se exhibe, el día 14 de mayo de 1964, a las 15 horas, un tractor marca International T.D. 18, chasis número T.D.R. 16890-J7BH, motor Nº M. D.R.M. 21241, guinche modelo XY—O—18 Saccson Lene 18 N.O.—484, desarmado. Sin base. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 del C. de P.).

Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200 e.9|5 Nº 27.141 v.12|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días que en autos "RENO S. A. c|JUAN FABREGAS y CIA. s|ejecución prendaria" el martillero Pedro Pablo López, rematará el 22 de mayo de 1964, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, los siguientes bienes, usados, en el estado que se encuentran: En Block: Una limadora, marca "Wecheco", L.72, de 720mm., con motor marca "Clo", Nº 1169, de 3 CV. c.a.t. 220|380 V; un torno paralelo marca "Wecheco", Nº 52, de 1.500mm. e|puntas, 8 velocidades, con motor marca "Mocar", Nº 201|130, de 3 CV c.a.t. 220|380 V; un serrucho hidráulico marca "Frase", modelo SM 228, Nº 099, con motor marca "Helectron", Nº 6399, c.a.t. 220|380 V; un aparejo con carro accesorio marca "Ferro", Nº 50280, para 500 Kgs. con barra de 6 mts.; un torno paralelo de 1.500 mm. e|puntas, marca "San Marcos", Nº 100, con motor de 3 CV, marca "Rix", Nº 1605 c.a.t. 220|380 V; un torno paralelo marca "Zimerman", Número 110, de 1.500 mm. e|puntas, con motor de 3 CV, marca "Indumet Electric", Nº 007 c.a.t. 220|380 V; un torno fuchs y fura Nº 120, de 2.500mm. e|puntas, con motor de 3 CV, marca "Clo", Nº 00937 c.a.t. 220|380 V; una limadora marca "Rápida", Nº 200 de 500 mm. con motor de 3 CV, marca "Mocar", Número 120|110 c.a.t. 220|380 V; una

agujereadora marca "Radial", Nº 210 de 1.200 mm. con motor marca "Es", Número 143884, de 3 CV; una máquina agujereadora marca "Bromberg", Número 220, con motor marca "Urugal", Número 1603155 c.a.t. 220|380 V; una agujereadora marca "Percheron", Nº 30989 con motor marca "Fame" Nº 25892 c.a.t. 220|380 V; una guillotina marca "Blyco" Nº 1110 de 1.060 mm., con motor de 1 1|2 CV, marca "Blancla", Nº 1009, c.a.t. 220|380 V; una máquina dobladora, marca "Daisa" Nº 808, de 1.300 mm.; una sierra sinfín marca "Dawaert", Nº 150, con polea accesorio; una agujereadora marca "Davica", Nº 50, con motor de 1 CV, mrca "Mocar", Nº 9907; una agujereadora marca "Davica", Nº 51, con motor de 1 CV, marca "Mocar", Número 10170; un equipo compresor para pintura marca "Indio", Nº 1245, con motor de 2 CV, marca "Clo", Nº 1760; una rectificadora plana de banco marca "Ymeco", Nº 58749; un plato electrónico marca "Ymeco", Nº 58629, de 150 x 250 milímetros, con rectificador de corriente accesorio; que se hallan en exhibición en el local de la calle Larrea Nº 824, sito en Lomas de Zamora (Pcia. de Buenos Aires). — Base $ 374.999. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 4 de 1964. — Guillermo Tabanera, secretario.

$ 4.560 e.9|5 Nº 27.101 v.12|5|64

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "MARCE INDUSTRIAL S.C.A. c| EL PALACIO DE LAS ACHURAS S.R.L. s|ejecución prendaria", que el martillero Emilio Sainz de la Maza rematará en Corrientes 4534, Cap. Fed., el 21 de mayo de 1964, a las 14.30 hs., una caja registradora, eléctrica, marca Hugin, modelo KA 23, Nº 456.380, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. — Base $ 110.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado previa aprobación del remate judicialmente.

Buenos Aires 7 de mayo de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200 e.9|5 Nº 27.159 v.12|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en el juicio "FINYPRES S. A. FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL contra SOBRINO AURELIO, sobre cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 14 de mayo próximo, a las 15.30 horas, el departamento unidad uno, planta baja de la finca Quirno 749/51; sup. prop. 78,78 ms. cs., porc. 17,70 %, base $ 750.000 contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.000. e.7|5. — Nº 26.709 v.12|5|64

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado Nº 13, en lo Comercial, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "MOISES GUILLERMO c|SPRINGER JUAN, s| ejec.", que el martillero Alfredo Claudio M. Bence rematará el 14 de mayo, a las 10.30 hs., en la calle Bartolomé Mitre 1552, Capital, lugar donde se exhibe, un automóvil marca Vanderer, modelo 1939, Motor Nº 118.226, con chapa patente 505.485, de la C. de Bs. As., en el estado en que se encuentra, sin base, contado, mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. El bien se entregará previa aprobación judicial de la subasta. — Art. 520 del C. de Proc. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.200 e.9|5 Nº 27.235 v.12|5|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 13, de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, del Dr. Carlos Alberto Ariosa, comunica por tres días en autos "KLEIMBORT HNOS. S.R.L. contra BRADICHANSKY MAURICIO s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez, rematará el día 12 de mayo, a las 16 horas en el Salón de Ventas, calle Moreno 1441, donde se exhibe, "Un aparato de televisión marca Deluxe s|Nº visible, funcionando". — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 960 e.8|5 Nº 26.951 v.11|5|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28, comunica por dos días que en el juicio "BELLAGAMBA Y CIA. c|TILKIN LORENZINO, s|ej.", el martillero Norberto Symner rematará el día 13 de mayo de 1964, a las 19.30 horas, en la calle Antonio Machado 694, donde se exhibe: a) Una máquina de escribir Olivetti, Nº 93209831; b) Un escritorio de 8 cajones, metálico; c) Un fichero metálico, de 4 cajones, todo sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 640 e.9|5 Nº 27.105 v.11|5|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, (Secretaría Nº 28), comunica por dos días, en el juicio "ARGENTFER (S.R.L.) contra SAN LORENZO TEXTIL (S.R.L.), s|ejecutivo", que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de mayo en curso, a las 10 horas, en Sarmiento 4271, donde se exhiben: Cinco telares automáticos marca "Elitex", industria checoslovaca, con sus correspondientes motores marca "Menz", en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, mayo 4 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 640 e.9|5 Nº 27.085 v.11|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "GAGGERO, RICARDO c|PERZHALO, VICTOR y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Fernando Filpo, rematará el día 15 de mayo de 1964, a las 8 horas, en la calle Camargo Nº 230, donde se exhibe: "1 automotor marca DKW, Auto Unión", tipo 1000 S. modelo del año 1962, con motor Número 8863D00135, chasis Nº 0558, serie Número F0558, carrocería Pick-up, completamente equipado, en perfecto estado de funcionamiento para uso de carga, con la base de $ 77.215,50. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, abril 30 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.200 e.8|5 Nº 26.985 v.11|5|64

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 8 días en el juicio TOPE S.R.L. c|GIRODETTI CESAR ALBERTO s|ejecución prendaria, que el martillero Orlando Norberto Rodríguez rematará el 20 de mayo de 1964, a las 16 horas, en Solís 1883, Capital, donde se exhibe. Un automóvil taxímetro marca Plymouth, modelo 1940, motor Nº 63278, chapa municipal Número 8216, del año 1963. — Base m$n. 94.600. (Noventa y cuatro mil seiscientos pesos moneda nacional), contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega una vez aprobado judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Boletín Oficial. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.200 e.8|5 Nº 27.008 v.11|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, interinamente a cargo del Dr. Juan R. Finocchio, comunica por tres días en el juicio ANTONIO P. ALBERIO S. A. c|DELETTIER JOSE R. s|Ejecutivo, que el martillero Sr. Valeriano Quiñones, rematará en Tucumán 1531, Capital, lugar donde se exhiben, el día 14 de mayo de 1964 a las 16 horas, un lavarropas marca "Eslabón de lujo", para 5 kgs. de ropa; una cocina a gas marca "Sabex", con tres hornallas y horno, ambos bienes, en regular estado de conservación. — Comisión 10 o|o. — Sin base y al mejor postor.

Buenos Aires, mayo 4 de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 960 e.8|5 Nº 26.968 v.11|5|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 30, comunica por tres días en el juicio: "CAMPANELLI R. c|BARBIERI JUAN C. y MARCOS V., s|prenda", que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 12 de mayo de 1964, a las 16 horas, en Tacuarí Nro. 958, Capital, donde se exhibe: Una heladera Standard Electric, de 9 pies, esmaltada en blanco, y un juego de living, compuesto de un sofá y dos sillones, forrados en género floreado color rojo y negro. Sin base y al mejor postor. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario a cargo interinamente.

$ 1.200. e.8|5. Nº 26.959. v.11|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio: "FALCONE, ANTONIO INOCENCIO c|CIGOLANI, MARIA LUISA, s|ejec. prend.", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Concordia Nº 1153, de esta Capital, el día 18 de mayo de 1964, a las 9 horas, el siguiente bien: "Un automotor tipo rural, marca "Estanciera Ika", modelo U.A.L.R.B., año 1957, serie Nº 11.323-542232, chasis Nº 399108S, motor Nº 6009171, de 115 C.V. de potencia, patente Prov. de Bs. As., Nº 970-906", con la base de m$n. 72.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en la calle Av. Maipú Nº 1177, Vte. López, Prov. de Bs. As. y se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, mayo 4 de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.440 e.8|5 Nº 26.896 v.11|5|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 30, comunica por tres días en el juicio: "S. OLSZENVER E HIJOS c|EMANUEL JOSE, s| ejecutivo", que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 13 de mayo de 1964, a las 17 horas, en Lope de Vega 2726, Capital, donde se exhibe: Una máquina de coser marca Singer, Nro. F-4678554; Una araña de seis luces, de vidrio, con caireles; Un tocadiscos portátil marca Ime, de 4 velocidades, con cambiador automático, sin Nro. visible, y una radio portátil, marca Tonomac, con estuche de cuero. — Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.200 e.8|5 Nº 26.881 v.11|5|64

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ARCOAL
Sociedad Anónima Comercial

1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de mayo de 1964, a las 16 horas, en Córdoba 632, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Fijación del número de directores y su elección, así como la de los síndicos titular y suplente, por el término de un (1) año.

3º Retribución a directores y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 9|5 Nº 27.134 v. 14|5|64.

ASOCIACION DE CAPITANES Y BAQUEANOS FLUVIALES, MUTUAL Y PROFESIONAL

La Asociación de Capitanes y Baqueanos Fluviales, Mutual y Profesional, tiene el agrado de dirigirse a Ud., a los efectos de poner en su conocimiento que la Comisión Directiva en sus reuniones de fecha 23 y 30 de abril ppdo., ha resuelto convocar a los Sres. Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 14|5|64 en su sede social calle Aristóbulo del Valle 315, Capital, a las 9,00 horas en primera cinvocatoria y a las 10,00 horas en 2da. convocatoria según lo establecen los art. 68 y 74 de los estatutos para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

2º Reconsideración del problema planteado por la situación de jubilados vueltos a la actividad.

3º Considerar nota elevada por un núcleo de asociados relativos al Capitán Eduardo Valdez Blanco.

4º Considerar y juzgar la conducta observada por los Sres., Presidente, Vicepresidente 1º y Vocal, Eraldo Repetto, Gregorio Chamorro y Manuel Félix Pereyra.

5º Informe de los trámites efectuados en la Cancillería Argentina, con relación al Ante-Proyecto presentado referente a la condición de Inspectores, sueldos y condiciones de trabajo y proponer medidas necesarias para que los mismos sean activados.

6º Agilizar trámites referente al Baqueano faltante.

7º Considerar el descuento del 1 o|o de los montos del pilotaje de los Buques de Bandera Extranjera para ingreso de la Caja Mutual.

8º Considera en dejar en estado de Asamblea permanente, a fin de considerar los distintos problemas de mayor o menor escala que afecta a la Institución y sus afiliados.

Eraldo Repetto, Presidente. — Gregorio Chamorro, Vice-Presidente.

$ 360.— e. 9|5 Nº 27.135 v. 12|5|64.

ASOCIACION CULTURAL y de BENEFICENCIA EUSKAL - ECHEA
Florida Nº 229 - Capital Federal

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo décimo de los Estatutos, se convoca a los Señores asociados con derecho a voto (artículo 9º de los Estatutos) a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el viernes 29 del actual a las 18,30 horas, en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno Nº 1370, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Administrativa, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al sexagésimo año económico de la Institución.

2º Nombramiento por dos años de seis miembros para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los siguientes que han llenado el término para el cual fueron nombrados: Sr. Tristán Aguerre, Ing. José Luis de Ariño, Sr. Jacobo P. Sardoy, Dr. Tomás Iturrioz, Sr. Emilio C. Bastard y Sr. Pedro Ayanz. — Seis suplentes para la Comisión Directiva por un año, y por igual plazo, diez miembros para la Comisión de Presupuesto, seis para el Jurado y dos miembros titulares y dos suplentes para la Comisión Revisadora de Cuentas.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. — Natalio Larumbe, presidente. — Horacio E. Hasperué, secretario

$ 352. — e.9|5 Nº 27.076 v.11|5|64.

ASOCIACION MUTUAL CUERPO DE PRACTICOS DEL PUERTO DE LA CAPITAL

CONVOCATORIA

Se invita a los Sres. Socios a la Asamblea General Extraordinaria, el día 19 de mayo del corriente año, en su local social calle 25 de Mayo 340, 1º piso, a las 15 hs., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Reforma de Estatutos.

3º Donación Muebles.

José Luis Valle, Presidente. — Ricardo E. Gil, Secretario.

$ 96.— e. 9|5 Nº 27.114 v. 12|5|64.

A V A N S. A. I. C.
Registro Nº 8332

Cítase en 2ª convocatoria a Asamblea Ordinaria para el 19 del corriente mes, 18.30 hs., en Avda. de Mayo 1152, 1º piso, para tratar:

1º Considerar documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63.

2º Elegir directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

A continuación de la presente se convoca a Asamblea Extraordinaria, para tratar:

1º Pago del pasivo en acciones.

2º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.8|5-Nº 26.993-v.13|5|64

ANDRES FERNANDEZ
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 15.733

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de mayo de 1964, a las 16,30 horas, en el local social, calle San Juan Nº 2178 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considereación de la Memoria, Inventario y Balance General correspondientes al primero y segundo ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963 e Informe del Síndico.

2º Elección por un año de 3 directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.7|5 Nº 26.774 v.12|5|64

ALSIE S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Maipú 712 1º piso, Capital Federal, el día 16 de mayo de 1964 a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de tres Directores por el término de tres años, y un Síndico Titular y un reemplazante.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 2.400. — e.7|5-Nº 26.663 v.12|5|64

A M B A
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 15.544

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1964, a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 1462, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el segundo ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1964.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

3º Remuneración a los directores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.6|5 Nº 26.523 v.11|5|64

"B"

BLUE STAR LINE DE LA 2RGENTINA

Cía. de Representaciones Marítimas S. A.

Convocan a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de mayo de 1964 a las 10 horas, en Córdoba 653, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de Directores de 4 a 5 miembros;

2º En caso de ser aprobado el punto Nº 1, Elección de un Director por 3 añs;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|5 Nº 27.137 v.14|5|64

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS

Cía. Ltda. Ganadera, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de mayo próximo a las 9.30 horas, en Lima 1636, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Dar cuenta a los señores accionistas de la restitución de la Personería Jurídica;

2º Consideración del Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de Junio de 1958, 1959, 1960, 1961, 1962 y 1963 y Memoria de este último año la que se refiere también a las operaciones y a la gestión de la Comisión Liquidadora desde que la Sociedad entró en liquidación, de acuerdo con lo dispuesto por la Inspección General de Justicia;

3º Elección de 4 Directores Titulares, un Director Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|5 Nº 27.145 v.14|5|64

BAYUGAR HNOS.

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Expediente 11.198|1|60

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de Bayugar Hnos. S. A. I. C. y F. para el día 16 de mayo de 1964 a las 9 horas en Chubut 1217 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Colaboración accionistas para resolver estado económico financiero de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.8|5-Nº 26.836 v.13|5|64

B E R M U D A S

S.A.C.I.F.I. y A.

Nº 8978

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionitsas para el día 16 de mayo de 1964, en el local social, calle Cochabamba 983, Capital Federal, a las 15 horas, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de diciembre de 1963.

2º Determinación número de directores y designación.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.6|5-Nº 26.600-v.11|5|64

BANKFOR S. A.

Registro Nº 11.281

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 1964, a las 16 y 30 horas, en Rodríguez Peña 361, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Resolver el futuro de la sociedad.

3º Renovación total del Directorio por terminación del mandato y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionitsas para firmar el acta de la asamblea.

Si a las 17 y 30 horas no se hubiese obtenido quórum, se sesionará como en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 11 sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|5-Nº 26.495-v.11|5|64

"C"

CONDECA

Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 1964, a las 11 horas, en Cerrito 836, 4º Piso, of. 16, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1960, 1961, 1962 y 1963.

2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.9|5 Nº 27.078 v.14|5|64.

COUNTRY CLUB LONGCHAMPS

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

Reg. Nº 15.118

Llámase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 17 de mayo de 1964, a las 14 horas, en la calle Ruy Díaz de Guzmán Nº 375, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de directores titulares y suplentes por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.680.— e.9|5 Nº 27.041 v.12|5|64.

CENTRO DE CABOTAJE Y MARITIMO ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro de Cabotaje y Marítimo Argentino; cumpliendo los recaudos previstos en el Art. 35 de los estatutos sociales, convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 20 de mayo de 1964, a las 16 horas, en su sede social 25 de Mayo 33, 6º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la actual situación del cabotaje nacional y soluciones a adoptar.

2º Actuación del centro en organismos de consulta, comisiones paritarias, etcétera.

3º Designación de una comisión que proyecte una reforma de los estatutos sociales

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.

Juan Tomasello, presidente. — Antonio Parisi, secretario.

$ 1.280 e.9|5 Nº 27.106 v.20|5|64

CLUB ATLETICO EXCURSIONISTAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

Señor Asociado:

La C. Directiva del Club Atlético Excursionistas, de acuerdo al Art. 29, inc. a) del Estatuto Social, convoca a Asamblea Extraordinaria de Asociados, que tendrá lugar en su sede, Pampa 1376, Capital, a partir de las 8,00 horas del día 24 de mayo del Cte. año, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designacion de dos asociados para firmar el acta;

2º Lectura y consideración del acta anterior,

3º Reforma del Estatuto Social. Anteproyecto de C. Directiva, su consideración, y;

4º Aumento de la actual cuota social.

Saludamos a los estimados consocios muy atentamente.

Rogelio F. Fortunato, Presidente. — Luis A. Cano, Secretario.

$ 288.— e.9|5 Nº 27.038 v.12|5|64.

"C A C C I O L A"

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Avda. Angel Gallardo 659 - Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de mayo de 1964, a las 19 horas, en el local sito en la Avda. Angel Gallardo 659, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 8, cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Consideración de las retribuciones asignadas al director ejecutivo y al síndico titular.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el estatuto social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 3.600.— e.8|5-Nº 26.969-v.13|5|64

COLPAYO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de mayo de 1964, a las 19 horas, en Corrientes 2589, 7º piso, oficina 35, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital a m$n. 10.000.000;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.9|5 Nº 27.236 v.14|5|64

"CONSTITUCION GOMA"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Reg. Nac. 10114

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1964, a las 17 horas, en la Avenida Santa Fe 1552, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347 del Código Comercio y aprobación actuación Comisión Liquidadora.

2º Reembolso del capital suscripto e integrado.

3º Liquidación de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 2.400.— e.8|5-Nº 26.957-v.13|5|64

CORPORACION BUENOS AIRES S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse en la calle Hipólito Yrigoyen 1116, piso 3º, dep. A. el día 19 de mayo de 1964 a las 10 horas, para tratar:

1º Ratificación de los tres directores que fueron designados durante el ejercicio 1963 o, en su caso, elección de directores fijando previamente su número.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.8|5-Nº 26.884 v.13|5|64

CELESTAL

Soc. Anón. Ind. Com. Inmob. y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de mayo de 1964, a las 18 horas, en Santa Fe 1731 (entrepiso) de esta Capital, para considerar:

1º Fijación del número de Directores para integrar el Directorio.

2º Elección de Directores y Síndico Titular y Síndico Suplente, para completar el período que vence el 30 de junio del año en curso.

3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.8|5-Nº 26.913 v.13|5|64

CYDAL S. A.

Inmobiliaria Comercial y Financiera

Expediente Nº 8.472|1957

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de mayo de 1964, a las 10 horas, en Avda. Corrientes Nº 1584, piso 2º, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio Ejercicio al 31|12|1963.

2º Elección de Directorio y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1964. — El Directorio.

$ 2.400. — e.8|5-Nº 26.824 v.13|5|64

CLORATLANTICA S. A. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 1964 a las 9 horas en Córdoba Nº 657 6to. piso, oficina 62, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos en el Inciso 1º) Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección del Directorio Presidente y Vice-Presidente Directores Titulares.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Honorarios Directorio y Síndico.

5º Designación de Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440. — e.8|5-Nº 26.914 v.11|5|64

CONDUCTORES MAY S. A. I. C. y F.

Exp. 7.974

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 1964 a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Bolivia 4520, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que fija el art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1963.

2º Retribución al Directorio y Síndico en porcentaje mayor al establecido por el art. 15 del Estatuto.

3º Ratificar el aumento de Capital hasta $ 20.000.000, m|n., y la emisión de acciones consiguiente.

4º Elección de Presidente Vice-Presidente y dos Directores por tres años.

5º Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.8|5-Nº 26.933 v.13|5|64

CARINDU

Soc. Anón. Ind. Com. Agrop. e Inmob.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1964 a las 18 horas en Alsina 801, 1er piso de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento del capital social autorizado.

2º Consideración de las renuncias del Directorio y Síndicos titulares y suplentes y fijar el número de Directores, elección de los mismos Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 25 a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.400. — e.8|5-Nº 26.934 v.13|5|64

CORPORACION COMERCIAL INDUSTRIAL ISRAELITA ARGENTINA LIMITADA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, abril 29 de 1964. — Señores Accionistas: Cumplimos en informar a usted que el H. D., en cumplimiento de disposiciones estatutarias ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de mayo de 1964, a las 19 horas, en nuestra sede social calle Cangallo Nº 3637. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del 76º Ejercicio Económico cerrado el día 29 de febrero de 1964, e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades y Destino de las Bonificaciones.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Elección de directores y síndicos

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Esperando vuestra puntual asistencia nos complace el saludar muy atentamente. — Pascual Puterman, presidente. — Bernardo Ulitzky, secretario.

Nota: De acuerdo al Art. 6º del Reglamento Interno, el horario de Recepción de votos para la elección de renovación parcial del Directorio será el siguiente: Día 15 de 9 a 18 horas.

$ 3.600. e.8|5. Nº 26.952. v.13|5|64

COMPAÑIA PETROLIFERA "EL CARMEN" S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 18 de mayo de 1964, a las 18 horas en la sede social de la calle Florida 229, piso 4º, oficina 405, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|63.

2º Fijar el número de miembros titulares del Directorio, conforme Art. 13 de los Estatutos Sociales;

3º Elección de Directores titulares y 3 suplentes, por el término de 3 años;

4º Remuneraciones al Directorio;

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de 1 año;

6º Designar 2 accionistas para que aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

Se recuerda a los Señores accionistas el cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos Sociales.

$ 3.600. e.8|5. Nº 27.024. v.13|5|64

COSCARELLI FINANCIERA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1964, a las 20 horas en Cerrito Nº 836, piso 4, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Cesión del crédito hipotecario a favor de la sociedad que grava la finca sita en la calle Avenida La Plata número 344 de esta Capital a favor de los acreedores de la misma.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800. — e.7|5-Nº 26.623 v.12|5|64

CASIRAGHI HNOS. S.A.C.C.I.I.A.
Nº 17.282

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea Extraordinaria para el 16 de mayo de 1964, a las 9 horas en Uspallata 2735, paar tratar:

1º Aumento de capital;

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.6|5-Nº 26.391 v.11|5|64

CRISTALPLANO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 12.040

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 18 de mayo de 1964 a las 9 horas en su sede social Galicia 1234 para tratar:

1º Consideración de documentos art. 347, inc. 1º, Cód. de Com. Ejercicio 31|12|63.

2º Retribución Directores, Síndico y distribución de Utilidades.

3º Elección Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600. — e.8|5-Nº 26.852 v.13|5|64

CANTIERI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio ha dispuesto convocar a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 16 de mayo del año 1964, a las 9,30 horas, en el local de la sociedad, calle Montevideo 1167, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1963;

2º Elección de dos Directores y de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los que finalizan su mandato;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.300 e.6|5 Nº 26.429 v.11|5|64

COPAMPA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Reconquista 1011, 4º piso.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 19 de mayo de 1964, a las 19 horas, en Reconquista 1011, para considerar renuncia de directores y elección del nuevo Directorio, reforma estatutos y modificación nombre de Sociedad, aumento del capital y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.6|5 Nº 26.417 v.11|5|64

COFRAMER S. A.
Comercial - Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Defensa 665, 3er. piso F. de esta Capital, el día 16 de mayo de 1964, a la hora 19, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de cinco directores titulares y cinco directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|5-Nº 26.491-v.11|5|64

CERRADURAS Y LAMINACION
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-7074

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 1964, a las 11 horas, en el local sito en Tucumán 731, piso 1º "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Fijar número de miembros y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. - El Directorio.

$ 2.800.— e.6|5-Nº 26.534-v.11|5|64

CONSTRUCTORA SANTA FE
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial
Expediente Nº 10.096

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 16 de mayo de 1964, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, 3er. p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|5-Nº 26.521-v.11|5|64

CREDINCO SOCIEDAD ANONIMA
C. I. F. A. I. M.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas, para el día 17 de mayo de 1964, a las 10 horas, en su sede social, calle Juan B. Alberdi 4620, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000.

2º Destino de las acciones a emitir.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.6|5-Nº 26.557-v.11|5|64

"CH"

CHANNEL S. A.

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1964 a las 9 horas en Baradero 49 Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria y Balance; art. 347 C. de Com.

2º Modificación del Estatuto;

3º Nombramiento del Directorio para el Ejercicio 1964;

4º Asuntos varios.

5º Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

$ 2.000. — e.8|5-Nº 26.911 v.13|5|64

"D"

DILANTAY S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22|5|64 a las 8 horas en Mariano Acha 2565, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Artículo 14º y del primer apartado del Artículo 18º del Estatuto Social;

2º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.9|5 Nº 27.225 v.14|5|64

DIMAGRANDE S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21|5|64, a las 8 horas en Carlos Pellegrini 151, 1er. piso, Dep. "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.8|5. Nº 26.983. v.13|5|64

DIVENCO
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 14.380

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 16 de mayo de 1964 a las 12 hs. en Castro 1082, Capital, para tratar:

a) Aumento del Capital Social Autorizado de m$n. 30.000.000.— a m$n. 75.000.000.—, como lo prevee el artículo 3º de los estatutos.

b) Dejar librado a la resolución del Directorio la oportunidad para el llamado a la suscripción de las acciones dentro del capital autorizado.

c) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 6|5 Nº 26.503 v. 11|5|64.

"E"

ESQUIU S. A.
Educacional y Cultural
Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 8572

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de mayo de 1964, a las 19.30 horas, calle 11 de Setiembre 1240, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1963 e informe del síndico.

2º Eección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.9|5 Nº 27.139 v.14|5|64

EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de mayo, a las 9 horas, en Uruguay 560, 3er. p., of. 34, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31|12|1963;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600 e.9|5 Nº 27.257 v.14|5|64

ENERGO S.A.C.I.F.
(Nº 14.679)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de mayo de 1964, a las 18 horas, en Belgrano 2602, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación nuevo Directorio;

2º Nombramiento Síndico titular y revocación del mandato del Síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.600 e.9|5 Nº 27.161 v.14|5|64

EUILLADES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, y Rural
Nº 8838

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Euillades", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Rural a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 1964, a las 19 horas, en Cerviño 3333|83, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|63. Distribución de utilidades;

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.9|5 Nº 27.192 v.14|5|64

ESTABLECIMIENTOS CONTE
S. A. I. C. y F.
Ref. 15.428

CONVOCATORIA

A los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de mayo de 1964, en el local de Avda. General Paz 1035, a las ocho horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio Nº 2 al 31 de diciembre de 1963;

2º Designación de 1 Director suplente, Síndico titular, suplente y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|5-Nº 26.689-v.12|5|64

ESTANCIA SAN ANTONIO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Galileo 2466, Piso 3º, Cap. Fed.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede de la sociedad, Galileo 2466, 3er. piso, Cap., para el día 27|5|64, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, al 30|9|63.

2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 10.000.000.—

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|5 Nº 26.620 v.12|5|64

ELECTRICIDAD RIVADAVIA
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, conforme a los Estatutos Sociales, para el día 16 de mayo de 1964, a las 8.30 horas, a realizarse en la sede sita en la calle Pasco Nº 178, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 4º Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1963.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un (1) año.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de directorio. — Buenos Aires, abril de 1964. — El Directorio.

$ 2.806 e.6|5 Nº 26.570 v.11|5|64

ESTABLECIMIENTOS SAN CAYETANO
Casalis Agropecuaria S. A. I. C. F.
Reg. 15.636

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de mayo de 1964, en Bacacay 2330, Capital, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1963.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de Directores de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — El Directorio.

$ 2.400 e.6|5 Nº 26.573 v.11|5|64

ESTORIL S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
Expte. N. 9.914

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 1964, a las 11.30 hs., en la calle Santos Dumont 4640, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347, inc. 1) del C. C.;

2º Elección Directores y Síndicos;

3º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|5-Nº 26.694-v.12|5|64

Establecimientos Metalúrgicos "ROHER"
S. A. I. C. I. F.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
Reg. Nº 8907

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de mayo de 1964 a las 11 horas en el local de la calle Alsina 960, 1º piso, Dpto. D, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Ratificar el nombramiento de la Comisión Liquidadora y atribuciones de la misma.

2º Designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 6|5 Nº 26.459 v. 11|5|64.

ELMAS ELECTROMECANICAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1964, a las 20 horas en el local social de la calle Juez Tedín 2949, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración art. 347 del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|62 y 31|12|63.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e. 6|5 Nº 26.435 v. 11|5|64.

Empresa de Transportes Tte. Gral. Roca S. A.
LINEA Nº 21

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "Empresa de Transportes Teniente General Roca" Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria, para el día 2[illegible] de mayo de 1964, a las 20 horas, en el local de la calle Zapiola Nº 4134 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general, e informe del Síndico. correspondientes al segundo ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Designación de Directores Titulares Suplentes, Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 3[illegible] de abril de 1964. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 6|5 Nº 26.489 v. 11|5|64.

"F"

F A D I
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Nº 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1964, a las 19,30 horas, en su sede social calle Corrientes Nº 4371, Capital Federal, a efectos de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro segundo Ejercicio Fi-

nanciero cerrado el 28 de febrero de 1964.
2º Elección de Directores y determinación de su número (Artículo Nº 11º de los Estatutos Sociales).
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 21 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.200.— e.9|5 Nº 27.033 v.14|5|64.

"F"

FRANCISCO FERNANDEZ LUENGO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Constructora y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de mayo de 1964, a las 19 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña 608, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de tres directores suplentes, un director suplente, síndico titular y síndico suplente;
2º Aumento de capital hasta la suma de m$n. 12.000.000;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, mayo de 1964. — El Directorio.
$ 2.000 e.9|5 Nº 27.239 v.14|5|64

FRUEHAUF ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 21 de mayo de 1964, a las 18 horas, en Pueyrredón 666, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Inciso 1º del C. de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|12|63:
2º Fijación y elección de Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.9|5 Nº 27.232 v.14|5|64

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Exp. Nº 6.900
SEGUNDA CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 mayo 1964 a las 17 horas en Maipú 939, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Saldo revalúo contable, Ley 15.272 y su destino.
2º Consid. Doc. Art. 347º del C. de C. Ejerc. 31|12|63.
3º Remuneración directores y síndicos.
4º Elegir síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.440 e.9|5 Nº 27.109 v.12|5|64

FLAMEX - TALAMONI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 3.908
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 18 de Mayo de 1964, a las 10, en la calle 11 de Septiembre 2638, Capital
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 31 de Diciembre de 1963;
2º Remuneración Directores y Síndico;
3º Remuneración Directores gerentes;
4º Distribución de utilidades.
5 Destino del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272;
6º Determinar número de Directores y su elección. Elección de Director Suplente y Síndicos por un año;
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.680.— e.8|5-Nº 26.858-v.11|5|64

F I N M A
Sociedad Anónima Inversora y Financiera
(5.259)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1964, a las 10 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al 16º ejercicio social, clausurado el 29 de febrero de 1964;
2º Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico; distribución de utilidades;
3º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titulares y suplentes;
4º Emisión de acciones;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — El Directorio.
$ 3.200.— e.8|5-Nº 26.905-v.13|5|64

FRIGORIFICO RIO DE LA PLATA S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1964, a las 12 horas, en la calle Córdoba Nº 374, 1er. Piso, para considerar:
1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de diciembre de 1963.
2º Elección de directores.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.7|5 Nº 26.757 v.12|5|64

FINANCIERA SCIOLI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 16 de mayo 1964, en Humboldt Nº 69 Cap. Fed., para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio.
2º Aumento de capital.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en Caja Social tres días antes fecha Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e.6|5 Nº 26.387 v.11|5|64

"G"

GAIMAN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de mayo de 1964, a las 18,30 horas, en el local social calle Suipacha 576, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|63.
2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.9|5-Nº 27.160-v.14|5|64

G A I P A
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 13.234
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 1964, a las 15.30 horas, en Lavalle 1125, 10º piso, escritorio 24, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30 de junio de 1963.
2º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30 de junio de 1962.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndicos, Titular y Suplente, para el ejercicio 1963|64, y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e 7|5 Nº 26.767 v.12|5|64

"H"

HIJOS DE MANUEL GAMA S. A.
Comercial e Industrial
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del 22 de mayo de 1964, a las 14 horas, en Mariano Acha 1755|57, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Designación accionistas firma acta;
2º Consideración documentos Art. 347, C. C. del ejercicio terminado el 31 de enero de 1964, y propuesta distribución de utilidades;
3º Elección de Directores y Síndicos;
4º Aumento de Capital Autorizado.
El Directorio.
$ 2.000 e.9|5 Nº 27.211 v.14|5|64

HERMOS S. A. C. I. I. F. y A.
Valentín Gómez 2708 — Bs. As.
Expediente 17160|1|63
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 20 de mayo de 1964, a las ocho horas, en Valentín Gómez 2708, piso 6º, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Aprobación y ratificación por la Asamblea, de todo lo actuado hasta la fecha por las autoridades de la sociedad, inclusive la adquisición del Negocio de Importación y Exportación, al señor Bernardo Lijavetzky.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|5-Nº 27.138-v.14|5|64

HOSPITAL PRIVADO MODELO S. A. C. I.
Registro 10259
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, 10 horas del 19 de mayo de 1964, en Pueyrredón 219, piso 1º
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1963.
2º Fijación de la retribución de síndico.
3º Reglamento interno del establecimiento.
4º Elección de tres directores suplentes por un año y un síndico titular y otro suplente, ambos por un año.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.680.— e.9|5-Nº 27.269-v.14|5|64

"I"

I N V E R S A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agropecuaria
Nº de Registro 8738
CONVOCATORIA
Convócase en segunda citación a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 20 de mayo de 1964, a las 18.30 horas, en Balcarse 880, 10º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Cód. de Com., por el ejercicio terminado el 31|12|63.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 960.— e.9|5-Nº 27.176-v.12|5|64

INDUSTRIAS NUEVA CHICAGO S.A.C.I.
Registro Nº 18.911
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día **18 de mayo de 1964, a las 16,30 horas** en el local social Larrazábal 2295, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección y fijación número Directores Titulares y Suplentes y duración de sus mandatos.
2º Elección de síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas el Art. 22 de los Estatutos que dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con anticipación no menor de tres días.
Dr. José Pablo Lacasia, administrador judicial provisorio.
$ 1.680. e.8|5. Nº 26.967. v.11|5|64

INSTITUTO DE PREVISION AMERICANO
S. A. de Seguros Generales
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de mayo de 1964 a las 19.30 horas, en Tucumán 927, 2º piso, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a $ 40.000.000.— de acuerdo con el artículo 8º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.7|5 Nº 26.708 v.12|5|64

INDUSTRIAS RUMBO S.A.I.C.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 15 de mayo de 1964, a las 8.30 horas, en Pieres 226, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1961 y el 30 de junio de 1962.
2º Designación de directores y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.5|5 Nº 26.231 v.15|5|64

"J"

JUAN M. FERNANDEZ S. A.
Comercial e Industrial
Remedios de Escalada de San Martín 2601 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo de 1964, en el local de Remedios de Escalada de San Martín 2601, Capital, a las 18 horas, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
Aumento del capital autorizado.
Reforma del Art. 3 de los estatutos.
Reforma del artículo 1 de los estatutos. Cambio de la denominación social.
Adquisición del activo y pasivo de "Valmarco S. R. L.".
Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, para obtener la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.
$ 3.200.— e.9|5-Nº 27.162-v.14|5|64

JOYAS CHANTAL S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1964, a las 16 horas, en el local de la calle Maipú Nº 554, piso 1º, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.7|5 Nº 26.664 v.12|5|64

JOSE TOMASELLI E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de mayo de 1964, a las 15 horas, en el local social calle Larrazábal 853, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar la Memoria, Balance General, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio social que abarca del 1º de enero de 1961 al 31 de diciembre de 1963.
2º — Distribución de las Utilidades.
3º — Fijación de la retribución del Síndico.
4º — Fijar el número de Directores.
5º — Elección de directores titulares y suplentes; síndicos titular y suplente, y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 26º del Estatuto acerca del depósito anticipado de las acciones.
$ 3.200 e. 6|5 Nº 26.498 v. 11|5|64

"K"

KANTIER S. A. I. C. I. A. F.
Reg. Nº 13.108
Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 20 de mayo de 1964, a las 10 horas, en Rivadavia 8880, Capital, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio.
2º Fijación del número y elección de directores, síndico titular y suplente.
3º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e9|5-Nº 27.251-v.14|5|64

"L"

LAGUNA BLANCA, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Rivadavia 11011, el día 30 de mayo de 1964, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1963;
2º Designación de directores y síndicos, en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000. — e.8|5 Nº 26.949 v.13|5|64

LA GINEBRINA
Sociedad Internacional de Socorros Mutuos
Administración Argentina
Buenos Aires, abril de 1964
Estimado consocio:
Tenemos el agrado de comunicar a Vd. que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 29, estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a Asamblea Ordinaria Anual, que se efectuará el día 26 de mayo próximo, a las 16 horas, y cuarto intermedio para las 17 horas, en nuestra sede social, Defensa 229, 2º piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de socios para firmar acta de asamblea.

2º Consideración y aprobación de memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1963-1964.

3º Nombramiento de Comisión Escrutadora.

4º Elección de C. D. y revisores de cuentas.

5º Proclamación de C. D. y Revisores de Cuentas.

Oscar Cardoso, Presidente. — Juan Selleslagh, Secretario.

Nota: Siendo los puntos a tratar de importancia social, se recomienda puntual asistencia. — Transcurrida una hora de la fijada, la asamblea será válida con cualquier número de socios presentes.

$ 128.— e.9|5 Nº 27.103 v.11|5|64

LA LYS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase Asamblea Ordinaria para el 18 Mayo 1964, a 11 horas, en San Martín 233, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos según Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio por el Ejercicio al 31 de Diciembre de 1963;

2º Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio y Síndico;

3º Designación de Directores Titulares y Suplentes y nombramiento de Síndico Titular y Suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|5-Nº 26.882-v.13|5|64

LA FRATERNIDAD
Sociedad de Personal Ferroviario de Locomotoras

CONVOCATORIA

A LA 49ª ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS. AÑO 1964

La Comisión Directiva, en la reunión que ha celebrado el día 8 del mes en curso, resolvió convocar la Asamblea General de Delegados del corriente año para los días 26, 27 y 28 de mayo próximo, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 43, inciso 13) y 76 del Estatuto de la Sociedad.

La Asamblea se realizará en el Salón de actos de nuestro edificio social, calle Hipólito Yrigoyen 1928|38, Buenos Aires, iniciándose a las 8 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revisión de poderes.

2º Reglamento de asamblea.

3º Reglamento de discusión.

4º Designación de dos delegados para firmar el acta.

5º Nombramiento de las comisiones internas que fija el reglamento de Asamblea.

6º Consideración de la Memoria 1963-1964 y balance al 31|12|63.

7º Proposiciones de las secciones y comisión directiva.

8º Autorización de la Asamblea General para la venta de un terreno y una propiedad pertenecientes a la Organización, ubicados en Rawson y Olavarría, respectivamente.

9º Elección de dos revisores de cuentas por dos años.

10º Clausura de la Asamblea General.

Los compañeros delegados deberán encontrarse en nuestro edificio social a las 7,30 hs., del día 26 de mayo, para poder iniciar puntualmente a las 8 hs., la sesión preparatoria.

Los avisos de convocatoria a la Asamblea General se publicarán en el "Boletín Oficial" y en un diario de esta Capital, de acuerdo al Artículo 79 del Estatuto.

Todos los asociados podrán concurrir a presenciar las deliberaciones de la asamblea, debiendo previamente acreditar su condición de tal, con la exhibición de su carnet. — Por la Comisión Directiva: Angel E. G. Bono, presidente. — Pablo López (h.), secretario general.

$ 720. e.8|5. Nº 27.022. v.11|5|64

LABORATORIOS IMA
S. A. I. C.

Expediente 13.731

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo que dispone el Art. 17 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de mayo de 1964, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Palpa 2870, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, renuncia de los honorarios que le corresponde al Directorio, proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de 1 director titular por 1 año para completar el período del señor Eddi Juan R. Molinari, que renunció.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de 2 accionistas, para que en representación de la Asamblea, junto con las autoridades de la misma firmen el acta correspondiente. — Buenos Aires, abril 29 de 1964. — Por el Directorio, Oscar Blanco, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 19 del Estatuto, que dispone la obligatoriedad de depositar sus acciones con tres días de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

$ 4.400 e. 6|5 Nº 26.532 v. 11|5|64

LA MORENA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 1964, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 1164, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Unico punto: Consideración de la venta de una fracción de campo cuyo detalle obra en el acta del Directorio Nº 53 de fecha 28 de abril de 1964, corriente al folio 118 del respectivo libro. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|5 Nº 26.662 v.12|5|64

LA CENA
Crespi Hermanos & Cía.
Buenos Aires — Mendoza

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 1964 a las 11 horas en el domicilio calle 25 de Mayo 267 Of. 317, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico todo correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 1963;

2º Elección del síndico titular y suplente para el ejercicio 1964.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.7|5 Nº 26.702 v.12|5|64

LABORATORIOS BETA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
San Juan 2266|74

Convócase Asamblea General Ordinaria Accionistas día 16 de mayo 1964, 9.30 horas, San Juan 2266, Capital Federal, a efectos de: Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 31|12|63. Distribución utilidades. Remuneración Directorio y Síndico. Determinación número directores. Designación directores y Síndicos. Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 6|5 Nº 26.520 v. 11|5|64

"M"

MEZZADRI HNOS.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de mayo, a las 18.30 horas, en el local social, Muñiz Nº 1648, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de sus miembros por un período de dos años.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Capitalización de las cuotas de revalúo.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda la disposición de los estatutos acerca del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|5-Nº 27.184-v.14|5|64

METALURGICA ENOTRIA
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 1ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo viernes 22 de mayo de 1964, a las 18 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Emisión de $ 4.000.000 en acciones ordinarias 1 voto, para la adquisición del activo y pasivo de "Enotria" S. R. L.

3º Elección de directores titulares.

4º Fijación retribución de directores y síndicos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Elección de los accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|5-Nº 27.193-v.14|5|64

MEREX ARGENTINA, S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas Asamblea Gral. Ord., en segunda convocatoria, día 18 de mayo 1964, 18 horas, Cangallo 537, 5º piso, para tratar:

1º Documentación Art. 347 Cód. Com.;

2º Retribuciones a directores y síndico titular;

3º Fijación número y elección directores titulares y suplentes;

4º Nombramiento síndico titular y suplente;

5º Designación dos accionistas firmar acta.

NOTA: Se recuerda que las acciones deberán depositarse tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.200. — e.8|5 Nº 26.950 v.11|5|64

MERCADOS DE CARNES DEL OESTE S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de mayo de 1964, a las 18 horas, en la calle Pasteur 746 Administración Bustillo-Cano, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar la Memoria, Balances Generales, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º — Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores efectuada por el presidente de la sociedad en cumplimiento de lo resuelto por el Directorio en su reunión del día 23 de abril.

3º — Fijación de la retribución del Síndico.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 26 del Estatuto acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 3.200 e. 6|5 Nº 26.516 v. 11|5|64

"N"

NAPAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de mayo de 1964, a las 9 horas, en el local social, Chivilcoy 3644, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|1|64.

2º Distribución utilidades.

3º Fijación del número y elección de directores y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|5 Nº 26.611 v.12|5|64

NOVOMOTOR
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de mayo, a las 9 horas, en Fraga 1158, Cap. Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance del 3er. ejercicio comercial.

2º Elección síndico titular.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|5 Nº 26.612 v.12|5|64

"O"

OFERTA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 16.267

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1964, a las 18 horas, en Lavalle 1564, Capital, para tratar:

1º — Documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado al 31|7|63.

2º — Aumento de capital. Emisión de Acciones.

3º — Reforma estatutos sociales.

4º — Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.9|5. — Nº 27.268 v.14|5|64

O M B U
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1964, a las 18 horas, en la sede social, San Martín 439, piso 11º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento del capital autorizado de la sociedad, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el Decreto Nº 5366|62. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|5 Nº 27.147 v.14|5|64

ORIENTE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria día 20|5|1964, 9 horas, en Punta Arenas Nº 1408|10, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncias Directores y Síndicos. Designación reemplazantes;

2º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.8|5-Nº 26.922-v.13|5|64

ORGANIZACION DE MEDICOS "RIVADAVIA" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1964 a las 16 horas en el local social de la calle Cangallo 1731, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|5-Nº 26.669 v.12|5|64

"P"

PEULLA S. A.
C. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 23 de mayo de 1964, a las 19 horas, en la calle Sarmiento 643 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores y fijación de su número; síndico titular y suplente; por renuncias presentadas.

2º Consideración de la gestión realizada por los directores renunciantes.

3º Reforma de estatutos.

4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.9|5 Nº 27.144 v.14|5|64

P O M A N A R S.A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 1964, a las 9 horas, en la sede legal de Lavalle Nº 3161, 7º piso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Remuneración a los señores directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores titulares.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|5 Nº 27.095 v.14|5|64

PORTAENVASES METALICOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Reg. 12.333

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

El Síndico de Portaenvases Metálicos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera ante la situación creada en el seno del Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de mayo de 1964 a las 16 horas en Suipacha 756 4to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la asamblea.

2º Decidir acerca de la continuidad o no del actual Directorio procediendo en su caso a la elección de nuevos directores en reemplazo de los que fueran removidos. — Buenos Aires, mayo 4 de 1964. — El síndico, Joaquín María Torrent.

Nota: Se recuerda la obligación del artículo 15 de los estatutos sociales de depositar en la caja social las acciones o los certificados bancarios con tres días de anticipación a la asamblea.

$ 3.200.— e.7|5-Nº 26.610 v.12|5|64

"R"

RUAN S. A. C. I. y AG.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de mayo de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle Esmeralda 1256, planta baja, Nº 2, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Directores y Síndico;

2º Elección de dos personas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.8|5-Nº 26.941-v.13|5|64

RESERO
Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 23 de Mayo de 1964, a las 9 y 30 horas, en el local social, calle Godoy Cruz 2562, Capital Federal a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de enero de 1964;

2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas quieran depositar en tiempo sus acciones o certificados de acciones para concurrir a la Asamblea. (Art. 11 de los Estatutos).

$ 3.600.— e.8|5-Nº 26.935-v.13|5|64

"S"

SEARS ROEBUCK
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Avenida Roque Sáenz Peña Nº 760 - 2º Piso - Escritorios 218/224 - Bs. As.
Expte. Nº 5.165

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de mayo de 1964, a las 18 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, Escrit. 218|224, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comrecio, ejercicio 31|1|64.

2º — Fijar número de directores y elegir presidente, directores y síndico.

3º — Remuneración del Directorio y síndico (Arts. 5º y 10º de los estatutos).

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.9|5. — Nº 27.224 v.14|5|64

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.
Número de Registro: Nac. 1.993

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(2ª Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2ª Convocatoria), para el día 21 de mayo de 1964, a las 20 horas, en la sede social, calle H. Yrigoyen 2251, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, Art. 347, inc. 1º Código Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de enero de 1964.

2º — Capitalización del Saldo del Revalúo Contable, correspondiente al Ejercicio 1|2|1963 - 31|1|1964.

3º — Elecciones de: a) Por dos años: Presidente, Secretario, Protesorero, tres Vocales y tres Vocales Suplentes. — b) Por un año: Síndico, Síndico Suplente y un Vocal Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: De acuerdo con el Art. 20, ap. 2) de los Estatutos Sociales, se votará en la sede social el día 21 de mayo de 1964, de 9 a 12 y de 15 a 20 horas.

$ 2.160. e.9|5. — Nº 27.188 v.12|5|64

SOFIDIN, SOCIEDAD FINANCIERA PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y ECONOMICO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de mayo de 1964, a las 17 horas, en Sarmiento Nº 355, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Liquidación anticipada de la sociedad.

2º — Designación de los liquidadores y Síndico y sus facultades.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.9|5. — Nº 27.218 v.13|5|64

SAMPAYO HNOS. S. A.
Comercial Industrial y Financiera Importadores y Mayoristas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 1964 a las 11 horas en Suipacha 72, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos establecidos por el art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|1|64, y disposición beneficio.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000. — e.8|5-Nº 26.831 v.13|5|64

SAFIMAR
Sociedad Anónima Financiera y Mandataria Argentina
Expediente Nº 6899/60

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social, calle Sarmiento 309, el día 20 de mayo de 1964, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Reforma del estatuto. Su adecuación a los requisitos exigidos por la Ley 15.885 y Decreto 11.146/62;

3º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.400. — e.8|5 Nº 26.970 v.13|5|64

SUIXTIL S. A. I. y C.
Moreno 1475

Nº 4658 Inspección General de Justicia

Se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1964, a las 18 horas, en el local social de la calle Moreno Nº 1475, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963, en concordancia con los Art. 22º y 23º del Estatuto.

2º Resolver sobre el Art. 32º del Estatuto.

3º Ratificación de la desafectación de Reservas, del Saldo del Revalúo Contable y de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962, aprobadas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Marzo de 1963.

4º Resolver sobre el Art. 11º del Estatuto.

5º Elección de dos Directores, de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, por el término de un año, conforme a los Arts. 12º y 21º del Estatuto.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta, conforme al Art. 30º del Estatuto. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los Arts. 26º y 27º del Estatuto, referente al depósito de acciones o certificados y a representación en las Asambleas.

$ 2.640.— e.8|5 Nº 26.876 v.11|5|64.

SALLIQUELO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 12.777

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 1964 a las 18 horas en el local social sito en Avenida Belgrano Nº 2370 de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Lectura del Acta de la Asamblea anterior;

3º Consideración de la Memoria Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de agosto de 1963;

4º Distribución de utilidades;

5º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 29º de los Estatutos). — El Directorio.

$ 2.800. — e.8|5-Nº 26.837 v.13|5|64

SALTA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº 10.282

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de mayo de 1964, en el local Larrazabal 2937, a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del 4to. ejercicio al 31 de diciembre de 1963;

2º Elección de Presidente, Síndico y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.7|5 Nº 26.733 v.12|5|64

SOCIEDAD ANONIMA M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Registrada bajo Nº 558

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 31, 32 y 38 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 19 de mayo de 1964, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 169, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos;

2º Reforma de los artículos 7º, 11º, 21º y 35º de los Estatutos;

3º Autorización al Presidente y|o al Síndico para efectuar todas las tramitaciones que sean necesarias para obtener la aprobación de la reforma de los Estatutos y aceptar toda modificación o adición que el Poder Ejecutivo Nacional exigiere para aprobarlos y para gestionar su debida protocolización, publicación e inscripción.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social, o la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 15 de mayo de 1964.

Para cumplir con una resolución de la Inspección General de Justicia, se ruega a los señores accionistas que concurran que lo hagan munidos de la Libreta de Enrolamiento o Cédula de Identidad. — El Directorio.

Buenos Aires, abril 30 de 1964.

NOTA: Para el caso de que en la primera convocatoria no se reúna el quórum requerido por los Estatutos, el Directorio ha dispuesto fijar como fecha para la segunda convocatoria el 27 de mayo de 1964, en el mismo sitio y a la misma hora.

$ 4.050.— e.6|5-Nº 26.514-v.11|5|64

SACEM
Soc. Anón., Ind. y Com.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1964, a las 18 hs., en la sede de la Sociedad, Viamonte 2298, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4º Someter a consideración de la Honorable Asamblea las remuneraciones del Directorio por el corriente ejercicio.

5º Someter a consideración de la Honorable Asamblea el aumento del capital autorizado y|u otras reformas del Estatuto Social.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta correspondiente.

$ 2.800 e.6|5 Nº 26.604 v.11|5|64

SOCIEDAD ANONIMA SERVICIOS AEREOS BURD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de mayo de 1964, a las 10 horas, en Viamonte 1576, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1963.

3º Aumento de capital.

4º Elección de directores titulares y directores suplentes.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 11º del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 2.800 e.6|5 Nº 26.569 v.11|5|64

"T"

TOMAS ZUNINO E HIJO S.A.I.C.I.F.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de mayo de 1964, a las 9 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1963.

2º — Fijación del número de directores y su elección.

3º — Elección de síndico titular y suplente.

4º — Honorarios de directores y síndico.

5º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440. e.9|5. — Nº 27.247 v.12|5|64

TYCON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 1964, a las 18 horas, en la calle Carlos Pellegrini 27, piso 5º, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de canje de las dos primeras series de Acciones emitidas.

2º — Consideración de la renuncia del Directorio y Síndico.

3º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.9|5. — Nº 27.201 v.14|5|64

THERMAIRE S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1964, a las 19 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Paraná Nº 489, 5º piso, oficina 28 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31|12|63.

2º Incremento del capital. Modificación estatutos.

3º Retribución a directores y síndicos.

4º Elección de directores y síndicos

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda el Art. 14 de los estatutos sociales.

$ 2.800.— e.9|5 Nº 27.072 v.14|5|64.

TONSA S. A. C. I. F. I.
Nº de Registro 4313

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15|5|1964, a las 19 hs., en Florida 270, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos referidos en el Art. 347, inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|63.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndicos.

5º — Capitalización del pasivo quirográfico de la convocatoria de acreedores de la Sociedad.

6º En su caso, emisión de acciones ordinarias clases "A" y "B". — El Directorio.

$ 2.400. e.8|5. Nº 26.863. v.13|5|64

TERFINA S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
N. 10.165

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 19 DE MAYO DE 1964, A LAS 10.30 HORAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Terfina, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Indusrtial y Financiera, a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 19 de Mayo de 1964, a las 10,30 horas en Av. Córdoba 657, 10º piso, oficina 101, Capital Federal, en la que se considerará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la Comisión Liquidadora.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Comisión Liquidadora.

Jaime Soifer. — N. Ruiz Guinazú

Nota: La presentación de las acciones o sus legítimos comprobantes deberá efectuarse en la calle Sarmiento 320, 2º piso, escritorio 24|25. — Comisión Liquidadora.

$ 2.800.— e.8|5 Nº 26.862 v.13|5|64.

TERMOQUAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. 13.661

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 15 de mayo de 1964, a las 20 horas, en Lima 461, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de honorarios al Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerdan las disposiciones Art. 18 Estatutos: Depósito de acciones tres días anticipación. — El Directorio.

$ 2.800 e.7|5 Nº 26.803 v.12|5|64

TONSA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de mayo de 1964, a las 19.30 horas, en Florida Nº 270, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la marcha de Juicio de Convocatoria de Acreedores y del Concordato Propuesto.

2º Reorganización de la Dirección y Administración Social, y en su caso, designación de Directorio y Síndicos.
3º Reforma de Estatutos.
4º Designación de Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.7|5 Nº 26.799 v.12|5|64

TRESEFE S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 348 del Código de Comercio, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en las oficinas del "Estudio Lomas", sitas en la calle Lavalle 1330, piso 3º, Capital Federal, el día 16 de mayo de 1964, a las 10 hs.

ORDEN DEL DIA:
1º Situación legal y patrimonial de la Sociedad;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 2.000.— e.6|5-Nº 26.553-v.11|5|64

TRANSAX S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse el lunes 18 de mayo de 1964, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, Sarmiento 1230, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Elección de un Director titular;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.6|5-Nº 26.490-v.11|5|64

"U"

UBALDO DIEGUEZ
Soc. An., Ind., Com. y Fin.
Expediente Nº 14.482

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de mayo de 1964, a las 18.30 hs., en Río Bamba 496, 2º piso, para considerar:
1º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200. — e.8|5 Nº 27.009 v.13|5|64

UNITED CINEMA S. A.
Comercial, Cinematográfica, Inmobiliaria.
Sarmiento 2149 - T. E. 47-7999
Nº 8.765
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1964, a las 15.30 horas, en el local de la calle Sarmiento 2149, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63;
2º Remuneración al Directorio y Síndico;
3º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.6|5-Nº 26.492-v.11|5|64

"W"

W E C H E C O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Cítase en segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de mayo de 1964, a las 10 horas, en la sede social de la calle Belgrano 552, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Remuneración del Directorio y del síndico;
3º Distribución de utilidades y forma de pago de los dividendos;
4º Elección de directores por un nuevo período de tres años;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas.

Las acciones o certificados deberán ser depositadas con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. — e.8|5 Nº 27.020 v.13|5|64

"Y"

YEI - PORA S. A.
Comercial Industrial Inmobil. Financ. y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de mayo de 1964, a las 18 horas, en la Avenida L. N. Alem 443, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los balances correspondientes a los ejercicios 1961|1962 (1º de julio de 1961 al 30 de junio de 1962) y 1962|1963 (1º de julio de 1962 al 30 de junio de 1963) Memoria del Directorio e informe del Síndico ad-hoc;
2º Elección del señor Presidente y tres Directores;
3º Elección del Síndico titular y suplente;
4º Elección del Director Gerente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — El Directorio.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 26.510-v.11|5|64

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Noya & Cía. de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficina calle Uruguay 34, Capital, avisan: Benigno Pastoriza, Nicolás Tobio Romani y Vicente Vilavedra, venden a Nélida Margarita Aimar, réditos en trámite, negocio de bar y restaurante, sito AVENIDA PASEO COLON 1315, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo. — Reclamos ley efecto actualización deuda y domicilio partes n|oficina.
$ 1.600.— e.8|5-Nº 26.866 v.13|5|64

Eduardo Massa & Cía., balanceadores, con oficinas en Condarco 4611, Capital, avisan que: el señor Blas Chamorro, vende libre deuda o gravamen su negocio de despacho de pan y confitería, sito en AVENIDA GENERAL E. MOSCONI 2721, Capital, al señor **Victoriano María López**. — Recl. término de ley, n|ofic., domicilio constituido.
$ 1.200.— e.8|5-Nº 26.895 v.13|5|64

Nelly L. Villalba de Croas Catalina González y Ricardo P. Villarreal, avisan que venden a Luis Woorward, Roberto O. Plaza y Alberto Marchesano su negocio de fiambrería, sito en la calle ACHEGA 3009 esquina a CONGRESO 5899, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio reclamos de ley, Senillosa 322, Capital.
$ 800.— e.8|5-Nº 26.851 v.13|5|64

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo 1390, 1º P, T. E. 38-2525 - 38-7682, avisan que Juan Meirlño, José Canosa, José Ramón Rodríguez, José Fernández, Florentino Martínez, Antonio Fernández, Enrique Martínez, Enrique Dorado, Julio Veiga, Ricardo Vieitez, Daniel Garrido, Francisco Jesús Fernández, Narciso López y Eduardo Otero, únicos integrantes de "Café Córdoba 1802 S. R. L., Capital $ 1.260.000" propietaria del negocio de café, bar y casa de lunch, sito en esta Ciudad, calle AVENIDA CORDOBA 1802|10 esquina CALLAO, ceden la totalidad de las cuotas sociales a Eladio Valcarcel, Pedro Peón, Ramón Pérez García, Jesús Alvarez Pinto, Jesús López, Antonio Manrique, José Pérez, José Portela, Eduardo Otero y Manuel García. — La presente publicación se efectúa al solo efecto de verificar pasivo. — Domicilio partes y reclamos ley 11867 nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.8|5-Nº 26.902 v.13|5|64

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo 1390, 1º P, T. E. 38-2525 - 38-7682, avisan que Ramón Lodeiro (réditos número 786.047-009); José Lodeiro (réditos Nº 786.038-009) e Iberio Lodeiro (réditos Nº 786.044-009), venden a Carmelo Gatti (réditos Nº 306.019-017); Aurelio Ricardo Luis Nilo Cortizo Vila (réditos en trámite) y Manuel Vila Mosteiro (réditos Nº 355.009-017) el negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle AZCUENAGA Nº 223, domicilio de las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.8|5-Nº 26.901 v.13|5|64

Jacinto J. Sucari, Balanceador y Martillero Público, E. Bonorino 3344, Capital, T. E.: 97-8725; Avisa que Benito Ernesto Chao vende a Eva Engelen, su negocio de Despensa de Comestibles y Venta Bebidas Envasadas, sito en ACONQUIJA 3502, esq. la de DIOGENES TABORDA, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.200 e.8|5 Nº 26.978 v.13|5|64

Al comercio: Hijos de Aragon Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-2238 y 1158, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Bebidas Envasadas, que el señor Antonio Alvarez vendía al señor Osvaldo Oscar Vidal, la parte que tiene y le corresponde, y que conjuntamente posee con el señor Rafael Valle, sito en esta Capital, calle ARENALES Nº 3002 esquina AUSTRIA, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en el negocio.
$ 2.390 e.8|5 Nº 26.956 v.13|5|64

Gustavo T. Tepper, martillero público, oficinas Avda. Quintana 6, Cap., avisa: Alvaro González Rodríguez, vende a Marta Haydée Russo de Sasso, Raimundo Jorge Benoit y Jorge Carlos Villa, su negocio de venta de golosinas, cigarrillos y artículos varios, sito AV. SANTA FE 4615, Cap. — Reclamos de ley y domicilio partes, mis oficinas.
$ 1.200.— e.7|5-Nº 26.643-v.12|5|64

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907 Capital, avisa que Amador Perfecto Nimo, José García y Manuel Cobas venden a Hugo Alfredo Lutz, negocio de Garage y Afines, sito en AVDA. CORRIENTES 6275|79, Capital, libre de gravamen. — Domicilio partes y reclamos Ley mis oficinas.
$ 800.— e.7|5 Nº 26.731 v.12|5|64

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Mario Zeldman (Réditos 828795-001) y León Zeldman (Réditos 831.921-001) venden a José Ardizzone (Réditos 410.797-001), José Serber (Réditos 548.791-004), Juan Ricardo Bertelegni (Réditos 450.167-005) y Guillermo Macchiaroli (Réditos 427.824-002) que girarán en plaza José Ardizzone y Cía. (S. R. L. en formación), su negocio del ramo de Restaurant y Despacho de Bebidas, sito en calle ALVAREZ THOMAS Nº 879, Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.6|5-Nº 26.602-v.11|5|64

Pérez y González S. R. L. martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que La Sociedad "Tuñín S. R. L." vende a la Sociedad "Bar y Pizzería Tuñín S. R. L." en formación representada por Aurelia J. P. de Vilar, José Sobrino, José Teira, Antonio Castro y Teodoro Teira el negocio de Pizzería y Bar denominado "Tuñín", sito en ALMIRANTE BROWN 1287, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos términos ley, n|oficinas, domicilio partes.
$ 800.— e.7|5 Nº 26.731 v.12|5|64

Efectos Ley 11.867, se avisa al comercio que Miguel Santos González (Réditos Nº 402.005-011) vende a Héctor Angel Redondo (Réditos Nº 404.697-011) su negocio de lechería y afines, sito en calle AYACUCHO Nº 1663, Capital. Reclamos de ley al martillero público Enrique Raúl Viano (Réditos Nº 350.839-006), Darregueira 2257, 3º D. (T. E. 72-7649) Capital.
$ 1.200.— e.6|5-Nº 26.550-v.11|5|64

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: José Espiñeira vende a Manuel Rodríguez el despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 3800 y JOAQUIN V. GONZALEZ 1493, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.6|5-Nº 26.419-v.11|5|64

"B"

José Vacas e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Mateo Bernáldez, vende su negocio de Hotel-alojamiento, sito en BEAUCHEF Nº 281, Capital, a Mafalda Rossi. Recl. de ley y domicilio partes n|oficinas.

Nota: Este edicto anula y rectifica al Nº 11.190 publicado del 4|1 al 10|1|64.
$ 800 e. 9|5 Nº 26.163 v. 14|5|64

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|5 al 7|5|64.

Avisan: Aguilar, Barba y Cía., Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 382 (1º B), Capital, que Carlos Molina vende a Pablo Raúl Trullenque y Ramona Concepción Sandoval su Tintoría BAUNESS 273|5, Capital, domicilio partes. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 800 e. 9|5 Nº 27.222 v. 14|5|64

Luis Starosta, escribano, avisa por el término de ley, que "Maderera Bendersky, S. R. L.", vende y transfiere a favor de la sociedad "Zarzecki, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", (en formación), el activo y pasivo del negocio de maderas y mercaderías en general, de propiedad de la primera, y que explotaba en la calle BOYACA 1957, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley, Lavalle 1454, 7º piso, Capital Federal.
$ 1.600.— e.8|5-Nº 26.919 v.13|5|64

Se avisa que Agen Alejandro Oroño, vende a Benito Segura y Luis Antonio Segura, su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite) sito en BOEDO Nº 1469, Cap. — Reclamos ley y domicilio partes n|s. oficinas Rodríguez Peña 232, 2º A.
$ 800.— e.7|5-Nº 26.624-v.12|5|64

Juan Vázquez y Cía. Balanc. y Mart. Públ. Montevideo 290, 1º, 35-7409, avisan Ricardo Viqueira vende a José M. Godoy y Crescencio C. Gómez su Hotel Alojamiento, sito en BULNES 2552 Libre de gravamen. — Domic. y Reclamos N|Oficinas.
$ 800.— e.7|5 Nº 26.780 v.12|5|64

García Milla y Mourente, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 82, Capital, T. E. 45-2084 y 2101, avisan: Manuel Fernández, (Insc. Réd. Nº 260.753-004), Eladio Velázquez, (Insc. Réd. Nº e|t.), Edelmiro Liz, (Insc. Réd. e|t.), Silvino Alonso Fernández, (Insc. Réd. e|t.), Manuel Cantelli, (Insc. Réd. e|t.), Jovino Velázquez, (Insc. Réd. e|t.), y Francisco Noya, (Insc. Réditos Nº 735.129-003), venden a: César García, (Insc. Réd. e|t.), José Rodríguez, (Insc. Réd. e|t.), Atanasio Yglesias, (Insc. Réd. número 787.317-003), y Francisco Noya, (Insc. Réd. Nº 735.129-003), su negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Confitería y Venta de Helados, sito calle BARTOLOME MITRE 1310, Capital. — Domicilio partes y reclamos término Ley n|oficinas. Fecha pago facturas plaza 3 de Junio de 1964.
$ 2.800.— e.7|5 Nº 26.768 v.12|5|64

"C"

Miguel Caserta, Balanceador y Martillero Público, Of. Cerrito 466, 5º P., Of. 56, avisa: Que la Sra. Ana Herold de Mystek vende al Sr. Manuel Sánchez y Sra. Fermina Vuillermin de Sánchez, su negocio de Hotel sito en la calle CANGALLO Nº 1263 Cap. Reclamos de ley en mi oficina, donde las partes constituyen dom.
$ 1.200 e. 9|5 Nº 27.198 v. 14|5|64

Díaz y Barreiro, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que Silvio Sacchelli, vende a Angel Freire y René Oscar Rivero su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas, denominado "Bar Kennedy", establecido en la calle CARLOS PELLEGRINI número 761, de esta Ciudad, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley a los balanceadores.
$ 1.200.— e.8|5-Nº 26.817 v.13|5|64

La Cooperativa Argentina de Consumos entre Empleados de Banco en Liquidación, transfiere su activo y pasivo social, al Instituto de Servicios Sociales Bancarios. — Reclamos de ley en la Subgerencia de Economía y Contabilidad del Instituto, San Martín número 10, Capital Federal. — El fondo de comercio que se transfiere está ubicado en la calle CANNING 2886, Capital.
$ 1.200.— e.8|5-Nº 26.924 v.13|5|64

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, que Etelvina Graciana Jáuregui de Mauri vende a Walkiria Mirasol Milano la parte mitad indivisa del negocio de Hotel Pensión denominado "Tres Arroyos" sito en la calle CORDOBA Nº 4130, Capital Federal, domicilio de partes. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas calle Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691.
$ 1.200.— e.6|5-Nº 26.576-v.11|5|64

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, que Carlos Engler, Argedo Palacio Carballo, Avelino Fernández Fernández, José Herrerín, Ramón Herrerín y Urbano Mier venden a Cándido Ablanedo, Pedro Florentino Nieva y Jaime Dalmacio Jaume, el negocio de Bar y Restaurante denominado "El Plata", sito calle CARABELAS Nº 219, Capital Federal, domicilio de los vendedores. Reclamos de Ley y domicilio de los compradores en nuestras Oficinas, calle Sarmiento Nº 1495 Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 26.575-v.11|5|64

"D"

Dante Aranda e Ignacio Laureano Aguirre compran a Haydeé González de Laviano, el negocio de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle DOLORES 485, Capital Federal, domicilio de las partes, para reclamo de Ley: Rivadavia 8780, Capital Federal.
$ 800 e. 9|5 Nº 27.172 v. 14|5|64

Asenié y Palermo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 2108, piso 3º, Capital, avisan que Angel Lopardo y Juan Lopardo, venden a Alberto Paletta, su negocio de Carnicería, sito en la calle DIRECTORIO 3026, Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.7|5 Nº 26.764 v.12|5|64

"E"

Sanchez Rivas y Liste, martilleros públicos, Av. de Mayo 1343, piso 8º, Of. 6, Capital Federal, avisan que Miguel Mariano Belmudez vende a Manuel Rubinstein y Samuel Gutenmajer libre de toda deuda y gravamen el negocio quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle ENTRE RIOS Nº 1087, de esta Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.6|5-Nº 26.549-v.11|5|64

"F"

Julián Lavega avisa al comercio en general, que transfiere en venta libre de toda deuda y|o gravamen al señor Antonio Otero, su quiosco de venta de cigarrillos, golosinas y artículos escolares, instalado en el local de la calle ECHAURI 1551|53 de esta Capital, Domicilio de las partes y reclamos de Ley: Catamarca 459, Capital.

$ 1.200.— e. 7|5 Nº 26.700 v. 12|5|64.

Juan Carlos Aued vende a Blanca Perla Kohan de Sluvis la peluquería para Damas calle FRENCH 2847. Capital. Reclamos dirección de ambas partes, Malabia 567, 5º 1.

$ 800.— e.6|5-Nº 26.486-v.11|5|64

"G"

Se comunica que el señor Manuel Francisco Quintana, domiciliado en Juez Tedín 2841, piso 3º, Dep. "B", Capital, vende, con retroactividad al 15 de marzo de 1963, a doña Teresa Urkovich de Freilij, domiciliada en Argerich 84, Capital, el fondo de comercio de su negocio de farmacia "Alpa", sita en GENERAL ARTIGAS 5011, Capital Federal, libre de pasivo hasta la fecha indicada. Oposiciones ante escribano J. Alberto Poulastrou (h.), 25 de Mayo 267, primer piso, presentando factura que acredite fecha crédito.

$ 1.600.— e.9|5-Nº 27.067-v.14|5|64

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, 34-9058 avisan: Que Leopoldo Dorin vende libre deuda y gravamen a Juan Ricart, negocio Fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito GUEMES 4215, Capital, domicilio éste ambas partes. — Reclamos Ley, oficinas intermediarios.

$ 1.200 e.8|5 Nº 26.963 v.13|5|64

Eduardo Gutiérrez Piedra, martillero Público, matrícula Nº 2252, de Capital. — Con oficinas en 25 de Mayo Nº 316, Capital, avisa que por su intermedio la señora Eliberta Alegre viuda de Rodríguez y sus hijos Jorge, Juan y Alberto Rodríguez, venden al señor Francisco Emilio Godino, el fondo de Comercio de los Puestos Nº 13 y 14 venta de carne vacuna, del Mercado GUATEMALA Nº 4450, Capital. — Reclamos de ley en mis oficinas, las partes constituyen domicilio en Malabia Nº 2154, 1º Departamento 14, de esta Capital.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1964.

$ 1.600 e.8|5 Nº 27.019 v.13|5|64

Gerónimo Magni vende taller mecánico sito en GUEVARA 360, Capital, a Esteban Mascarello. — Reclamaciones en término ley, con retroactividad al 1º de julio de 1963, en domicilio del vendedor, Concepción Arenal 4051, Capital. sus domicilios.

$ 800.— e.7|5-Nº 26.618-v.12|5|64

"H"

El señor Gerardo Suárez cede al señor José Rodríguez Suárez, la totalidad de sus cuotas de capital que tiene en el bar "La Tasca", de la calle HIPOLITO YRIGOYEN 1218, de "García de Otero y Cía., S. R. L.". Reclamo Ley 11.867, Escribanía de Patricio H. Quinos, oficina Córdoba 1309, piso 3º derecha.

$ 1.200 e. 9|5 Nº 27.177 v. 14|5|64

Elvira Molina de Di Dio, Martillero Público Nacional Congreso 4336, Cap. Avisa José Ramón López, vende la mitad indivisa de su negocio Restaurant y Bar, sito en HONDURAS 5360, Cap. al Sr. José María Pérez. Dom. partes y Rec. Ley, mi ofic.

$ 800.— e.6|5-Nº 26.598-v.11|5|64

"I"

Se hace saber que: "Fontana Hermanos, Sociedad Colectiva", con domicilio en ISABEL LA CATOLICA 70, dedicada a la industria metalúrgica, transfiere su activo y pasivo a "Fontana Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con igual domicilio. — Reclamos de ley: Escribanía Robredo Albarracín, Cerrito 836, 4º piso.

$ 1.200 e.8|5 Nº 26.842 v.13|5|64

"J"

"11" Balanceadora, representada por Alberto A. Giacosa, martillero públ., con of. Corrientes 2294, piso 2, Of. 14, Cap. T.E.: 48-1915, avisa que el señor José León Sadrinas, vende libre de toda deuda, impuestos y multas su negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Cap. calle JORGE NEWBERY 3849, a los señores Heriberto Copello y Oscar José Copello. — Reclamos términos ley en nuestras ofic., donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.200 e.8|5 Nº 27.012 v.13|5|64

Erminio Gavini, vende a Juan Llabot, mitad indivisa cantina "El Nene", JORGE NEWBERY 3372,68. Reclamos de ley, Dr. Leonardo L. Feugas, abogado, calle Paraná 608, primer piso, izq., sus domicilios.

$ 800.— e.6|5-Nº 26.651-v.12|5|64

Trujillo Hnos. y Cía., con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que por su intermedio Celso Fernández vende a Graciosa Ofelia Gastearena la mitad parte indivisa que tiene y le corresponde, en el negocio del ramo de "Carnicería, Venta de Aves, Frutas y Verduras", sito en esta Capital Federal, calle JOSE ANDRES PACHECO de MELO Nº 2601 esquina AGÜERO. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.7|5 Nº 26.759 v.12|5|64

Avisa Guillermo P. Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de Restaurant y Bar, denominado "El Ciclón", establecido en calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 6473, Capital Federal. Vendedores: Fermín Augusto Salazar y Juan Manuel Vargetto. Comprador: Adolfo López. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.6|5-Nº 26.537-v.11|5|64

"L"

Galli y Andrés S. R. L., Mart. Púb. Av. San Martín 6821, Cap. Avisan al comercio en general: Perfecto Cuesta vende a María Aranzazú Fernández de Gorrochategui negocio Peluquería Damas, ubic. en la calle LADINES 3693-99, Cap. Fed. Reclamos Ley partes, n|oficina.

$ 800.— e.9|5-Nº 27.074-v.14|5|64

Se comunica que El Modelo del Abasto S. R. L. domiciliada en Lavalle 3147, Capital, inscripta en Réditos bajo el Nº 467.384, vende libre de pasivo a los señores Francisco Nicolini, Cayetano Tuccillo y Francisco Vallone, domiciliados en Chile 2283, Capital, el negocio de restorante, parrilla, cafetería, despacho de bebidas y venta de productos comestibles denominado "El Modelo del Abasto", sito en LAVALLE 3147, Capital. — Oposiciones: Escribano J. Alberto Poulastrou, 25 de Mayo 267, primer piso, Capital Federal.

$ 1.600.— e. 7|5 Nº 26.683 v. 12|5|64.

Marcelino Jiménez avisa que vende su negocio de despacho de comestibles al por menor y vinos y cervezas envasados establecido en la calle LARSEN 3101 esquina HELGUERA 5606 de esta ciudad al señor José Rodríguez. Reclamos de ley: Escribanía Marbot, Talcahuano 638, 9º B., Cap. Fed. sus domicilios.

$ 800.— e.6|5-Nº 26.562-v.11|5|64

"M"

José Suárez y Amado A. Bertolino, mart. púb., ofic. Uruguay 150, Capital, avisan: El nombre correcto del comprador del negocio de Hotel-Alojamiento, sito en MEXICO 641, Capital, es Pascual Iervasi y no Pascual Iaversi, como especifica Edicto Nº 11.859.

$ 800.— e. 7|5 Nº 26.737 v. 12|5|64

"N"

Galli y Andrés S. R. L., Mart. Púb.. Avda. San Martín 6821, Cap. Avisan al comercio en general: Oliva Rossi de Arrom vende a Lidia Aloisi de Osso su negocio Despacho de Pan, ubic. en la calle NAVARRO 2690, Cap. Fed. Reclamos partes, n|oficina.

$ 800.— e.9|5-Nº 27.075-v.14|5|64

Se hace saber por cinco días que don Venancio Quiroga transfiere a don Angel Roberto Correa su parte en la sociedad "Quiroga, López y Arias" que explota negocio de café, bar y billares de NOGOYA 5301. — Reclamos de ley domicilios partes, mismo negocio.

$ 800.— e.9|5-Nº 27.102-v.14|5|64

Francisco Asenié martillero público c|oficinas en Nazca 1243 Capital, avisa: Beatriz Inés Solari vende a Ana Cohen de Batausky el negocio de: Despacho de pan y facturas sito en la calle: NOGOYA 5599 de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos en término de ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.6|5-Nº 26.560-v.11|5|64

"O"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Amalia Salgueiro de Bargiella vende a Alfonso Domingo Taboas Martínez la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con el Comprador en el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle OLAZABAL Nº 3376, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en el negocio.

$ 1.600. e.9|5|. Nº 27.245. v.14|5|64

"P"

Se hace saber que la sociedad Manuel Bautista e Hijo, Sociedad Colectiva, con domicilio comercial en Av. Mitre 1980, 2º piso, Avellaneda y con administración en PARAGUAY 419, Dto. 25 de esta Capital Federal, transfiere a "Manuel Bautista e Hijo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y de Representaciones", su fondo de comercio dedicado a las operaciones de comisiones, compra venta y preparación de lanas para la industria y la exportación. — Reclamos de ley: Uruguay 572, 3º piso, B.

$ 1.600 e.9|5 Nº 27.151 v.14|5|64

Díaz y Barreiro, balanceadores, Alsina 512, T. E. 37-3583, avisan que Antonio Crusco y Roberto Francisco Bariaro, venden a José Castro Otero y José Ramón Castro el negocio de café, bar y casa de lunch, establecido en la calle PEPIRI Nº 1096|98, de esta Ciudad, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley a los balanceadores.

$ 1.200.— e.8|5-Nº 26.816 v.13|5|64

"R"

Vilan, Estévez, Durán y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Uruguay 344, 1º A., Capital, avisan: José María López vende su negocio de Hotel Alojamiento, sito en RIVADAVIA número 1474, 3º F., Capital, a José Amado y María Del Consuelo Ande Vázquez Viuda de Amado. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.6|5-Nº 26.414-v.11|5|64

Jaime Tambal vende a Generoso Coppola y Arturo Manuel Zalazar su negocio de artículos para Damas y "Sport", ubicado en el local Nº 1 de la Galería "Vernet", calle RIVADAVIA Nº 6257, haciéndose el vendedor cargo del pasivo. Reclamos de ley: Estudio Beckerman y Austerlic, Abogados, calle Uruguay 772, 8º piso, Of. 81-85. Sus domicilios.

$ 1.200.— e.6|5-Nº 26.399-v.11|5|64

"S"

Eiki Arakaki y Kisei Arakaki, avisan que venden su negocio de taller de limpieza y planchado de ropa (con instalaciones a vapor, sito en la calle SAAVEDRA 84, Capital, libre de deuda o gravamen al señor Hajime Yamasato, reclamos de ley mismo negocio y domicilio de los mismos.

$ 1.200. e.9|5. Nº 27.168. v.14|5|64

Demare y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas México 1725, T. E. 37-7935, avisan que: María Asunción Illarramendi, vende a Segunda Remedios Lerín de Villanueva, su negocio de hotel alojamiento, sito SOLIS 306, piso 2do., dpto. D. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.8|5-Nº 26.868 v.13|5|64

Melo Norte S. A. (Mart. Roberto F. Gómez), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Eduardo Loureda Martínez, Manuel Alfonso Loureda y Vicente González, venden a Miguel José Gómez y José Ricardo Lasivita su negocio de garaje y afines, sito en SARAZA número 471, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.8|5-Nº 26.891 v.13|5|64

Se hace saber por cinco días que ha quedado totalmente disuelta la sociedad de hecho constituída entre Juan Enrique Romero y José Durán, con domicilio en SUIPACHA 497, Capital, con explotación de ventas al por mayor y menor de caramelos y golosinas. Activo y pasivo a cargo de ambos socios. — Oposiciones: en Paraná 768, piso 10; derecha, T. E. 41-1913, Capital, todos allí domiciliados.

$ 1.200.— e.8|5-Nº 26.854 v.12|5|64

Roberto Pardiño vende a Rafael A. Lu[illegible], neg. bar, SARMIENTO 1944, — Recl. y dom., allí mismo.

$ 400.— e.7|5-Nº 26.646-v.12|5|64

E. Tarraubella, Balanceador y Martillero Público, Leandro N. Alem Nº 163, Ramos Mejía, 658-8640, Avisa: que el señor Primo Righetti vende por su intermedio el negocio de Despensa sito en SCHMIDEL Nº 5399, de Capital Federal, al señor Efraín Cirulnik, libre de toda deuda y gravamen de acuerdo Ley número 11.867. — Reclamos de Ley y domicilio de partes mis oficinas.

$ 1.200.— e. 7|5 Nº 26.691 v. 12|5|64.

Iglesias y Vázquez: Bal. y Mart. Púb., Oficinas Coronel Díaz 2361, avisan, José Sánchez Gómez y Francisco Figueira venden a Antonio Fernández su negocio de hotel, sito en SALGUERO 1292, Cap. — Recl. de ley y dom. part. n|oficinas.

$ 800.— e. 7|5 Nº 26.699 v. 12|5|64.

Se hace saber: Que "Barsa Cattegno Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo objeto es la explotación del ramo de tejidos, con domicilio en SAN JOSE Nº 181 de esta Capital, transfiere el activo y pasivo a "Barsa Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con el mismo domicilio. Reclamos de ley en Escribanía Salvador P. Vailati, Avenida Julio A. Roca 550, 4º piso, Oficina 6, Capital Federal.

$ 1.200.— e.6|5-Nº 26.409-v.11|5|64

"T"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, que María Membrive y Carlos Saenz venden a Paulino Bruno Arancibia, Aristóbulo de Jesús Farías, Horacio Andrés, Alfredo Andrés, Atilio Andrés y Rodolfo Pereyra, el negocio de restaurante y bar denominado "Carlitos" sito calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 1602 esquina a la calle DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI, Capital Federal, domicilio de los vendedores. — Domicilio de los compradores y reclamos de Ley en nuestras oficinas, calle Sarmiento Nº 1495, Capital Federal T. E. 49-5013|3691.

$ 2.000. e.9|5. Nº 26.574. v.14|5|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|5 al 8|5|64.

A. Screpisi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle Belgrano 3376, Capital Federal, avisan que por su intermedio Luis Angel Tacumi y Natalio Wolinez, venden a Elena Bouza de Alonso, su negocio de venta de golosinas, ubicado en la calle TRAFUL Nº 3892, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.7|5-Nº 26.619-v.12|5|64

"V"

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L. balanceadores y martilleros públicos Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758 avisan que José Balboa Otero vende a Francisco José Oña López y Miguel Anºba Oña negocio Hotel-Alojamiento VARELA 54, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas. — Este aviso rectifica el de 7 al 14|2|64 por error de n|parte en la nómina de compradores.

$ 1.200.— e. 7|5 Nº 26.736 v. 12|5|64.

REMATE COMERCIAL

ANTERIOR

Onganía y Bonifazi, martilleros avisan al comercio que por cesación negocio rematarán día 14 de mayo de 1964, 1[illegible] hs., en la calle SOMELLERA 1623, Capital, las instalaciones Supermercado por cuenta y orden Rosa A Bilbilian. — Reclamos de ley n|oficinas. Rivadavia 1382, T E.: 38-0530, Capital.

$ 1.200 e.8|5 Nº 26.954 v.13|5|64

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

TRANSAX, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

El Directorio hace saber por tres días que en su reunión del 18 de marzo de 1964 ha resuelto emitir la serie Nº [illegible] de acciones ordinarias, de m$n. 1.000 de v|n. cada una, por un valor nominal total de ciento treinta y cinco millones de pesos (m$n. 135.000.000).

Estas acciones podrán ser suscriptas por los tenedores de acciones ordinarias a partir del día subsiguiente de la última publicación de este aviso y hasta 15 días después, a la par, en la proporción de 0 818182 de nueva acción por cada acción de su actual tenencia.

Podrán asimismo solicitar una cantidad adicional de acciones, por si que-

dare saldo sin suscribir, las que se prorratearían de acuerdo a las respectivas tenencias.
El 10 % de las nuevas acciones suscriptas deberá pagarse en efectivo y al contado, en el momento de la suscripción. El 90 % restante será abonado en la forma y plazos que el Directorio establezca para su integración. — El Directorio.
$ 1.920. — e. 9|5 Nº 27.194 v.12|5|64

V E S T A L
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 6 a 25 de acciones ordinarias al portador por valor de m$n. 20.000.000; pago al contado y dentro del plazo y condiciones del Art. 7º de los estatutos. — El Directorio.
$ 720. — e.9|5 Nº 27.199 v.12|5|64

TELIMPER, S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
Expte. N/9933
EMISION DE ACCIONES
Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la suma de m$n. 20.000.000 en acciones correspondientes a la 2ª serie del capital autorizado. — El Directorio.
$ 720. — e.9|5 Nº 27.210 v.12|5|64

ESTUARIO, S. A. C. I. F. e I.
Se hace saber a los accionistas la emisión de las series 9 a 16 de acciones (ordinarias - clase "A" - 5 votos), de $ 1.000.000 cada serie. — El Directorio.
$ 720. — e.9|5 Nº 27.186 v.12|5|64

PANAMERICA DE PLASTICO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES
Se comunica a los señores accionistas la emisión de m$n. 50.000.000 en acciones ordinarias al portador de la clase "A", de un voto por cada acción, a su valor par, que se aplicará al pago del dividendo del ejercicio cerrado el 30|6|63 por m$n. 35.000.000, quedando a disposición de los señores accionistas, a partir del día 15 de mayo de 1964, en el local de la sociedad, Maipú 509, 4º piso, Capital, contra presentación del cupón Nº 8.
El saldo de la emisión por pesos moneda nacional 15.000.000 se ofrece a la suscripción a los señores accionistas a su valor par, a partir del día 15 de mayo de 1964, en el local de la sociedad, contra presentación del cupón Nº 9, pudiendo integrarse en dinero efectivo o en especie en el acto de la suscripción. Los señores accionistas gozarán de la preferencia que les acuerda el artículo 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 1.920. — e.9|5 Nº 27.171 v.12|5|64

PATENTES TOSCHI, S. A.
Suipacha 245, 4º P. - Capital Federal
N O T I F I C A C I O N
Ponemos en conocimiento de los señores debenturistas que India, Compañía de Seguros Generales, S. A., ha formalizado el 28 de abril ppdo. la siguiente propuesta: Compra: unidad Nº 22, ubicada en el cuarto piso del edificio Suipacha Nº 245, Capital Federal, con una superficie propia de 260 m2. con 65 dm2. y una común de 88 m2. con 80 dm2. Precio: el precio será de m$n. 5.032.080, integrado por m$n. 2.162.163 de debentures de Patentes Toschi S. A. y m$n. 2.869.917 en efectivo, pagadero al contado, en el acto de la escrituración. Esta comunicación se hace a los efectos de los artículos 10º y 11º del contrato de emisión de debentures. — Dr. José María Avila, fideicomisario.
$ 1.680. — e.9|5 Nº 27.262 v.12|5|64

"E L F A R"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 4 de mayo de 1964 resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad a pesos 5.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 720. — e.9|5 Nº 27.203 v.12|5|64

G E N I O L
S. A. Laboratorios Suarry
Buenos Aires
La Sociedad Anónima Laboratorios Suarry hace saber que la Asamblea de sus accionistas, celebrada el 19 de diciembre de 1963, resolvió elevar su capital social autorizado a la cantidad de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, y a la vez emitir acciones por v$n. 46.695.000, en acciones ordinarias, con destino de la capitalización del saldo de revalúo Ley 15.272. — Buenos Aires, mayo de 1964. — El Directorio.
$ 960. — e.9|5 Nº 27.261 v.12|5|64

HERMOS S.A.C.I.I.F. y A.
Valentín Gómez 2708 — Bs. As.
Expediente 17160|1.63
Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto la emisión de doce (12) series, de la 4a. a la 15a. inclusive, de dos mil acciones cada una, de valor nominal m$n. 100.— cada acción y correspondiente a ordinarias clase "B" de un voto por acción. — El Directorio.
$ 960.— e.9|5-Nº 27.133 v.12|5|64

JUAN M. FERNANDEZ
S. A. Comercial e Industrial
Remedios de Escalada de San Martín 2601 — Buenos Aires
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir once series de acciones ordinarias al portador de 1 voto, clase "B", números 26 a 37 inclusive, de un valor de m$n. 1.000.000.— cada serie o sean m$nacional 11.000.000.— en total.
Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo tercero de los estatutos, y dentro del plazo que el mismo determina en el local de la sociedad, sito en la calle Remedios de Escalada de San Martín 2601, Capital.
Además se dispuso canjear los certificados que se hallan en circulación por acciones definitivas, debiendo los señores accionistas gestionar su canje en el mismo local social. — El Directorio.
$ 1.680.— e.9|5-Nº 27.130 v.12|5|64

NUCLEX S. A. C. I. F.
Comunica aumento Cap. Autorizado $ 10.000.000.— emisión 100.000 acc. ord. 1 voto, al portador a la par. — El Directorio.
$ 480— e.9|5-Nº 27.040-v.12|5|64

SUIPACHA
Inmob., Fin., Com. e Ind. S. A.
Anúnciase aumento capital autorizado de $ 20.000.000.— 50 series de pesos 400.000.— c|u, acc. ord. clase B. Llámase a suscripción e integración pesos 11.400.000.—, Suipacha 58, Capital. — El Directorio.
$ 720.— e.9|5-Nº 27.098 v.12|5|64

C.I.L.S.A.
Compañía Industrial Lanera S. A. F. e I.
Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 1963, se ha elevado el capital autorizado a la suma de 190 millones de pesos moneda nacional de curso legal, aumento que se representará mediante la emisión de las correspondientes series de acciones de la clase "A", de 5 votos por acción, y valor nominal de m$n. 100.— cada una. — El Directorio.
$ 1.200.— e.9|5-Nº 27.099 v.12|5|64

ENRIQUE LOPATIN E HIJO
S. A. C. I. F.
Comunica que el Directorio en su reunión del 24 de abril de 1964 resolvió llamar a preferencia suscripción v$n. 6.000.000.—, en acciones ordinarias "A" de cinco votos.
$ 720.— e.9|5-Nº 27.029-v.12|5|64

MANUFACTURA DE TABACOS "PARTICULAR" V. F. GREGO, S. A.
Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la 24ª Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de enero de 1964, se ha procedido a elevar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 450.000.000, mediante la emisión de 1.120.000 acciones ordinarias de $ 100 cada una. — Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — El Directorio.
$ 960.— e.9|5-Nº 27.077-v.12|5|64

SANZ S.A. I. C.
A los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de los Estatutos Sociales, se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en la reunión celebrada el 3 de Abril de 1964, resolvió la emisión de las series segunda y tercera de acciones Ordinarias Clase "A" 5 votos por un valor nominal de v$n. 24.000.000.
$ 960.— e.9|5-Nº 27.066-v.12|5|64

EL SURCO
Compañía de Seguros Sociedad Anónima
AUMENTO DE CAPITAL
Se comunica a los señores Accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto en la Asamblea General del 23 de octubre de 1963, se aumentó el Capital autorizado hasta la suma de quince millones de pesos. — El Directorio.
$ 1.200 e. 8|5 Nº 26.971 v. 13|5|64

COMPAÑIA PETROLIFERA EL CARMEN
S. A. I. C. F. e I.
Comunícase a los señores Accionistas que posean Títulos provisorios y|o acciones de esta Sociedad que deberán concurrir a la sede social, Florida 229, 4º piso, oficina 495, Capital, a efectos de registrar sus respectivas tenencias. — El Directorio.
$ 1.200 e. 8|5 Nº 27.025 v. 13|5|64

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A.
Expediente Nº 4.363
Se hace saber que el capital autorizado de la sociedad, se ha elevado a m$n. 1.250.000.000 por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20 de abril de 1964 y el capital emitido se ha elevado a m$n. 1.219.000.000 mediante la emisión de 108 series de acciones ordinarias, categoría "A", por suscripción. — El Directorio.
$ 960 e. 8|5 Nº 26.974 v. 11|5|64

COMPAÑIA PETROLIFERA EL CARMEN
S. A. I. C. F. e I.
Se comunica que a partir del día 4 de mayo de 1964, quedan revocados todos los poderes y autorizaciones que se hubieran otorgado por los miembros del anterior Directorio señores Raúl Oneto Astengo y|o H. Farmer Kendrick y|o José Montes Thurler y|o Armando A. Lavigne y|o Mario A. Toscano Pouchan y|o Antonio C. Tejero. — El Directorio.
$ 1.600 e. 8|5 Nº 27.023 v. 13|5|64

LAMSON PARAGON
Soc. Anón. Ind. y Com.
PAGO DE DIVIDENDO
Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias que, a partir del 18 de mayo de 1964, se abonará el dividendo del 60 o|o (10 o|o en efectivo y 50 o|o en acciones ordinarias de 1 voto), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963, en nuestras oficinas de Otamendi 534, en el horario de 15,30 a 18,30 horas contra entrega del cupón Nº 6.
Las acciones a entregarse llevarán adherido el cupón Nº 7, tendrán derecho a dividendo entero por el ejercicio que ha comenzado el 1º de setiembre de 1963 y las fracciones menores de una acción se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.
$ 2.400 e. 8|5 Nº 26.960 v. 13|5|64

EL SURCO
Compañía de Seguros Sociedad Anónima
EMISION DE ACCIONES
Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha emitido las series 61 al 80 del Capital autorizado, por la suma de dos millones de pesos. — El Directorio.
$ 1.200 e. 8|5 Nº 26.973 v. 13|5|64

SUPERSPORT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Se hace saber a los señores Accionistas que se ha resuelto emitir cuatro millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias de la Serie B. — El Directorio.
$ 480 e. 8|5 Nº 26.987 v. 11|5|64

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
RESCATE DE DEBENTURES
Se comunica a los señores tenedores de Debentures 5 1|2 o|o que el Directorio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º del Contrato de Emisión de Debentures suscripto con fecha 2 de abril de 1943, ha resuelto proceder al rescate total de los mismos al precio de la par.
Dicho rescate se hará efectivo el día 1º de julio de 1964 conjuntamente con el pago de los intereses correspondientes al semestre a vencer en esa fecha, y a partir de la cual dejarán de gozar de intereses.
A los efectos de los cobros respectivos se deberán presentar los títulos representativos con los cupones Nº 43 al 51 inclusive adheridos, en la Sección Títulos de Roberts S. A. de Finanzas, 25 de Mayo 258, 6º piso, de 14 a 16,30 horas. — El Directorio.
$ 2.800 e. 8|5 Nº 26.958 v. 13|5|64

HUMBERTO J. PONTREMOLI
Soc. Anón. Ind., Com e Inmob.
A efectos de salvar la omisión de publicación incurrida respecto a la suscripción de acciones correspondiente a las Series 67º a 113º, se comunica a los señores Accionistas de Humberto J. Pontremoli S. A. I. C. I. a los efectos de ejercer el derecho de preferencia (Art. 5º Estatutos Sociales) que dichas acciones han sido emitidas de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General del 16|5|60. — El Directorio.
$ 1.600 e. 8|5 Nº 26.947 v. 13|5|64

R U L E M A Q
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 1.500.000.— en acciones ordinarias clase "A" y m$n. 3.500.000.— en acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.
$ 720.— e.8|5-Nº 26.920-v.11|5|64

TERMAS VILLAVICENCIO
Soc. Anón. Ind. y Com.
PAGO DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS 7 %
Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo con las condiciones de la emisión a partir del día 11 de mayo de 1964, se abonará en nuestras oficinas, San Martín 536, de 13 a 16 horas contra presentación del cupón Nº 19 el dividendo en efectivo de $ 3,50 por acción, correspondiente al primer semestre de nuestro ejercicio 1963|64. — El Directorio.
$ 960 e. 8|5 Nº 27.010 v. 11|5|64

S. A. Corporación Envasadora Argentina "ARCANCO"
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO
Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 6º de los estatutos, la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 1963 resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad, de la suma de $ 40.000.000.— c|l. a pesos 100.000.000.— c|l.
Asimismo se autorizó al Directorio para que resuelva la emisión de las acciones correspondientes al aumento del capital dispuesto, o sea $ 60.000.000.— c|l, representado por $ 5.500.000.— c|l. en acciones ordinarias de la Clase "A" de 5 votos y $ 54.500.000.— c|l. en acciones ordinarias de la Clase "B" de 1 voto cada una, en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente. — El Directorio.
$ 1.440.— e.8|5-Nº 26.811 v.11|5|64

MELLOR - GOODWIN S. A. C.
PAGO DE DIVIDENDOS
Se comunica a los señores accionistas que a partir del 14 de mayo de 1964 se abonará, contra presentación del cupón Nº 7 el dividendo del 10 % en efectivo y 25 % en acciones ordinarias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1963.
El pago será efectuado por el Banco de Londres y América del Sud, Florida 202, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas, teniendo las nuevas acciones que se entreguen derecho a dividendo a partir del 1º de noviembre de 1963, llevando adherido el cupón Nº 8. — El Directorio.
$ 1.200.— e.8|5-Nº 26.885-v.11|5|64

LOUIS DREYFUS Y CIA. LDA.
Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación y Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS
Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 9 de Mayo de 1964, se abonará en la calle 25 de Mayo 401 el dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30|4|1964, contra presentación de las acciones. — El Directorio.
$ 720.— e.8|5-Nº 26.918-v.11|5|64

UNIAMI
S. A. Com., Fin. e Inmob.
Registro Nº 10690
Vieytes 1621 6º piso, ofic. K, Cap'tal
Se comunica a los accionistas la emisión de diez series de acciones de pesos 100.000.— cada una, ordinarias, al portador, para abonar parte del dividendo aprobado por Asamblea Ordinaria del 25|4|64. Asimismo se pone a disposición de los accionistas el dividendo en acciones a partir del 10|5|64 y la parte en efectivo desde el 10|6|64. — El Directorio.
$ 960.— e.8|5-Nº 26.805 v.11|5|64

RICORDI AMERICANA S.A.E.C.
Nº 3793
Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1964 se aumentó el capital social autorizado a $ 40.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.8|5-Nº 26.834 v.11|5|64

LA UNIVERSAL
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Se comunica a los señores accionistas, que se encuentran a su disposición los siguientes pagos, aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1963:
1º Capitalización revalúo contable correspondiente a la 3ra. cuota (contra entrega del cupón Nº 11), 33,34 o|o en certificados provisorios de acciones ordinarias liberadas en proporción a las respectivas tenencias. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo por el Ejercicio 1962|1963.
2º Dividendo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 (contra entrega del cupón Nº 12), 20 o|o en Certificados Provisorios de acciones ordinarias liberadas. — Lugar de pago: Juncal 1319, Capital.
A los fines de los pagos indicados se emiten las series de acciones 8va. 9na. y 10ma., ascendiendo por ello el capital suscripto e integrado a la suma de m$n. 9.838.400.—. El Directorio.
$ 2.860.— e.6|5-Nº 26.439-v.11|5|64